



POLÍTICA Y ESTRATEGIA

Santiago de Chile, 1999

- ✓ **L**A GLOBALIZACIÓN Y SUS EFECTOS EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL - UNA EXPERIENCIA MUNDIAL
- ✓ **A**CTITUD INTERNACIONAL ANTE EL TERRORISMO Y LA SUBVERSIÓN. POSTURA NACIONAL AL RESPECTO
- ✓ **A**RGENTINA: ¿“ALIADO PRINCIPAL NO MIEMBRO DE LA OTAN (MNNA)”, DE LOS ESTADOS UNIDOS?
- ✓ **L**A ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS Y LA CAPACITACIÓN DE CIVILES EN DEFENSA
- ✓ **A**DQUISICIONES MILITARES DE CHILE, UNA PERSPECTIVA DESDE LA POLÍTICA DE DEFENSA
- ✓ **D**ESARROLLO EDUCACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS A TRAVÉS DEL ESTADO DOCENTE Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA
- ✓ **E**L ESTADO MODERNO FRENTE AL GIRO LINGÜÍSTICO DEL PRESENTE
- ✓ **E**L MEDIO AMBIENTE COMO FACTOR QUE AFECTA A LA SEGURIDAD NACIONAL

Política y Estrategia



Nº 79

SANTIAGO, CHILE, SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 1999

Publicación de la

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

REVISTA “POLÍTICA Y ESTRATEGIA”



ISSN-0716-7415

CONSEJO EDITORIAL

Presidente

Brigadier General Roberto Arancibia Clavel

Vocales

Fernando Arancibia Reyes	Mario Barros Van Buren
Carlos Castro Sauritain	Manuel Concha Martínez
Enzo Di Nocera García	Hernán Henríquez Cobaise
Francisco Le Dantec Gallardo	Marcos Robledo Hoecker
Julio Von Chrismar Escuti	

DIRECCIÓN DE LA REVISTA

Director

Brigadier General Roberto Arancibia Clavel

Editor

Julio Von Chrismar Escuti

Secretario

Iván Rojas Coromer

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos “ANEPE” es una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Tiene como misión acrecentar en el país, a través de la investigación, la docencia y la extensión académica, los niveles de conocimiento y comprensión de las materias propias de la Seguridad y Defensa Nacional, considerando su interacción con el desarrollo nacional.

Sus características de Instituto formador y de perfeccionamiento, la variedad y niveles de los cursos que imparte, la rigurosa selección de su cuerpo académico y el amplio ámbito de procedencia de los profesionales que integran sus

cursos, perfilan a la Academia como un centro natural de encuentro civil y militar en el país.

En sus fructíferos 24 años de vida, el Instituto ha graduado más de dos mil alumnos, que hoy se desempeñan en la Administración Pública, en los servicios del Estado, en las Instituciones de la Defensa Nacional, en los municipios, en el área privada, en los partidos políticos y en otros ámbitos del quehacer nacional y extranjero.

Lo anterior permite a la Academia un amplio accionar en el país y en el exterior en materias de difusión del pensamiento y de los principios y normas que rigen los aspectos de la Seguridad y Defensa de Chile; materias que son el principal contenido intelectual de su revista “Política y Estrategia”, órgano de difusión oficial y de enlace con sus graduados y con la comunidad académica y militar en el país y en el mundo.

Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican, son de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto no representan, necesariamente, la doctrina y/o pensamiento de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

La revista “Política y Estrategia” brinda sus páginas a los académicos, profesionales universitarios, investigadores, docentes y, en general, a todos los lectores y personas chilenas y extranjeras, estudiosos de los temas relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional y los altos niveles de la política y estrategia, invitándolos a colaborar en la misión de difundir estos importantes temas a través de sus páginas.

Los interesados en participar con publicaciones en la revista pueden hacerlo conforme a las indicaciones que se detallan en “INVITACIÓN A NUESTROS LECTORES Y COLABORADORES” inserta antes del “Acontecer Académico”.

ANEPE.

Eliodoro Yáñez 2760 - Providencia
Teléfono: (56-2) 2315021 anexos 33-63
Fax: (56-2) 3352208
Página Web: www.Anepe.cl
Correo electrónico: anepe@reuna.cl

IMPRESIÓN: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

SUMARIO

	Página
– Página del Director _____ Roberto Arancibia C.	7
– La Globalización y sus efectos en la Seguridad y Defensa Nacional - Una experiencia mundial _____ <i>Wolf Poulet</i>	10
– El terrorismo en el mundo actual _____ <i>Mario Papi</i>	16
– Actitud internacional ante el terrorismo y la subversión. Postura nacional al respecto _____ <i>Víctor Lizárraga A.</i>	26
– Argentina: ¿“Aliado Principal No miembro de la OTAN (MNNA)”, de los Estados Unidos? _____ <i>Jorge Vera C.</i>	45
– La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y la capa- citación de civiles en defensa _____ <i>Renato Valenzuela U.</i>	74
– Adquisiciones militares de Chile, una perspectiva desde la Política de Defensa _____ <i>Miguel Navarro M.</i>	86
– Desarrollo educacional de las universidades privadas a través del estado docente y la libertad de enseñanza _____ <i>Christian Amengual S.</i>	93
– El estado moderno frente el giro lingüístico del presente _____ <i>Julio C. Romero O.</i>	131
– El Medio Ambiente como factor que afecta la Seguridad Nacional ____ <i>Francisco Le Dantec G.</i>	145
– Comentario acerca de “El Libro Negro del Comunismo” _____ <i>Humberto Julio R.</i>	152
– Invitación a nuestros lectores y colaboradores _____	155
– Acontecer académico _____	157
– Círculo de Graduados _____	181

PÁGINA DEL DIRECTOR



El Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y a la vez Director de la revista "Política y Estrategia", con motivo de haber entregado la Dirección de la Academia al señor Contraalmirante Jorge Huerta Dunsmore y, con ello, la Dirección de nuestra publicación oficial, desea despedirse de sus lectores, en esta "Página del Director", de la edición N° 79, correspondiente a los cuatro últimos meses de su gestión en ambos cargos.

Para ello ha estimado conveniente insertar en estas páginas las palabras de despedida de la ANEPE, pronunciadas en la ceremonia de la entrega, con fecha 29 de diciembre de 1999, que representan no sólo su pensamiento respecto del personal que sirve en la Academia, sino, además, hacia todas las personas vinculadas a ella en el ámbito académico y, en forma muy especial de todos los lectores de nuestra revista, a quienes desea un feliz año 2000, pleno de felicidad y de buenos éxitos, en un ambiente de paz y prosperidad para Chile.

PALABRAS DE DESPEDIDA DE LA ANEPE CON MOTIVO DE LA ENTREGA CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1999

Después de cuatro años como Director de esta Academia se me hace difícil expresar todo lo que siento y pienso sobre ella en unos pocos minutos.

Lo primero que se me viene a la mente es darles las gracias a todos y cada uno de quienes la integran, académicos en general, Oficiales y Suboficiales de la Fuerzas Armadas y de Orden, y empleados civiles, por su entrega, espíritu de trabajo, sentido de equipo, lealtad, compañerismo, entusiasmo, inquietud por saber y afán innovador.

No es el momento de recordar lo que hemos hecho juntos ya que son nuestras realizaciones las que muestran el producto de nuestros desvelos. En lo personal, no puedo dejar de expresarles que ha sido una experiencia muy rica y única a través de la cual he aprendido mucho, especialmente por las enseñanzas que pude recibir de cada uno de ustedes y de un número no menor de alumnos que durante este período pasaron por nuestras aulas.

Al dejarlos hoy quisiera pedirles, que el mismo compromiso que han demostrado hasta la fecha con este Instituto lo mantengan con el nuevo Director, Contraalmirante Jorge Huerta; la seguridad que tengo al respecto me hace augurar a esta Academia un futuro pleno de éxitos y realizaciones.

Un segundo pensamiento de agradecimiento va para todas aquellas entidades académicas nacionales e internacionales, de las cuales algunos de sus principales representantes se encuentran con nosotros, por el agrado de trabajar en programas conjuntos, los que han significado interesantes experiencias y avances para nuestras respectivas instituciones.

Asimismo quiero agradecer el permanente apoyo que hemos recibido del Ministerio de Defensa Nacional a través del Estado Mayor de la Defensa, de la Subsecretaría de Guerra, del Gabinete del señor Ministro y del propio Ministro, lo que nos ha permitido alcanzar los objetivos que anhélábamos.

Finalmente, y si ustedes me lo permiten, quisiera reflexionar sobre el futuro de esta Academia. Creo que fueron visionarias las autoridades que la crearon y que al correr de los años permitieron su desarrollo, al darse cuenta lo importante que es para un país el tener una institución que se dedique a pensar sobre su Seguridad y Defensa, y junto con ello difundir a través de la docencia y la extensión estas importantes materias a civiles y militares, tanto en Chile como en el extranjero.

A medida que ha pasado el tiempo hemos entendido cada vez con mayor claridad lo que significa el proceso de globalización en el que estamos insertos y la necesidad que tenemos de afirmar nuestra identidad ante éste, de manera de ser capaces de elegir nuestro propio futuro en el mundo que viene, evitando así que se nos imponga desde fuera. Para ello hemos reflexionado sobre la importancia de identificar claramente nuestros objetivos nacionales y alrededor de éstos diseñar un proyecto país. Es aquí donde nuestra Academia tiene mucho que aportar desde el ámbito del conocimiento que le compete con nuevas e imaginativas ideas a través de sus programas de investigación, junto con incentivar la mirada multidisciplinaria e interdisciplinaria a los grandes desafíos que nos coloca el mundo de hoy, ya sea en nuestras aulas como en las actividades de extensión llevando estas inquietudes a cada uno de los rincones del país. Enorme tarea es la que hay por delante, en la que todos los chilenos sin excepción, tienen su parte, para hacer que Chile sea realmente el gran país que todos queremos.

Hago votos para que esta Academia siga siendo el punto de encuentro entre civiles y militares, el que se ha construido con tanto esfuerzo, donde seamos capaces, con altura de miras, de sacar las experiencias más enriquecedoras de

un pasado que nos ha dividido para un presente y futuro que nos exige unidad para sortear con éxito las exigencias, cada vez mayores, del mundo que viene.

Agradezco la presencia de las distinguidas autoridades que nos acompañan en esta sencilla pero significativa ocasión, deseando al nuevo Director mucha suerte y el mejor de los éxitos.

Finalizo estas palabras, agradeciendo a Dios por nuestros logros y reiterando mi profundo agradecimiento a todos quienes conforman esta Academia, recordándoles que desde cualquier lugar que el destino me depare, siempre estaré atento para cooperar a su progreso y presto para aplaudir cada uno de sus éxitos.

Muchas gracias.

LA GLOBALIZACIÓN Y SUS EFECTOS EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL – UNA EXPERIENCIA MUNDIAL*

WOLF POULET

Coronel (R)**

La Globalización constituye un fenómeno complejo, de múltiples facetas que cada vez adquiere mayores intensidades en el mundo actual.

Uno de los efectos más notorios del actual proceso de globalización es la paulatina pérdida de soberanía de los Estados.

La globalización implica una limitación de la soberanía nacional y una limitación del poder de los Estados en el empleo de sus fuerzas armadas.

La seguridad de un país ya no se puede sustentar sólo sobre la base de su fortaleza militar, sino también sobre la seguridad económica, la seguridad social, la seguridad ecológica, la seguridad interna y la seguridad exterior.

Al relacionar ambos aspectos, globalización y seguridad, se concluye que:

- *Hay una fuerte presión de cambio.*
- *Las estructuras militares deben justificar cada vez más su organización y costos.*
- *Se intensifica la presión para cambiar los antiguos métodos de mando.*
- *La seguridad externa disminuye en importancia ante la seguridad interna.*
- *El flujo de información aumenta continuamente y los plazos para analizarla se hacen cada vez más breves.*

* Conferencia dictada en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, con fecha 5 de Octubre de 1999.

** Ejército de la República Federal Alemana, representante de la Fundación Friedrich Naumann para la República Dominicana y Perú. Encargado del programa "Diálogo Cívico-Militar".

El término “globalización” se ha convertido en una palabra inquietante con muchos significados. Hasta ahora no existe una definición unitaria de este concepto.

A) Globalización

Ante todo, no está claro si el concepto globalización se refiere a una situación o a un proceso, o a ambos. Además, en el sentido estricto, la globalización no es un fenómeno nuevo. Cuando en una época la corona española se decidió a abrir una nueva ruta hacia la India y, como resultado de ello Colón llegó a la Hispaniola: esto fue sin duda un acto de globalización. ¿Cuál debería ser entonces la definición correcta de globalización? El Presidente de la OMC (Organización Mundial de Comercio) en Ginebra dijo ante sagaces críticos, que hablaban de la necesidad de oponerse o detener la globalización que, pura y simplemente, es imposible frenar una estrecha integración de la economía mundial, porque ésta se basa en un avance técnico beneficioso que ayuda a vencer el tiempo y el espacio. Ejemplo práctico: una conversación telefónica trasatlántica hoy en día cuesta una centésima parte de lo que costaba hace 60 años.

Con esto, se acepta que la globalización estaría ligada a la pérdida de la soberanía de los Estados nacionales y podría concluirse entonces que también haría inevitables los cambios en las estructuras estatales y sociales de cada país.

Un ejemplo de Alemania: en 1996, la empresa Siemens disponía de más

de 379 mil empleados en todo el mundo (a propósito, más personal que las fuerzas armadas en el extranjero), de los cuales unos 179 mil estaban trabajando en el extranjero, en más de 50 países. Del volumen total de negocios, de unos 50 mil millones de dólares, el 61% recayó en el extranjero.

¿Qué efectos tiene esta característica de la globalización en un país de tamaño mediano como Alemania? En primer lugar, la Siemens paga menos impuestos internos, y el Estado recibe, por lo tanto, menos recursos para solventar sus compromisos, por ejemplo, sociales.

La globalización, empero, también brinda ventajas a la economía alemana. Hace un año y medio, el Gobierno alemán celebró la nueva situación de competencia que se ha presentado con la privatización de la empresa telefónica, que prometió “nuevas inversiones de miles de millones de marcos” en Alemania y que contribuiría a un servicio telefónico mejor y más barato para el consumidor alemán, siguiendo el ejemplo positivo de Chile.

B) Cantidad de Información

Una de las debilidades características de la existencia humana es la incapacidad de reconocer de inmediato los procesos de cambio.

La onda electromagnética y la posibilidad de utilizarla en una difusión más rápida de la información hoy son parte integral e indispensable de la mayoría de los procesos vitales en todo el mundo.

Sin embargo, en determinado momento ocurrió que la cantidad de información se hizo tan gigantesca que ningún ser humano, incluyendo a los líderes políticos, pudo manejarla. Una notoria víctima de esa incapacidad de reconocer su situación, partiendo de una inundación de datos, fue el último presidente soviético Mijail Gorbachov.

Recordemos la entrevista televisiva que en agosto de 1991, pálido y tenso, concedió al ser liberado después de su secuestro en una “dacha” de la península de Crimea: en la ocasión, este importante político todavía creía en una “reforma”, o sea en la “perestroika” de la Unión Soviética, en un momento en que los signos del colapso del mayor imperio de la Tierra ya eran evidentes.

Fue el mismo presidente soviético a quien su Alto Mando militar le había presentado el plan de defensa de la OTAN para Europa Central -altamente secreto-, que supuestamente habría sido traicionado por un sargento de las fuerzas norteamericanas estacionadas en Alemania. Según dijo más tarde un alto general de las fuerzas armadas del Pacto de Varsovia, al enterarse del contenido de estos documentos, Gorbachov dijo: ¡bien, ahora deseo conocer el plan de ataque de la OTAN!

Gorbachov vivía en la era de la información y disponía del mayor y más completo servicio de inteligencia del mundo y, sin embargo, realmente no sabía que sus agentes no podían tener dicho plan, sencillamente porque éste no existía. De 1984 a 1986, yo fui oficial de planificación en el Cuartel General de la OTAN en Heidelberg, que era

responsable de la Defensa de todo el sur de Alemania, y nuestro grupo de planificación debía haber estudiado y analizado este plan en caso de que hubiese existido. El presidente Gorbachov es una figura histórica. Como alemán, aprovecho esta oportunidad para reconocer sus méritos en nuestra reunificación. Pero lo cierto fue que ni siquiera esta histórica figura pudo sustraerse de las informaciones manipuladas ideológicamente por sus servicios de información -o, también se podría decir “de desinformación”-. Esta incapacidad en el manejo de la información condujo, junto a otros factores, a la caída de la Unión Soviética.

Hoy Rusia se enfrenta a inmensos problemas de orden político interno, económicos y morales, que probablemente sólo serán resueltos en el marco del proceso de globalización. Pensemos para tal fin en la utilidad de Internet, que a la generación joven permite, por ejemplo, encontrar todas las informaciones necesarias para la organización de un Estado moderno.

En la actualidad, la globalización es fundamentalmente un tema de las relaciones económicas internacionales. No se concede mucha atención, quizás por lo sensible que es, al tema de los efectos que tiene sobre la política de seguridad nacional de los países.

Se trata de la interrogante de la soberanía nacional de un país.

C) Ahora presento mi primera tesis

El proceso de la globalización implica una limitación de la soberanía

nacional, a un grado que todavía no se puede prever.

Esto significa también una limitación del poder de los Estados en la utilización de sus fuerzas armadas dentro del mismo país. Ejemplos actuales son Yugoslavia e Indonesia.

Si bien la situación geoestratégica, el grado de industrialización y la cultura en esos dos países son diferentes, ambos han pasado por una experiencia similar. Después que sus fuerzas armadas, junto a la policía y a las llamadas milicias, efectuaron la "limpieza étnica" de una parte de la población, la más alta autoridad internacional ordenó, en el primer caso vacilante, en el segundo caso rápidamente, que una tropa internacional de paz con grandes prerrogativas controlara las partes afectadas del país.

Las particularidades de ambos casos son conocidas por todos. Independientemente de si estas acciones sean consideradas correctas o no, o si otras alternativas hubieran sido factibles, se trata ahora de los hechos. Lo decisivo es que los gobiernos de Yugoslavia e Indonesia tienen que aceptar la presencia de tropas extranjeras en su territorio.

Para reforzar nuestra tesis deseamos afirmar lo siguiente: en estos días y semanas se fijaron nuevos parámetros en el Derecho Internacional.

Un indicio de estos cambios en el Derecho Internacional es por ejemplo el Tribunal de La Haya sobre los crímenes de guerra cometidos en la ex Yugoslavia. En el año 1993, éste tenía un

presupuesto anual de US\$ 300.000, mientras que el actual es de casi 100 millones de dólares, con 800 colaboradores de 63 países. Los jueces del tribunal proceden de las más diversas fuentes del Derecho, por ejemplo Estados Unidos, Guayana, Italia, Egipto, Zambia o Malasia. El tribunal sesiona en forma paralela a los procesos políticos de desarrollo e influye con sus actividades en el desarrollo del Derecho Procesal Internacional.

Se puede imaginar también la envergadura que tendrá el Tribunal Penal Mundial que fue decidido el año pasado en Roma, y en cuyo establecimiento Chile y Alemania tuvieron una activa participación. (Es consabido que los Estados Unidos no participaron en esto).

(Permítanme, por favor, resaltar con claridad y de nuevo lo siguiente: no se trata de que lo que hemos dicho sea correcto o no, sino de la validez de nuestra aseveración. Estoy comprometido con la tradición militar alemana del análisis de la situación, que requiere reconocer lo que exactamente está sucediendo. Una vez aceptados los hechos, esto con gran probabilidad traerá consecuencias para nuestros Estados y nuestras organizaciones militares).

Si mi tesis es correcta, supongo entonces que serán necesarias numerosas reflexiones y planificaciones en los Gobiernos y Estados Mayores de todos los países.

No se debe dejar de tomar en cuenta la ahora bien informada opinión pública, que tendrá pendientes los pro

y contras de la participación de las propias fuerzas armadas en las tropas de paz para la Región o el resto del mundo. En Alemania, la discusión sobre la aceptación de las misiones de paz se ha prolongado durante años.

En Chile, afortunadamente, desde hace bastante tiempo se aceptó la participación en misiones de paz de las Naciones Unidas, tales como, por ejemplo, en Irak, Cachemira y Bosnia.

D) La segunda tesis dice

La seguridad de un país ya no se puede definir sólo sobre la base de su fortaleza militar, sino también sobre la base de los siguientes cinco aspectos.

1. **La seguridad económica;** si el régimen económico de un país es anticuado, inflexible e incomprensible, si la "economía" se desenvuelve mal, puede ser también que los demás aspectos de la seguridad tampoco funcionen o que no puedan ser financiados. (¡Ante todo la defensa!).
2. **La seguridad social,** o mejor: **la falta de seguridad social** es el detonante de la intranquilidad popular. Por lo tanto, el gobernante no deberá escatimar esfuerzos para disminuir la discrepancia social entre ricos y pobres.
3. **La seguridad ecológica;** en la televisión rusa se presentó hace tiempo un reportaje que demostró que 4 de cada 5 niños en edad escolar están enfermos y que todos ellos se creían con una expectativa de vida reducida. Es justo pregun-

tarse para qué sirven los mejores ejércitos o los más modernos cabezales nucleares si la existencia de la generación en desarrollo está en peligro, por ejemplo por contaminación de cualquier tipo.

4. **La seguridad interna;** de la misma manera que hoy las empresas realizan sus negocios con mayor rapidez y efectividad, estas ventajas son aprovechadas también por organizaciones internacionales del crimen. Esto hace especialmente necesario un Estado fuerte y una policía bien remunerada, independiente, supeditada a la ley, cuyas unidades elite puedan competir exitosamente, por ejemplo el narcotráfico. Además, es necesaria una cooperación policial internacionalmente eficaz. También es parte de la seguridad interna la ética democrática, la cual se define sencillamente, afirmando que en una democracia no todo está permitido en aras de implantar o restituir el orden. Debo indicar que el fin no justifica todos los medios. Cumplir con este principio ha sido en mayor o menor grado difícil de un país a otro, pero en todo el mundo ha sido algo doloroso. Las experiencias de las épocas del fascismo y del comunismo en Europa han dejado amargas experiencias; lo que en el pasado fue una verdad para muchos, hoy puede ser interpretado como equivocación.
5. **La seguridad externa;** las Fuerzas Armadas, al igual que antes, seguirán siendo necesarias, pero en lo general, su significado ha disminuido en el nivel internacional.

Como ya dijo el Ministro de Defensa chileno hace un año y medio, uno de los enemigos externos del futuro será la “inestabilidad”, compuesta por la sobrepoblación, migración, catástrofes de gran envergadura, terrorismo internacional y criminalidad.

“seguridad interna” ganará cada vez más importancia. En consecuencia, la fundación de una elite policial bien remunerada, modernamente equipada y capacitada en la solución de conflictos con métodos psicológicos, es imprescindible para resolver situaciones conflictivas.

E) Conclusiones

Partiendo de ambas tesis, y en el supuesto de que son correctas, llego a las siguientes conclusiones:

1. Las estructuras militares del presente están sometidas a una fuerte presión de cambio.
2. Debido a más información sobre el conocimiento especializado en seguridad política, las estructuras militares deben justificar mucho más su forma de organización y sus costos.
3. La presión ejercida sobre los gobiernos y elites nacionales en torno a un cambio de los antiguos métodos de mando, se hace cada vez mayor.
4. El factor “seguridad externa” será menos importante; el factor “segu-

5. La velocidad y exactitud del flujo de información y su contenido aumentan continuamente, de lo que se debe concluir que existen solamente brevísimos tiempos de aviso previo. Eso significa un reto para las elites de iniciar de inmediato un “análisis de la situación” con sentido práctico.

Estoy firmemente convencido de que ningún país de este mundo (ni siquiera los Estados Unidos, que se obstinan en rechazar el Tribunal Penal Mundial) se puede sustraer de esta “lógica del cambio”. Para aquellas elites que piensan que esto todavía no les incumbe, se puede citar lo que el Presidente Gorbachov le dijo en su cara a un político comunista alemán, que más tarde viniera a morir en Chile, unos meses antes del derrumbe del Muro de Berlín: ¡Quien llega tarde es castigado por la vida!

EL TERRORISMO EN EL MUNDO ACTUAL*

MARIO PAPI BEYER**

Director de la Dirección de
Seguridad Pública e Informaciones

El terrorismo constituye un método o estrategia de combate que busca producir un estado de terror en las posibles o reales víctimas, con el propósito de inducir a ellas o a otras posibles víctimas a adoptar conductas que favorezcan los objetivos de los agentes que provocan este procedimiento.

Por lo tanto, no constituye una ideología, pero puede estar al servicio de determinadas ideologías y movimientos, de diversas tendencias religiosas, filosóficas o políticas.

El terrorismo es impredecible, indiscriminado y produce sufrimiento innecesario.

Sus efectos son desquiciadores de cualquier convivencia.

Su naturaleza es intrínsecamente negativa.

El terrorismo es un fenómeno tanto discursivo como conductual. Su principal particularidad es la etiqueta misma que se le asigne, así como sus significados y usos.

El "terrorismo", como un fenómeno discursivo y teatral es una forma de dirigirse al enemigo, un epíteto que forma parte de la guerra de palabras.

El terrorismo debe entenderse como una manifestación de los niveles de violencia que una sociedad tiene en un tiempo y situación determinados.

En Chile, la Constitución Política señala que "el terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos".

Agrega que "los delitos terroristas serán considerados siempre como comunes y no políticos, para todos los efectos

* Conferencia dictada en la ANEPE, el 30 de agosto de 1999.

** Abogado, Senador de la República por la VI Circunscripción Sur entre 1990-1994, Columnista de diferentes medios de comunicación y del ámbito académico.

legales. La ley N° 18.314 determina las conductas terroristas y sus penalidades.

Actualmente, en el mundo existe una gran variedad de formas de terrorismo y de sectas potencialmente terroristas.

Es muy probable que en el futuro se desarrollen nuevas formas emergentes de terrorismo; por lo tanto, los servicios de inteligencia y autoridades políticas deberán prepararse para enfrentarlas eficiente y oportunamente.

Un hecho indiscutible es que el terrorismo motiva emociones; en parte como reacción a los horrores que connota y, en parte, a causa de la polémica discursiva que suscita. **Son enormes las dificultades que entraña la búsqueda de una definición suficientemente rigurosa** del mismo.

Concepto

Los términos “terrorismo” y “terrorista” son relativamente recientes en la historia. En el suplemento de 1798 del diccionario de la Academia Francesa se definía al terrorismo como régimen del terror. Según un diccionario francés publicado en 1796, los jacobinos habían usado de vez en cuando este término en un sentido positivo al hablar y escribir acerca de sí mismos; a partir del “Nueve Termidor” (en 1795), “terrorista” se convirtió en una palabra insultante con implicaciones delictivas.

La mayoría de los autores coinciden en que **el terrorismo es una estrategia insurreccional más que una ideología**. Tiene más sentido describir el terrorismo centrándose en las acciones terroristas, antes de que en el autor y la organización que emprende tales acciones. Walter Laqueur nos dice, citando a Schmid, que entre 1936 y

1981 se dio una lista de 109 definiciones sobre terrorismo, las que han seguido aumentando hasta nuestros días.

Una definición amplia señala que **el terrorismo es el uso o amenaza de uso de la violencia; un método de combate o una estrategia para alcanzar ciertas metas que apuntan a inducir un estado de temor en la o las víctimas, que es brutal y que no se conforma a reglas humanitarias; y que la publicidad es un factor esencial de la estrategia. Entonces, el terrorismo no es una ideología sino una estrategia que puede ser utilizada por agentes de diferentes ideologías (nacionalistas, de derechas o izquierdas, organizaciones religiosas, étnicas, entre otras).**

El control político, a partir del terror, es posible de materializarse como producto de tres características fundamentales propias de la acción terrorista. *En primer lugar, es impredecible*, esto es, se da en un contexto de ausencia de toda forma de regulación de este tipo de acción.

En segundo término, es indiscriminado: sus efectos se extienden a la totalidad de la población, involucrando a víctimas inocentes.

Finalmente, es un tipo de acción que **produce sufrimiento innecesario**, incluyéndose así, por extensión, en la categoría de métodos inhumanos, largamente repudiados por la comunidad internacional.

Efectos

Sus efectos son fundamentalmente desquiciadores de toda convivencia. Por esta razón, un orden social fundado en el terror nunca podrá aspirar a una estable y legítima regularidad y, en consecuencia, no podrá ordenar procesos económicos, políticos o culturales, que permitan su propia existencia y desarrollo.

Naturaleza

La naturaleza del terrorismo es intrínsecamente negativa, incluso en los marcos del más cínico pragmatismo político, en el cual todo medio se justifica por la finalidad de la acción. Sólo cumple la mitad de su propuesta: realiza la tarea de demolición de la sociedad –nacional o internacional– pero no puede constituir una nueva.

Fenómeno discursivo

Al referirnos al terrorismo en un sentido amplio debemos estar conscientes de que éste es un fenómeno *tanto discursivo como conductual*, hecho que generalmente no se reconoce. Se tiende a definir o a señalar al “terrorismo” como si fuera “un hecho en sí”, una mera conducta. Pero, en realidad, la particularidad del terrorismo es la etiqueta misma que se le asigna, así como sus significados y usos. Comprender el contexto en el cual

surge el concepto de “terrorismo” en la actualidad puede, a la larga, ser la manera más productiva de comprender una dimensión novedosa de la política contemporánea.

El “terrorismo” como un fenómeno discursivo y teatral es una forma de dirigirse al enemigo, un epíteto que forma parte de la guerra de palabras. El término “terrorismo” jamás se usa como forma de autodefinición. El terrorista siempre es el otro. Nadie reivindica al terrorismo como una virtud (la máxima justificación aludida es que es una defensa contra el terror). La mayoría de los “terroristas” son considerados como tales por sus enemigos (o víctimas). Pero generalmente se consideran a sí mismos como luchadores contra el terrorismo. Esto quiere decir que el término es un giro de lenguaje sin contenido, un epíteto generalizado del arsenal discursivo de nuestros días.

Contexto

El terrorismo sólo puede entenderse como una manifestación de los niveles de violencia (tanto intra como intersistémica) que se dan en una sociedad en un momento y situación determinados. En este sentido, el *contexto estructural e histórico* del fenómeno terrorista, en sus aspectos sociales, económicos y políticos adquiere relevancia. En especial aquellos aspectos asociados con desarrollo socioeconómico y movilidad social y sus correlatos culturales, el quiebre de valores tradicionales y la “modernización” constituyen variables importantes para explicar el surgimiento y características del fenómeno terrorista.

Sanción

Según la Rand Corporation “el problema de conceptuar el terrorismo se conforma por el hecho de que recientemente se ha convertido en una palabra maníaca, utilizada promiscuamente y a menudo aplicada a una variedad de actos de violencia que por definición, no son estrictamente terrorismo”.

Tal ambigüedad ha repercutido en los intentos por sancionar legalmente el terrorismo, tanto en las legislaciones nacionales como en los instrumentos internacionales, que adolecen de certeza o caen en una casuística arbitraria.

Esta situación también ha afectado el esfuerzo de algunos gobiernos por establecer políticas comunes para enfrentar ciertos actos terroristas (por ejemplo: secuestro de aviones), que requieren de la colaboración del mayor número posible de países; los esfuerzos se debilitan al no existir acuerdo sobre lo que debe entenderse por terrorismo.

Como se puede apreciar, el problema de la conceptuación trasciende el ámbito de lo académico, para impactar de lleno en el diseño e implementación de políticas destinadas a hacer frente al terrorismo.

Uso instrumental del concepto

El uso instrumental del término justifica también cualquier medio que se use para combatir el terrorismo. El terrorismo de Estado es precisamente producto de esta lógica de guerra. El terrorismo sería una

permanente expresión de la guerra total, que hunde sus raíces en la agresividad destructiva del ser humano. Terrorismo y subversión se identificarían.

Resulta coherente, para este enfoque, fundar una política antiterrorista en la limitación, restricción o supresión de los derechos, incluso sobre bases permanentes. La contención de la acción estatal en materias de mantenimiento del orden público aparece como un signo de debilidad. El principio del “Estado de Derecho” se transforma en un obstáculo a la lucha contra el terrorismo. La democracia –según este enfoque- tendría una debilidad intrínseca para actuar contra la subversión.

En casi todos los países, frente a acciones terroristas de extrema violencia, se produce una reacción casi instintiva del cuerpo social a favor de una acción dura y ejemplificadora del gobierno. Se crea un clima favorable a una represión que puede sobrepasar los principios legales y morales, contribuyendo a desatar una escalada de violencia. La idea de la represalia militar frente a acciones terroristas de carácter internacional también se ha difundido, como ha quedado demostrado en numerosos casos en los últimos años.

Una respuesta democrática

Por cierto, la condena al terrorismo por sí sola no es suficiente, se requiere tener un mejor conocimiento de sus orígenes, formas de desarrollo, vinculaciones a las fuerzas político-sociales domésticas e internacionales, para definir una respuesta política democrática.

tica. Es un lugar común señalar que no hay soluciones mágicas al terrorismo, por lo cual la respuesta muchas veces ha sido la más fácil: el contra terror. Esta no puede ser la respuesta; el terrorismo al ir unido al contraterrorismo, termina por destruir la democracia o imposibilitar su construcción.

En este sentido, la discusión llega al límite de confundir al terrorismo con otros tipos de conflictos armados, principalmente de la actividad guerrillera. La acción guerrillera puede emplear tácticas terroristas, pero es una forma de guerra, que tiene una lógica política y de poder distinta. Así, la contrainsurgencia no puede adoptar modalidades de contraterrorismo, ya que no logrará sus objetivos e inducirá a una espiral de violencia que, lejos de superar el problema, se transformará en parte del mismo.

Existen principalmente tres formas de terrorismo: *terror como terror*, *terror revolucionario* y *terrorismo patrocinado por Estados*. *Terror como terror* es el término generalmente aplicado a grupos terroristas cuyo objetivo fundamental es el acto en sí mismo y cuyo propósito principal es el manejo del terror por el placer del terror. Aunque puede haber algún objetivo político inmediato vinculado al acto, raramente es una política de largo alcance, coherente y con un fin determinado a la que se adhieran tales grupos terroristas, aparte de nociones más bien confusas de igualdad para toda la gente.

Terror revolucionario es un concepto táctico que es empleado por movimientos revolucionarios. Los actos terroristas preparados por tales grupos

normalmente están bajo la dirección de un movimiento revolucionario cuyo propósito político y objetivos son relativamente claros. En este contexto, el acto terrorista es una extensión de la revolución y es ejecutado para ayudar a la lucha revolucionaria.

El terrorismo patrocinado por Estados no es un concepto muy diferente de terror, ya que es un instrumento para que un Estado obtenga ciertos objetivos políticos. En esos términos, un Estado puede apoyar a cualquier grupo terrorista si sus objetivos o tácticas sirven al Estado. Más aún es concebible que un Estado pueda crear un grupo terrorista con el propósito específico de servir al Estado. El apoyo puede variar desde recursos financieros hasta facilidades de entrenamiento, e incluso, la dirección operativa. Existe una diversidad de propósitos para el terrorismo patrocinado por Estados, incluyendo la desestabilización de un Estado o región, la intimidación o la amenaza, o la diplomacia coercitiva.

Definición legal del terrorismo en Chile

En Chile, es la Constitución la que entrega los parámetros para delimitar los alcances de este concepto; en ella se señala en su Artículo 9° que el terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos. Al mismo tiempo, señala que los delitos terroristas serán considerados siempre como comunes y no políticos para todos los efectos legales y no procederá respecto a ellos el indulto particular, salvo para conmutar la pena de muerte por la de presidio perpetuo. Al mismo tiempo, la ley N°

18.314, ley de quórum calificado, determina las conductas terroristas y sus penalidades.

Para ser considerado un acto terrorista el delito debe cometerse con la finalidad de producir en la población -o en una parte de ella- el temor justificado de ser víctima de delitos de la misma especie, sea por la naturaleza y efectos de los medios empleados, sea por la evidencia de que obedecen a un plan premeditado de atentar contra una categoría o grupo determinado de personas.

Se presumirá la finalidad de producir dicho temor en la población en general, salvo que conste lo contrario, por el hecho de cometerse el delito mediante artificios explosivos o incendiarios, armas de gran poder destructivo, medios tóxicos, corrosivos o infecciosos u otros que pudieran ocasionar grandes estragos, o mediante el envío de cartas, paquetes u objetos similares, de efectos explosivos o tóxicos. O que el delito sea cometido para arrancar resoluciones de la autoridad o imponerle exigencias.

El Terrorismo en Chile

En este contexto, al revisar las manifestaciones terroristas en Chile – todas de carácter ideológico político (y no religioso o étnico)- podemos constatar que éstas se han materializado a partir de la década de los años '60 con el surgimiento del MIR (agosto de 1965), seguidos por grupos de extrema derecha (asesinato del General Schneider), la VOP y -durante el régimen militar- el FPMR y el Mapu Lautaro. Es necesario precisar que los

actos terroristas ejecutados en Chile no tienen las mismas características que en otros países. Por ejemplo, mientras en algunos países el terrorismo ha apuntado a generar un pánico generalizado -o al menos de amplia cobertura- producido por ataques que han afectado a numerosas personas inocentes, en Chile se ha caracterizado por tener *un carácter selectivo*: han estado dirigidos a la victimización de personas previamente identificadas, o a miembros de las fuerzas de orden y seguridad que se han interpuesto en la comisión de actos terroristas, o bien para producir *un efecto propagandístico* sin intención de comprometer la vida de personas (sabotajes con explosivos a torres de alta tensión).

A partir de los años '90, luego del advenimiento de la democracia en Chile, se produjo -contrariamente a lo que muchos pensaron- un aumento de la actividad terrorista: se incrementaron los atentados selectivos en contra de personeros vinculados al régimen militar, a funcionarios de las fuerzas policiales, los asaltos a bancos y entidades financieras y los sabotajes explosivos, entre los hechos de mayor envergadura e impacto social y político.

La acción de inteligencia de los organismos competentes ha permitido desarticular o desactivar a los grupos violentistas. A ellos se suma la pérdida progresiva de sustento social de los grupos. Este aspecto es importante de ser destacado, toda vez que los movimientos subversivos en Chile -a diferencia de otros países- han incluido en sus planteamientos estratégicos *el apoyo social* con miras a sumar adhesiones en la población.

Otras organizaciones extranjeras han privilegiado la conformación de grupos de elite, con una formación netamente militar y con objetivos de alto impacto para la inestabilidad institucional. (Por ejemplo, la guerrilla urbana de los Tupamaros en Uruguay).

De esta manera, podemos afirmar que hoy en Chile el terrorismo se encuentra neutralizado y los grupos terroristas replegados. En efecto, las organizaciones que aún mantienen algún grado de organicidad están privilegiando la inserción político-social por sobre el accionar militar armado, relegando este último para situaciones "defensivas".

La situación actual no debe considerarse una etapa terminal o de extinción total del terrorismo. Decimos **neutralizado** en la medida que, por un lado, los organismos de inteligencia realizan una labor de seguimiento y monitoreo permanente y, por otro lado, las condiciones político sociales del país no favorecen el resurgimiento de las prácticas terroristas. También ha influido el escenario político mundial, luego del desmoronamiento de los socialismos reales de Europa del Este, la crisis político económica de Cuba, la revalorización de la democracia como el mejor sistema de gobierno por parte de la izquierda y los procesos de negociación política en Centroamérica.

El sistema democrático le resta terreno a quienes buscan "revolucionar" el sistema y la institucionalidad. Una democracia que genere espacios de participación, que privilegie la prevención, que propenda a mayores grados de justicia y equidad está invirtiendo en

seguridad para inhibir la formación y crecimiento de organizaciones subversivas. Pero no es suficiente. Los estudios indican que el accionar de los grupos terroristas no se vincula solamente a los grados de miseria o de discriminación que existe en la sociedad, sino que sus potencialidades rupturistas dicen relación con los proyectos políticos de los grupos, la biografía de sus líderes y su historia, entre otros factores.

Al mismo tiempo, es necesario estar muy atentos a las experiencias y fenómenos que se producen en otras latitudes. Por ejemplo, el surgimiento en Europa y Estados Unidos de grupos nacionalistas y racistas podría favorecer la formación y crecimiento de organizaciones del mismo tipo en Chile. Sobre todo, por la utilización que han hecho estos grupos de la globalización mundial, así como el acceso a nuevas tecnologías, como Internet.

Las nuevas tecnologías han permitido a todos los grupos terroristas un mayor intercambio tanto de posiciones como de métodos de acción. Al mismo tiempo, las redes de solidaridad con grupos en los más lejanos lugares se organizan en pocos minutos en todos los continentes. De esta manera, los contactos internacionales que en décadas pasadas conllevaban una gran capacidad logística, ahora se realizan en pocos minutos gracias a estas nuevas tecnologías.

Los grupos chilenos no están ajenos a esta realidad, participando activamente en relaciones políticas en todos los continentes. La realización de varios encuentros internacionales en

los últimos años con participación de representantes de grupos chilenos así lo demuestra.

La globalización mundial también ha provocado que los conflictos en países vecinos afecte con mayor fuerza los procesos de consolidación democrática en nuestro continente. De esta manera, también surge la amenaza de expansión de conflictos armados entre países vecinos o incluso la posibilidad que nuestro continente también se convierta en un teatro de operaciones de acciones de conflictos de otros continentes. (Ejemplo Argentina).

Prospectiva

Las definiciones actuales de terrorismo no capturan la magnitud mundial del problema. Durante su larga historia el terrorismo ha aparecido de muchas formas; hoy en día la sociedad no enfrenta sólo a un terrorismo, sino que a muchos tipos de terrorismo.

Desde comienzos de siglo hasta la actualidad, la motivación, estrategia y armas terroristas han cambiado. Los grupos terroristas anárquicos de principios de siglo y los de izquierda que les sucedieron, pasando por los Ejércitos Rojos que operaban en Alemania, Italia y Japón en la década de los '70, como por los Movimientos de Liberación Nacional en América Latina y África, han ido decreciendo y, en la actualidad, han cedido la iniciativa a la extrema derecha. Sin embargo, la mayor parte del terrorismo internacional de estos días no es ni de tendencia de derecha ni de izquierda, sino que tiene una inspiración de separatismo étnico o religioso. Los terroristas étnicos o

religiosos tienen un poder más preponderante que los que tienen motivaciones ideológicas, puesto que tienen una reserva de apoyo público mayor.

Cambio en la acción

Las operaciones terroristas también han cambiado actualmente. La tendencia actual parece estar más alejada de los ataques a objetivos específicos, secuestros de aviones, etc., tomando mayor presencia los atentados masivos (Torres Gemelas, Kenia y Tanzania, Amia en Argentina, Omagh en Irlanda del Norte), en tanto que la línea entre el terrorismo motivado políticamente y las operaciones de asociaciones criminales nacionales e internacionales (mafias) es, a menudo, imposible de discernir en los países tradicionalmente víctimas de este flagelo. Pero existe una diferencia fundamental entre crimen internacional y terrorismo: las mafias no tienen interés en derrotar los gobiernos y debilitar decididamente la sociedad; de hecho, tienen un interés marcado en las economías prósperas.

Nuevos movimientos terroristas

Los últimos años han sido testigos del nacimiento de docenas de movimientos violentos que exponen variedades de nacionalismo, fundamentalismo religioso o milenarismos apocalípticos.

Actualmente, los catálogos para compras por correo ofrecen a un público masivo armas que pocas veces se obtenían años atrás, ya sea convencionales o no convencionales; por ejemplo la "bomba nuclear de los pobres" y armas de destrucción masiva (biológicas y químicas fabricadas para

atacar el sistema nervioso, la piel y la sangre).

Un informe del Ministerio de Defensa norteamericano –de abril de 1996– decía que “la mayoría de los grupos terroristas no tienen ni los recursos financieros ni los técnicos necesarios para adquirir armas nucleares, pero que sí podrían adquirir materiales para fabricar aparatos de dispersión radiológica y algunos agentes biológicos y químicos”.

La historia nos muestra que algunos grupos terroristas han investigado el uso de venenos desde el siglo XIX. No hay que olvidar que la secta Verdad Suprema (Aum Shinrikyo) realizó un ataque con gas venenoso en marzo de 1995 en el metro de Tokio; la exposición al gas sarín que ataca el sistema nervioso mató a 10 personas y dejó 5.000 heridos. Otros intentos menos profesionales realizados en los Estados Unidos y en el extranjero para experimentar con sustancias químicas y agentes biológicos para ser utilizados en el terrorismo, han involucrado la toxina que causa el botulismo, la venenosa proteína ricin, la bacteria de la plaga bubónica, la bacteria tifoidea, cianuro de hidrógeno, VX (otro gas que ataca el sistema nervioso) y, posiblemente, aunque no se ha confirmado, el virus Ébola.

A medida que la humanidad se acerca al fin del segundo milenio de la era cristiana, aparecen más movimientos apocalípticos. La creencia en el fin inexorable del mundo es probablemente tan antigua como la misma historia, pero por razones no totalmente clarificadas, la sectas y movimientos que

predican el fin del mundo ganan más influencia, a medida que se acerca el fin de siglo y mucho más, por el fin del milenio.

Aquellos que se suscriben a estas creencias alcanzan a miles. Tienen sus propias subculturas, producen libros y CDs, construyen templos y comunidades que la mayoría de sus contemporáneos no se dan cuenta que existen. Tienen medios económicos o financieros importantes a su disposición, y los grupos apocalípticos más extremos son potencialmente terroristas.

Terrorismo apocalíptico

Los elementos apocalípticos toman forma de modas intelectuales contemporáneas y también de políticas extremistas. Por ejemplo, los medioambientalistas extremos, particularmente los llamados ecologistas de restauración, creen que los desastres medioambientales destruirán la civilización que conocemos –ninguna pérdida, según su visión– y que dejarán a la gran mayoría de los seres humanos como sacrificables o sustituibles. Entre estas creencias y valores no existe una distancia muy grande para involucrarse en actos terroristas para la culminación de este proceso. Si la erradicación de la viruela (sarampión) trastornó los ecosistemas, ¿por qué no restaurar el equilibrio retornando el virus?, dicen.

Al hacer una revisión de la escena contemporánea, uno se encuentra con una desconcertante multiplicidad de formas de terrorismo y sectas potencialmente terroristas. Quienes se valen del terrorismo, como lo hemos conocido hasta ahora, eran nacionalistas y

anarquistas, extremistas de izquierda y derecha. Pero la nueva era ha traído consigo otras fuentes de inspiración para los usuarios de la violencia.

En el pasado, el terrorismo fue protagonizado casi siempre por grupos con respaldo social y/o político. En el futuro, los terroristas serán individuos o personas con pensamientos parecidos que trabajen en grupos muy pequeños. En este sentido existen los ejemplos de Unabomber, que rechazaba la tecnología y envió cartas-bomba durante dos décadas, o los que perpetraron el ataque con bomba en 1995 al edificio federal en la ciudad de Oklahoma.

Hoy, un individuo puede poseer la competencia técnica para robar, comprar o fabricar las armas que necesite para un propósito terrorista; puede o no requerir de la ayuda de más personas para que distribuyan estas armas a los objetivos designados. Las ideologías que estos individuos o grupos pequeños exponen pueden ser incluso más aberrantes que aquellas de los grupos más grandes. Y los terroristas que trabajan solos o en muy pequeños grupos serán más difíciles de detectar, a menos que cometan un error importante o que se les descubra por accidente.

Terrorismo informático

La sociedad también se ha vuelto vulnerable a un nuevo tipo de terrorismo, en el que el poder destructivo de los terroristas individuales y del terrorismo como una táctica son infinitamente mayores. Las sociedades avanzadas de hoy dependen cada día más del almacenaje electrónico, la recuperación, análisis y transmisión de información. La defensa, policía, bancos, comercio, transporte, trabajo científico y un gran porcentaje de las transacciones gubernamentales y privadas están en línea. Esto expone enormes áreas vitales de la vida nacional a ser mal manejadas o saboteadas por cualquier pirata computacional y, en relación al sabotaje, podría hacer que un país sea incapaz de funcionar. De aquí deriva la creciente especulación sobre el info terrorismo y las guerras cibernéticas.

Todo esto nos lleva mucho más allá del terrorismo que hemos conocido hasta ahora. Es muy probable que tengamos que desarrollar otras definiciones y términos para estas emergentes realidades y los servicios de inteligencia y las autoridades políticas deban aprender a discernir las nuevas y significativas diferencias entre las motivaciones, logros y objetivos del terrorismo actual y del futuro próximo.

ACTITUD INTERNACIONAL ANTE EL TERRORISMO Y LA SUBVERSIÓN POSTURA NACIONAL AL RESPECTO*

VÍCTOR LIZÁRRAGA ARIAS

MGL. Académico ANEPE**

El terrorismo es la "dominación por el terror o sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror".

A su vez, se define a la subversión como la "acción y efecto de subvertir o subvertirse", vale decir, a "trastornar, revolver, destruir".

La caída de la Unión Soviética y el término de la Guerra Fría no crearon una situación de paz y armonía como se esperaba. La Guerra Fría sólo ha sido reemplazada por una situación de inestabilidad y de nuevos enfrentamientos, en diversas áreas geográficas, motivadas por complejos problemas y conflictos de origen fundamentalmente étnico, cultural o religioso, que emplean, entre otros métodos, el terrorismo y la subversión como estrategias de acción para lograr sus objetivos.

En el ámbito internacional, existen diversos instrumentos jurídicos destinados a prevenir y a combatir el terrorismo. El problema principal es la falta de decisión para combatirlo, y para castigarlo.

El problema del terrorismo y su solución involucra, además de una legislación adecuada, una fuerte decisión de combatirlo, mediante acciones que signifiquen no sólo empleo de fuerzas debidamente preparadas para ello, sino más bien a disminuir sus causas principales, mediante un desarrollo integral de la sociedad.

A nivel nacional, se evidencia la necesidad de crear capacidades sustanciales de inteligencia política estratégica nacional que permitan prever futuros escenarios y coordinar esfuerzos con otras agencias, de diversa índole, para poder detectar y enfrentar nuevas capacidades tecnológicas que puedan surgir en el futuro, que podría emplear el terrorismo en su accionar.

* Conferencia dictada en la ANEPE, el 30 de agosto de 1999.

** Mayor General de Ejército en retiro, Profesor de Academia en Inteligencia e Historia Militar y Estrategia; Profesor de Inteligencia de los Cursos Regulares de la ANEPE.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo requerido por la ANEPE, la presente charla ha sido dividida en dos partes, a saber:

- La primera, referida a la actitud internacional ante el terrorismo y la subversión; y
- La segunda, referida a la posición chilena ante el tema.

De la materia señalada, no me cabe la menor duda de que el Director de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones, señor Mario Papi, es quien posee los mejores títulos para tratarla, especialmente en lo relacionado con lo nacional; sin embargo, no por ello dejaré de intentar efectuar un análisis de lo externo, de manera de facilitar una mejor comprensión de cómo dicha situación influye o afecta a Chile.

MARCO TEÓRICO

Entremos al tema. “Nadie es inmune, ya sea que viaje en el subterráneo de Tokio o en un autobús en Tel Aviv, que pasee mirando los escaparates de las tiendas en Londres o camine por las calles de Moscú, que preste servicio en Arabia Saudita o vaya a su trabajo en Oklahoma City. El terrorismo se ha vuelto un destructor de todos por igual, que no respeta fronteras”.

“Nuestra seguridad personal, comunitaria y nacional dependen de nuestras políticas con respecto al terrorismo dentro del país y en el extranjero”.

“No podemos promover el bien común en nuestro país sin promoverlo

también en todo el mundo. No podemos reducir las amenazas a nuestro pueblo sin reducir las amenazas al mundo más allá de nuestras fronteras”. Esto no lo digo yo, sino que lo dijo el Presidente de los EE.UU.A., Bill Clinton, en agosto de 1996.

Pero, además de esta declaración de intenciones, veamos qué entendemos por terrorismo y subversión.

Al respecto, el diccionario de la Real Academia dice que terrorismo es **“dominación por el terror o sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror”** y por subversión, **“acción y efecto de subvertir o subvertirse”** o sea, de acuerdo a lo que dice el propio diccionario es **“trastornar, revolver, destruir”**.

SITUACIÓN MUNDIAL Y TENDENCIAS

La caída de la Unión Soviética y el consecuente término de la Guerra Fría no trajeron un nuevo mundo de paz y de armonía. La paz armada que producía el terror atómico y sus consecuentes guerras de baja y mediana intensidad, que permitían enfrentarse a las superpotencias, sin producir el holocausto nuclear, no sólo ha sido reemplazada, sino que dejó al descubierto y enfocó nítidamente los graves problemas mundiales que subyacían y que, en el período anterior, no eran percibidos con claridad y fuerza. Quizás, podamos afirmar que estaban escondidos, pues también podrían ser considerados como una forma solapada de enfrentamiento. Me refiero al terrorismo y a la subversión.

EE.UU.A., país que tradicionalmente se sentía seguro contra este tipo de atentados, se ha visto golpeado en los últimos años por dos grandes actos terroristas dentro de su territorio y contra dos de sus embajadas en el exterior. Ellos fueron los ataques con bombas al centro mundial de comercio en Nueva York y en Oklahoma City, como a los de Nairobi y en Dar es Salaam; lo anterior sumado a otro tipo de consideraciones, ha llevado a este país a asumir una especial preocupación por el tema. Ya en 1997, Norteamérica gastaba US\$ 5.000 millones de dólares al año para protegerse del terrorismo, dentro y fuera de su territorio, y ya en enero del presente año propuso una iniciativa antiterrorista con el mismo objetivo señalado de US\$ 10.000 millones; el fundamento de la proposición fue que los “enemigos trabajan en ciberataques contra los sistemas computacionales y en ataques con armas de destrucción masiva: químicas, biológicas y potencialmente aun nucleares”. En el mismo tenor, ya antes, a fines del año pasado, la Secretaria de Estado de los EE.UU.A., Madeleine Albright, propuso al Consejo de la OTAN, después de un año de preparación, la creación del **Centro para las Armas de Destrucción de Masas (WMD)**, quedando pendiente convencer a Francia la que ha expresado su reserva de que la OTAN se convierta en el brazo armado de la administración americana, en su papel de **“policía del mundo”**. El organismo propuesto serviría para aunar las fuerzas de los servicios de inteligencia de los países componentes. A EE.UU.A. le preocupan las amenazas de Sadam Hussein y del terrorismo islámico, como la proximidad de regímenes como los

de Libia y Argelia y el riesgo que supone el arsenal nuclear de la ex Unión Soviética.

Como podrá apreciarse, la tecnología se ha sumado a la amenaza terrorista. Veamos un ejemplo. En 1605, Guy Fawkes puso 29 barriles de pólvora para volar al Rey Jacobo y al Parlamento británico. En 1995, la secta japonesa Aum Shirikyo usó gas sarín en su ataque al subterráneo de Tokio, y más peligros hay aún en la posibilidad del uso de material químico, biológico o bien nuclear, pero quizás aún no visualizamos en toda su dimensión una suerte de terrorismo que se suma al terrorismo de Estado propiciado por algunos países, tales como Cuba, Irán, Irak, Libia, Corea del Norte, Sudán y Siria y que se traduce en apoyo, entrenamiento, pertrecho o refugio; me refiero a lo que quizás indebidamente denominó “terrorismo jurídico” y al que otros han denominado “desviación de poder”, y que no es otra cosa que el uso desmedido que hacen algunos Estados o sus autoridades de la norma legal. Si por un lado existe el terror del atentado artero, también existe por otro la posibilidad que, ante cualquier denuncia sin fundamento, una persona o grupo de ellas pueda verse afectada en sus más elementales derechos. Podríamos en este caso preguntarnos ¿quién nos protege de la ley?

Pero, sin entrar en los detalles de los hechos, veamos cómo se comporta hoy el terrorismo (anexo N° 1). Una simple mirada nos permite afirmar que la cantidad de ataques han disminuido y en algunas regiones ello ha ocurrido en forma ostensible.

En efecto, de 665 incidentes internacionales en 1987, éstos bajaron a un promedio de 273 en 1998 y las razones son, entre otras, las siguientes:

- El término de la Unión Soviética y de los grupos revolucionarios que ésta apoyaba, especialmente en Centro y Sudamérica;
- El acercamiento de la OLP a Israel;
- Las dificultades económicas de los Estados que aún apoyan al terrorismo;
- El potenciamiento del tema de los DD.HH.; y
- La creciente decisión de los Estados a combatir al terrorismo.

No obstante lo anterior, hay organizaciones fundamentalistas, religiosas e ideológicas, que tratan de interrumpir procesos y en ello encontramos al Hamas y la Jihad Islámica, y grupos desplazados económica y éticamente que actúan tanto como una forma de defensa ante la agresión de la cual son víctimas o bien lo hacen como una manera de lograr espacios, ante la falta de previsión o integración que sufren. No me referiré acá al caso de Colombia, el que por sus efectos en la Región lo analizaré en un capítulo aparte.

Pese a las disminuciones de los ataques, al día de hoy persisten activas 30 organizaciones terroristas a nivel mundial (anexo N° 2), de las cuales hay varias, especialmente en América, relacionadas con el narcotráfico o bien, de terroristas que pasaron a ser delincuentes.

Respecto de lo anterior, hay que tener presente lo que indica Walter Lacquer, Presidente del Consejo Internacional de Investigación del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales de EE.UU.A.: “ahora la mayor parte del terrorismo internacional e interno, sin embargo, no es de izquierda ni de derecha, sino de inspiración etno-separatista. Los separatistas tienen más fuerza para resistir que los motivados por ideologías, ya que los sostiene una reserva mayor de apoyo público”. En este caso, la afirmación de Laqueur, es en general, pues también afirma “la línea divisoria entre el terrorismo urbano y otras tácticas se ha vuelto más definida, a la vez que la línea entre el terrorismo políticamente motivado y las operaciones del anarco-sindicalismo nacional e internacional, en la ex URSS, América y otras partes, es a menudo imposible de discernir”; se suma a lo anterior lo que dice Joseph S. Nye, Decano de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Harvard y ex Presidente del Consejo Nacional de Inteligencia, “en años recientes ha surgido un nuevo tipo de terrorista, menos interesado en promover una causa política y más dedicado a erradicar lo que considera un mal”.

CAUSAS DEL TERRORISMO Y LA SUBVERSIÓN

La realidad actual que presenta especialmente América Central y del Sur, sugiere que, aunque los movimientos subversivos y más aún los terroristas, no representan la magnitud de amenaza que hace algunos años, las causas subyacentes aún persisten.

Podríamos hablar, por ejemplo, que el MRTA fue una mezcla de movimiento

narco-subversivo, que si bien complicó efectivamente la vida institucional en el Perú, hoy en día prácticamente ha perdido su capacidad operacional. Quizás, salvo el caso de Colombia, en América no quedan movimientos subversivos que puedan recibir efectivamente ese nombre, como sí existen en otras partes del mundo, tales como el IRA y el movimiento Tamil y la OLP.

¿Qué ha ocurrido? la subversión y el terrorismo ideológico perdieron su real apoyo con la caída de la URSS, pero surgen otras razones que, como dijéramos anteriormente, parecían estar cubiertas o bien, mejor dicho, al producirse el reordenamiento geopolítico como producto del término de la guerra fría, resurgen con una fuerza sentimientos nacionalistas y religiosos que muchos idealistas habían considerado superados. El solo ejemplo de lo que ocurre en Chechenia y los Balcanes, creo, ilustra el tema.

Sin embargo, no busquemos muy lejos; la fuerza del movimiento indigenista en América es una realidad a la cual hay que agregar la creciente desigualdad económica que viven estos pueblos y también la que vive una parte importante de la población no indígena.

En el caso del Perú, hay que recordar que los cambios revolucionarios que hizo el Presidente Fujimori en la economía del país produjeron un gran nivel de pobreza, el cual fue aprovechado por el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru. Esto mismo ocurrió con los sandinistas en Nicaragua y los zapatistas en México.

Pero, hay que tener presente que aun cuando aparezcan otras razones,

las causas se pueden resumir, principalmente, en las siguientes:

- Sobrevivencia de grupos ideológicamente fanatizados;
- Etnias indígenas postergadas y desplazadas;
- Racismo;
- Existencia de grupos sociales marginados en extremo en lo cultural y en lo económico;
- Partidos políticos que usan las debilidades del sistema imperante en beneficio propio y que incluso mantienen organismos armados no reconocidos;
- Resurgimiento de grupos nacionales en búsqueda de su propio espacio;
- Extensión del fundamentalismo religioso; y
- El shock de desadaptación producido entre el tránsito acelerado de sociedades agro-industriales a sociedades tecnificadas.

Estas causas no se dan solas y puras, ni tampoco puede afirmarse que tienen una relación única y exclusiva entre sí, aun cuando podría producirse una categorización y clasificación por zonas geográficas, como por ejemplo:

- **Medio Oriente:** fanatismo religioso, etnias postergadas y desplazadas.
- **Balcanes:** reordenamiento geopolítico, resurgimiento de nacionalis-

mos, racismo y fundamentalismo religioso.

- **Centro y Sudamérica:** postergación económica en general, etnias postergadas y desplazadas y resabios ideológicos puntuales.

Creo que el tema señalado es necesario analizarlo con mucho más detalle de lo expuesto, pero por su extensión prevista escapa a esta exposición. Sin embargo es necesario ver, aunque someramente, el rol que en este tema juega EE.UU.A. En efecto, este país está preocupado especialmente del daño que el terrorismo puede producir en contra de sus intereses y ya se está preparando para prevenir el terrorismo nuclear, biológico y químico y desde hace poco el cibernético; al respecto, durante el año 1997, el Departamento de Defensa realizó un ejercicio destinado a verificar el grado de seguridad de los sistemas de computadoras de defensa, mediante tecnologías adquiridas en el comercio y el resultado fue desastroso, ya que la penetración a los sistemas fue una realidad y sin ir más lejos, en febrero de 1998, dos jóvenes norteamericanos ingresaron a los sistemas del Pentágono, también sin mayores dificultades.

Sin perjuicio de las medidas adoptadas hacia este problema, llama la atención la forma cómo Estados Unidos maneja el de la droga. Todo indica que hace un gran esfuerzo para detener la llegada de ella a su territorio y en la adopción de medidas preventivas y educativas. Como referencia, EE.UU.A. gastó sólo, a nivel federal, en los 10 años previos a 1997, 110.000 millones

de dólares en la lucha contra las drogas ilegales, dentro de Estados Unidos.

Relacionado con lo anterior, estimo que la salida de las fuerzas militares norteamericanas de Panamá está trayendo y traerá graves consecuencias en la subregión y no sólo en el tema del narcotráfico. Si su presencia ayudaba a mantener cierto control en la zona, dentro de poco no quedará nada. El narcotráfico podrá moverse con mucha libertad entre Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú, países que pasan por una situación política delicada, particularmente Ecuador con una economía en crisis y un ambiente político interno complicado, al cual se ha sumado recientemente Venezuela con su situación tan especial de reordenamiento estructural.

EL CASO COLOMBIANO

“La guerra contra la droga y todas sus trágicas consecuencias, lejos de lograr la erradicación de su producción y tráfico, está transformando a Colombia en un proceso de desintegración. Cerca de la mitad del territorio se encuentra controlado por los narcoguerrilleros, los que también incursionan en países vecinos como Ecuador, Venezuela, Perú, Brasil y Panamá”.

¿Terrorismo, subversión? si nos atenemos a la definición del diccionario de la Real Academia debiéramos decir que este país enfrenta a ambos.

No hay una opinión definida acerca de la realidad del tema, pero lo cierto es que los efectos económicos, políticos y sociales del narcotráfico en la marcha del país y en el exterior, han

sido tan enormes como difíciles de evaluar con certeza.

En lo económico, un análisis de Roberto Steiner publicado en Coyuntura Económica, en diciembre de 1996, indicaba que los ingresos netos por venta de drogas entre 1990 y 1995, fluctuaban entre los 2.389 y los 2.535 millones de dólares (anexo N° 3).

El desglose, según lo explica Steiner, sólo para la coca tiene la explicación que se aprecia en anexo N° 4.

Los efectos en la economía colombiana fueron, según este estudio, “que en los ochenta, mientras casi todas las economías latinoamericanas perdían dinamismo y algunas experimentaban una franca recesión, Colombia sorteó con éxito esta crisis y de 1981 a 1990, el crecimiento acumulado de su PIB fue de 43,6% frente al 12,4% del conjunto de la región. En ese período el país no tuvo problemas serios de liquidez y mantuvo una aceptable captación de recursos del exterior, lo que le permitió contar con reservas suficientes, mantener firme la moneda y no aceptar condiciones duras en el financiamiento externo”.

Sin dudas, el narcotráfico explica, en gran medida, la afluencia de divisas que, a inicios de los noventa, contribuyeron al importante superávit en la cuenta de capitales de la balanza de pagos, vía inversión y endeudamiento de largo plazo; ello ha hecho financiar el creciente déficit en cuenta corriente, sin alterar el nivel de las reservas internacionales, situación que al parecer, a la fecha, se ha complicado por

los bajos precios de los productos básicos y los déficit elevados.

Como ejemplo, para quienes sostienen que el tráfico de droga beneficia a la economía colombiana, la cuestión del empleo es una clara evidencia, pues el narco utiliza a miles de colombianos de diversos estratos sociales. La actividad ilícita así impide que la tasa de desempleo aumente en demasía y representa una válvula de escape de las tensiones sociales, en particular en el campo. Otro efecto concierne a las inversiones en infraestructura en diversas zonas del país, sobre todo en las de mayor atraso relativo, con lo cual ha conseguido el respaldo de comunidades y cierta legitimidad social.

Además de generar grandes excedentes, la organización de narcotráfico se tornó más poderosa y compleja, pero también crecieron los riesgos de la actividad ilegal y la persecución de las autoridades. Como dato referencial, entre 1990 y 1995 fueron asesinados en Colombia 160.862 personas. Nació el vocablo de narcoterrorismo. Quien no recibía dinero recibía plomo, secuestros, asesinatos y atentados se sucedieron, llegando a convertirse en un problema de magnitud, incluso para EE.UU.A. que es el principal consumidor de la droga colombiana. Ambos carteles, los de Cali y Medellín, han sido sustituidos por centenares de organizaciones pequeñas y descentralizadas, que en la práctica les permite enfrentarse con éxito a las FF.AA.

¿Cómo se llegó a ese estado de cosas? Al parecer los estudios de los ingresos se han quedado cortos y hay

otros métodos que hacen pensar en dos o tres veces las cantidades señaladas. A esto hay que sumar cuál es la actitud y forma de ver el problema por parte de EE.UU.A.

EE.UU.A. y los países consumidores de droga ven a la oferta como la causa principal del mal y, por otro lado, los países productores argumentan que es la demanda la que mantiene y fomenta el fenómeno, dicho de otro modo, para EE.UU.A. el problema es el narcotráfico y para Colombia la narco-violencia o narco-terrorismo.

En resumen, Colombia no puede controlar el problema pues además del problema mismo de la droga, la alianza guerrillera marxista-narcotraficantes, hasta el momento es incontrolable y amenaza expandirse a toda la región andina, con las consecuencias predecibles de horror, corrupción y la decadencia que ello conlleva.

Ya hay voces que llaman a legalizar el comercio de la droga. En este sentido se piensa que la lógica del mercado evitaría las ganancias excesivas y le quitaría el apoyo a la guerrilla colombiana, con lo cual ésta debería desaparecer. Sin embargo, no hay que dejar de considerar que EE.UU.A. busca combatir el problema con prohibiciones y regulaciones, y con sólo un compromiso militar relativo en la zona, cosa que al parecer al propio gobierno norteamericano tampoco le gusta. El síndrome de Vietnam pesa aún demasiado en las conciencias. Podría existir la creencia de que el patio trasero debiera arreglárselas solo. Pero, en mérito a la verdad, pareciera que la

realidad está produciendo sus efectos pues, en octubre del año pasado, el Congreso norteamericano aprobó 289 millones de dólares de ayuda antinarcóticos para Colombia, triplicando el monto de la asistencia anterior y convirtiéndola en la tercera mayor ayuda otorgada por Estados Unidos, después de la que reciben Israel y Egipto. Además, según el pentágono, hay actualmente entre 175 y 200 militares norteamericanos que dan asistencia en operaciones antidrogas en Colombia y cerca de un centenar de personal de otras agencias estadounidenses. Dentro de este paquete de asistencia se incluye la preparación de una unidad especial de 950 hombres para la lucha antinarcóticos, la que quedará lista a fines de año.

El Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos Thomas Pickering señaló hace pocos días que Estados Unidos excluyó una intervención militar en Colombia, pero que sí está dispuesto a respaldar una nueva estrategia nacional global, diseñada por Bogotá, para lograr la paz con la guerrilla y luchar eficazmente contra el narcotráfico, "luego de 38 años de lucha, debería ser evidente que un resultado militar decisivo es improbable", en este mismo sentido requirió el apoyo del Presidente venezolano.

ACTITUD DE LOS ESTADOS UNIDOS ANTE EL TEMA

No tengo mucho espacio para analizar detalladamente el tópico. Pero, pese a haber mencionado a EE.UU.A. en el caso colombiano y de haberme recordado de la serie de televisión "Los

Intocables”, debo decir que el gobierno norteamericano está preocupado del tema.

En efecto, EE.UU.A. reconoce que tiene un programa pequeño para adiestrar y equipar países, en orden a combatir al terrorista internacional. No creo que este programa esté relacionado con la real preocupación que guarda ante un terrorismo que lo afecta directamente a él, pero, al fin y al cabo, el programa existe.

El programa de asistencia antiterrorista (ATA) del Departamento de Estado de EE.UU.A., fue creado en 1983 y ha entrenado a más de 19.000 personas de más de 80 países. En 1998 tuvo un presupuesto de 19 millones de dólares.

El propósito del ATA es “proporcionar ayuda a la comunidad internacional para enfrentar el terrorismo, el programa contribuye a proteger vidas y propiedades estadounidenses en el extranjero mediante el mejoramiento de la eficacia de las fuerzas de seguridad de una nación”. Al efecto, Perú, Turquía, Argentina y Chile recibieron entrenamiento durante el año 1995 y dicho entrenamiento se centró sólo en funcionarios policiales, judiciales y de seguridad. Está prohibido entrenar a personal militar por parte del ATA.

La política general norteamericana ante el terrorismo se puede resumir en lo siguiente, de acuerdo al Departamento de Estado:

- Búsqueda incansable de los terroristas y castigos donde quiera que estén mediante una acción combi-

nada de política, diplomacia e inteligencia;

- No dar concesiones a los terroristas;
- Identificar y sancionar económicamente a los Estados que auspician el terrorismo; y
- Hacer hincapié en el imperio de la ley al tratar con los terroristas e insistir que el terrorismo es un delito absoluto.

Al respecto, el Presidente Clinton firmó la ley antiterrorista el 24 de abril de 1996, la que contiene una serie de disposiciones que afectan la ayuda exterior o interesan a gobiernos extranjeros y que resumidamente dice:

- Prohíbe dar ayuda exterior a otros gobiernos que faciliten asistencia o material militar letal a gobiernos que figuren en la lista de terroristas.
- Prohíbe la venta o licencia de exportación de artículos de defensa o servicios de defensa, a los países que el Presidente determine que no cooperan plenamente con la labor antiterrorista del Gobierno de EE.UU.A.;
- Autoriza la exclusión de los extranjeros que sean miembros o representantes de grupos terroristas extranjeros designados como tales por el Secretario de Estado; y
- Recomienda a la Administración Federal de Aviación que exija a las empresas de transporte aéreo, que prestan servicios a EE.UU.A., que

apliquen medidas de seguridad idénticas a las aplicadas por las empresas de transporte nacional.

Además, esta ley conocida oficialmente por el título de “Ley Antiterrorista y de Pena de Muerte Efectiva de 1996”, contiene una serie de disposiciones relativas a los códigos penales de EE.UU.A. La ley incluye disposiciones solicitadas por el Departamento de Estado, tales como que se declare delito a la recaudación de fondos u otra forma de apoyo material a organizaciones terroristas extranjeras y actos de terrorismo fuera de Estados Unidos, la legislación habilitadora de la convención sobre explosivos plásticos y la ampliación de la jurisdicción penal extraterritorial de EE.UU.A., en casos de terrorismo. Saquen ustedes sus propias conclusiones.

Pese a todas estas disposiciones legales, creo que el verdadero problema de EE.UU.A. no ha quedado realmente explicitado y no me refiero al actual, sino al que ya se está previendo para el futuro. Es así que todos hemos aceptado que el fin de la Guerra Fría redujo la posibilidad de un holocausto nuclear pero, irónicamente, la posibilidad de una explosión nuclear dentro de su territorio ha aumentado. Y la amenaza no es exclusivamente nuclear. El acceso de los terroristas a armas biológicas y químicas, tales como el antrax, ricina y sarín es más fácil que el acceso a materiales nucleares. Esta situación motivó que el Presidente norteamericano dictara dos directivas de decisiones presidenciales, la N° 62 y N° 63.

La N° 62 se refiere a la lucha contra el terrorismo, pero fundamentalmente a

sus efectos internos y mediante el uso de armas de destrucción masiva que puedan afectar la economía e infraestructura esencial y tecnológica del país. Para ello crea la Oficina del Coordinador Nacional para Seguridad, Protección de Infraestructuras y Antiterrorismo, la cual estará inserta dentro del Consejo de Seguridad Nacional.

La N° 63 se refiere a garantizar la seguridad de las telecomunicaciones, banca y finanzas, energía, transporte y servicios gubernamentales esenciales. Incluye un esfuerzo estatal y privado, crea un centro nacional para alerta de ataques y fija una meta de infraestructura de información confiable, interconectada y segura para el año 2003 y seguridad significativamente incrementada de los sistemas gubernamentales para el año 2000.

Como podemos ver, EE.UU.A. no se ha quedado esperando, está actuando previsoramente pese a que su actitud frente a Colombia, por decir lo menos, hay que analizarla con más cuidado.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES ACERCA DEL TERRORISMO

En realidad existe un gran número de instrumentos jurídicos destinados a prevenir y a combatir el terrorismo, sin embargo, todo indica que el problema principal es la falta de decisión de combatirlo, tanto como castigo como en sus causas originarias, “castigado preferentemente en las legislaciones nacionales –no en todas- debiera serlo más ampliamente en el campo internacional, a fin de reprimirse con mayor eficiencia y severidad”, así lo afirma

Efraín Schacht, en el diario El Universo de Caracas, en agosto de 1997.

Por efecto de espacio, sólo nombraré los referidos instrumentos y no me detendré a comentarlos:

- Las Convenciones de Tokio de 1963, de La Haya en 1970 y de Montreal en 1971, son tres instrumentos referidos a medidas defensivas contra el rapto y atentados contra aeronaves.
- La Resolución N° 286 de la ONU de 1970, abrió serias perspectivas acerca de la represión multilateral del terrorismo.
- La Convención de la OEA de 1971, destinada a prevenir y sancionar los actos terroristas contra las personas y la extorsión internacional.
- En Europa en 1997, se firmó el Convenio sobre la represión del terrorismo que afecte a todo su territorio.

No me caben dudas de que existen muchos otros instrumentos y muchas conferencias y convenciones acerca de la materia se han realizado y se realizarán pero, como dicen en el campo, en la mayor de las oportunidades “hay mucho ruido ypocas nueces”.

ACCIÓN DE LA OEA FRENTE AL TERRORISMO

Además de las medidas legales y de hecho de que EE.UU.A. ha tomado frente al terrorismo, la OEA también ha

realizado lo suyo. Al respecto, dicho organismo ha materializado lo siguiente:

- La Declaración de Lima para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo; y
- El Plan de Acción sobre la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminarlo.

Entre el 23 y 26 de abril de 1996 se reunieron en Lima, Perú, con motivo de la conferencia especializada acerca del terrorismo, los ministros de los Estados miembros de la OEA. En esa oportunidad se redactaron los documentos que se señalaron, teniendo como base la Declaración de Principios de la Cumbre de las Américas, realizada en Miami en diciembre de 1994, en la cual los Jefes de Estado expresaron: “condenamos al terrorismo en todas sus formas y combatiremos conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales”.

En la Declaración, las autoridades americanas expresaron básicamente lo siguiente:

- Que la violencia terrorista erosiona la convivencia pacífica y civilizada y afecta al Estado de derecho y al ejercicio democrático, y pone en peligro la estabilidad de las instituciones nacionales y el desarrollo socioeconómico de nuestros países ¿subversión?; condena al terrorismo y sus métodos y los cataloga como delitos comunes graves a ser juzgados en conformidad a la ley

y que además son extraditables, necesarios de ser estudiados y evaluados a la luz de los instrumentos internacionales existentes.

- Resalta también la necesidad de cooperación para combatirlo con pleno respeto al Estado de derecho y normas internacionales, y que es necesario adoptar medidas de cooperación bilateral y regional para prevenir, combatir y eliminar los actos terroristas en el hemisferio.

Por otra parte, además de la Declaración de la OEA, este organismo procuró llevar a la acción su Declaración de Intenciones. Este plan, en lo fundamental, considera que:

- Los gobiernos tipifiquen en sus legislaciones los actos terroristas como delitos graves;
- Suscriban y ratifiquen los convenios internacionales acerca de la materia;
- Utilicen todos los medios legales para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y promover el fiel y oportuno cumplimiento de los tratados de extradición aplicables;
- Nieguen concesiones a los terroristas que toman rehenes;
- Intercambien información relativa a individuos, grupos y actividades terroristas;
- Fortalezcan la cooperación en materias de seguridad de fronteras, transporte y documentos de viaje; y

- Adopten medidas para impedir el uso de materiales nucleares, químicos y biológicos,

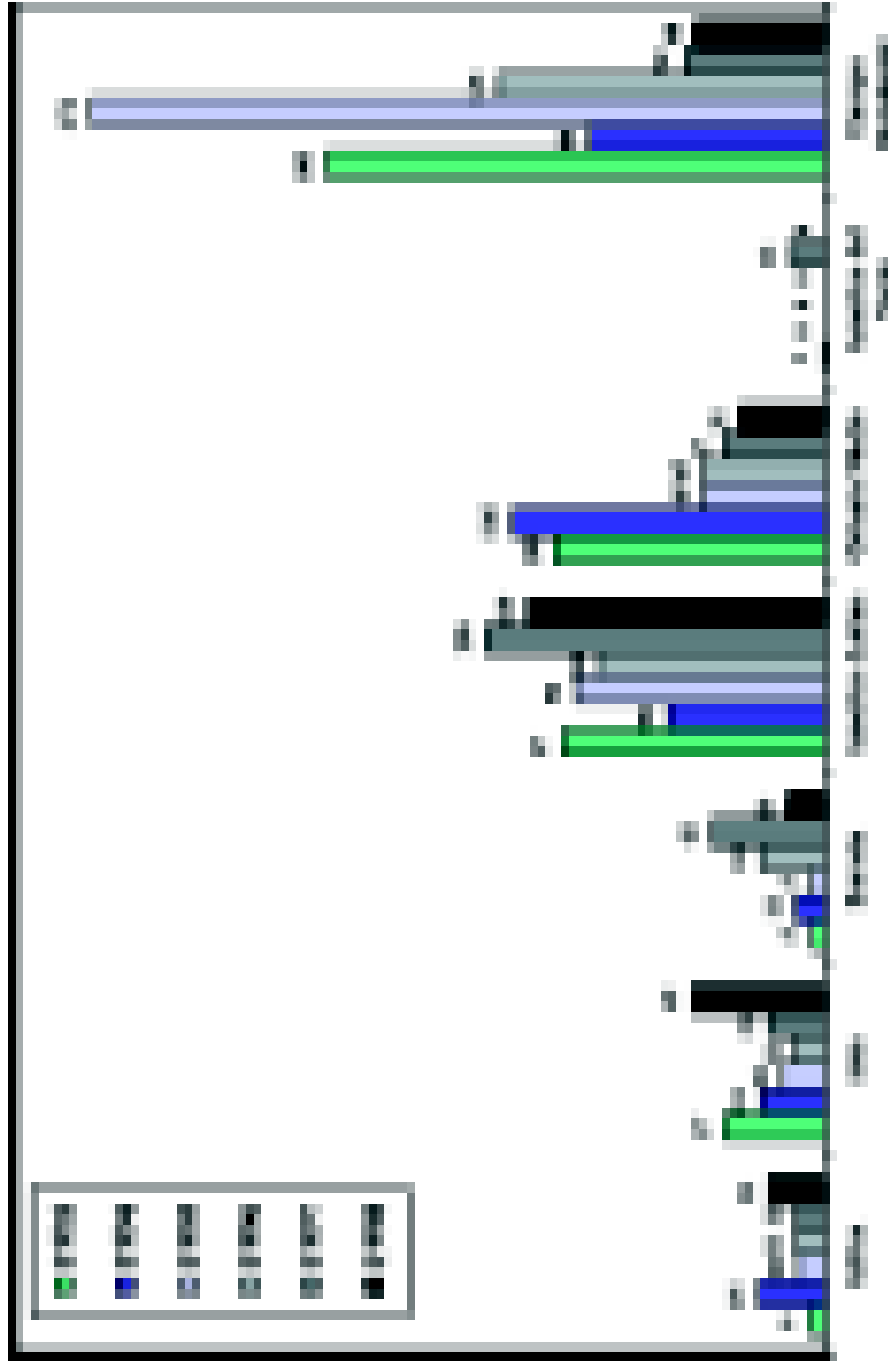
CONCLUSIONES

1. El problema de la subversión y terrorismo, pese al término de la Guerra Fría y del apoyo que la ex URSS le prestaba, aún persiste. Aparecen causas que estaban escondidas ante la posibilidad del enfrentamiento Este-Oeste.
2. Las causas del mismo se refieren a:
 - Postergaciones económicas desmedidas.
 - Desplazamiento y postergación de etnias.
 - Resurgimiento de los nacionalismos.
 - Fundamentalismos religiosos e ideológicos.
 - Choques culturales producto de cambios demasiado acelerados.
 - Carencia de liderazgos.
3. Las causas indicadas y la situación imperante permiten una categorización de los problemas por áreas geográficas. En el caso de América, el problema fundamental es el terrorismo con la excepción de Colombia que incluye un fuerte problema de subversión.
4. Aún permanecen activas, a lo menos, 30 agrupaciones terroristas diseminadas en el mundo.

5. EE.UU.A., pese a ser la única superpotencia militar, económica y política, no está ajeno al terrorismo, es más, junto con enfrentarlo, está previendo ataques terroristas de magnitud, ya sea de características nucleares, biológicas y químicas, especialmente dentro de su territorio.
6. El mayor problema subversivo-terrorista de América se encuentra en Colombia, país en el cual la guerrilla de izquierda está apoyada por el narcotráfico y éste, a su vez, se ve protegido por el primero.
7. El problema colombiano es grave y pese a que EE.UU.A. no desea involucrarse mayormente, ha aumentado significativamente el apoyo económico y de entrenamiento.
8. El peligro del caso colombiano es que si el narcotráfico se ve muy acorralado, comience a expandir su área de influencia hacia todo el sector andino, aprovechando factores de debilidad y de geografía, que presentan Venezuela, Ecuador y Perú.
9. El esfuerzo de EE.UU.A. apunta a ejercer un control sobre la oferta, especialmente en Colombia, mediante prohibiciones y regulaciones, sin embargo, ya hay grupos que piensan que al legalizar la producción, las fuerzas del mercado producirían un efecto regulador natural que, además, llevaría a que la guerrilla quedara sin apoyo.
10. EE.UU.A., además de mejorar y crear su propia legislación para enfrentar el terrorismo actual y futuro, crea organismos que permitan prever y actualizar la acción, fundamentalmente de inteligencia y de tecnología.
11. La OEA también ha tomado cartas en el asunto a través de su Declaración de Principios y de la Declaración de una plan de acción al respecto.
12. El problema del terrorismo y su solución involucra, más que legislación, una fuerte decisión de hacerlo y ello no significa el empleo de la fuerza, sino que apunta a eliminar mediante un desarrollo integral de la sociedad, las causas que lo motivan. Las soluciones no son ideológicas, pues el pan hay que comprarlo.
13. Aparece como necesaria la creación de capacidades sustanciales de inteligencia a nivel nacional, que permitan prever futuros escenarios y coordinar esfuerzos en el mismo sentido con otras agencias, pues el terrorismo puede desarrollar capacidades tecnológicas no usadas a la fecha.

ANEXO Nº 1

TOTAL DE ATAQUES INTERNACIONALES POR REGIÓN



ORGANIZACIONES TERRORISTAS EXTRANJERAS

- ORGANIZACIÓN ABU NIDAL (ANO)
- GRUPO ABU SAYYAF (ASG)
- GRUPO ISLÁMICO ARMADO
- AUM SHINRIKYO (AUM)
- EUZKADI TA ASKATASUNA (ETA)
- FRENTE DEMOCRÁTICO PARA LA LIBERACIÓN DE PALESTINA HAWATMEH (DFLP)
- HAMAS (MOVIMIENTO DE RESISTENCIA ISLÁMICO)
- HAKKAT UL-ANSAR (HUA)
- HIZBALLAH (PARTIDO DE DIOS)
- GAMA'A AL-ISLAMYA (GRUPO ISLÁMICO, IG)
- EJÉRCITO ROJO JAPONÉS (JRA)
- AL- JIHAD
- KACH
- KAHANE CHAI
- KHMER ROJO
- PARTIDO DE TRABAJADORES DE KURDISTÁN (PKK)
- TIGRES DE LIBERACIÓN DE TAAMIIL EELAM (LTTE)
- FRENTE PATRIÓTICO DE DISIDENTES MANUEL RODRÍGUEZ (FPMR/D)
- ORGANIZACIÓN MUJAHEDIN- E KHALQ (MEK, MKO)
- EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN)
- FACCIÓN PALESTINA ISLÁMICA JIHAD-SHAQAQI (PIJ)
- FACCIÓN DE LIBERACIÓN PALESTINA DEL FRENTE ABU ABBAS (PLF)
- FRENTE POPULAR PARA LA LIBERACIÓN DE PALESTINA (PFLP)
- FRENTE POPULAR PARA LA LIBERACIÓN DE PALESTINA. COMANDO GENERAL (PFLP-GC)
- FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC)
- ORGANIZACIÓN REVOLUCIONARIA 17 DE NOVIEMBRE (17 DE NOVIEMBRE)
- PARTIDO/FRENTE REVOLUCIONARIO DE LIBERACIÓN DEL PUEBLO (DHKP/C)
- LUCHA REVOLUCIONARIA DEL PUEBLO (ELA)
- SENDERO LUMINOSO (SL)
- MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TUPAC AMARU (MRTA)

ANEXO Nº 3

COLOMBIA: INGRESOS POR VENTA DE COCAINA, 1990-1995

Ingresos brutos		Costo de la materia prima				Ingresos netos		
<i>Ventas efectivas¹</i>	<i>Precio de venta²</i>	<i>Valor³</i>	<i>Volumen¹</i>	<i>Precio⁴</i>	<i>Valor⁵</i>	<i>Otros costos⁶</i>	<i>Sucios⁷</i>	<i>Lavados⁸</i>
(1)	(2)	(3) = (1) * (2)	(4)	(5)	(6) = (4) * (5)	(7)	(8) = (3) - (6) - (7)	
1990	287.5	17.6	5060	422	0.7	295	1839	2926
1991	263.0	15.4	4050	471	0.6	283	2018	1749
1992	313.1	14.9	4650	477	0.7	334	2038	2278
1993	204.0	17.6	3590	353	0.9	318	1569	1704
1994	207.4	17.6	3650	377	1.3	491	1689	1470
1995	238.7	16.5	3939	401	0.8	321	1811	1807

1. Toneladas métricas.
2. Millones de dólares por tonelada métrica.
3. Millones de dólares.

Fuente: Roberto Steiner Sampedro. "Los ingresos de Colombia, producto de la exportación de drogas ilícitas". *Coyuntura Económica*, vol. XXVI, número 4. Bogotá, diciembre de 1996.

ANEXO Nº 4

COLOMBIA: INGRESOS NETOS DE LAS VENTAS EXTERNAS DE DROGAS, 1990-1995 (MILLONES DE DOLARES)

Porcentaje					
	Cocaína	Heroína	Marihuana	Total	del pib
1990	2341	—	48	2389	5.9
1991	1400	756	83	2239	5.2
1992	1822	756	89	2667	5.5
1993	1363	756	368	2487	4.6
1994	1176	756	329	2261	3.4
1995	1446	756	333	2535	3.5

Fuente: Roberto Steiner Sampedro. "Los ingresos de Colombia, producto de la exportación de drogas ilícitas". *Coyuntura Económica*, vol. XXVII. número 4. Bogotá, diciembre de 1996.

BIBLIOGRAFÍA

- PERIÓDICO "EL MUNDO" Fecha: 8 Diciembre 1998.
- "EE.UU. PROPONE A EUROPA UNA OTAN CON PODER PARA COMBATIR EL TERRORISMO"
- USIA.- "LOS ESFUERZOS DE ESTADOS UNIDOS PARA COMBATIR EL CONSUMO DE DROGAS". POR EL SENADOR CHARLES E.GROSSLEY.
- "FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS", U.S. DEPARTMENT OF STATE, October 8, 1997.
- USIA.-"LA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y LA NUEVA ÉPOCA DE SEGURIDAD NACIONAL". POR EL DR. JOHN HAMRE, VICESECRETARIO DE DEFENSA, Noviembre de 1988.
- DIARIO "EL UNIVERSAL" (CARACAS) "TERRORISMO". POR EFRAÍN SCHACHT ARISTEGUIETA, 18 de Agosto de 1977.
- DIARIO "EL NACIONAL" (CARACAS), "EL REPUNTE DE LA SUBVERSIÓN EN AMÉRICA LATINA". POR DAVIS MARCUS, 1996.
- USIA.- "LA LUCHA DE COLOMBIA Y CÓMO PODEMOS AYUDAR". POR MADELEINE K. ALBRIGHT, 13 de Agosto de 1999.
- USIA.- "PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ESENCIALES DE ESTADOS UNIDOS", Julio de 1998.
- USIA.- "LUCHA CONTRA EL TERRORISMO", Julio de 1998.
- USIA.- "PREPARACIÓN PARA UN ATAQUE CON ARMAS BIOLÓGICAS", Julio de 1998.
- "EL MERCURIO" "EE.UU. REITERÓ A COLOMBIA RESPALDO SIN INTERVENCIÓN" Martes 17 de Agosto de 1999.
- "VIOLENCIAS, CONTRAINSURGENCIA Y SOCIEDAD CIVIL EN LA COLOMBIA CONTEMPORÁNEA". POR GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Noviembre de 1977.
- "COLOMBIA: MITOS Y REALIDADES ECONÓMICAS DEL NARCOTRÁFICO". POR ALFREDO CASTRO ESCUDERO, REDACTOR DE LA REVISTA COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO, Abril de 1997.
- USIA.- "EL TERRORISMO POST MODERNO". POR WALTER LAQUEUR, Febrero de 1997.
- USIA.- "EL TERRORISMO SIGUE SIENDO UNA CUESTIÓN MUNDIAL". POR PHILIP WILCOX JR. COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO PARA CONTRATERRORISMO, Febrero de 1997.
- USIA.- "TERRORISMO AUSPICIA-DO POR EL ESTADO", DEPARTAMENTO DE ESTADO (EE.UU.) Abril de 1996.

- USIA.- “ALGUNOS DE LOS GRUPOS MÁS CONOCIDOS” DEPARTAMENTO DE ESTADO (EE.UU.) Abril de 1996.
- USIA.- “NUEVA LEY CONTRA EL TERRORISMO”. Extractos de la ley Pública 104-132 firmada por el Presidente Clinton, el 24 de Abril de 1996.
- USIA.- “PROGRAMA DE EE.UU.A. AYUDA A GOBIERNOS A COMBATIR EL TERRORISMO”. Por Jim Fuller, Febrero de 1997.
- “PLAN DE ACCIÓN SOBRE COOPERACIÓN HEMISFÉRICA PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TERRORISMO”, Abril de 1996.
- “DECLARACIÓN DE LIMA PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TERRORISMO”, Abril de 1996.

ARGENTINA: ¿“ALIADO PRINCIPAL NO MIEMBRO DE LA OTAN (MNNA)”, DE LOS ESTADOS UNIDOS?
Análisis perspectivo hacia las relaciones bilaterales chileno-argentinas

JORGE VERA CASTILLO*

Resultado de una exhaustiva investigación, sigue un estudio riguroso sobre un tema político-estratégico, de cardinal importancia para los intereses nacionales permanentes de Chile -en tanto Estado-Nación y como proyecto estratégico de país- inserto en un análisis perspectivo hacia las regiones bilaterales chileno-argentinas, es decir con nuestro principal país vecino limítrofe y Estado Parte del Mercosur, esquema de integración subregional del cual Chile es País Asociado.

*El otorgamiento del status de “**Aliado Principal No miembro de la OTAN (MNNA)**” a la Argentina por parte de Estados Unidos de Norteamérica, -desde el 31 de enero de 1998 -crea un nuevo escenario de voluntades políticas soberanas coincidentes, de apreciaciones político-estratégicas concordantes y de políticas exteriores y de seguridad y de defensa convergentes, entre estos dos países. Por cierto, **no se trata para nada de algo simbólico**. Es la conocida política exterior y de seguridad de los llamados intereses vitales de Estados Unidos de Norteamérica.*

Surge una delicada potencialidad de desequilibrio estratégico en el Cono Sur, obstruyendo el objetivo de construir una Subregión Segura con Medidas de Confianza Mutua y aplicar la Declaración Política del Mercosur, Bolivia y Chile como Zona de Paz, suscrita en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio de 1998.

* Desde 1978 se especializó como experto en Política Exterior de la ex Unión Soviética, los países del ex CAME y de la Federación de Rusia, y, como estudioso de las Relaciones Soviético-Latinoamericanas y Ruso-Latinoamericanas. Ha sido Consultor y Experto en Misión de la UNCTAD, en Ginebra, Santiago y Moscú, y Consultor de la CEPAL en Santiago. Es Doctor (c) en Ciencias Políticas, con especialización en Historia y Política Internacionales del Institut Universitaire de Hautes Études Internationales (IUHEI) de Ginebra; Magíster (c) en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile; Diplomado de Especialización en Relaciones Internacionales del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Desde 1995 se ha dedicado a la investigación de Asuntos Político-Estratégicos de las Relaciones Internacionales y de las Políticas Exteriores, en la esfera de la Seguridad y Defensa. En 1998 y 1999 desempeñó Asesorías en Materias Internacionales de Defensa en la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional de Chile. Desde 1996 es Miembro de la Comisión Político-Técnica Internacional del Partido Demócrata Cristiano de Chile.

En Chile emerge la conexa e imperiosa urgencia de contar, además, con un Sistema Nacional de inteligencia Estatal y Gubernamental. Todo, en conjunto, es un tema-desafío que el nuevo Gobierno de Chile no podrá eludir y deberá enfrentar resueltamente.

Introducción

Cuando en agosto de 1997, el ex Presidente de la República Argentina, Carlos S. Menem, realizaba una visita oficial a Chile, para la gran mayoría de nuestras autoridades gubernamentales, los analistas académicos y políticos, los Estados Mayores de nuestras Fuerzas Armadas y los medios de comunicación social, el *principal hecho político* de la mencionada visita -¡convertido en verdadera sorpresa nacional!-, estuvo dado por la información y noticia de síntesis de que *Argentina* estaría haciendo gestiones para alcanzar un nuevo *status*, desde hace algún tiempo impreciso en ese entonces, que lo convertiría en "*Aliado Principal No Miembro de la OTAN*" ("*Major Non-NATO Ally*" - *MNNA*), de los Estados Unidos de Norteamérica. Más aún, casi todas las instancias indicadas anteriormente se enfrentaron no sólo a una 'verdadera sorpresa', sino que también descubrían que no conocían prácticamente nada o, a lo sumo, algunas a veces habían escuchado o leído algo acerca del referido *status*, pero en realidad sabían muy poco o un mínimo al respecto. Y menos aún sobre el caso concreto que nos ocupa en estas *Notas*, situados ahora, dos años después, en el segundo semestre de 1999, en un *análisis perspectivo hacia nuestras relaciones bilaterales*.

Lo anterior resulta incomprensible y muy significativo, desde *un punto de*

vista político-estratégico de país, suscitando muchas interrogantes responsables acerca de carencias y déficits, en las *esferas especializadas y específicas de la Política Exterior y de la Política de Seguridad y Defensa de Chile*, como *Estado-Nación*, ya a fin del siglo XX. Sin duda, será un desafío para el *nuevo Gobierno*.

Estimo que se trata de *una cuestión cardinal para nuestros intereses nacionales*, aun en un contexto de decidida *voluntad política gubernamental* conducente a una *integración subregional y regional* y en un ambiente de crecientes, diversificadas y positivas *relaciones bilaterales chileno-argentinas*, en multifacéticas esferas, con particular énfasis en los años noventa y con especial e inédito dinamismo realizador en la segunda mitad de esta década que ya finaliza.

La *perspectiva* muy cercana ya, de la primera década del siglo XXI, hacia las *relaciones bilaterales chileno-argentinas*, se dará en un contexto de *nuevos Gobiernos* tanto en Chile como en Argentina, que deberemos tener en cuenta.

El triunfo del Candidato opositor en la Argentina, Fernando de la Rúa, liderando una nueva coalición política -la Alianza de la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frente del País Solidario (Frepaso)-, nos exige considerar los contenidos que, acerca de su Política

Exterior, sus relaciones con Brasil, Chile y Estados Unidos, así como respecto al Mercosur, se formulan y se implementarán.

Contexto analítico: la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)

Es esencial referirnos a la OTAN en sí, una ‘alianza estratégica con estructura militar’, esencial y originalmente ‘euroatlántica’, de Estados Unidos, Canadá y 10 países de Europa Occidental. El *Tratado del Atlántico Norte* fue firmado el 4 de abril de 1949, en Washington, DC,¹ y entró en vigor el 24 de agosto de 1949; es decir hace 50 años, en *un mundo y un sistema internacional* que comenzarían a edificarse después del fin de la Segunda Guerra Mundial.

Dicho mundo y dicho sistema internacional fueron distintos a las actuales realidades de fin de este siglo XX, en que no sólo asistimos a *un notable período de cambios*, con mucho dinamismo y énfasis en los últimos veinte años, sino que, a mi juicio, se trata más bien, y realmente, de *un verdadero cambio de período histórico*, el cual aún no logramos comprender, conocer ni prefigurar, al no tener la capacidad ni la ubicación para mirar ‘desde fuera’ el *mundo nuevo* que emerge.

En lo jurídico-contractual del *Tratado del Atlántico Norte*, existieron dos documentos complementarios, en su primera década de vigencia: se trató del *Protocolo de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte de Grecia y de Turquía*, firmado el 22 de octubre de

1951 en Londres, y que entró en vigor el 18 de febrero de 1952, y, del *Protocolo de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte de la República Federal de Alemania*, firmado el 23 de octubre de 1954 en París, y que entró en vigor el 5 de mayo de 1955.² Así, tres nuevos países se sumaban a los 12 Estados Partes fundadores. España *adheriría* el 30 de mayo de 1982.³

Para contextualizar histórica y rigurosamente nuestro análisis, también precisemos que, en cambio, el *Tratado de Varsovia, de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua*, se firmó varios años después, recién el 14 de mayo de 1955, siendo sus Estados signatarios la ex Unión Soviética y países socialistas de Europa Oriental o del Este (así conocidos e identificados, en años de postguerra y de posterior ‘Guerra Fría’), en tiempos en que se producía la agudización de la confrontación y la conformación de un mundo bipolar, a nivel europeo y mundial.

Mas, una *nueva realidad europea en materia de seguridad y cooperación* comenzaría a prefigurarse con el proceso formal iniciado el 3 de julio de 1973, y que se simbolizaría el 1° de agosto de 1975, en Helsinki, con la suscripción del *Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa*.

Hoy sabemos que la Unión Soviética (la URSS) dejó de existir como entidad estatal unificada soberana, y como sujeto de Derecho Internacional, el 25 de diciembre de 1991. A su vez, el *Tratado de Varsovia* dejó de tener vigencia ya el 1° de julio de ese año 1991, siendo desmantelada completa-

mente su estructura militar. Más aún, Hungría, Polonia y la República Checa firmaron sus *Protocolos de Adhesión a la OTAN*, en Washington, DC, el 12 de marzo de 1999; dimanante de la decisión política de Madrid, de 1997, sobre el *proceso de su ampliación*.^{4/}

Tratado del Atlántico Norte y status de “Aliado Principal No Miembro OTAN”

Es necesario remitirse al texto del *Tratado* para abordar la cuestión del *status* de “*Aliado Principal No Miembro de la OTAN*”, y su consecuente conocimiento y esclarecimiento, en el marco de las *relaciones bilaterales de Argentina con Estados Unidos de Norteamérica*.

Efectivamente, el *status* en referencia no está considerado ni forma parte de la textualidad de los contenidos del *Tratado del Atlántico Norte*, de 1949. Tampoco es mencionado en el *Nuevo Concepto Estratégico de la Organización del Tratado del Atlántico Norte*, de 1991.^{5/}

En síntesis, la *categoría* o *status* de “*Aliado Principal No Miembro de la OTAN*” no es parte de la institucionalidad ni de la base jurídico-contractual de la *Alianza*. Hasta ahora, y desde sus orígenes, no ha existido ni ha sido otorgado.

Por tanto, *es una creación propia de Estados Unidos de Norteamérica*, puesta en práctica en la segunda mitad de estos años noventa, como lo veremos más adelante, y responde, por tanto, sólo a *sus propios intereses estratégicos e ‘intereses vitales’, como*

la única y actual superpotencia militar y nuclear, a nivel mundial, más allá del área geográfica de acción de la OTAN.

Es más, ninguna de las potencias europeas principales que son Estados Partes de la OTAN -entiéndase Francia, Gran Bretaña, Alemania o Italia- contemplan el referido *status* de “*Aliado Principal No Miembro de la OTAN*”, para su otorgamiento, como elemento estratégico nacional de sus respectivas Políticas Exteriores y Políticas de Seguridad y Defensa.^{6/}

En suma, debe quedar claro que no existe ninguna relación directa entre el articulado del *Tratado del Atlántico Norte* y el otorgamiento del *status* de “*Aliado Principal No Miembro de la OTAN*”, por parte de Estados Unidos de Norteamérica a determinados países, de distintas regiones geográficas no europeas ni noratlánticas del mundo.

Por último, en los contenidos del *Concepto Estratégico de la Organización del Tratado del Atlántico Norte*, tampoco se contempla incluir o recomendar, ni fue previsto, el que cada uno de sus Estados Partes establezca o pueda establecer relaciones de “*aliado principal*” con países “*no miembros de la OTAN*”.

De allí que el análisis concreto y específico que haremos sobre el otorgamiento, por parte de Estados Unidos de Norteamérica, del *status* de “*Aliado Principal No Miembro de la OTAN*” a la República Argentina, debe situarse en el marco de planteamientos político-estratégicos de la superpotencia norteamericana, y sus llamados

‘intereses vitales’ situados por todo el mundo, por una parte, y por otra, desde la mira de sus *relaciones bilaterales* desde 1990.⁷

Nueva Política Exterior y de Seguridad norteamericana y el otorgamiento especial del *status* de “Aliado Principal No Miembro de la OTAN” desde 1996

La nueva política exterior y de seguridad de Estados Unidos de Norteamérica se ha ido diseñando en estos años noventa, de fin del siglo XX, en el contexto de un mundo que se globaliza, con alcances y límites imprecisos, pero que se va caracterizando por la consolidación de una *unipolaridad* -representada por la existencia de una sola y enorme *superpotencia* militar, estratégica y tecnológica, con su consecuente influencia dominante e incontrarrestable en prácticamente todos los asuntos mundiales-, por una parte, y por otra, por la emergencia de *polaridades indefinidas* constituidas por potencias europeas, euro-asiáticas y asiáticas de distintas capacidades, influencias, poderes y rangos, junto con *potencias menores* de escala continental, latinoamericana y africana.⁸

La situación de hace casi cuarenta años atrás era distinta en sus definiciones. Es así, que en el comienzo de los años sesenta, mediante la aprobación de la *Ley de Asistencia Exterior de 1961 (The Foreign Assistance Act of 1961)*, aprobada durante el *87º Congreso de Estados Unidos de América*, no se contempló el otorgamiento especial del *status* que nos preocupa. Ello no se concibió, tampoco, en la *Parte II*,

Capítulo 2, referido a la “*Asistencia Militar*” (“*Military Assistance*”), *Secciones 503 a 511*. Ni incluso en esta última *Sección 511*, relativa a las “*Restricciones sobre la Ayuda Militar a América Latina*” (“*Restrictions on Military Aid to Latin America*”), se prefiguraba el citado *status*.⁹

Antecedentes de la utilización de la denominación de “*aliado principal no miembro de la OTAN*” (“*major non-NATO ally*”), pueden encontrarse en *leyes* norteamericanas, en vigor al 3 de enero de 1995, en sus distintas *Secciones*, y en *enmiendas* posteriores de esas mismas *leyes*.

Un caso concreto se encuentra, por ejemplo, en el conocido *Overseas Workload Program*. Allí se establece, en el contexto del “Título 10 - Fuerzas Armadas”, en la *Sección 2349*, que:

“(a) In General.- A firm of any member nation of the North Atlantic Treaty Organization or of any **major non-NATO ally** shall be eligible to bid on any contract for the maintenance, repair, or overhaul of equipment of the Department of Defense located outside the United States to be awarded under competitive procedures as part of the program of the Department of Defense known as the Overseas Workload Program”.

Más adelante, se precisa que:

“(d) Definition.- In this section, the term “**major non-NATO ally**” has the meaning given that term in section 2350a(i)(3) of this title”. (Se trata del título XIV, de 30 de noviembre de 1993.).

Pues bien, conozcamos los contenidos pertinentes de las definiciones conceptuales, en la *sección "2350a. Cooperative research and development projects: allied countries"*, letra "(i)", numerales "(2)" y "(3)", en cuanto a:

"(i) Definitions.- In this section:

"(2) The term "major ally of the United States" means-

"(A) a member nation of the North Atlantic Treaty Organization (other than the United States); or

"(B) a **major non-NATO ally**.

Y, por cierto, nos encontramos con el concepto específico requerido:

"(3) The term "**major non-NATO ally**" means a country (other than a member nation of the North Atlantic Treaty Organization) that is designated as a **major non-NATO ally** for purposes of this section by the Secretary of Defense with the concurrence of the Secretary of State".^{10/}

Más recientemente, es en el *104º Congreso de los Estados Unidos de América*, en su *Segunda Sesión*, realizada el miércoles 3 de enero de 1996, donde se adopta "**An Act**", "To amend the Foreign Assistance Act of 1961 and the Arms Export Control Act to make improvements to certain defense and security assistance provisions under those Acts, to authorize the transfer of naval vessels to certain foreign countries, and for other purposes".

Debemos conocer detallada y rigurosamente sus *contenidos relevantes*,

para nuestra investigación, contribuyendo así a esclarecer las equivocadas o restrictivas informaciones con que el *tema* se manejó y se ha manejado en Chile, hasta ahora, tanto en el área política y militar oficial como en el plano periodístico.

Ellos se encuentran en el "TITLE I - DEFENSE AND SECURITY ASSISTANCE" "Chapter 5 - Other Provisions", específicamente en la *Sección 147*, dedicada a la "*Designación de aliados principales no miembros de la OTAN*". Es aquí donde se introduce una enmienda al Capítulo 2 de la Parte II de la mencionada *Ley de Asistencia Exterior de 1961*, adoptando una *nueva Sección*.

En efecto, la textualidad de la fuente oficial norteamericana es la siguiente:

"SEC. 147. DESIGNATION OF MAJOR NON-NATO ALLIES".

"(a) Designation.-

"(1) Notice to Congress.- Chapter 2 of part II of the Foreign Assistance Act of 1961 (22 U.S.C. 2311 et seq.), as amended by this Act, is further amended by adding at the end the following new section:"

"SEC. 517. DESIGNATION OF MAJOR NON-NATO ALLIES".

"(a) Notice to Congress.- The President shall notify the Congress in writing at least 30 days before-

"(1) designating a country as a major non-NATO ally for purposes

of this Act and the Arms Export Control Act (22 U.S.C. 2571 et seq.); or

“(2) terminating such a designation”.

“(b) Initial Designations.- Australia, Egypt, Israel, Japan, the Republic of Korea, and New Zealand shall be deemed to have been so designated by the President as of the effective date of this section, and the President is not required to notify the Congress of such designation of those countries”.

“(2) Definition.- Section 644 of such Act (22 U.S.C. 2403) is amended by adding at the end the following:

““(q) ‘Major non-NATO ally’ means a country which is designated in accordance with section 517 as a major non-NATO ally for purposes of this Act and the Arms Export Control Act (22 U.S.C. 2571 et seq.)”.”.^{11/}

Por cierto, las anteriores enmiendas tuvieron el correlato sobre las *definiciones existentes* anteriormente, al respecto, en las Secciones 21(g) y 65(d), de “the Arms Export Control Act (22 U.S.C. 2761 (g))” y “2796d(d)”.

Nos parece importante consignar aquí, además, que en la *Sección 516* (que también enmienda la *Ley de Asistencia Exterior de 1961* y la *Ley de Control de Exportaciones de Armas*), referida a “*AUTHORITY TO TRANSFER EXCESS DEFENSE ARTICLES*”, en lo relativo a:

“(c) TERMS OF TRANSFERS-”, se establecen dos puntos muy importantes:

“(1) NO COST TO RECIPIENT COUNTRY- Excess defense articles may be transferred under this section without cost to the recipient country”.

“(2) PRIORITY- Notwithstanding any other provision of law, the delivery of excess defense articles under this section to member countries of the North Atlantic Treaty Organization (**NATO**) on the southern and southeastern flank of **NATO** and to major **non-NATO** allies on such southern and southeastern flank shall be given priority to the maximum extent feasible over the delivery of such excess defense articles to other countries”.^{12/}

Los *contenidos rigurosos* detallados en los párrafos precedentes, en cuanto al otorgamiento del *status* de “*aliado principal no miembro de la OTAN*”, y en particular, su *definición, alcances y prioridades*, es, en la *actual política exterior norteamericana*, de *vital importancia estratégica* y *no es para nada algo simbólico*.

EL CASO CONCRETO DE ARGENTINA COMO “ALIADO PRINCIPAL NO MIEMBRO DE LA OTAN”, DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Como ya estamos informados, con anterioridad al otorgamiento de este *status* a la República Argentina, lo habían recibido Australia, Egipto, Israel,

Japón, la República de Corea y Nueva Zelandia -en forma conjunta y simultánea-, el miércoles 3 de enero de 1996. Posteriormente, en ese mismo año, recibió el mencionado *status*, Jordania, el miércoles 13 de noviembre de 1996.^{13/} Se completaba, de esta forma, un total de 7 países, sin contar aún a la Argentina.

En el caso argentino, la formalización del *status* de "*aliado principal no miembro de la OTAN*", por parte de los Estados Unidos de Norteamérica, ya es un *fait accompli*, desde el viernes 30 de enero de 1998,^{14/} al no haberse producido objeciones del Congreso norteamericano, ante la solicitud del Presidente W. J. Clinton efectuada el 9 de octubre de 1997.^{15/}

Sin embargo, el proceso expedito que culminaría con el otorgamiento del señalado *status* a la República Argentina se había iniciado con bastante anterioridad, tanto en lo formal de la petición argentina -desde diciembre de 1996-, como en el contexto de las reformulaciones de la *política exterior y de seguridad* desarrolladas por el ex Presidente C. S. Menem, desde los comienzos de su primer mandato presidencial, en los años 1989 y 1990.

Lo anterior, debe visualizarse, consecuentemente, en sus expresiones en el *nuevo desarrollo de las relaciones bilaterales argentino-norteamericanas*, en la *esfera de seguridad y defensa*.

Al respecto, un destacado especialista argentino ha sostenido que: **"No se entiende la relación de seguridad entre Estados Unidos y**

la Argentina en términos bilaterales. Estados Unidos, después del triunfo en la Guerra Fría, se ha convertido en el único poder genuinamente global que existe en el mundo actual. Es el único país del mundo que se ve a sí mismo con responsabilidad de seguridad en cada una de las regiones del planeta".

Este mismo autor postula que: **"Dentro de este escalonamiento aparece la relación de seguridad entre Estados Unidos y la Argentina. Entre la única potencia global de la post Guerra Fría que tiene responsabilidades estratégicas en cada una de las regiones del mundo y la Argentina, país mediano del subsistema geopolítico de América del Sur".**

"Lo que hay que señalar al respecto es que la decisión fundamental en materia de seguridad entre Estados Unidos y la Argentina se tomó en 1989, cuando se decidió aceptar los términos de seguridad para la región de Estados Unidos, como triunfadores de la Guerra Fría".^{16/}

Este acertado análisis, él lo complementa con las siguientes afirmaciones:

"La fórmula de seguridad que reclamaba Estados Unidos a la región sudamericana en 1989, inmediatamente después de terminada la Guerra Fría, tenía tres componentes: la inspección internacional de los programas nucleares, la prohibición del desarrollo y construcción de

armas químicas y bacteriológicas, y la eliminación de los proyectos de misiles de alcance estratégico con capacidad para transportar armas de destrucción masiva, nucleares, químicas o bacteriológicas. La respuesta argentina fue la aceptación de los términos de seguridad de Estados Unidos, a través del Programa de Inspección Mutua Nuclear con Brasil, bajo supervisión de la Agencia Internacional de Energía Atómica. Ese programa fue firmado en 1990. Asimismo, el compromiso de Mendoza, con la inclusión de Chile, para eliminar las armas químicas y bacteriológicas, en 1991. Por último, la eliminación del programa del misil **Cóndor II**".^{17/}

Por otra parte, un ex embajador de la Argentina en Estados Unidos y posterior ministro del Presidente C. S. Menem, desde una óptica más propia de la *política exterior* y de un *enfoque político-diplomático*, aborda así esta temática:

“El análisis de la relación bilateral entre la Argentina y Estados Unidos es un tópico que reviste singular interés, tanto desde el punto de vista académico como práctico; ya que la importancia de Estados Unidos en el escenario internacional hace que el enfoque con que un país se relaciona con Estados Unidos condicione, de una u otra manera, su concepción global de política exterior”.

“La Argentina no es la excepción a este principio y la relación bilateral con Estados Unidos es, sin duda, uno de los ejes en torno de los

cuales se estructura la política exterior de nuestro país”.

“El peso de Estados Unidos se hace sentir tanto en el ámbito global como regional. En las cuestiones políticas, estratégicas y militares, como única superpotencia sobreviviente de la Guerra Fría sólo Estados Unidos tiene posibilidades de desplegar su fuerza militar en cualquier región del planeta”.^{18/}

Sus puntos de vista se explicitan, más adelante, en forma muy concreta:

“En 1989, con la asunción del presidente Carlos Menem, la Argentina decidió cambiar radicalmente el enfoque de su política con Estados Unidos. La adhesión a valores comunes, la democracia y el respeto por los derechos humanos, la economía abierta y desregulada que toma al sector privado como el motor del crecimiento y la búsqueda de la paz y la seguridad internacional, han hecho que, en los últimos años, Estados Unidos haya pasado a ser un compañero de ruta y un aliado confiable”.^{19/}

Vemos así una *política exterior argentina de incorporación al Primer Mundo*.

Por eso, hoy en día, resulta más comprensible y nítida la situación que se vivió durante una visita oficial del ex Presidente C. S. Menem a Estados Unidos, cuando el jueves 5 de diciembre de 1996 -caminando al interior de la Casa Blanca desde un pequeño salón a otro para reunirse con sus respectivas comitivas-, el Presidente W.

J. Clinton puso su brazo sobre los hombros de Menem, consultándole posteriormente: “**¿No lo podría convencer a Perry (su ex Secretario de Defensa) que se quede conmigo?** Clinton hacía alusión, en la ocasión, al pronto inicio de su segundo mandato presidencial que comenzaría el lunes 20 de enero de 1997.^{20/}

Durante la mencionada visita oficial, Menem formalizaba su solicitud para obtener para la Argentina el otorgamiento del *status* de “*aliado principal no miembro de la OTAN*”. Jamás imaginaron ambos Presidentes -supongo- que este hecho político-estratégico tan relevante suscitara insólitas, tantas y variadas interrogantes y reacciones públicas, a todo nivel en Chile, durante y al término de la visita oficial del ex Presidente Menem a nuestro país, ocho meses después, en agosto de 1997, como ya lo sintetizamos al comienzo de estas **Notas**, y de vez en cuando, desde entonces hasta ahora.

Es significativo recordar que el mismo día 5 de diciembre de 1996 por la noche, en una comida de camaradería a media docena de Oficiales superiores de las tres ramas de las Fuerzas Armadas argentinas, el *General Wesley K. Clark* (entonces Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, y hoy ex Comandante Supremo de la OTAN, en Mons, Bélgica) dijera: “**Quiero que sepan que hoy la Argentina es nuestra aliada número uno en toda América Latina**”.^{21/}

Por su parte, al regresar a Buenos Aires, el entonces embajador de Estados Unidos en Argentina, James

Cheek, proclamaba a nuestro vecino país limítrofe, en el aeropuerto de Ezeiza, como “**el aliado número uno**”, porque “**está siempre listo para colaborar en el mantenimiento de la paz**”.^{22/}

Al respecto, es bueno tener presente que aquí se trata, a nuestro juicio, del caso de *un país latinoamericano del Cono Sur y Estado Parte del MERCOSUR*, que, a través de una *política exterior soberana*, se fija un *objetivo nacional* y un *proyecto estratégico como Estado-Nación*, con su respectivo *planteamiento estratégico*, y que trabaja coherentemente para alcanzar su *posicionamiento estratégico*. Hoy es parte de una renovada inserción internacional de la Argentina.

Un buen ejemplo concreto de dicha *política exterior* y *proyecto estratégico*, en la perspectiva de la paz y la seguridad internacionales, se materializó el 27 de junio de 1995, mediante la inauguración, por parte del ex Presidente Menem, de las instalaciones del *Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ)*, hoy en pleno funcionamiento y operación.^{23/}

Esencial es saber el punto de vista norteamericano sobre el *tema ad hoc*.^{24/}

Los breves datos de diciembre de 1996, dados a conocer anteriormente, deben complementarse con otros antecedentes relevantes. Ellos los podemos encontrar en los dichos del Presidente W. J. Clinton expresados durante su visita oficial a la República Argentina, efectuada los días 15 al 18 de octubre

de 1997. Durante la Ceremonia de Ofrenda Floral al Libertador General José de San Martín, en la Plaza San Martín de Buenos Aires, el Presidente Clinton señaló que:

“Los hijos y las hijas de las Fuerzas Armadas argentinas emprenden algunas de las misiones más exigentes de buena voluntad ayudando a aquellas tierras batidas por la guerra a dejar el conflicto, para lograr la cooperación en lugares cercanos como Guatemala y Haití, y tan distantes como Bosnia, Chipre y Mozambique. La República Argentina ha contestado el llamamiento de la paz”.

“Algunas de estas personas que luchan por la paz están aquí entre nosotros hoy. Estados Unidos y otros que han trabajado con ustedes, así como todos aquellos a quienes ustedes han ayudado alrededor del mundo, les deben una deuda de gratitud, y en nombre de todos ellos, estoy aquí para darles las gracias”.

“Reconociendo las contribuciones extraordinarias de su país al mantenimiento de la paz internacional, he notificado al Congreso de mi país, de mi intención de nombrar a la República Argentina, aliado principal no miembro de la OTAN, según las leyes de Estados Unidos de América, y otra alianza de valores va más allá de nuestros esfuerzos por la paz y la seguridad, pero comienza ahí”.^{25/}

En otra instancia, respondiendo a la consulta de un joven empresario chileno, en un programa de diálogo

televisivo, el Presidente W. J. Clinton afirmó:

“We accorded the major non-NATO ally status to Argentina because of the truly extraordinary efforts that have happened just in the 1990s, where Argentina has gone with us to Bosnia, has gone into Haiti, is working the British soldiers in Cyprus, is working in Mozambique. There is hardly a country in the world that has anything approaching the record of the Argentine military in being willing to stand up for the cause of peace”.

“We believe that we should be sending a signal that is the policy that other countries should follow. There is nothing here designed to upset the military balance in South America. We want Argentina to be working with Chile, to be working with Brazil. It would be the height of stupidity for these countries to go to war with each other”.^{26/}

En suma, a fin del siglo XX, Argentina es el 8° *“aliado principal no miembro de la OTAN”*, de Estados Unidos. *Compartir, criticar, conocer, investigar o no dicha política, es otro problema, necesidad, imperativo o responsabilidad.* ¡Y, más aún, el ex Presidente Menem solicitó la admisión de la Argentina en la OTAN!^{27/}

INTERROGANTES Y REACCIONES EN CHILE ANTE EL OTORGAMIENTO DEL STATUS DE “ALIADO PRINCIPAL NO MIEMBRO DE LA OTAN” A ARGENTINA

Como ya lo hemos señalado, a la sorpresa generalizada suscitada en

Chile, en agosto de 1997, siguieron muy variadas declaraciones, explicaciones, interrogantes y reacciones, de parte de diversas autoridades gubernamentales, actores políticos, analistas académicos, expertos y 'seudoexpertos', voceros militares y medios de comunicación social con editoriales, entrevistas y reportajes.

El conjunto de las mencionadas manifestaciones, escritas y verbales, investigadas y pesquisadas a través de muy diversas e innegables *fuentes abiertas*, confirmaron la sensación de desconocimiento -y consecuente sorpresa- sobre la materia en cuestión. Fueron pocas las más sensatas y sinceras que partían reconociendo dicho estado de ánimo. Sin embargo, algunas de ellas negaron el factor 'sorpresa', quizás por explicables 'razones de Estado'; pero siempre los *hechos concretos* fueron y serán más consistentes y convincentes. Incluso se pudieron constatar ambos tipos de caracterizaciones, en el propio ámbito de las autoridades gubernamentales y sus declaraciones y opiniones.

En efecto, las repercusiones de la nueva situación generada por la información pública surgida en agosto de 1997, acerca de la solicitud argentina relativa al otorgamiento del *status* de "aliado principal no miembro de la OTAN", por parte de Estados Unidos de Norteamérica, pueden ejemplificarse a través de dos casos concretos de puntos de vista, en un mismo día y en la misma *f fuente*.

El Ministro de Defensa Nacional interrogado si, "¿Está interesado Chile en el "status" ofrecido por EE.UU.?"

(ante propuesta verbal norteamericana), decía: **"No se puede contestar esa pregunta así, sin un estudio muy profundo, muy serio, de qué significa, qué obligaciones conlleva, si esto implica grados de pérdida de autonomía, si esto implica que nosotros vamos a tener que cambiar en algunos aspectos nuestra política de Defensa"**.^{28/}

Por su parte, el ex ministro de Relaciones Exteriores (en ese período) consultado "¿Por qué sólo ahora el gobierno pidió explicaciones a EE.UU.A. si la solicitud de Argentina era conocida desde hacía tiempo?", contestaba: **"Primero, no se ha anunciado este status para Argentina. Era un tema que valía la pena conversar con Estados Unidos; estaba programado conversarlo. Se informó de la posibilidad de que este anuncio fuera adelantado y, por lo tanto, también decidimos consultarlo más rápidamente. Lo más impropio aquí es pensar que hemos sido sorprendidos. No consideramos que se nos haya ocultado información, ni menos de Argentina. Lo que quiero reconocer es que nos parece malo desde el punto de vista del timing que esto haya surgido como una posibilidad inminente que, al final, no lo era, junto con el anuncio del levantamiento del embargo de las armas y con la visita del Presidente Menem a Chile"**.^{29/}

En la misma *f fuente* utilizada más arriba, se consignaban declaraciones del ex ministro de Relaciones Exteriores argentino, que sostenía, asertiva y certeramente -como lo confirmarían los *hechos* ocurridos meses después-, que:

“**avanza**” la posibilidad de que EE.UU.A. designe a Argentina país aliado al margen de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). La posible designación de Argentina como aliado principal no miembro de la OTAN **“marcha en la buena dirección y se resolverá antes del viaje del Presidente estadounidense, Bill Clinton, a Argentina”**, que está previsto para el próximo octubre, indicó Di Tella. Este gesto por parte del gobierno de Estados Unidos **“es la evidencia de nuestro cambio de actitud respecto al pasado y de nuestras buenas relaciones con ese país”**”. Ahí también se informaba que: “Guido di Tella viaja hoy a los Estados Unidos, donde mantendrá un encuentro con la secretaria de Estado, Madeleine Albright”.^{30/}

Lo anterior hay que relacionarlo con las declaraciones ya citadas del ex ministro de Relaciones Exteriores chileno, quien había efectuado un repentino y muy breve viaje a Washington, para reunirse con la Secretaria de Estado norteamericana, encuentro que se realizó el miércoles 13 de agosto de ese año 1997. De ello, se informaba que “el canciller valoró que ambos entendieron bien cuáles son las aprensiones y el pensamiento del otro respecto de estas materias. Sin embargo y pese a lo esperado, Insulza no dio por superado enteramente **“el clima de dificultad”** que se ha dado en estos vínculos”. Y se detallaban expresiones del ministro: **“Hemos analizado el proceso que ha conducido a algunas dificultades de una relación que, en otro sentido, es bastante buena. Hemos tratado de ver cuáles podrían haber sido los malos entendidos que**

se habrían producido y, por el momento, esperamos seguir conversando próximamente. No tenemos ningún anuncio que hacer. ... Entonces el problema está en que, al tratarse de un gesto simbólico, los gestos simbólicos y las palabras que se usan crean preocupaciones, temores. Un término de la magnitud de “Aliado Principal No Miembro de la OTAN” debería tener algún significado mayor que el que se le asigna””.^{31/}

En la opinión pública chilena y los medios nacionales de comunicación social, pueden citarse varias entrevistas realizadas a algunos analistas académicos, actores políticos y voceros militares, así como también algunas editoriales y reportajes *ad hoc* publicados desde agosto de 1997.^{32/} Todas ellas, en general, confirman el diagnóstico de falta de conocimiento oportuno y riguroso, contenidos erróneos y/o repetitivos y elementos de sorpresa ante el *nuevo hecho político-estratégico*, que siendo parte de las *relaciones bilaterales argentino-norteamericanas*, comenzaría a ser considerado, adecuada y necesariamente, inserto en *un análisis prospectivo hacia las relaciones chileno-argentinas*, como dato esencial y preventivo de *nuestra Política Exterior y de Seguridad y Defensa*.

Nuestro *tema* fue mostrando las debilidades y realidades de *Chile como un país sin un proyecto estratégico y sin una cardinal información de inteligencia*.

A este respecto, se pone en primer plano la logística, los recursos y las tareas de *nuestras Embajadas y Repre-*

sentaciones Diplomáticas en el exterior. En lo particular del caso que nos ocupa, se trata de *nuestras Embajadas en Buenos Aires y en Washington D.C.* y sus insuficiencias diplomáticas y de inteligencia aplicada, en cuanto a dos de las principales *relaciones bilaterales de Chile* : una, *con nuestro principal país vecino limítrofe* y, otra, *con la actual y única superpotencia mundial*, que, a la vez, es uno de los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.



La importancia de lo que venimos destacando y sosteniendo queda reafirmada por los siguientes *antecedentes y hechos concretos*, que son de público conocimiento y registro, y creo es necesario tener siempre muy presente. En suma, ellos dimanar de afirmaciones y declaraciones del entonces

ministro de Relaciones Exteriores de Chile, José Miguel Insulza Salinas.

En entrevista periodística, el ex ministro sostuvo: **“Hace un año o más que conocíamos el interés de Argentina por adquirir este *status*. Incluso sabíamos cómo había ocurrido: en una entrevista del Presidente Menem con el señor William Perry, Secretario de Defensa de Estados Unidos, hace ya más de un año”**. (El supuesto deductivo es que el ex ministro se está refiriendo a un tiempo anterior al mes de agosto de 1996.) **“Ahí se insinuó esta posibilidad por parte del señor Perry, y el Presidente Menem la tomó y la comenzó a desarrollar. Esto nos fue informado oficialmente por el Embajador de Argentina en Estados Unidos en ese momento, que ahora es Ministro de Justicia, el señor Raúl Granillo Ocampo”**.^{33/}

En comparencia ante el Senado, el ex ministro señaló: **“Tengo aquí la información que nuestro embajador en Washington entregó hace días en la Cámara de Diputados. Por lo tanto, la repito aquí. Nosotros fuimos informados de los hechos por el embajador de Argentina en Washington, en días previos al viaje del Presidente Frei a Estados Unidos”**. (El supuesto deductivo, ahora, es que se trata de ‘días previos’ a fin de enero o comienzos de febrero de 1997, y que la información era de nuestro embajador en Washington, en ese momento.) **“Por lo demás -repito-, el embajador argentino en Washington nos informó de ello”**. Y : **“Toda vez que se señala que alguien ha sido sorprendido por determinada política, en verdad, ello es casi ofensivo si se**

tiene en cuenta la publicidad que ha alcanzado la política argentina de acercamiento a Estados Unidos. ... Del mismo modo que es totalmente absurdo decir que alguien ha sido sorprendido por las aplicaciones de esta política ... Fuimos informados por el señor embajador de Argentina en Estados Unidos de la primera gestión realizada por el Presidente Menem en ese sentido”. ... “... acojo el llamado para que nuestra política siempre sea una política de Estado, a que toda la información se proporcione” ... “Yo me voy muy contento del planteamiento manifestado aquí en el sentido de que los temas estratégicos son de una importancia fundamental”.^{34/}

Creo que resulta ahora muy pertinente referir aquí, y contar con su debida consideración -en la óptica del *análisis prospectivo de nuestro tema*, una entrevista efectuada al Presidente Jacques Chirac, en septiembre de 1997, con alcances a la OTAN, sus Comandos y la Defensa europea, en la que afirmó que:

“No puede haber una verdadera independencia, ninguna soberanía real a menos que uno posea un servicio de inteligencia confiable. La inteligencia de afuera, aun cuando provenga de los mejores amigos, nunca es 100 por ciento confiable. La experiencia ha confirmado esto numerosas veces. En consecuencia, Europa debe tener su propio sistema de información satelital. Esta es la razón de por qué los programas Helios 2 y Horus tienen la más alta prioridad para Alemania y Francia

respectivamente. Sé que ambos países tienen restricciones financieras. Este proyecto puede incluso tener que posponerse temporalmente si es inevitable. Es, no obstante, indispensable para la independencia y la autonomía de nuestros países”.^{35/}

Aquí nos encontramos, aún desde el punto de vista académico, con la necesidad de mencionar, a lo menos, una cuestión vital en el marco de los *asuntos político-estratégicos*, como *política de Estado*, cual es constatar la existencia de *un déficit muy fundamental de Chile*, al ser un país *que aún no cuenta con un Servicio Nacional de Inteligencia Estatal / Gubernamental*, al cabo de 10 años de haberse recuperado la democracia como sistema político-institucional. Se trata de una situación muy relevante en la sociedad contemporánea, del conocimiento y la información. Es justo mencionar que el Parlamento chileno, y en particular su Cámara de Diputados, a través de su Comisión de Defensa Nacional, hizo un importante trabajo legislativo, resultante del mandato incluido en el Acuerdo N° 247, adoptado por la Corporación con fecha 18 de abril de 1995, que culminaría el *8 de enero de 1997*, con la aprobación del *INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL POR EL QUE PROPONE UN ANTEPROYECTO DE LEY RELATIVO A LAS BASES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA*. EL *INFORME* incluyó un ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA.^{36/}

¿Y qué sucedió? El actual Gobierno chileno guardó este *INFORME*, sin

elaborar alguna tarea concreta ni fijar un decurso ulterior para esta crucial iniciativa y su implementación consecuente. Así, *Chile es una real excepción* en esta materia.

Y no se trata sólo del caso que nos ocupa -el otorgamiento del *status* de “aliado principal no miembro de la OTAN” a la República Argentina-; sino que en otras situaciones relevantes para los intereses nacionales de Chile, el mencionado déficit ha quedado desnudado completamente, en materias de alta sensibilidad y carácter estratégico, con reflejos para la *credibilidad*, la *imagen*, la *inserción* y el *prestigio internacional* de nuestro país, desde 1997. Por ello, diagnosticar a tiempo estas complejidades, y en la mira de un próximo Gobierno (2000-2006), hace que su esbozo básico sea un imperativo patriótico ineludible.

COMENTARIOS FINALES A MODO DE SUGERENCIAS PARA LA REFLEXION

En *primer lugar*, sostengo que la *Política Exterior y de Seguridad y Defensa de Chile*, cuando aborda las *relaciones bilaterales con nuestros tres países vecinos limítrofes* -y en particular, en la óptica del *tema* que abordamos, en el caso del *análisis prospectivo hacia las relaciones bilaterales chileno-argentinas*-, deberá considerar siempre, informarse y tener muy en cuenta, en prioridad, las relaciones bilaterales de dichos países *con* los países miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas -en el caso de Argentina, especialmente sus relaciones *con* Estados Unidos de Norteamérica e Ingla-

terra-, y, con los países potencias regionales, como lo son Brasil y México.

En este sentido, en *segundo lugar*, no podemos depender en *asuntos político-estratégicos internacionales* de la buena voluntad o gentileza de los embajadores de nuestros tres países vecinos limítrofes, para cumplir con nuestros deberes nacionales y tareas gubernamentales, especialmente en *el plano informativo de inteligencia*. Requerimos *fuentes propias de información estatal*. En Chile no es frecuente que esto se aborde en medios de comunicación social, ya que sólo de vez en cuando o frente a una coyuntura singular es posible encontrar algún artículo, comentario, editorial o información específica al respecto.^{37/}

En *tercer lugar*, la singularidad de las *relaciones de Estados Unidos de Norteamérica con América Latina y el Caribe* debe constituir el marco analítico e investigativo necesario para la formulación y puesta en práctica de *nuestra Política Exterior y de Seguridad y Defensa*, también cuando estamos considerando e implementando *nuestras relaciones bilaterales vecinales*. Hace ya más de veinticinco años, en 1972, en un Seminario desarrollado en Lima, un destacado investigador académico norteamericano advertía acertadamente, que: “... **dado el inmenso poder político, económico y cultural estadounidense y el mal uso histórico que se ha hecho de él, resulta evidente la responsabilidad de participar en lo se podría llamar “denuncia documentada”.** Esta es, esencialmente, una actividad encaminada a exponer hechos turbios (*muckraking*)

e informar sobre ellos, actividad con frecuencia poco académica según los cánones convencionales, pero absolutamente vital para contener los peores excesos en el ejercicio del poder norteamericano, sean perpetrados por los *marines* o las corporaciones multinacionales”.^{38/}

Así, en **cuarto término**, el otorgamiento del *status* de “aliado principal no miembro de la OTAN”, por parte de Estados Unidos de Norteamérica, desde comienzos de 1996 y hasta ahora a fines de 1999, *a ocho países distribuidos estratégicamente y situados geográficamente en Asia Oriental* (Japón y República de Corea), *en Medio Oriente* (Egipto, Israel y Jordania), *en Oceanía* (Australia y Nueva Zelanda) y, ahora, *en América del Sur* (República Argentina), *no es un tema simbólico*.

Se trata de una cuestión de la mayor significación internacional y debe ser estudiado profunda y rigurosamente. Y esta investigación no debiera desconectarse de *la existencia y la ampliación de la OTAN*,^{39/} ni de *las relaciones de la OTAN con la Federación de Rusia*,^{40/} y tampoco de *la creación de la Asociación para la Paz*.

En relación a esta crucial problemática, es bueno registrar lo que escribiera, en julio de 1999, un destacado académico de la Hoover Institution de la Universidad de Stanford: **“A los ojos del mundo, la OTAN es Estados Unidos, convertido en imperialista arrogante, violador de soberanías y de las leyes internacionales. Durante la guerra”** (está aludiendo a la *agresión* a Yugoslavia, iniciada el 24 de

marzo de 1999, con bombardeos aéreos que se realizaron sin pausa durante 78 días. *Nota del autor*.) **“visité ocho países latinoamericanos y del sudeste europeo, donde nadie con quien hablé, desde taxistas hasta ministros, apoyaba la guerra”.**^{41/}

Por todo lo anterior, y como **quinto aspecto**, nuestro país debe cuestionar el *status* de “aliado principal no miembro de la OTAN”, de Estados Unidos de Norteamérica, que ostenta desde fin de enero de 1998 *nuestro principal país vecino limítrofe*, la República Argentina. Y un riesgo de desequilibrios estratégicos en el Cono Sur de América aflora ante la pretensión argentina de alcanzar su admisión, a plenitud, en la OTAN, manifestada desde comienzos del mes de julio de 1999, aunque fuera rechazada. Recordemos que, ya en noviembre de 1998, el ex Presidente Carlos Saúl Menem afirmaba que: “la alianza entre Argentina y Estados Unidos **“es y será indestructible”** y que las relaciones con Washington son una prioridad para su gobierno”, al hablar en la cena del octogésimo aniversario de la Cámara de Comercio Argentino-Norteamericana”.^{42/}

Por otra parte, en la conferencia de prensa realizada al término de la primera visita oficial del nuevo ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Juan Gabriel Valdés Soublette, a la Argentina -y preparatoria de la última visita oficial que haría a Chile el ex Presidente Menem, los días 19 y 20 de agosto de 1999-, ambos cancilleres fueron consultados sobre la solicitud argentina a la OTAN. El ministro Valdés señaló que: **“Entiendo que esta es**

una iniciativa que estaría en estudio. Es una iniciativa que llevaría probablemente a una reforma de la carta de la OTAN, que por algo se llama del Atlántico Norte. Naturalmente que a nosotros nos interesa seguir de cerca la evolución de esta iniciativa, pero no creo que pueda hacer comentarios más detallados en este momento". A su vez, el ex ministro argentino Guido di Tella sostuvo: **"Creo que ésta es una iniciativa que va a requerir tiempo, meditación y convencimiento de nuestros amigos del Mercosur. Yo estoy pensando hacer un viaje a Brasil para discutir explícitamente las posibilidades, los problemas y los tiempos imaginados para el futuro. Creo que con una explicación más a fondo, se van a diluir algunos de los temores basados en que no se conoce todavía en detalle en qué consiste esta iniciativa"**.^{43/}

Asimismo, una negativa consecuencia sería que la *Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz*, firmada en Ushuaia, República Argentina, el 24 de julio de 1998, estaría perdiendo así viabilidad para su implementación efectiva en tiempos próximos y modalidades concretas.^{44/}

Finalmente, en **sexto** lugar, de igual modo, las perspectivas de encaminarnos, a partir del año 2000, hacia la configuración y edificación de un *Esquema de Seguridad Subregional con Medidas de Confianza Mutua (MCM)*, en nuestro entorno geográfico natural cercano, se dificultarían y reaparecerían las *hipótesis de conflicto* y las *desconfianzas*.

Sería una contradicción con los significativos avances logrados en los últimos años, resultantes de una decidida *voluntad política* -tanto en *nuestras relaciones bilaterales vecinales* como en *nuestras relaciones subregionales en el MERCOSUR-*, que han permitido elaborar *hipótesis de cooperación* y practicar concretas *medidas de confianza mutua*, en *esferas específicas de singular importancia político-estratégica*, de un listado total de veinte *MCM*, ya definido en las *Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad*, realizadas en Santiago de Chile, del 8 al 10 de noviembre de 1995, y en San Salvador, El Salvador, del 25 al 27 de febrero de 1998, como contribución subregional a la paz y la seguridad a nivel regional y a nivel global.

Todo esto en un contexto internacional en que, en los años noventa, un proceso de discusión y elaboración de *reconceptualizaciones de la seguridad* se ha venido desarrollando crecientemente, en distintos ámbitos institucionales y áreas geográficas del mundo, tendiendo a alcanzar *equilibrios estratégicos*. Y, acertadamente, Chile no ha estado ausente de este debate. Muy por el contrario, ha hecho y está llamado a hacer y puede seguir haciendo importantes contribuciones en el futuro, a través de *la acción de su próximo Gobierno*.

En este sentido, las formulaciones para construir *una Subregión Segura con Medidas de Confianza Mutua*, a partir de la voluntad política común de los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia, Chile y Perú, son

un llamado para su efectiva implementación en el período de los años 2000-2010, a través de *propuestas concretas* que ya hemos planteado, con anterioridad, en otro *trabajo de investigación*, editado y publicado -en distintas versiones- durante el año 1999.^{45/}

La realización de elecciones presidenciales en varios de los señalados países, durante el segundo semestre de 1999 y el primer semestre del 2000, creará una atmósfera favorable para *nuevos emprendimientos*, en los respectivos *nuevos comienzos nacionales*, que tiendan a viabilizar las referidas *propuestas*, como contribuciones subregionales decisivas para la paz y la seguridad internacionales. Así, Chile podrá tener un *rol preeminente en esta tarea*, sirviendo al propósito político de recuperar *nuestra capacidad de iniciativa internacional*.

Post Scriptum

Realizadas las elecciones presidenciales en la República Argentina, el 24 de octubre de 1999, con el contundente resultado de la sólida victoria del candidato opositor de la Alianza UCR-Frepaso, Fernando de la Rúa, resulta interesante y necesario conocer y registrar, en esta investigación, los puntos de vista expresados por el nuevo Presidente de la Nación, en relación al tema que nos ha ocupado, así como por otros dirigentes y personeros de los partidos de dicha Alianza, en distintas ocasiones, principalmente, desde agosto de 1997.

Así, el ex ministro de Relaciones Exteriores de Argentina -durante el

Gobierno del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín-, Dante Caputo, expresó:

“... pienso que Mercosur es un objetivo estratégico para el próximo siglo y para toda nuestra región”.

“Afirmo lo anterior porque los hechos recientes: la situación de Argentina como Aliado no miembro de la OTAN, los procesos de venta de armas de la región y la membresía permanente de la ONU, han recreado un conjunto de recelos que muestran que Mercosur, como decía el cientista político Samuel Huntington, ha puesto en contacto a los países, pero no los ha acercado definitivamente”.

“La posición de aceptar la alianza militar con EE.UU.A. ha generado, con nuestros vecinos la sensación de que Argentina mira hacia afuera de la región y no privilegia a sus socios regionales. En este sentido yo soy crítico y creo que es una equivocación la idea de este tratado en el cual Argentina accede a esta categoría Aliado extra OTAN”.

Y el ex canciller agregaba que:

“Es indispensable el fortalecimiento político. En el caso argentino, este tratado militar no debe ser aceptado y se debe definir una clara política de defensa nacional que he llamado: política de defensa no provocativa”.

“En la medida de que Argentina tenga una política de defensa clara vamos a ir limpiando el horizonte de grandes incógnitas que crean recelos y armamentismos. Debemos

definir también cuáles son nuestros aliados prioritarios y para esto la Alianza militar con EE.UU.A. confunde ya que muestra que los aliados no están en la región, sino afuera”.

“El gran costo de esta medida fue el renacimiento de las desconfianzas, una clara muestra de lo débil que son los objetivos estratégicos del Mercosur”.^{46/}

Ciertamente, en el país vecino no hay un consenso nacional -ni lo hubo en su momento- respecto a las relaciones bilaterales argentino-norteamericanas y, menos aún, sobre la condición de *Aliado Principal No Miembro de la OTAN*, cuyo *status* fuera otorgado por los Estados Unidos de Norteamérica a la Argentina.

Además, es útil consignar que ya el miércoles 8 de septiembre de 1999, en un artículo publicado en La Nación, de Buenos Aires, bajo el título de **“Defensa Nacional, política de Estado”**, quien sería elegido como nuevo Presidente de la República Argentina, Fernando de la Rúa, constataba que:

“La circunstancia de que se ha consolidado un ámbito de paz con nuestros vecinos debe ser contemplada como una oportunidad para el desarrollo de más y mejores medidas de confianza mutua con miras también a cooperar dentro de un sistema de defensa regional, sin que ello signifique abdicar de su capacidad de defensa autónoma”. Y agregaba que: “Congruente con el concepto de cooperación con los países vecinos, es nuestra intención proponer para el Mercosur, ampliado a

Chile y Bolivia, la creación de un centro permanente de evaluación estratégica para la región, con miras a la elaboración de un pensamiento común y una respuesta unificada frente a los nuevos desafíos de la época”.

Posteriormente, a mediados de octubre de 1999, Fernando de la Rúa, en conferencia de prensa con corresponsales extranjeros, esbozaba sus puntos de vista sobre diversos temas de relevancia político-estratégica:

“Argentina es y seguirá siendo amigo de EE.UU.A. Lo que no debe existir es una política de alineamiento automático y tampoco hablarse de relaciones carnales, pero sí de una relación de amistad y cooperación”.

“Renovar el diálogo y crear la confianza es absolutamente necesario”.

“Lo que debe quedar claro es que el Mercosur es un objetivo estratégico de desarrollo muy valioso para todos los países que lo integran y para la región, el cual puede ampliarse”.

“Hay que afirmar un sentido de cooperación y de confianza. En el campo político, decisiones unilaterales o no informadas o no consultadas (el caso del frustrado intento argentino de ingresar a la OTAN) han creado fricciones que luego se han trasladado al campo comercial y económico”.

“Deseo que la integración que significa el Mercosur se fortalezca en

una relación de mayor confianza en el plano político”.

“Aprecio muchísimo la cooperación con Chile en el campo de la seguridad regional, intensificaremos los ejercicios conjuntos a nivel de nuestras fuerzas armadas”.

“Planteamos una estrategia de paz. Eliminadas las hipótesis de conflicto, la defensa nacional se reconduce a formas de cooperación”.^{47/}

Asimismo, en una *Declaración Conjunta* suscrita por Fernando de la Rúa y el candidato presidencial Ricardo Lagos Escobar, de Chile, ellos sostuvieron que:

“6. Nos comprometemos a continuar y profundizar la cooperación bilateral en materia de seguridad y defensa en el marco del Comité Permanente de Seguridad. Asignamos especial importancia al acuerdo de dicho Comité de elaborar una metodología estandarizada para la medición de los gastos de defensa de ambos países, con el apoyo de la CEPAL”.

“En este mismo sentido pretendemos mantener los actuales esfuerzos para lograr posiciones conjuntas sobre los peligros que enfrentamos, las percepciones de amenaza que visualizan nuestras Fuerzas Armadas y la forma en que deben ser resueltos los problemas entre Argentina y Chile. Paralelamente, creemos conveniente ampliar los canales de información, y persistir en los ejercicios combinados que se han estado realizando con gran éxito.

Nuestra meta hacia el futuro es implementar una zona de seguridad compartida”.^{48/}

Y el *análisis perspectivo hacia las relaciones bilaterales chileno-argentinas* debe registrar su primera alocución una vez electo Presidente de la Argentina, el domingo 24 de octubre de 1999, por la noche. En ella apoyó: “... **un Mercosur que potencie sus objetivos estratégicos, a través de la cooperación...**”.

A mayor abundamiento, podemos reseñar algunos contenidos programáticos del Documento SINTESIS DE LA PLATAFORMA DE LA ALIANZA **El gran cambio**, de su Primera Parte “**Bases económicas de la propuesta social. Una economía con pleno empleo**”, en su capítulo “**El crecimiento sostenido**”, páginas 14 y 15, editado por el Instituto Programático de la Alianza. Se trata de la base programática que guiará al nuevo Gobierno de la República Argentina, encabezado por el Presidente Fernando de la Rúa, hasta el año 2003.

Así, en su sección “**LA ARGENTINA Y EL MUNDO**”, se sostuvo que: “**La Alianza adoptará una estrategia que nos permitirá aprovechar las oportunidades y contrarrestar los peligros que presenta la globalización. En esa estrategia, Mercosur juega un papel protagónico**”.

A continuación, en su sección “**MERCOSUR COMO UNA COMUNIDAD DE NACIONES**”, se señaló que: “**A la vez que una nueva dimensión del mercado interno, compuesta por 200 millones de personas, Mercosur es para la Alianza algo aún más**

trascendente: es una verdadera comunidad de naciones que quieren enlazar sus destinos”. “La Alianza afirma que, para servir al desarrollo sostenido, Mercosur debe ser consolidado y progresivamente ampliado, comenzando con la efectiva incorporación de Chile y Bolivia”. “El proyecto es pasar de un simple mercado a una comunidad sudamericana ..”..

Y finalmente, en su sección “**UN NUEVO ROL PARA LA DEFENSA**”, se postuló que: “Las fuerzas armadas deben participar activamente en el desarrollo del concepto de *defensa regional*, en armonía con las fuerzas armadas de los otros países de Mercosur”. “En ese concepto, será clave -como lo es todo sistema de defensa moderno- el desarrollo de la capacidad científico-técnica”.(*)

Finalmente, destaquemos que para el Gobierno del ex Presidente Menem, el otorgamiento del *status* de *Aliado Principal No Miembro de la OTAN*, por parte de Estados Unidos de Norteamérica, fue *un hito remarcable* de su decenio, en la *esfera de seguridad y defensa*, con profundas proyecciones estratégicas. En efecto, en el Seminario Internacional “*Presente y Futuro de la Seguridad Internacional*”, realizado en Buenos Aires, del 4 al 8 de octubre de 1999 -con presencia de representantes de la OTAN-, su último Ministro de Defensa, Jorge Domínguez, sostuvo en su ponencia que: “**La designación de la Argentina como “Gran aliado extra-OTAN” por parte de Estados Unidos de América**

constituye un significativo reconocimiento a la contribución de nuestro país al mantenimiento de la paz mundial. Por otra parte, no implica que la Argentina se convierta en un aliado militar de Estados Unidos, sino que se trata de un crédito de confianza y puente de cooperación, que nos obliga a mantener una actitud de constante apoyo a los esfuerzos de pacificación internacional. Cabe agregar que nuestro país ha expresado reiteradamente que no tiene objeción alguna a que esta designación se extienda a otros países de la región”.

Lo anterior se confirma en los contenidos de un artículo -suerte de balance sectorial- publicado por el entonces Ministro de Defensa, Jorge Domínguez, en La Nación, de Buenos Aires, el lunes 1 de noviembre de 1999, bajo el título de “**Transformaciones en el área de defensa**”. Allí señala que: “**Otros logros de nuestra política de defensa son la designación de la Argentina como gran aliado extra-OTAN por parte de Estados Unidos y la firma de un memorándum de entendimiento sobre temas de defensa con el Reino Unido, país con el cual se realizarán ejercicios conjuntos**”. “**Interpretamos ambos hechos como un reconocimiento público y mundial a la política argentina, por contribuir de manera decidida a la paz y a la seguridad internacionales**”.

En suma, en aras del objetivo de este *trabajo de investigación y propuesta*, el *seguimiento de las Políticas*

(*) *Nota del autor*: Documento facilitado por Heraldo Muñoz Valenzuela, (Fundación Chile 21).

Exteriores de los nuevos Gobiernos de Chile y Argentina será fundamental, para que el *tema estratégico* que nos ha ocupado sea parte del *diálogo bilateral chileno-argentino*, particularmente en lo referido a la *esfera de la seguridad y defensa*, junto con la consideración necesaria de sus proyecciones hacia el *Mercosur -como Zona de Paz-*, el resto de nuestra subregión y el conjunto de América Latina y el Caribe, en los inicios del siglo XXI.

Notas

- 1/ Véase texto íntegro del *TRATADO DEL ATLANTICO NORTE*, en: Roberto MESA. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL CONTEMPORANEA. Documentos Básicos, Tomo I, Taurus Ediciones, Madrid, 1982, pp. 293-296. También puede consultarse el texto íntegro del Tratado del Atlántico Norte en: Paul REUTER et André GROS. TRAITÉS ET DOCUMENTS DIPLOMATIQUES, Presses Universitaires de France, 2e édition, Paris, 1963, pp. 169-172.
- 2/ Véanse sus textos íntegros en: Op. cit., 1982, pp. 296-299.
- 3/ Sobre la *adhesión* de España a la OTAN, en 1982, y el fuerte debate que generó y generaba en los años ochenta, pueden encontrarse abundantes antecedentes, datos, informaciones y puntos de vista, en: Angel VIÑAS. “Coordenadas de la política de seguridad española: análisis y sugerencias”, ESTUDIOS INTERNACIONALES, Año XVIII, N° 71, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Santiago, Julio-Septiembre 1985, pp. 389-421.
- 4/ Asimismo, debemos tener presente el contenido del *Artículo 10* del *TRATADO*, que indica que: “Las Partes pueden, por acuerdo unánime, *invitar a ingresar a cualquier Estado europeo* que esté en condiciones de favorecer el desarrollo de los principios del presente Tratado y de contribuir a la seguridad de la zona del Atlántico Norte...”; véase texto íntegro en: Op. cit., 1982, p. 295. (Las *cursivas* nos pertenecen).
- 5/ Su texto íntegro, en español, en la revista POLITICA Y ESTRATEGIA, N° 72, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Santiago, Chile, Mayo - Agosto 1997, donde se encontrará como “**Anexo N° 3**” de un extenso trabajo de investigación del Teniente Coronel de Ejército, Arturo CONTRERAS POLGATTI. “La Organización del Tratado del Atlántico Norte. Pasado, presente y futuro de la OTAN”, pp. 114-172; véanse: pp. 150-166. También, véase: Jan PETERSEN. “NATO’s next strategic concept”, NATO Review, Vol. 46, No. 2, Brussels, Summer 1998, pp. 18-22. Además, véase: “La OTAN: Medio Siglo de Protagonismo Militar”, EL MERCURIO, Santiago de Chile, Sábado 24 de Abril de 1999, p. D4.
- 6/ Al respecto, puedo recordar y señalar que, en una comparecencia de la embajadora de Gran Bretaña en Chile, señora Glynne Evans, por invitación, a la Comisión Político-Técnica Internacional del Partido

Demócrata Cristiano, el jueves 4 de septiembre de 1997, el autor le consultó sobre este *tema*, en la perspectiva de que si Estados Unidos de Norteamérica tenía “aliados principales no miembros de la OTAN” -y entre ellos, ahora a Argentina-, perfectamente podríamos imaginar una situación en que Gran Bretaña tuviera como “aliado principal no miembro de la OTAN” a Chile, y, por su parte, Alemania podría tener como “aliado” a Brasil, conformándose una muy compleja situación estratégica en el Cono Sur de América. Su respuesta fue: “desconozco, honestamente, si mi país otorga dicho *status*, y que, por lo tanto, haré las consultas necesarias a mi Gobierno ..”. Esta información tan auténtica y espontánea, *pero muy responsable*, sólo viene a confirmar que el referido *status* no es más que una artimaña político-estratégica propia de los planes de los Estados Unidos de Norteamérica, imaginada e incorporada, en el contexto del nuevo escenario internacional, que comenzaría a prefigurarse desde el término de la llamada ‘Guerra Fría’.

7/ Sobre estas *relaciones bilaterales* pueden consultarse distintos puntos de vista, desde la óptica argentina, en una buena publicación, muy pluralista, denominada: ARGENTINA Y EE.UU.A. Fundamentos de una Nueva Alianza, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) - Asociación de Bancos de la República Argentina (ABRA), Buenos Aires, 1997, 325 p. En particular, véanse los trabajos de: Jorge CASTRO (actual Secre-

tario de Planeamiento Estratégico de la Presidencia argentina). “Seguridad y defensa en las relaciones Argentina-Estados Unidos”, pp. 265-271, y, Raúl GRANILLO OCAMPO. “Las relaciones de la Argentina con Estados Unidos”, pp. 287-297. En ninguno de los contenidos de este libro, editado en 1997, se hace alusión, siquiera, y curiosamente, al *tema* específico que nos preocupa en este artículo.

8/ Al respecto, desde puntos de vista brasileños, véase el interesante artículo de: Celso LAFER e Gelson FONSECA JÚNIOR. “Questões para a Diplomacia no Contexto Internacional das Polaridades Indefinidas (Notas Analíticas e Algumas Sugestões)”, TEMAS DE POLÍTICA EXTERNA BRASILEIRA II, Volume I, Fundação Alexandre de Gusmão - Instituto de Pesquisa de Relações Internacionais, Editora Paz e Terra, São Paulo, 1994, pp. 49-77.

9/ Véase, en lo pertinente, su texto en: AMERICAN FOREIGN POLICY. Current Documents 1961, Department of State Publications 7808, *Released June 1965*, Historical Office, Bureau of Public Affairs, Washington, D.C., THE FOREIGN ASSISTANCE ACT OF 1961, Part I & Part II, pp. 1267-1282.

10/ Véase en UNITED STATES CODE 1994 Edition, Volume Three, Title 10-Armed Forces, United States, Government Printing Office, Washington: 1965, pages 1067, 1069 & 1070. (Las **negritas** nos pertenecen.).

- 11/ Véase, vía *Internet*, sitio: // **thomas.loc.gov / c...: . / temp / - c104GDIL: e869**: ONE HUNDRED FOURTH CONGRESS of the UNITED STATES of AMERICA at the Second Session, *Begun and held at the city of Washington on Wednesday, the third day of January, one thousand nine hundred and ninety-six*, H.R. 3121, TITLE I - DEFENSE AND SECURITY ASSISTANCE, pages H.R.3121-14 & H.R.3121-15. (Las **negritas** se encuentran en la fuente utilizada.). Además, me parece necesario y relevante consignar que, ya en la *Sección 2350c.*, relativa a “*Cooperative military airlift agreements: allied countries*”, anterior a 1966, se establecía que el término “país aliado” tenía uno de los siguientes significados: “(A) Un país que es miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte”. “(B) Australia, Nueva Zelanda, Japón y la República de Corea”, y, “(C) Cualquier otro país designado como país aliado bajo los propósitos de esta sección por el Secretario de Defensa con la concurrencia del Secretario de Estado”: véase Op. cit., en **Nota 10/**, page 1072.
- 12/ *Ibidem*, véase en “SEC.104. TRANSFER OF EXCESS DEFENSE ARTICLES”: “ “SEC. 516. AUTHORITY TO TRANSFER EXCESS DEFENSE ARTICLES” “, pages H.R.3121-4 & H.R. 3121-5. (Las **negritas** se encuentran en la fuente utilizada.).
- 13/ Véase en “Aliado Principal: Más Allá del “Simbolismo” “, EL MER-CURIO, Santiago de Chile, Domingo 17 de Agosto de 1997, p. A4.
- 14/ Véase LA NACION, Buenos Aires, Argentina, Domingo 1° de Febrero de 1998, pp. 1 y 6, y, (Editorial), Miércoles 4 de Febrero de 1998, p. 12, y, LA SEGUNDA, Santiago de Chile, Martes 3 de Febrero de 1998, p. 3.
- 15/ Véase LA SEGUNDA, Santiago de Chile, Viernes 10 de Octubre de 1997, p. 63.
- 16/ Véase Jorge CASTRO. “Seguridad y defensa en las relaciones Argentina-Estados Unidos”: en Op. cit., 1997, en **Nota 7/**, pp. 265 y 269.
- 17/ *Ibidem*, pp. 269 y 270.
- 18/ Véase Raúl GRANILLO OCAMPO. “Las relaciones de la Argentina con los Estados Unidos”: en Op. cit., 1997, en **Nota 7/**, pp. 287.
- 19/ *Ibidem*, p. 289.
- 20/ Véase en LA NACION, Buenos Aires, Argentina, Viernes 6 de Diciembre de 1996, p. 10.
- 21/ Véase en LA NACION, Buenos Aires, Argentina, Sábado 7 de Diciembre de 1996, p. 9.
- 22/ *Ibidem*, p. 10.
- 23/ Véase en Wendy HUNTER. STATE AND SOLDIER IN LATIN AMERICA. Redefining Military’s Role in Argentina, Brazil, and Chile, United States Institute of Peace, Peaceworks N° 10, October 1996:

- “Argentina’s Military. Political Weakness and a Modest External Role”, pp. 10-19.
- 24/ En la primera quincena de agosto de 1997, la Embajada norteamericana en Santiago, a través de su Servicio Informativo y Cultural, dio a conocer distintas declaraciones y puntualizaciones sobre nuestro *tema ad hoc* y sobre la cuestión de la autorización de transferencia de armas convencionales avanzadas a países de América Latina, a raíz del ambiente de sorpresa que se había desencadenado en Chile. Pueden consultarse “Texto Oficial”, de 1 de Agosto de 1997; “Texto Oficial”, de 4 de Agosto de 1997; “Boletín de Prensa”, de 8 de Agosto de 1997, y, “Boletín de Prensa”, de 11 de Agosto de 1997. En Chile, o en la Embajada chilena en nuestro principal país vecino limítrofe, en las instancias que supongo pertinentes, al parecer tampoco se registraría la información *-muy anterior al mes de agosto de 1997-* titulada: “Insisten con una alianza extra-NATO”, LA NACION, Buenos Aires, Argentina, Sábado 26 de Abril de 1997, p. 8.
- 25/ Véase texto íntegro, en Publicación de la Secretaría de Prensa y Difusión, Presidencia de la Nación, República Argentina, Buenos Aires, Jueves 16 de Octubre de 1997, 7 p.
- 26/ Véase en REMARKS BY THE PRESIDENT IN TELEVISION TOWN HALL. Univision Television Network, Buenos Aires, Argentina, THE WHITE HOUSE, Office of the Press Secretary (Buenos Aires, Argentina), October 16, 1997, page 11.
- 27/ Véase EL MERCURIO, Santiago de Chile, Domingo 11 de Julio de 1999, p. A4. Cita una nota oficial de la Cancillería brasileña, sobre que: **“Si esta vinculación formal de Argentina a la OTAN se concretara, introduciría con ello elementos extraños al contexto sudamericano de seguridad regional”**.
- 28/ Véase LA EPOCA, Santiago de Chile, Viernes 15 de Agosto de 1997, p. 15.
- 29/ *Ibíd*em, p. 15.
- 30/ *Ibíd*em, p. 15.
- 31/ Véase EL MERCURIO, Santiago de Chile, Jueves 14 de Agosto de 1997, pp.A1 y A11.
- 32/ Algunas referencias pueden consultarse y encontrarse en las siguientes *Fuentes*, de medios nacionales de comunicación social, editados en Santiago: REVISTA HOY, N° 1.051, (Informe Especial), del 15 al 21 de Septiembre de 1997, pp. 23-35; LA EPOCA, Jueves 18 de Septiembre de 1997, p. 10; LA SEGUNDA, Viernes 29 de Agosto de 1997, p. 38; EL MERCURIO, (Editorial), Sábado 23 de Agosto de 1997, p. A3; LA SEGUNDA, Jueves 21 de Agosto de 1997, p. 14; LA EPOCA, Jueves 21 de Agosto de 1997, p. 6; EL MERCURIO, Domingo 17 de Agosto de 1997, p. A4; EL MERCURIO, (Editorial), Sábado

- 16 de Agosto de 1997, p. A3; EL MERCURIO, Sábado 16 de Agosto de 1997, p. C9; LA SEGUNDA, Jueves 14 de Agosto de 1997, p. 30; EL MERCURIO, (Editorial), Jueves 14 de Agosto de 1997, p. A3; LA SEGUNDA, (Editorial), Martes 12 de Agosto de 1997, p. 6, y, LA SEGUNDA, Martes 12 de Agosto de 1997, pp. 11 y 13.
- 33/ Véase en LA TERCERA, Santiago de Chile (Entrevista), Domingo 31 de Agosto de 1997, pp. 6 y 7. (Las ***cursivas*** nos pertenecen.).
- 34/ Véase Exposición y respuestas del Ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza, en Versión Oficial - 335a. Legislatura, Sesión 27a., especial, en Miércoles 27 de Agosto de 1997, de 11:44 a 14:42, del Senado de la República de Chile, en: EL MERCURIO, Santiago de Chile, (Separata), Viernes 5 de Septiembre de 1997, pp. 5-13. (Las ***cursivas*** nos pertenecen.). Debo agregar, en relación a los ‘supuestos deductivos’ incluidos en los contenidos de estas últimas dos **Notas**, que el autor comprobó que en Chile nunca se realizó un estudio o informe detallado y riguroso sobre el *tema ad hoc*, con anterioridad a agosto de 1997, ni hasta a lo menos fin de septiembre de 1997, tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores -sus Direcciones de Planificación y de América-, como en el Ministerio de Defensa Nacional -el Estado Mayor de la Defensa Nacional o el Comité de Coordinación y Seguimiento de Materias Internacionales de Defensa-.
- 35/ Véase en Entrevista concedida por el Presidente de Francia, Jacques Chirac, al Editor Internacional del Semanario alemán FOCUS, Hans Peter Oswald, en París, para el GLOBAL VIEWPOINT, en: EL MERCURIO, Santiago de Chile, Sábado 27 de Septiembre de 1997, p. D7.
- 36/ Véase en INFORME DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL POR EL QUE PROPONE UN ANTEPROYECTO DE LEY RELATIVO A LAS BASES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA. Cámara de Diputados, Chile, 8 de Enero de 1997, 175 p.: ANTEPROYECTO, pp. 150-172.
- 37/ Para una excepción, véase: Marcel GARCÉS. “Necesidad de un sistema de inteligencia”, LA NACIÓN, Santiago de Chile, Miércoles 7 de Julio de 1999, p. 4. En este artículo, se ejemplifica con varios casos que fundan esa “necesidad”. Entre ellos, se cita que: **“Otro caso singular es el de Richard Tomlinson, ex agente del M16 inglés, que en medio de una querrela personal con el servicio, hizo pública en mayo, a través de Internet, una lista de 116 nombres del servicio secreto británico”**. Agrega: **“Sería bueno saber si alguno de ellos se apareció por Santiago”**. Algunos nombres de la mencionada lista son los siguientes, elegidos especialmente para el caso que nos ocupa, en la perspectiva de la inquietud periodística postulada en el mencionado punto de vista, para Chile y su entorno vecinal de países del Mercosur, en las últimas tres décadas: -Stuart Armitage

Brooks; - Dudley Charles Ankerson; - Andrew Patrick Somersset Gibbs; - Michael Charles Ramscar; - Peter James Norris; - Christine Anne MacQueen; - Nicholas J. Andrew Langman; - Mark Precious; - John Fisher; - Andrew James Brear, y, - Roger Patrick Hamilton. La investigación del periodista podría continuar, pacientemente, sobre estos datos.

- 38/ Véase Richard R. FAGEN. "Comentario al artículo de L. R. Einaudi", en: J. COTLER y R. FAGEN. RELACIONES POLÍTICAS ENTRE AMÉRICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1974, pp. 293 y 294.
- 39/ Para un punto de vista al respecto, véase: Sergio PIZARRO MACKAY. "Ampliación de la OTAN", DIPLOMACIA, N° 74, Academia Diplomática de Chile, Santiago, Enero-Marzo 1998, pp. 38-45. Para una perspectiva europea, sobre los temas de defensa involucrados, véase: "Alain Richard, titular francés del ramo, postula independencia de la OTAN. Europa Requiere Capacidad Autónoma de Defensa", EL MERCURIO, Santiago de Chile, (Entrevista original de LE MONDE, París), Lunes 19 de Julio de 1999, p. A4.
- 40/ Para un punto de vista ruso *ad hoc*, véase: Youri ROUBINSKI. "La Russie et l'OTAN: une nouvelle étape ?", POLITIQUE ÉTRANGÈRE, 62e Année, N° 4, Institut Français des Relations Internationales, Paris, Hiver 1997 / 1998, pp. 543-558. Además, véase el **Acta de Fundación de las Relaciones, la Cooperación y la Seguridad Mutua entre la Federación de Rusia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte**, hecha en París, el Martes 27 de Mayo de 1997, en: NATO Review, Vol. 45, No. 4, Brussels, July-August 1997. Asimismo, véase: EL MERCURIO, Santiago de Chile, Sábado 13 de Marzo de 1999, p. A7.
- 41/ Véase William RATLIFF. "Yugoslavia: Debacle Total", EL MERCURIO, Santiago de Chile, Jueves 15 de Julio de 1999, p. A2.
- 42/ Véase: EL MERCURIO, Santiago de Chile, Miércoles 11 de Noviembre de 1998, p. A4.
- 43/ Véase: EL MERCURIO, Santiago de Chile, Martes 20 de Julio de 1999, p. C2. Además: "El Presidente elogió a la OTAN y reiteró el pedido de ingreso", LA NACIÓN, Buenos Aires, Martes 20 de Julio de 1999, p. 6. Allí se informa, de las visitas a España del Secretario de Inteligencia de Estado, Hugo Anzorreguy, y del Ministro de Defensa, Jorge Domínguez, para promover la incorporación de la Argentina a la OTAN. Además: "Presidente Menem es ferviente impulsor de dicha iniciativa: Argentina Gestiona Ingreso a la OTAN", EL MERCURIO, Santiago de Chile, Martes 27 de Julio de 1999, p. A5. Sobre el decurso ulterior, véanse: "Respuesta a Petición de Menem: OTAN Rechazó Ingreso Solicitado por Argentina", EL MERCURIO, Santiago de Chile, Viernes 30 de

- Julio de 1999, pp. A1 y A12, y, “División en Gobierno del Presidente Menem: Disputas por Rechazo de Alianza Atlántica”, EL MERCURIO, Santiago de Chile, Sábado 31 de Julio de 1999, p. A5; Juan ARAYA DÍAZ. “El Adiós del Vecino. Última Visita de Menem”, EL MERCURIO (Reportaje), Domingo 22 de Agosto de 1999, pp. D14 y D15. Y será útil analizar y estudiar los artículos de Jorge DOMÍNGUEZ, Ministro de Defensa de la República Argentina: “Argentina, NATO’s South Atlantic partner”, NATO Review, Vol. 47, No. 1, Brussels, Spring 1999, pp. 7-10, y, de Guido DI TELLA, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina: “NATO at Fifty: A Vision from South America”, NATO 50 (1999), 2 p. Un punto de vista académico chileno, en un artículo del Director del Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, Rodrigo DÍAZ ALBÓNICO: “Argentina y la OTAN”, 3 p.
- 44/ Véase DECLARACIÓN POLÍTICA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE COMO ZONA DE PAZ. Hecha en Ushuaia, República Argentina, el 24 de Julio de 1998, en: FUERZAS ARMADAS Y SOCIEDAD (FASOC), Año 13, N° 3, FLACSO, Sede Chile, Julio-Septiembre 1998, pp. 25 y 26.
- 45/ Véase Jorge VERA CASTILLO. “POLÍTICA EXTERIOR CHILENA Y MERCOSUR: HACIA UNA SEGURIDAD SUBREGIONAL CON MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA (2000-2010)”, MATERIAL DE DISCUSIÓN N° 27, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Abril de 1999, 58 p. En particular, sugiero revisar Sección VI: SUGERENCIAS DE POLÍTICA PARA UN NUEVO GOBIERNO, pp. 30-33.
- 46/ Véase: “Por aceptar status de Aliado No Miembro de la OTAN: Dante Caputo Critica la Actitud Argentina”. EL MERCURIO (Entrevista), Santiago de Chile, Lunes 8 de Agosto de 1997, p. A7.
- 47/ Véase en EL MERCURIO, Santiago de Chile, Domingo 17 de Octubre de 1999, p. D8. (*Nota del autor*: la expresión “relaciones carnales” había sido acuñada y utilizada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Menem, Guido di Tella, para caracterizar las relaciones bilaterales argentino-norteamericanas, desde 1996.).
- 48/ Véase en texto íntegro de la DECLARACIÓN CONJUNTA de Fernando de la Rúa y Ricardo Lagos, Paso Los Libertadores, Cordillera de los Andes, 15 de Octubre, 1999, pp. 3 y 4.

LA ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS Y LA CAPACITACIÓN DE CIVILES EN DEFENSA

RENATO VALENZUELA UGARTE*

CA. Profesor ANEPE

A partir de los lineamientos establecidos en el Libro de la Defensa y teniendo en cuenta antecedentes históricos nacionales, como también las experiencias de otros países, el artículo resalta la importancia de la capacitación de profesionales de la Defensa, materia en la cual la formación académica en forma sistemática y permanente contribuye a que civiles y militares acrecienten su complementación en directo beneficio a los intereses nacionales. En este sentido, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, como organismo dependiente del Ministerio de Defensa, a través de su Estado Mayor, contribuye significativamente a difundir la Política de Defensa Nacional. Su programa de Magíster en Seguridad y Defensa, que viene impartiendo desde mediados del presente año para treinta y dos alumnos, entre los que se encuentran diferentes profesionales, tanto civiles como miembros de las Fuerzas Armadas, satisface una necesidad y viene a llenar un espacio que hasta la fecha se encontraba con un bajo grado de actividad académica.

I. INTRODUCCIÓN

La **Función Defensa**, término definido en el Libro de la Defensa¹ como el concepto que comprende todas las acciones para producir el “bien” llamado Defensa, ha estado presente en Chile desde su comienzo como país desde los lejanos días de la época indiana, cuando la sobrevivencia de los españoles los obligaba casi instintivamente a protegerse de las huestes mapuches, como también durante toda la historia republicana en forma más o menos constante

dependiendo su intensidad del grado de actividad de las amenazas externas que se presentaban.

En tiempo de paz la Función Defensa en el pasado ha estado normalmente circunscrita al ámbito de las Fuerzas Armadas y ocasionalmente a la esfera de gobierno; en períodos de grave conmoción externa o con ocasión de las guerras que nuestro país debió enfrentar, la Función Defensa se amplió abarcando todos los ámbitos y sectores de la vida nacional.

* Magíster en Ciencias Navales y Marítimas. (Academia de Guerra Naval). Magíster en Historia. (Universidad Católica de Valparaíso)

¹ Libro de la Defensa Nacional de Chile, Imprenta de la Armada 1997, p. 91.

Con el advenimiento de la globalización y muy particularmente a contar de la transición del gobierno militar a los gobiernos civiles, ha habido un mayor interés en que otros sectores de la comunidad intervengan en la Función Defensa lo que ha quedado de manifiesto con la promulgación del Libro de la Defensa que tiene como máximo mérito haber establecido un conjunto de principios y conceptos para concebir la Defensa Nacional estableciendo así la Política de Defensa.

La experiencia existente en nuestro país para capacitar a civiles a fin de que intervengan en la gestión de Defensa es un tema de reciente data pese a que por largos años se han venido realizado cursos en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, tendientes a dar a conocer a civiles y militares conceptos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.

La capacitación de civiles en Defensa debe estar concebida para que estos profesionales tomen parte en la Gestión en Defensa sumándose al esfuerzo que profesionales de las Fuerzas Armadas vienen haciendo desde la creación de nuestras instituciones.

En efecto, la Gestión de Defensa es un asunto de la Política, que bajo la dirección de Presidente de la República, debe conducir las acciones para alcanzar los objetivos nacionales en un ambiente de paz y armonía con nuestros vecinos contando para ello con asesores principalmente en el Ministerio de Defensa y en las Fuerzas Armadas.

Al respecto cabe señalar que las instituciones de la Defensa Nacional desde hace muchos años, a través de los cursos que dictan las respectivas academias y otros que se llevan a efecto en establecimientos de la educación superior del país y del extranjero, preparan a oficiales en análisis político-estratégico y en la administración de recursos en Defensa. En este sentido vemos a la capacitación de civiles en Defensa como una eficaz herramienta para complementar lo que ya se está haciendo, especialmente si se deja establecido un mecanismo para incorporar a estos profesionales en la gestión de la Defensa Nacional que ha venido desarrollando el Presidente de la República como máximo responsable de la Política de Defensa del país.

Hemos estimado iniciar este trabajo refiriéndonos a algunos conceptos vertidos en el Libro de la Defensa de Chile ya que en dicha publicación, además de formularse la Política respectiva, se manifiesta la voluntad del Estado para hacer de la Defensa un asunto de todos los chilenos, estableciendo un marco referencial, teórico muy apropiado para los fines que persigue este tipo de actividades académicas.

En una segunda parte nos ha parecido interesante hacer un breve análisis comparativo indicando lo que han hecho al respecto otros países, tanto del ámbito europeo como del continente americano para capacitar a civiles en temas concernientes a la Defensa.

En una tercera parte se hará una reseña sobre la capacitación de civiles en temas de Defensa tanto en el

extranjero como en el país que, como se verá, está fuertemente vinculada con el quehacer de la Academia de Estudios Políticos y Estratégicos desde 1947 cuando se creó la Academia de Defensa Nacional; en esta parte se señalarán las principales experiencias que se han obtenido. Posteriormente se deducirá la necesidad del Estado de profundizar la capacitación de civiles y militares en Defensa particularmente en el contexto de una situación mundial caracterizada por la existencia de un mundo unipolar inmerso en procesos políticos, económicos y sociales altamente interdependientes y globalizados, y una situación regional marcada por el fortalecimiento de la democracia y la tendencia a solucionar los conflictos limítrofes a través de acuerdos bilaterales, a fin de disminuir la posibilidad de ocurrencia de las hipótesis de conflictos.

También se ha estimado conveniente señalar, inferido de la situación mundial y regional anteriormente descrita, la importancia de continuar con los esfuerzos de diseñar una Política Pública, esto es dirigida por el Estado, para que efectivamente la Defensa Nacional sea un asunto de Estado que compete a todos los chilenos y no solamente a las instituciones dedicadas a este fin específico. Como se deducirá, la docencia sobre asuntos de Defensa debe ser impartida en todos los niveles de la educación nacional, lo que por cierto incluye los niveles primario y secundario como también el superior.

Definida la necesidad del Estado de contar con profesionales capacitados para que participen en la temática de

la Defensa Nacional, se inferirán las habilidades y competencias que deberían adquirir para el mejor desempeño de las tareas que desarrollarán. En este contexto se indicarán los campos o ámbitos de trabajo donde se visualiza puedan desempeñarse las personas que hayan hecho de esta actividad una profesión.

Consecuentemente con lo expresado, se dará a conocer, en forma general, el programa de Magíster en Seguridad y Defensa que se encuentra dictando la ANEPE. a contar del segundo semestre del año en curso indicando, resumidamente, los objetivos y contenidos. También se podrá apreciar que este programa de magíster viene a complementar lo que la Academia viene realizando desde su creación, como asimismo, que su ejecución llenará parte del vacío existente en el campo de la docencia en el tema de la Defensa satisfaciendo, en el nivel de la educación superior, la necesidad del Estado que tan claramente expresara S.E. el Presidente de la República en el mensaje presidencial de 1994.

II. POLÍTICA DE DEFENSA DEL ESTADO DE CHILE.

La Defensa Nacional es una función de Estado y como tal su quehacer recae en el campo de la Política. Reafirma esta aseveración lo expresado por S.E. el Presidente de la República de Chile cuando en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 1994 manifestó: **“La Política de Defensa es una tarea nacional, suprapartidista, coherente, consensual y gestada en el seno de las**

instituciones democráticas². Asimismo, al presentar en 1997 el Libro de la Defensa, documento inédito en el país, que explicita la Política de Defensa, el Presidente de Chile dio a conocer que la defensa de la soberanía era una responsabilidad de todos los chilenos, no sólo de las instituciones dedicadas a este fin específico y por lo tanto ampliar la participación ciudadana era un tema contemporáneo y decisivo para profundizar la democracia y por ello era significativo lo que se estaba haciendo en un área tan sensible como la Defensa Nacional³.

Ahora bien, la Política de Defensa del Estado de Chile establece: **“que no es agresiva, pero sí disuasiva, basada en el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades del Estado de Chile y, en particular manteniendo fuerzas debidamente equipadas y entrenadas, suficientes para prevenir y neutralizar cualquier amenaza externa o repeler una eventual agresión exterior, en el lapso más corto y con menores daños posibles para el país, e imponiendo condiciones favorables para el restablecimiento de la paz”**⁴.

Esta aseveración implica que para hacer efectiva la disuasión, el Estado debe preparar la Defensa desde la paz y demostrar voluntad de emplear todas las capacidades (por cierto incluida la capacidad militar) para enfrentar las hipótesis de conflicto con el espíritu de

ganar la guerra si la disuasión fracasa en sus propósitos de mantener los objetivos nacionales.

De lo anteriormente expresado se infiere que para que el Estado planifique y conduzca una Política de Defensa disuasiva, se requiere disponer de profesionales, civiles y militares, capacitados en el análisis político estratégico, como también debidamente calificados para contribuir a administrar los recursos de defensa, todos los cuales deben tener sus propios espacios de competencia sin que ellos sean excluyentes.

III. RESEÑA DE LA CAPACITACIÓN DE CIVILES EN TEMAS DE DEFENSA.



En el contexto regional de Sudamérica, la difusión de una Política de Defensa como una tarea de Estado es de reciente data, habiendo sido nuestro país un verdadero pionero en la materia, sin embargo en el mundo es un hecho que se viene dando con

² Eduardo Frei Ruiz-Tagle, **Libro de la Defensa Nacional de Chile, (n.1)**, p.13.

³ *Ibíd.*

⁴ *Ibíd.* p. 29.

mucha fuerza desde varios años. Así por ejemplo, el gobierno de Francia aprobó en 1997 un proyecto de ley que modernizó el concepto del servicio nacional y en este contexto definió que la Defensa Nacional era un problema global que concernía a todos los ciudadanos de tal manera que había que producir una “movilización espiritual” para su cabal comprensión lo que significó introducir significativos cambios en todos los niveles de la educación francesa⁵.

Para materializar la “movilización espiritual” que propicia el gobierno francés entorno a la Defensa, el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IHEDN) imparte seminarios para jóvenes de entre 18 y 28 años de edad desde 1996. Ese año capacitó a 215 jóvenes de los cuales el 60% eran estudiantes, el 9% funcionarios del Estado, el 6% elegidos por las autoridades, el 10% oficiales subalternos de las Fuerzas Armadas y el 15% trabajadores asalariados o de profesiones liberales⁶.

La Defensa Nacional como tema concerniente a todos los ciudadanos no es sólo una situación que preocupe a los países europeos. Al respecto oportuno nos parece señalar lo expresado por el politólogo canadiense Dr. Hal Kleper, especialista en asuntos de seguridad, profesor de estrategia de la Real Academia Militar de Canadá y asesor del Ministerio de Defensa de su país durante la conferencia que dictó

en 1997 sobre las relaciones civiles militares y la importancia que tiene para la democracia y el Estado de Derecho: **“En Estados Unidos e Inglaterra, por ejemplo, ha tomado siglos llegar a una relación civil- militar sin mayores conflictos, que podríamos calificar de moderna y racionalmente democrática. En los países latinoamericanos, el problema radica en la ausencia de una sociedad civil fuerte, con instituciones sólidas. Esto fortalece la presencia de las Fuerzas Armadas que se ven a sí mismas como la única organizada, con jerarquía y presencia nacional además de contar con armas. Más adelante en la misma entrevista que publica la prensa señala que para fortalecer las relaciones civiles militares “tiene que haber apertura, tanto civiles como militares tienen que trabajar juntos.”** ⁷

Estados Unidos posee la estructura más compleja y completa en el área de investigación, estudios y docencia en los temas de Defensa, con cursos que se dictan a generales de una estrella y otros de carácter más amplio. El caso británico, a través del Royal College of Defense Studies imparte docencia a autoridades civiles y militares, y aunque la investigación cae fuera del interés de este centro académico, su calidad y ámbito de acción es asimilable al National Defense University de los Estados Unidos. Por otra parte, en América Latina, la Escuela de Defensa Nacional de la República Argentina,

⁵ Véase **Armées D' aujourd'hui**, “ Les civils, professionnels de la Défense., N° 223, septembre 1997, p.11.

⁶ *Ibid.* p. 15

⁷ **Diario El Comercio de Lima**, domingo 15 de noviembre de 1997, p.F5.

además de llevar a cabo estudios en el ámbito de la Defensa, imparte docencia mediante un Magíster en Defensa con una carga de 1.500 horas y realiza un conjunto de cursos de corta duración que busca entregar visiones más específicas del área de estudios; asimismo, el Centro de Altos Estudios Nacionales de Perú (CAEN), también prepara a civiles y militares en temas de Defensa, pero a diferencia de otros institutos similares, el CAEN promueve la difusión y profundización de un conjunto fijo y ya definido de doctrinas y conceptos cristalizados como "Objetivos Nacionales"⁸.

Desde el punto de vista histórico, el interés de Chile de incorporar civiles a los estudios sistemáticos de defensa nació fundamentalmente después de la II Guerra Mundial cuando, en 1947 junto con crearse el Ministerio de Defensa, que integró a los tradicionales de Guerra, Marina y Aviación, dio inicio a las actividades una **Academia de Defensa Nacional**, que reunió el curso de Altos Estudios Militares que realizaban los oficiales superiores de las Fuerzas Armadas en la búsqueda de un pensamiento estratégico conjunto con miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores, verificándose así una estrecha interacción entre dos de los campos tan relacionados en la preparación de la política exterior del país.

Esta tendencia a preparar civiles en el ámbito de la Defensa no sólo ha mantenido una continuidad histórica sino que se ha ido ampliando y perfeccionado. Así en 1975, la Academia de Defensa pasó a llamarse **Academia Superior de Seguridad Nacional**, la cual tuvo una misión más amplia que su antecesora incorporando a los estudios de seguridad y defensa no sólo a miembros del ministerio de RR. EE. sino que también a profesionales de los distintos sectores de la Administración Pública, transformándose en un interesante punto de encuentro civil-militar debido a la participación de oficiales superiores de las Fuerzas Armadas y también de la policía uniformada y civil⁹.

Continuando con la evolución de la antigua **Academia de Defensa de Chile** creada en 1947, es posible constatar cómo se ha ido incrementando, al menos en el ámbito académico, la participación de civiles en la Defensa Nacional. Efectivamente, en 1982 la Academia adquirió su actual denominación de: **Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (A.N.E.P.E.)** acogiendo desde entonces a alumnos civiles provenientes del sector privado, alumnos extranjeros y posteriormente también, integrantes de distintos partidos políticos, representantes de la prensa y otros¹⁰.

⁸ Para un análisis comparado de las entidades académicas de defensa en el mundo véase a Fernando Wilson Lazo en: **La actividad docente en el ámbito de post-grado, en el área de la Defensa en el escenario internacional: Un Estudio Comparado**, ANEPE. septiembre de 1998.

⁹ Para verificar con mayor profundidad la trayectoria histórica de la Academia véase a **Roberto Arancibia Clavel** en: "Política y Estrategia " N° 73, Santiago, septiembre-diciembre 1997, pp.115-119.

¹⁰ En los diferentes cursos que ha dictado la ANEPE. desde 1974 han participado más de 2.000 alumnos de los cuales 1.606 han sido civiles.

En septiembre de 1998, el Supremo Gobierno propició y obtuvo del Parlamento la aprobación de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza que otorgó a la Academia la categoría de establecimiento de educación superior reconocida por el Estado, facultándola para otorgar grados académicos al personal de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, de la Administración del Estado y del sector privado en el ámbito y competencia de la Seguridad y Defensa Nacional posibilitando aún más la capacitación de civiles en dichos temas.

La capacidad de la ANEPE. como punto de encuentro para el debate académico no se agota con la realización de cursos como los señalados ya que también efectúa trabajos de investigación y numerosas actividades de extensión, orientadas ambas, tanto para alumnos, cuerpo docente y público en general interesado en ampliar sus conocimientos en el ámbito de la Seguridad y Defensa Nacional. De esta manera también la Academia ha abierto sus tribunas a expositores y personalidades del mundo político, empresarial y social para que expongan sus puntos de vista desde sus particulares perspectivas todo lo cual ha contribuido a ampliar el horizonte intelectual de civiles y militares produciéndose, especialmente a contar del año 1990, un mayor acercamiento y un mejor grado de complementación entre ambos segmentos de la sociedad. Cabe señalar que la Academia mantiene en la actualidad más de 15 convenios vigentes con universidades e institutos tanto del país como del

extranjero con acuerdos bilaterales en el campo de la docencia, investigación y extensión; entre ellos con las universidades de Viena, Lancaster y de Chile como asimismo con la National Defense University (EE.UU.A.) y Academia Diplomática de Chile, todo lo cual le permite mantenerse informada y actualizada en materias propias de su quehacer.

IV. FUNDAMENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DE CIVILES EN DEFENSA.

Con posterioridad a los hechos que pusieron fin a la Guerra Fría, a nivel mundial, regional y vecinal los países del planeta comenzaron a enfrentar oportunidades y vulnerabilidades inéditas e impensadas aún para los más capacitados especialistas en la temática de la prospectiva política. En efecto, hoy nos parece natural que inversionistas, industriales, empresarios y comerciantes chilenos expandan sus actividades e incursionen en el extranjero con una fuerte presencia de capitales, de tecnología y de personas en países como Argentina, Bolivia, Ecuador o Perú, por citar sólo a algunos, pero hace algunos años ello no hubiera sido posible puesto que la existencia del mundo bipolar, la escasa apertura de los distintos mercados, la diversidad de sistemas políticos y la exacerbación de las ideologías dificultaba las relaciones interestatales como también las de índole comercial y financiera entre privados de distintas regiones o países.

La globalización mundial que se vivió a contar de comienzos de los años 90, con la acelerada evolución del concepto de frontera, el advenimiento

masificado de comunicaciones altamente tecnologizadas y la transformación de la sociedad industrial en la sociedad de la información, cambió la forma de relacionarse entre los distintos países. Desde entonces, de manera acelerada, se han multiplicado las posibilidades para que diversos actores privados y/o estatales de los distintos países puedan accionar con iniciativa y muy libremente, abriéndose insospechadas oportunidades que sin duda traerán mayores y mejores condiciones de desarrollo y de bienestar para la humanidad. Al comienzo de esta nueva era, que tan bien individualizara Peter Drucker¹¹ como la “sociedad postcapitalista”, se preveía, especialmente en el ámbito regional, una desaparición de los conflictos y una etapa de mayor entendimiento y paz vecinal.

Sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos en el ámbito mundial, regional y vecinal ha demostrado que no han desaparecido ni los conflictos internos de las naciones ni los de carácter interestatal y que para hacer efectivo el genuino y necesario desarrollo nacional en un ambiente armónico en el país, con los vecinos y con el resto de la comunidad internacional es imprescindible fortalecer al Estado, a sus elementos constituyentes y a sus instituciones para que éste siga siendo el principal órgano de poder que proteja el bien común de los chilenos.

Bajo dichas consideraciones, el Estado debe fortalecer el Poder Nacional pacífica y soberanamente mejorando sus índices macroeconómicos, logrando

un desarrollo social de su población, sin conflictos, eliminando las fuentes de controversias interestatales sin renunciar al interés nacional y manteniendo una capacidad disuasiva acorde a los fundamentos políticos estratégicos, pero por sobre todo, con capacidad para coordinar y conducir todos los factores que confluyen e integran el Poder Nacional.

Tradicionalmente se ha considerado que las Relaciones Internacionales y la Defensa Nacional son instrumentos de la política exterior de los países y que ambas se complementan por cuanto la capacidad militar de una nación constituye un respaldo a la diplomacia, actuando como elemento disuasivo para la obtención de determinados objetivos externos; con el advenimiento del mundo globalizado y la internalización de todo tipo de proceso, el factor económico adquiere una nueva dimensión y aunque siempre estuvo presente en la relación interestatal (siendo muchas veces causa de conflagración) en nuestros días actúa en forma más independiente de la política y de la diplomacia. No se podría desconocer, por ejemplo, el significado para las relaciones interestatales de una dificultad mayor en el suministro del gas proveniente de Argentina o las consecuencias que se producirían en nuestras relaciones vecinales con Perú si ocurre un agravamiento de la situación laboral de empresarios chilenos en dicho país.

Especialmente debido al mundo globalizado en que nuestro país está inmerso, la Defensa Nacional revitaliza

¹¹ Peter F. Drucker, **La Sociedad Postcapitalista**, Editorial Sudamericana, Buenos Aires 1996.

su función como Política de Estado y como tal cae en la esfera de la Política cuya dirección le compete al gobierno en ejercicio (ámbito político) con civiles y militares que deben ser capacitados en temas de Defensa para que asesoren a las autoridades políticas en aspectos referidos al análisis del ámbito Político-Estratégico como asimismo para que intervengan en la administración de los recursos de Defensa llenando cargos en el sistema de la burocracia administrativa de los ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y Hacienda entre otros que se definan.

La preocupación del Estado para capacitar a civiles y militares en el marco de la Defensa, en modo alguno debe limitarse a fortalecer el aparato burocrático de la administración pública ya que también es necesario que profesionales expertos en temas de Defensa asesoren a empresas públicas y privadas que se relacionan con las instituciones de la Defensa en su calidad de proveedores o de prestadores de servicios como también a aquellas que exporten o inviertan en el extranjero.

A fin de profundizar el conocimiento de los temas de Defensa ampliando los alcances y la cantidad de miembros de la Comunidad de Defensa se visualiza un atractivo campo ocupacional para profesionales capacitados en Defensa en el área académica ya sea privada o estatal en funciones de docencia, investigación y extensión.

Un cuarto campo ocupacional para profesionales capacitados en Defensa lo constituye el Poder Legislativo como asesores de las comisiones legislativas

de ambas cámaras como de los parlamentarios en particular.

Hasta ahora nos hemos referido a la capacitación en Defensa en el nivel superior de la educación, pero para hacer efectiva la necesidad del Estado de hacer de ella un asunto de todos los chilenos -como lo expresara S. E. cuando presentó el Libro de la Defensa- se haría necesario incluir en algunas etapas de la educación básica y media, como objetivos transversales, algunos contenidos generales de estas materias o bien, como parte de la asignatura de educación cívica. **En este sentido la Academia puede, como órgano de trabajo del Ministerio de Defensa, dirigir un estudio específico para materializar esta iniciativa si las autoridades políticas lo estiman pertinente.**

Como complemento a lo anterior, también se pueden realizar seminarios, conferencias y diplomados para otros grupos objetivos que permitan ampliar el universo de personas que conozcan los temas de defensa con el propósito ulterior de hacer de la Defensa Nacional un asunto de todos los chilenos.

Este esfuerzo que realiza el Estado en capacitar a un amplio espectro de ciudadanos en temas relacionados con la Seguridad y Defensa, debe enmarcarse y estar regido por la Política de Defensa en forma precisa, señalándose expresamente las personas, grupos de personas e instituciones que tendrán directa participación en la gestión de Defensa de manera tal de no dejar lugar a dudas a interrogantes que se pudieran presentar. Entre otras

materias, debería señalarse que el hecho de que a un civil se le entreguen ciertas capacidades en estos temas no significará prescindir de los oficiales de las Fuerzas Armadas en los procesos de planificación, diseño de fuerzas y otros que son propios e inherentes a la función de Estado Mayor o a la Politécnica que encontramos en las diversas especialidades¹².

V. PROGRAMA DE MAGÍSTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA.



Acorde a los lineamientos de la Política de Defensa del Estado de Chile y satisfaciendo lo expresado por el primer mandatario cuando promulgara el Libro de la Defensa, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos se encuentra impartiendo desde comienzos de agosto de este año un Magíster en Seguridad y Defensa orientado a capacitar a civiles y militares en temas de la Defensa habiéndose fijado como objetivo: **“Formar profesionales para**

que se desempeñen en funciones relacionadas con la Seguridad y Defensa en el ámbito Político-Estratégico, que puedan desarrollar actividades como asesores, analistas, planificadores, investigadores o docentes, en el sector público o privado”.

El Magíster que se encuentra en ejecución está centrado en la realidad hemisférica y regional, y a través del análisis y estudios de teorías y metodologías aplicables a la disciplina, los egresados quedarán en condiciones de comprender cabalmente las problemáticas particulares para poder aportar soluciones novedosas a los desafíos que la sociedad enfrenta.

La concepción de este programa plantea que el especialista conozca y comprenda los fundamentos y expresiones de la seguridad en sus diferentes dimensiones y la función de Defensa en toda su profundidad desde una perspectiva multidisciplinaria, científica e innovadora.

El currículo del programa ha dejado afuera aquellas materias que no tengan directa relación con los ámbitos políticos y político-estratégico. Así por ejemplo, creemos que la capacitación de civiles en Defensa debe excluir lo pertinente al campo de lo estrictamente técnico, táctico y de lo estratégico, sólo considerar lo necesario para el desarrollo de sus funciones. Las asignaturas

¹² La dirección de la Función de Defensa y la dirección de la Política de Defensa están radicadas en el Ministerio de Defensa Nacional (la Función Defensa es el término genérico que abarca todas las acciones para producir el “bien” llamado Defensa y la Política de Defensa el conjunto de principios y conceptos con que el Estado concibe la Defensa Nacional). Con el mismo énfasis debería establecerse en esta publicación el rol específico que deberían jugar los civiles capacitados en Defensa. Véase **Libro de la Defensa de Chile** (n.1), pp. 81-90.

que se imparten están comprendidas en tres grandes áreas:

1. **Área Social.**
2. **Área Económica.**
3. **Área Militar.**

El programa de Magíster tiene una duración de cinco semestres, los dos primeros son comunes a la temática de Defensa y los siguientes, diferenciados en las menciones de **Gestión Político-Estratégico y Administración de Recursos de Defensa**. El quinto y último semestre estará dedicado a preparar el trabajo de tesis, requisito indispensable para optar al grado académico de **Magíster en Seguridad y Defensa (Mención Gestión Político-Estratégica o Administración de recursos de Defensa según sea el caso)**.

Ahora bien, el programa de magíster de la Academia no sólo es una de las más completas instancias que posee el Ministerio de Defensa para impartir docencia en el nivel superior de la educación referida al ámbito de la Defensa, sino que además constituye un lugar de encuentro entre civiles y militares de modo tal que a través de todos los aspectos inherentes a la educación (docencia, investigación, extensión), se profundiza el entendimiento entre civiles y militares, se mejora la confianza mutua y se perfecciona el debate para mejorar la Política de Defensa del Estado. Especial mención adquiere la participación del profesorado, altamente calificado, proveniente

de distintas instituciones y comprometido con la Política de Defensa del Estado, el que a través de la docencia directa, talleres, seminarios y conferencias generará mayores espacios para abordar temas de defensa.

Entre los treinta y dos alumnos que actualmente siguen el curso se encuentran abogados, profesores de Estado, sociólogos, periodistas, economistas, filósofos y miembros de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden todos los cuales han aceptado el desafío y asumido voluntariamente el compromiso de llevar a feliz término sus estudios, como también aportar sus experiencias profesionales para un mejor desarrollo del curso, lo que indudablemente será de gran beneficio para el programa.

Las Academias de Guerra de las instituciones de las Fuerzas Armadas, como también otros establecimientos de educación superior del país, tienen capacidades y respaldo legal para impartir cursos de post-grado en algunas áreas de la Defensa, pero en forma especial, la ANEPE., pero por ser un instituto dependiente del Ministerio de Defensa, a través del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, posee facultades para interactuar a lo largo del territorio nacional contribuyendo a implementar una Política Pública de formación de civiles en Defensa, ya que nadie mejor que el Ministerio del ramo puede coordinar eficientemente los recursos y capacidades nacionales públicas y privadas con las posibilidades y oportunidades que ofrece la cooperación

¹³ Como se ha expresado, la Academia mantiene más de 15 convenios con universidades del país y del extranjero.

internacional en esta materia¹³. Todo lo anterior, en modo alguno, significaría privar a otros organismos académicos nacionales (de las Fuerzas Armadas o de instituciones civiles) para desarrollar actividades docentes en el ámbito de la defensa.

VI. CONCLUSIONES

1. En un mundo globalizado, la Defensa Nacional también se ha globalizado. Antaño se aceptaba que la guerra era total y que involucraba a todos los campos de acción, pero en la paz había una marcada tendencia a dejar a esta actividad preferentemente en la esfera de las instituciones dedicadas a este fin específico con una menor participación de la burocracia del Estado que intervenía esporádicamente o cuando se presentaba alguna amenaza externa a la seguridad de la nación. En nuestros días, la Defensa Nacional es una actividad que está presente desde los tiempos de paz e involucra no sólo al sistema bélico propiamente tal, sino que aspectos culturales, económicos, y de relaciones internacionales entre otros, afectando a todos los ciudadanos del país.
2. En este sentido, la necesidad de difundir el contenido de la Política de Defensa del Estado debe obedecer a una Política de orden público, dirigida por el Ministerio de Defensa Nacional y que abarque, con la extensión y profundidad correspondientes, todos los ámbitos de la Educación Nacional desde el nivel básico hasta el superior.
3. Desde la perspectiva anterior, la ANEPE., como instituto del más alto nivel académico en la materia y dependiente del Ministerio de Defensa, es uno de los organismos que puede contribuir al diseño de la Política de difusión de la Política de Defensa; asimismo, está capacitada para intensificar su accionar, en el nivel de la Educación Superior, sumándose al esfuerzo que vienen desarrollando las academias de guerra institucionales, en los ámbitos de la docencia, investigación y extensión en materias de Defensa y Seguridad Nacional y, particularmente, en capacitar a civiles y militares para que adquieran y desarrollen habilidades que les permitan contribuir a la problemática de la Defensa Nacional ocupando el amplio campo laboral en el sector público y privado que debe ser previsto en la Política de Defensa del Estado.
4. La experiencia en Chile sobre capacitación en temas de Defensa no es de reciente data y lo más valioso es haber contribuido a descubrir mayores puntos de encuentro entre civiles y militares. La profundización que se ha logrado en asuntos de la Defensa desde 1990, ha permitido acrecentar la complementación entre diferentes segmentos de la sociedad y que civiles y militares contribuyan en forma más efectiva al desarrollo y bienestar de la nación.

ADQUISICIONES MILITARES EN CHILE UNA PERSPECTIVA DESDE LA POLÍTICA DE DEFENSA¹

MIGUEL NAVARRO MEZA*

Profesor ANEPE

La adquisición de sistemas de armas es actualmente uno de los temas de debate más destacados dentro de los diversos tópicos de las relaciones internacionales, la economía de defensa y la política de defensa.

La asignación de recursos para la defensa constituye un componente fundamental de la Política de Defensa.

Una política de inversión en defensa comprende básicamente dos aspectos: la asignación general de recursos para el sector defensa y la forma específica de inversión de dichos fondos.

Las adquisiciones militares son siempre decisiones políticas. Están plenamente dentro de la Política de Defensa, en una compleja red de relaciones, efectos y causalidades.

El proceso decisional de las adquisiciones militares es complejo y está afectado por múltiples variables muy diferentes en cada país y está directamente relacionado con las relaciones civil-militares y con la capacidad de gestión política y financiera de la organización política de la defensa (Ministerio de Defensa Nacional o agencia encargada de esta función).

En Chile, este tema ha sido estudiado tanto desde el enfoque financiero, como desde el ángulo de la teoría política, en relación a los procesos decisionales de la función de defensa.

Como conclusión se deduce que, en Chile, existe la necesidad de definir un procedimiento de adquisición de sistemas de armas más eficiente que el actual; que optimice los recursos disponibles para inversión de capital y que coordine los diversos aspectos, políticos, tecnológicos y estratégicos que fundamentan tales adquisiciones.

¹ La investigación original fue efectuada, dentro del programa de la ANEPE., con la colaboración de Fernando Wilson Lazo, Licenciado en Historia de la U. Católica de Valparaíso y candidato a Magíster en Ciencia Política, Universidad Católica de Chile.

* Abogado, Magíster en Derecho, Universidad de Chile, Magíster en Filosofía del King's College de Londres, Miembro de la Asociación Chilena Mundial de Ciencia Política.

Algunas Ideas Preliminares

Las adquisiciones militares o, más precisamente, la adquisición de sistemas de armas, como tópico conceptual, ha tenido un perfil especial y destacado en los medios políticos y académicos relacionados con la función de defensa.

Para cualquier observador sagaz, tal condición no tiene nada de novedoso. Después de todo, el comercio internacional de sistemas de armas constituye un tema específico de las Relaciones Internacionales y de los Estudios Estratégicos, con características y ámbitos definidos. En la actualidad involucra a cerca de 50 países proveedores y algo más de 150 como adquirientes, que interactúan en una compleja relación política: la provisión de equipos militares ha sido siempre utilizada como instrumento de poder por parte de los Estados proveedores y, paralelamente, ha tenido permanentemente efectos políticos domésticos en los países adquirientes, en una dinámica cuyos orígenes se remontan al menos, a la Guerra del Peloponeso. Por otro lado, en el caso de las potencias medianas, las adquisiciones de sistemas de armas constituyen el instrumento más explícito que posee el Estado para manifestar, frente a la comunidad internacional y también ante sus ciudadanos, su voluntad de empleo de la fuerza en defensa de su territorio y, crecientemente, de sus intereses y de los valores y principios de su política exterior.

Todo lo mencionado es aplicable al caso chileno, tanto como país adquiriente y, ocasionalmente, como proveedor. Pero además se dan a su

respecto otros factores y efectos de naturaleza eminentemente política lo que da al tema una relevancia especial. Desde luego, y en primer lugar, este es uno de los pocos tópicos dentro de la temática general de la defensa que ha sido de conocimiento y debate público, lo que en definitiva legitima la función de defensa. En segundo lugar, se tiene la peculiar forma de financiamiento de las adquisiciones de armas en Chile, un proceso que relaciona el tema con una de las más significativas actividades económicas nacionales, la industria del cobre. A su turno, existe un debate pendiente, ya manifestado en forma embrionaria, sobre las cuestiones de fondo de la función de defensa y que incide en el tema de las adquisiciones militares y, finalmente, el proceso decisional actual sobre adquisiciones militares se relaciona de lleno con el tema de la capacidad de gestión del Ejecutivo en el campo de la Defensa, considerando las actuales atribuciones y organización del Ministerio de Defensa.

Como consecuencia de lo anterior, el tema, en Chile, ha sido abordado tanto desde el ángulo financiero, usualmente a propósito del financiamiento de capital de la defensa, como desde la óptica de la teoría política, en relación a los procesos decisionales de la función de defensa. Por ello, la finalidad de este trabajo ha sido generar una visión integradora de los diversos aspectos políticos, estratégicos y organizacionales implícitos en la adquisición de sistemas de armas, con algunas propuestas integradas al proceso de modernización de la Organización Política de la Defensa, tema ya en marcha, aunque aún en un nivel

intelectual y muy embrionario. Además, y esto no es lo menor, este trabajo ha pretendido incentivar el debate sobre defensa, algo alicaído después de la publicación del Libro de la Defensa.

Sin embargo, es evidente que el tema de las adquisiciones militares en Chile sobrepasa con mucho los límites de la teorización sobre la función de Defensa. La próxima Administración deberá asumir decisiones significativas sobre programas de reequipamiento militar, de gran magnitud financiera, política y estratégica, de hecho los más significativos del presente siglo, y deberá hacerlo en un entorno internacional complejo, lo que apunta claramente a la necesidad de integrar y sistematizar convenientemente los diversos factores que inciden en los procesos decisionales respectivos, de modo de asegurar un proceso eficiente dentro de los objetivos más amplios de la función de defensa.

Primera Parte

Consideraciones Político Estratégicas de las Adquisiciones Militares

Política de Defensa y Adquisiciones Militares

A. La Asignación de Recursos Públicos como Expresión de la Política de Defensa.

La asignación de recursos para la defensa es un componente fundamental de la Política de Defensa. Ello demuestra en primer lugar, lo que una sociedad está dispuesta a gastar en su protección pero, en términos concretos, la asignación

de recursos para la defensa es una cuestión de naturaleza eminentemente política, que se resuelve en el seno de la organización política siguiendo sus ritualidades y circunstancias.

En la actualidad, prácticamente toda forma de defensa es costosa. Paralelamente existen evidentes limitaciones a lo que cualquier Estado está dispuesto a gastar en su protección. En consecuencia, es necesario determinar el punto intermedio y óptimo que permita conciliar estas premisas. Esto apunta a la conveniencia de asignar los recursos de la defensa conforme a criterios permanentes, definidos en torno a objetivos de carácter igualmente estables; en otras palabras, dichos recursos deben ser parte de una política específica que les de coherencia, que a su vez será parte de la Política de Defensa, en sentido amplio.

B. Política de Inversión en Defensa

Una política de inversión en defensa, normalmente comprenderá dos aspectos básicos: la asignación general de recursos para el sector defensa y la forma específica de inversión de dichos fondos.

Tanto la asignación general de recursos para el sector cómo la forma específica de inversión de dichos recursos constituyen la expresión material de los objetivos y finalidades de la Política de Defensa. En el segundo caso, sin embargo, tales procesos están condicionados por una multitud de

factores tales, como ciertas cuestiones de política doméstica, la capacidad decisional del Ministerio de Defensa, la relación entre las fuerzas militares y la relación político-militar, lo que normalmente da una orientación determinada a la estructura de inversión en defensa.

El tema de la asignación de recursos en este sector está, además, relacionado con la existencia de mecanismos de control de eficiencia y eficacia de la política respectiva, materia de gran complejidad, pero indispensable en la consecución de una moderna política de defensa.

Adquisiciones Militares como Componentes de la Política de Defensa

Las adquisiciones militares son siempre decisiones políticas, desde sus fases iniciales hasta la selección de los sistemas de armas apropiados. Por ello, las adquisiciones se inscriben de lleno en la política de defensa, en una compleja red de relaciones, efectos y causalidades que interactúan al unísono en los fundamentos mismo de tal política. Pero hay dos áreas básicas en las cuales la política respectiva se manifiesta en las adquisiciones militares:

A. Motivaciones de los Estados Adquirientes

Hay tres grandes grupos de razones que motivan a los países a adquirir armas:

- **Internas**, fundamentalmente orientadas a sostener y apoyar al

régimen político frente a peligros domésticos o para utilizar la tecnología militar como instrumento de modernización general del Estado.

- **Regionales**, para garantizar la seguridad del país en un contexto incierto o inestable, para repeler agresiones actuales o muy inminentes o para participar en un conflicto armado inevitable o aun deseable o para adquirir influencia o hegemonía a nivel regional.
- **Sistémicas**, como parte de una búsqueda expresa de nivel, poder o prestigio, pero en una dimensión global y no meramente local.

Las indicadas son categorías teóricas de análisis y en su aplicación práctica presentan múltiples combinaciones tanto de carácter político, como estratégico y financiero.

B. Procesos y Estructuras Decisionales de las Adquisiciones Militares

El proceso decisional propio de las adquisiciones militares es una instancia compleja, afectada por múltiples variables que cambian considerablemente de un país a otro y que está en directa relación con la naturaleza de las relaciones cívico-militares y con la capacidad de gestión política y financiera de la Organización Política de la Defensa (Ministerio de Defensa o agencia encargada de tal función).

El proceso decisional en las potencias medianas gira usualmente en

torno a dos ideas principales: la selección del sistema de armas adecuado, especialmente en cuanto a los efectos políticos de la dependencia que se genera entre adquirente y proveedor y, en segundo lugar, la estructura decisional misma cuya sofisticación (pero no siempre complejidad) dependerá fundamentalmente de la capacidad de gestión superior de la Organización Política de la Defensa.

En lo que dice relación con el tema de la dependencia -un fenómeno presente desde al menos el siglo XVIII- las potencias medianas usualmente han utilizado dos fórmulas: revertir el proceso, es decir hacer al proveedor a su vez dependiente y, más frecuentemente, limitar los efectos de la dependencia, diversificando sus fuentes de aprovisionamiento.

En cuanto a los procesos decisionales mismos, estos varían de un país a otro, lo que refleja sus propias singularidades legales en relación a la función pública en general. Con todo, de la literatura comparada es posible extraer tres conclusiones generales en relación al tema: **i)** en todo país es posible advertir una diferencia entre la estructura civil y la organización militar en lo que se refiere a la definición y la ejecución de la política de defensa y sus políticas concretas, **ii)** la mayoría de los países están actualmente comprometidos en una mejoría de sus procesos decisionales relativos a defensa, con miras, entre otras cosas, a hacer más eficiente el

proceso de asignación de recursos públicos para tal función y **iii)** existe en los estamentos políticos una creciente conciencia de la necesidad de afianzar su liderazgo sobre la organización militar, pero sin que ello constituya una amenaza para ésta, de modo de hacer más eficiente el ejercicio de la función de defensa.

Segunda Parte

Adquisiciones Militares en Chile

Aspectos Políticos del Financiamiento de Capital de la Defensa

A. El Financiamiento de Capital de la Defensa

El financiamiento de capital de las FF.AA. constituye un sistema único que tiene su origen remoto en la ley N° 7.144, de febrero de 1942. Esta norma estuvo orientada a satisfacer rápidamente las necesidades de defensa del país, cuyas capacidades militares estaban muy mermaidadas como consecuencia de la crisis de 1929 y de la reacción civilista. El sistema establecido en la citada ley, por una parte gravó para fines de la defensa, algunas actividades económicas específicas, y creó un ente especial, el Consejo Superior de Defensa Nacional (CONSUDENA) encargado de evaluar las necesidades en este campo y asignar los recursos. Cabe consignar que el legislador evitó cuidadosamente radicar dichas potestades en el Ministerio de Defensa, haciendo de esta agencia una suerte de *primus inter pares* en el CONSUDENA.

La legislación evolucionó con el tiempo, dictándose la ley 13.196 en 1958, que sustituyó el origen de los fondos por un impuesto al 15% de las utilidades de la gran minería del cobre, norma que a su turno fue reemplazada por la ley 18.445 que determinó que la base del cálculo del ingreso sería el 10% del total de las ventas de la misma industria; posteriores modificaciones establecieron los ingresos mínimos y el reparto igualitario entre las tres ramas de la Defensa.

Aunque el sistema de financiamiento de capital es peculiar, ha tenido al menos tres consecuencias positivas en el plano político: **i)** el sistema ha dado estabilidad al financiamiento, lo que ha permitido a las FF.AA. establecer programas de adquisiciones de largo plazo, fundamentales para un adecuado balance de fuerzas, **ii)** este sistema ha sustraído el tema de la contingencia política y evitado que las FF.AA. entren en tal contingencia para los fines de obtener tales recursos, y **iii)** ha evitado fricciones y rivalidades entre las FF.AA., a propósito de los recursos de capital, fricciones que por lo demás son comunes -y hasta deseables- en los sistemas comparados, pero que en Chile pudieron haber sido muy negativas.

Entre las consecuencias negativas del sistema se cuentan al menos cuatro: **i)** por su carácter rígido y autosostenido ha generado un divorcio entre las reales necesidades de defensa del país y la asignación de sus recursos de

capital, **ii)** por la ausencia de competencia al interior del sistema ha hecho ineficiente la inversión, **iii)** ha hecho que en general, la clase política chilena haya renunciado a su responsabilidad para con el financiamiento de la defensa, y **iiii)** ha afectado el cometido del Ministerio de Defensa al quitarle una de sus responsabilidades teóricas más significativas, cual es la provisión y asignación de los recursos de capital, cometido altamente relevante en los sistemas comparados.

B. Política Exterior y Adquisiciones Militares

En Chile, tradicionalmente ha existido muy poca coordinación entre la política exterior y lo que embrionariamente fue la política de defensa. Esta situación ha tenido dos consecuencias significativas que aluden a las adquisiciones de sistemas de armas: **i)** en primer lugar generó un "aislamiento" del estamento militar de las decisiones de "gran estrategia" que afectaron el posicionamiento del país en el sistema internacional y **ii)** en relación a las adquisiciones militares, el estamento político perdió de vista el horizonte estratégico que sirve de sustento a todo proceso de adquisiciones: su contribución al posicionamiento del país en el sistema internacional.

Política de Adquisiciones Militares

A. Consideraciones Funcionales

Una política actual de adquisición de sistemas de armas incluye las

siguientes consideraciones funcionales:

- Factores organizacionales.
- Factores estratégicos globales y regionales.
- Seguridad internacional global.
- El uso de la fuerza como instrumento de política internacional.
- Unipolaridad relativa.
- Mayor perfil estratégico de las potencias medianas.
- Inestabilidad regional.
- Incertidumbre e impredecibilidad en el sistema internacional.
- Seguridad hemisférica y regional.
- Colapso del esquema formal de seguridad regional.
- Conflictividad latente.
- Dicotomía entre integración económica y seguridad regional.
- Sistemas paralelos de seguridad: hemisférica y regional.
- Equilibrios estratégicos.

Algunas Consideraciones Finales

Existe la necesidad de definir un procedimiento más moderno y eficiente de adquisiciones de sistemas de armas que optimice los recursos disponibles para inversión de capital y que subsume los diversos factores políticos, tecnológicos y estratégicos implícitos en tales procesos.

Tal definición no puede estar separada del proceso de modernización de gestión del Ministerio de Defensa. De hecho, se trata de otorgar al Ministerio potestades y capacidad de gestión en este campo, mediante la

creación en su seno de una estructura especializada de decisión en materia de adquisiciones y de apoyo a la industria militar nacional, bajo la forma de una División de Sistemas de Armas, cuyas funciones básicas serían:

- Desarrollar los criterios básicos de evaluación de proyectos de defensa.
- Evaluar los proyectos de adquisiciones presentados por las FF.AA. y efectuar la recomendación al Ministro.
- Desarrollar y aplicar un procedimiento integrador entre el nivel político y el estamento militar.
- Integrar a la industria militar en los procesos de evaluación.
- Apoyar a dicha industria en su proyección en el mercado internacional.

Esta organización, al igual que las demás del Ministerio en su nueva estructura, debería estar dotada por militares y civiles, siendo estos últimos parte de la burocracia civil especializada cuya existencia es consustancial al funcionamiento de un Ministerio de Defensa moderno y a una adecuada, funcional y armónica relación político-militar. La modernización de la estructura decisional de la asignación de recursos de capital y de adquisiciones militares es una cuestión central en la modernización del Ministerio y en la mantención de las capacidades disuasivas del país, en un momento en que tal capacidad es fundamental para posicionar al país en la consecución de un nuevo sistema de seguridad regional.

DESARROLLO EDUCACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS A TRAVÉS DEL ESTADO DOCENTE Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

CHRISTIAN AMENGUAL S.

Profesor de Historia y Geografía

La preocupación de toda sociedad ha sido la educación de sus hijos para conseguir a través de ellos la superación de sus logros.

En Chile, desde sus inicios hubo una preocupación por la educación de sus primeros habitantes a través de la creación de las escuelas primarias a cargo de los Cabildos o de las parroquias. Posteriormente, durante el período de la Colonia, los criollos aspiran a tener en Chile una universidad para evitar tener que enviar a sus hijos al Perú. Recién en el siglo XVIII esta aspiración se concretó durante el gobierno de Domingo Ortiz de Rosas, en 1738, aunque su funcionamiento regular tardó algunos años.

Así se inicia el desarrollo de la Educación Superior Estatal, ejerciendo un control sobre la Educación Privada, tanto en el orden de la enseñanza primaria (básica), secundaria (media) y universitaria durante el siglo XIX y gran parte del XX.

Pese al fuerte control de la educación estatal sobre la privada (a través del Instituto Nacional y de la Universidad de Chile) a fines del siglo XIX (1888) nace la Universidad Católica de Chile como primera universidad privada del país, pero bajo control en sus programas de estudio y examen de título de la Universidad de Chile; situación que se mantiene con algunas variantes hasta la dictación, en diciembre de 1980, del D.F.L. N° 1, que permite la creación de Universidades Privadas, creándose paralelamente el Consejo Superior de Educación para el control de calidad académica de estas universidades.

Es de gran importancia la transparencia educacional para nuestros alumnos cuando egresan de la Enseñanza Media, ya que carecen de los antecedentes necesarios sobre la naturaleza de las instituciones a las cuales desean ingresar. Esta situación es preocupante debido a la falta de información de nuestro sistema de educación superior.

INTRODUCCIÓN

“La Educación debe ser atención preferente de las repúblicas; que en todas partes donde la educación es descuidada, el Estado tiene que sufrir rudos golpes; que es gran error creer que en estas materias cada ciudadano es dueño absoluto de sí mismo, pues todos pertenecen al Estado del cual son elementos; que si uno solo, por vicio de educación es indisciplinado, el Estado mismo se contamina con este desorden, que la verdadera igualdad resulta de la educación reglada por buenas leyes. Para nosotros es evidente que la ley debe reglar la educación y que la educación debe ser común”.

Aristóteles

En Chile la educación estuvo a cargo de la Iglesia Católica durante los primeros años de la Colonia junto a los cabildos, iniciando la disputa entre la enseñanza laica y la enseñanza religiosa, transformada años más tarde en la lucha entre el estado docente y los defensores de la libertad de enseñanza.

Posteriormente, en el siglo XX, la situación se mantiene con ciertas variantes. En 1888 se crea la primera universidad privada del país (Universidad Católica de Chile), pero sus alumnos están insertos en esta disputa entre el estado docente y los partidarios de la libertad de enseñanza, pues una vez finalizados sus estudios debían rendir un examen ante una comisión de la Universidad de Chile para validar sus títulos profesionales. Sólo a mediados del siglo XX se va a regularizar esta situación cuando la Universidad Católica de Chile pueda otorgar títulos y grados sin el control de la Universidad de Chile. Pero la Universidad del Estado (U. de Chile) seguirá ejerciendo un control sobre la Educación Superior (Estado Docente) a través del control del ingreso a la universidad por medio del bachillerato y, posteriormente, de la

Prueba de Aptitud Académica (P.A.A.), aplicada desde 1966 hasta la fecha, en reemplazo del bachillerato.

Años más tarde, en 1980, se dicta el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (considerado otra Reforma Universitaria) el que abre un espacio a la educación chilena para la libertad de enseñanza a nivel superior que se encontraba limitada sólo a un puñado de instituciones de educación superior, autorizando la creación de nuevas universidades, complementándose posteriormente con la Ley N° 18.962, Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, con fecha de 7 de marzo de 1990, que crea en su artículo 32, como ente fiscalizador, al Consejo Superior de Educación.

El proceso de apertura (de libertad de enseñanza) iniciado a fines de 1980 produjo un significativo aumento del número de universidades que pasaron a ofrecer una gran variedad de carreras, desde las tradicionales (derecho, agronomía, ingeniería civil, ingeniería comercial y recientemente medicina) hasta las más novedosas (acuicultura, ciencias del ambiente) etc. Es así como las nuevas universidades

vinieron a satisfacer las necesidades de miles de jóvenes que no podían ingresar a la educación superior tradicional y deseaban estudiar una carrera universitaria.

Considerando que el ingreso a la universidad es (... a veces) la gran aspiración de los jóvenes que han finalizado su educación secundaria, pero, este deseo se ve frustrado cuando no alcanzan un puntaje mínimo (en la P.A.A.) y deben pensar en otras instituciones que no sean las tradicionales. Para ello el mercado ofrece grandes alternativas, como ser: las Universidades Privadas, los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica (C.F.T.). Por lo tanto para la mayoría de los apoderados (y estudiantes) poder optar por el ingreso a la universidad es una gran inversión para que sus hijos obtengan una profesión y puedan desempeñarse en el mundo laboral en forma óptima. Pero, **¿están los estudiantes y padres recibiendo un buen producto por esta inversión?** No obstante la apertura hay que observarla con cuidado, ya que el número de universidades aumentó excesivamente y la cantidad de personas calificadas para ejercer la docencia (superior) no es suficiente para este nivel; como consecuencia, resulta difícil lograr un standard óptimo de enseñanza. Por lo tanto el resultado final (el alumno) no es el mejor (a veces), ni está bien ubicado en el mercado laboral. Pero esta apreciación no es para todas las universidades privadas, ya que la mayoría de ellas hace grandes esfuerzos por superarse cada día a través de la calidad académica de sus docentes.

I. ORIGEN DE LAS UNIVERSIDADES

El desarrollo y auge de las universidades no es un hecho fortuito, sino que está íntimamente ligado a las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales que ocurrían en la época; la iglesia, los príncipes, el comercio internacional requerían de un mayor grado de educación. Así el antecedente más directo de la universidad lo encontramos en las escuelas episcopales anexas a las catedrales, que con el tiempo fueron adquiriendo una personalidad propia y desde el siglo XII, sobre todo en el siglo XIII, se convirtieron en los repositorio del saber de la época.

Durante el siglo XII algunas ciudades adquieren gran importancia, lo que permite que en ellas se organicen “estudios” frecuentados por laicos, donde se cultivan disciplinas tradicionales y otras nuevas para la época. Estos estudios se ven alimentados por las traducciones de autores árabes y de la antigüedad griega.

Allí, donde nace la ciudad, se organiza la universidad que reclama sus fueros, donde todos sus habitantes se organizan de acuerdo a sus actividades en gremios o corporaciones”. **“Los jóvenes aún niños, se incorporaban en calidad de aprendices al taller de uno de los maestros que había en cada gremio. Allí aprendían las exigencias del oficio respectivo y, a la vuelta de algunos años, podían convertirse en oficial; cuando demostraban poseer el dominio de su actividad, podían instalar su propio taller y eran considerados maestros”.**⁽¹⁾

Fuera de los gremios es imposible trabajar, la universidad es un gremio más, el de los profesores y estudiantes que los impulsó a asociarse, a formar “**universitas**”, o sea, corporaciones que responden a una necesidad real de sus miembros en ciudades que no siempre son hospitalarias; la unión organizada daba seguridad y defensa a sus miembros. Esta organización era flexible y por la falta de bienes materiales daba a la corporación universitaria la posibilidad de emigrar en bloque si sus integrantes eran molestados por la autoridad o por los habitantes de la ciudad.

A estas universidades acudían maestros de fama, desde los más diversos puntos de Europa, donde se enseñaba el **Trivium**: gramática, retórica y lógica, y el **Cuadrivium**: aritmética, geometría, astronomía y música que contemplaba la formación.

Con el tiempo se formaron entre los profesores organizaciones gremiales que fueron reconocidas en París por primera vez por el Papa Gregorio IX, en 1231, y que recibieron el nombre de **facultades**.

El aspirante a la universidad debía poseer como requisito el conocimiento del latín y poder pagar una cuota fija, ya que son los alumnos quienes pagan a sus profesores y son quienes pueden despedirlos. No se necesitaban títulos de estudios previos como tampoco exámenes de ingreso; el conocimiento del latín era imprescindible, puesto que la enseñanza se impartía en esa lengua y consistía esencialmente en comentarios de textos.

La enseñanza se basaba en la exposición del profesor; los libros eran escasos, sobre todo en los primeros tiempos, ya en el siglo XIII se apreciaba su importancia y las mismas universidades se preocupaban por publicarlos, contando para ello con copistas que organizaban sus bibliotecas.

A través del tiempo fue aumentando el número de universidades lo que trajo como consecuencia:

1. Un cierto particularismo que rompió el antiguo universalismo.
2. El número pareció exceder las necesidades reales, muchos centros desaparecieron, otros como Pisa y Florencia, se fusionaron a mediados del siglo XV; el número de estudiantes con que contaba cada casa de estudios era reducido, salvo en los grandes centros como París, Oxford o Bolonia.

II. EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN CHILE

1. Primeras actividades educacionales en Chile

Chile, junto a una arraigada fe religiosa, recibió de la influencia española los fundamentos de su sistema político. Religión y Estado se encontraban tan firmemente unidos a la monarquía española, que en la configuración de la nueva república independiente era imposible considerar alguna forma de separación o de particularización de estos conceptos.

No debe olvidarse que las características del regalismo¹ del siglo XVI provocan la proyección de confusiones que benefician al Estado en desmedro de la Iglesia, que prácticamente le estaba sometida; lo anterior aun cuando hay que reconocer ventajas que el clero, en particular, supo manejar en su beneficio y estatus.

La vinculación de ambos elementos marcó profundamente las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Chile desde los inicios de su vida independiente.

Podemos señalar que con la llegada de los primeros misioneros, junto a las huestes conquistadoras españolas, se produce la primera acción de entrega de conocimientos a la población nativa; ello no significa que así se iniciara un proceso educativo, sino que el aprendizaje es consecuencia de la acción evangelizadora emprendida en la nueva gobernación.

Se dice que el primer “preceptor” que registra la historia de Chile fue el dominico Bartolomé Rodrigo González de Marmolejo, bachiller en teología, quien, además, habría enseñado a leer y escribir a doña Inés de Suárez.

Se registra como el primer “maestro de escuela” habido en Chile (1548) a

Pedro Hernández de Paterna, cuyo oficio conocido era el de “mostrar a leer a los muchachos”. El primer educador laico fue Alonso de Escudero, soldado y maestro de escuela, llegado a Santiago en el grupo capitaneado por Pedro de Valdivia; en 1550 estuvo a cargo de la primera escuela que funcionó en Chile.

2. La Educación Superior en el Período Colonial

Durante el transcurso del siglo XVII los estudios superiores que se imparten en Chile son insuficientes para satisfacer las aspiraciones de los estudiantes criollos que aspiraban a un mayor saber, especialmente los que tenían vocación jurídica, ya que esta formación abría las puertas a las magistraturas y a las altas dignidades eclesiásticas; para lograrlo era preciso viajar a la Universidad de San Marcos en Lima, centro cultural e intelectual al igual que en el siglo XV.

Debido a esta realidad es que el Obispo de Santiago Fray Juan Pérez de Espinoza, solicitó al monarca, (Felipe II), en 1602, la necesidad de crear en la capital del reino una Casa de Estudios Superiores para satisfacer las necesidades de la gobernación, pero esta petición fue negada por la Corona.

¹ REGALISMO: Doctrina que establecía concesiones de los Papas a los Reyes españoles; considerándolos vicarios de América. Esto constituyó el regalismo.

Uno consistía en:

- a. Exequátur o Pase Regio: que era el permiso previo que debían recibir los Bulas Pontificias para su vigencia en América. Esta función la tuvo a su cargo el Consejo de Indias.
- b. Cartas de Ruego y Encargo: Se pone en posesión del gobierno de las diócesis vacantes a los presentados a ellos, antes de recibir del Papa la bula de nombramiento.
- c. Recurso de Fuerza: por medio del cual los eclesiásticos podían acudir ante los tribunales civiles en contra de las órdenes emanadas de sus superiores.

Años más tarde los Dominicos insisten y logran que el Papa Paulo V les conceda el privilegio de establecer una universidad, el 11 de marzo de 1619.

Posteriormente, en 1621, los jesuitas consiguen que se conceda el rango de Universidad Pontificia al Colegio Máximo de San Miguel en Santiago donde desde 1608 se dictaban cursos superiores de filosofía y teología. El mismo privilegio consiguió, el año 1730, el Seminario de Concepción regentado por la Compañía de Jesús, creándose la Universidad Pencopolitana.

Los alumnos de estas universidades pontificias luego de finalizados sus estudios podían optar al grado (conferido por el Obispo) de bachiller, licenciado, maestro y doctor en las facultades de arte y teología.

Lamentablemente la enseñanza de estas universidades pontificias era muy incompleta faltando las cátedras de leyes, matemáticas y medicina; los chilenos debían continuar yendo a otros países para graduarse en derecho, ingeniería o medicina. Surgen así las peticiones para crear una universidad más completa.

A esta primera iniciativa universitaria de origen particular vino a sumarse la creación de un establecimiento de estudios superiores costado por el erario público.

¿Quién dio el paso definitivo? Desde el cargo de alcalde de la ciudad de Santiago, en 1713, Francisco Ruiz de Berecedo luchó por la instalación de una Universidad Real, apoyado por el

gobernador Andrés de Ustáriz, pero falleció antes de ver realizado su deseo.

Como resultado de las presiones se autorizó la creación de la Real Universidad de San Felipe (llamada así en honor del monarca reinante Felipe V) por Real Cédula de febrero de 1738.

Su instalación fue lenta, aunque se hizo una solemne inauguración (en el sitio donde hoy se alza el Teatro Municipal) el 11 de marzo de 1747, en el gobierno de Domingo Ortiz de Rozas; sólo 10 años más tarde, en 1757, se pudieron iniciar las clases, bajo el gobierno de Manuel de Amat y Junyent concediendo grados a quienes formarían su personal docente. Comenzó a funcionar en 1758 con 7 cátedras:

1. Gramática Latina
2. Filosofía
3. Legislación
4. Teología
5. Matemáticas
6. Cánones y
7. Medicina

Como su primer rector fue elegido Tomás Ruiz de Azúa e Iturgoyen, que como procurador del Cabildo de Santiago había gestionado con éxito en la Corte la Cédula de Fundación. Fallecido Azúa en el cargo, se eligió rector al eclesiástico Pedro de Tula Bazán, "arcediano de la Catedral de Santiago, Vicario General del Obispado y catedrático de prima de Sagrada Teología de la Universidad".

Su tercer rector fue don José Valeriano de Ahumada, elegido en 1758; quien puso orden y disciplina en la labor universitaria.

La docencia seguía siendo impartida en los antiguos colegios, conventos y seminarios, de manera que los profesores de la Real Universidad de San Felipe se limitaban a examinar a esos alumnos.

Existían dos modalidades de ejercicios en cada asignatura:

1. Las conferencias, en las cuales los alumnos debían exponer un asunto y defenderlo de otros, y
2. Las lecciones de veinticuatro horas, llamadas así porque con ésta anticipación se sorteaba un tema del que debía darse una clase.

Los grados a que se podía aspirar eran los de bachiller, licenciado y doctor. Su otorgamiento era precedido de varias exigencias y formalidades. Así, el licenciado debía defender en público una tesis y rendir examen de una hora sobre una materia sorteada el día anterior.

Además se hallaba obligado a gratificar a los examinadores con refrescos y propinas. El postulante a doctor, por su parte, debía someterse al paseo, la disertación y la recepción de las insignias. En efecto, la víspera en la tarde, los miembros del claustro universitario tocados y con todas sus ropas de gala iban a buscar al candidato a su residencia y lo llevaban en procesión por las calles principales de la ciudad.

Al día, siguiente en la mañana, se repetía el desfile en dirección a la Catedral, donde el padrino proponía al postulante un tema que desarrollaba brevemente en latín.

Luego éste procedía a jurar, de rodillas ante el rector, defender la doctrina de la Inmaculada Concepción de María y no enseñar ni en público o en secreto la licitud del regicidio, exigencia impuesta por la Corona después de la expulsión de los Jesuitas.

La ceremonia terminaba con la imposición de las insignias al nuevo doctor: **“el anillo, símbolo del desposorio con la sabiduría, las espuelas y la espada dorada, muestras de su ingreso a una milicia a combatir el error”.**⁽²⁾

La Real Universidad de San Felipe no sólo vino a llenar una necesidad y aspiración de los pobladores de Chile, también se le confió, a partir de 1782, la **tuición sobre toda la enseñanza**, haciéndose cargo de la elaboración de los reglamentos de la **educación primaria y secundaria**.

3. La Educación al Momento de la Emancipación.

A partir de 1810, junto con iniciarse el proceso emancipador, las autoridades de los primeros organismos autónomos dejan de manifiesto su interés por la educación; ya en el quehacer del Primer Congreso Nacional se registra ésta preocupación; en efecto, con fecha 7 de noviembre de 1811, fray Camilo Henríquez presentó un plan para organizar el Instituto Nacional.

Más adelante, en 1813, el proyecto constitucional se refiere a la inversión de fondos públicos en las escuelas; don Juan Egaña, autor de dicha iniciativa,

concedía a la acción educativa del Estado una importancia fundamental; como la tradición imponía que la enseñanza la impartieran fundamentalmente los conventos, a éstos se les exigió la apertura de escuelas primarias.

También cabe señalar que el año 1812, el General Carrera había decretado la apertura, en los monasterios, de escuelas “para dar ejercicio a los claros talentos del sexo femenino”. El día 10 de agosto de 1813 se hace la solemne inauguración del Instituto Nacional, institución que agrupó y coordinó las tareas de la Universidad de San Felipe, Colegio de San Carlos, Academia de San Luis y Seminario Conciliar, establecimiento que venía a satisfacer una definida aspiración de la ciudadanía y a marcar un hito importantísimo en el proceso educacional chileno.

Creado el Instituto Nacional, la Universidad de San Felipe perdió su condición de establecimiento de enseñanza y pasó a ser una especie de academia de sabios cuyo papel consistía en entregar los títulos profesionales.

Sin embargo, lo que podría definirse como primera etapa de su funcionamiento, resulta breve, por cuanto el 7 de diciembre de 1814, el General realista Mariano Osorio, lo clausura como una de las medidas establecidas en la llamada “fase restauradora” del poder español. Este decreto decía:

“Suprímase el Instituto Nacional inventado por el intruso con trastorno de los regulares planes y establecimientos de estudios adoptado por las leyes reales y eclesiásticas y

práctica general de países ilustrados”.⁽³⁾

Más adelante, durante el gobierno de O’Higgins, se reabre el Instituto Nacional y además se restablecen las normas educativas que se habían ensayado anteriormente.

Se crea el cargo de “Protector de la Enseñanza”, que es asignado a Domingo de Eyzaguirre con el rango de Director General.

En vista de la carencia de medios educativos y ante la necesidad de extender la actividad docente, O’Higgins contrató los servicios del inglés Diego Thompson, quien aplicó en Chile el método ideado por José Lancaster, que permite extender la enseñanza encargando a los alumnos más destacados la instrucción de sus compañeros.

El sistema lancasteriano se extinguió con la abdicación del prócer y el alejamiento de Thompson.

Otros logros de este período, además de la reapertura del Instituto Nacional, son la creación de la Academia Militar, por decreto del 19 de marzo de 1817 y de la Academia de Jóvenes Guardiamarinas, por decreto de 4 de agosto de 1818.

En los años de inestabilidad institucional, la organización de la enseñanza se resiente gravemente, al punto de que existen antecedentes de que en Santiago recibía instrucción primaria el diez por ciento de los niños en edad escolar, mientras que en Chiloé este servicio alcanzaba a la mitad de la población potencial.

III. La pugna entre los defensores de la Libertad de Enseñanza y los partidarios del Estado Docente.

1. Durante el siglo XIX y principios del XX.

A. *La educación a partir de 1830.*

Los gobiernos autoritarios entre 1830 y 1860 dan a la instrucción pública un extraordinario impulso.

La Constitución de 1833 estableció que: **“La educación es una atención preferente del gobierno... El Congreso formará un plan general de educación nacional... El ministro del despacho respectivo le dará cuenta anualmente del estado de ella en toda la república... Habrá una superintendencia de Educación Pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza... Corresponde a las municipalidades promoverla y cuidar de las escuelas y demás establecimientos de instrucción que se paguen con fondos municipales”**.⁽⁴⁾

Con lo expuesto se comprende que las escuelas tuvieran tres modalidades de financiamiento: las escuelas públicas de cargo fiscal, las escuelas comunales de cargo municipal y las escuelas conventuales sostenidas por las órdenes religiosas, según lo había dispuesto la ley de 11 de septiembre de 1830 y el decreto de 12 de julio de 1832.

Bajo el ministerio de Portales se crea el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública por Decreto con Fuerza de Ley de 1º de febrero

de 1837; es ejercido interinamente por Portales hasta que asume en propiedad Mariano Egaña el 26 de junio del mismo año.

“El principal valor que se trataba de inspirar a los educandos durante este período era “la obediencia, dirigida hacia los que ejercen la autoridad legítima desde el punto de vista legal” (Góngora, M. 1981). La búsqueda de la alusión al valor de la obediencia a la autoridad legítima estaba encauzada a salvaguardar entre los miembros de la sociedad chilena, el denominador común necesario a la cohesión y al funcionamiento de la sociedad”.⁽⁵⁾

B. *La Universidad de Chile y la Ley del 19 noviembre de 1842.*

Un Decreto con Fuerza de Ley de fecha 17 de abril de 1839 señala que: “queda extinguido desde hoy el establecimiento literario conocido con el nombre de Universidad de San Felipe. Se establece en su lugar una Casa de Estudios que se denominará **Universidad de Chile**”. Esta ley organiza la Universidad de Chile bajo la rectoría de Andrés Bello y contaba con cinco Facultades: Filosofía y Humanidades; Leyes; Ciencias Físicas y Matemáticas; Medicina y Teología. A su cargo estaba un consejo integrado por el rector, el secretario, los decanos de facultades y dos representantes del Presidente de la República.

La ley de 1842 encomendaba a la Universidad de Chile la dirección de

los establecimientos científicos y literarios nacionales y la inspección sobre todos los establecimientos de enseñanza, además de colocar bajo su autoridad todas las ramas de la Enseñanza Pública y todos los establecimientos privados de educación, conforme a las leyes y a los órdenes e instrucciones que recibiese del Presidente de la República.

La inauguración solemne (de la Universidad de Chile) se realizó el día 17 de septiembre de 1843; sin embargo, durante los primeros años de su existencia tuvo sólo un carácter académico, ya que los estudios universitarios propiamente tales se continuaron haciendo en el Instituto Nacional hasta 1866.

“... Tan pronto como se creó la Universidad del Estado empezaron las actuaciones dolosas y las interpretaciones sofisticadas del derecho, expreso y terminante, que los constituyentes de 1833 habían entregado al gobierno para controlar y dirigir la enseñanza”.⁽⁶⁾

A la Universidad de Chile se entregó el control de los exámenes de colegios fiscales y particulares.

Disponía la ley, en su artículo 15, que: “serán presenciados por una comisión de la facultad respectiva, elegida por ella”.

Con esta disposición legal caducaba automáticamente el decreto que concedía al Instituto Nacional el monopolio de la recepción de exámenes, pero por un decreto del

Ministro de Instrucción, Manuel Montt, de 1843, dispuso que los exámenes no necesitaban “ser presenciados por comisiones de las facultades de la universidad para su validez hasta que se siga rindiendo, como hasta ahora se ha hecho, ante el rector y profesores del Instituto Nacional”.

El monopolio del Instituto Nacional tuvo consecuencias; sus profesores destinaban semanas a recibir exámenes de los colegios particulares; de esta forma descuidaban a sus propios alumnos. Además dicho monopolio se prestó para ciertas irregularidades: **“hubo profesores que se beneficiaron con la publicación de textos que debieron forzosamente ser adquiridos por los alumnos de los colegios particulares so pena de exponer el resultado del examen”.**⁽⁷⁾

C. La Educación en los Decenios Siguientes.

Durante la presidencia de Bulnes se desempeña en la cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública Manuel Montt, quien había sido rector del Instituto Nacional en el período anterior. Dentro de una extraordinaria labor de progreso institucional y cultural, se deben destacar la creación de la Escuela Normal de Preceptores, en 1842, cuyo primer director fue el argentino Domingo Faustino Sarmiento y la inauguración de la Universidad de Chile.

En este mismo período se crean varios establecimientos de ense-

ñanza especializada: la Escuela de Bellas Artes, la Escuela de Arquitectura y la Escuela de Artes y Oficios, todas ellas en 1849. Al año siguiente, el Conservatorio de Música.

El gobierno de Manuel Montt es de extraordinaria importancia para el desarrollo de la instrucción pública. Otras realizaciones son: la creación de la Escuela Normal de Preceptoras en 1854, la fundación de numerosos liceos y escuelas a lo largo del territorio y, principalmente, la promulgación de la Ley Orgánica de la Enseñanza Primaria y Normal.

Al aumentar la importancia de la enseñanza fiscal y temiendo que en ésta se impusieran las nuevas concepciones del liberalismo, los defensores de la educación católica se vieron obligados a trazar su propio ideal de enseñanza y buscar los caminos para ponerlo en práctica.

La Iglesia insiste en el carácter obligatorio de la enseñanza religiosa y la mantención del latín. La principal crítica que hace a la enseñanza liberal es su carácter ateo, inspirado en los patrones racionalistas y descuidar los aspectos espirituales y morales; la educación dejaba de ser tal y se convertía en instrucción que sólo desarrollaba la capacidad intelectual.

Durante este período se crean los siguientes establecimientos particulares: Colegio Sagrados Corazones (Padres Franceses) en 1854, Cole-

gio San Ignacio (Jesuitas) en 1856, Colegio Mackay de Valparaíso en 1857, Escuela Popular de Valparaíso en 1860.

Los establecimientos fiscales también aumentan, y es así como se crean: el liceo de San Fernando en Rancagua, en 1846; y los liceos de Chillán y Valdivia en 1853.

En cuanto a contenidos, la equivocada orientación de la educación tenía los más deplorables efectos sociales. Faltaban personas preparadas para el comercio, la industria y las artes. Gran número de los alumnos que iniciaban los estudios de medicina o derecho no terminaban su carrera. Muchos de los que alcanzaban a adquirir su diploma de abogado o médico no encontraban oportunidad para ejercer su profesión.

Los católicos y los libre pensadores parecían estar de acuerdo en el propósito de mantener y afianzar la supremacía del poder temporal y un sistema de tolerancia y libertad civil en materia religiosa. Se van acumulando los elementos para un enfrentamiento casi imposible de evitar, sólo faltaba la chispa que encendiera la mecha y ésta fue la llamada "Cuestión del Sacristán" (1856). Ello significa que se enfrenten la Iglesia y el Estado, el regalismo con las reivindicaciones ultramontanas.

D. A partir de 1870.

En esta constante lucha entre los seguidores de las tendencias laicas

y la Iglesia Católica, apoyada por el Partido Conservador, designaron en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a don Abdón Cifuentes, quien dictó un decreto el 15 de enero de 1872 reglamentando los exámenes de los colegios particulares. En adelante ellos se rendirían en los respectivos establecimientos ante una comisión previamente propuesta al Consejo Universitario, el que podría rechazar uno o más de sus miembros si los creyere incompetentes y enviar uno o más representantes que integrasen con voz y voto las comisiones y lo informasen sobre los exámenes.

Los exámenes serían públicos y se anunciarían por la prensa a lo menos con ocho días de anticipación. Se permitía a los colegios particulares adoptar los planes de estudios y textos de enseñanza que estimaran conveniente, siempre que contengan el mínimo de conocimientos exigidos en cada materia por los programas universitarios para la obtención de grados.

La Iglesia aplaudió entusiastamente el decreto sobre libertad de examen; en cambio los partidarios del Estado docente tuvieron diversos epítetos para referirse a lo sucedido:

“Exonerar de tomar exámenes a los profesores del Instituto Nacional y demás liceos fiscales entregaba en manos del clero y de profesores comerciantes la responsabilidad educacional y cultural de la época”.⁽⁸⁾

“Los colegios se multiplicarán como por encanto, más no para enseñar, sino para vender certificados de exámenes”.⁽⁹⁾

El Ministro Cifuentes dejó su cartera en julio de 1873; fue substituido por el Ministro José María Barceló quien dictó una resolución en que procede a eximir de la enseñanza religiosa a los alumnos cuyos padres solicitasen esta excepción; además el 15 de enero de 1874 procede a derogar el decreto de Cifuentes y lo reemplaza por otro en el cual dispone:

“Los alumnos de colegios particulares y de clases privadas rendirán exámenes, o bien en los colegios nacionales en la misma forma que los alumnos de estos establecimientos, o ante comisiones nombradas por el Consejo Universitario”.⁽¹⁰⁾

Hacia 1873 aparecen distintas corrientes político-filosóficas que buscan una redefinición de la educación chilena. Un efecto de la tensión provocada por la colisión entre ellas fue una nueva escala de valores diferentes a la sostenida hasta esa época. Así se origina una tenaz lucha por eliminar la enseñanza religiosa y latín, debido al avance de las ciencias positivas y la técnica.

El positivismo, a través de su influencia en la educación, tendió a favorecer una orientación del currículo hacia un nuevo realismo científico. Así, los destacados

positivistas chilenos Victorino Lastarria, Valentín Letelier y Diego Barros Arana sostuvieron la posibilidad de instaurar una reforma social sobre la base de una estricta valoración de los contenidos científicos.

El positivismo postula como la única educación deseable aquella basada en las ciencias positivas, utilizando única y exclusivamente el método experimental, pues cualquier otro sería, a su juicio, perjudicial. A pesar de estos postulados, en la educación secundaria se mantuvo el latín como asignatura de mayor valor intelectual, sin perjuicio de agregarse en términos cada vez más importantes las de gramática, matemática, historia natural, química, principios de geología, elementos de cosmografía, historia, literatura y filosofía.

Se produce así un nuevo concepto de las humanidades, de mayor amplitud, en el cual los estudios científicos adquieren una especial relevancia.

“Se estimaba que la educación técnica y científica podía predecir, evitar e incluso extirpar, los problemas sociales ocasionados

por la ignorancia o por un sistema educativo equivocado, pues para éste objetivo era imprescindible la unidad de pensamiento en torno a una filosofía común, que sirviera de guía a todos los hombres”.⁽¹¹⁾

E. La Ley de 9 de Enero de 1879, sobre Instrucción Secundaria y Superior.

El 9 de enero de 1879, bajo el gobierno de Aníbal Pinto, se dicta la Ley de Instrucción, mediante la cual se organizó la enseñanza estatal; además se crea el Consejo de Instrucción Pública encargado de ejercer en cierto modo la superintendencia de la educación pública; tenía el carácter de tal, pero respecto de la enseñanza secundaria y superior. La Ley de 9 de enero de 1879 conservó las 5 facultades de la Universidad de Chile contempladas en la Ley de 1842.*

Además disponía que los exámenes de los colegios privados deberían rendirse ante comisiones de profesores de colegios del Estado o ante comisiones nombradas por el Consejo de Instrucción Pública.

* Las leyes de 1842 y 1879 habían establecido que sólo ante comisiones de la U. de Chile se podían rendir exámenes válidos y que únicamente esta institución podía conferir los grados de Bachiller y de Licenciado, cuya posesión era indispensable, como decía expresamente la Ley de 1842 para ejercer las profesiones de carácter científico. Después de reglamentar cuidadosamente la colocación de grados, la Ley de 1879 se refería también a los títulos profesionales y determinaba cuándo la licenciatura constituía un requisito previo para titularse. En materia de exámenes, las normas eran comunes a la enseñanza secundaria y a la superior, aunque no había en el país, a la fecha de la dictación de la ley, más universidad que la de Chile, pero existían los alumnos privados, a quienes las leyes reconocían el derecho a ser examinadas por comisiones universitarias.

En esta lucha constante de la Iglesia Católica por la libertad de enseñanza, en 1888 abre sus puertas la Universidad Católica de Chile, siendo arzobispo de Santiago don Mariano Casanova y su primer rector Monseñor Joaquín Larraín Gandarillas. Inició sus clases el 1º de abril, con 50 alumnos que cursarían derecho o matemáticas.

Pensadores como Valentín Letelier estimaban que no era posible ni factible pensar en un sistema educacional que no trabaje desde abajo hacia arriba. Era necesario mejorar la enseñanza elemental y secundaria para lograr esto, era necesario que los profesores fueran más eficientes: he ahí el sentido íntimo de la creación del Instituto Pedagógico el 29 de abril de 1889.

El 23 de diciembre de 1893 Jorge Montt promulgó un reglamento general de exámenes el cual se conoce con el nombre de “Ley sobre colocación de grados”; en sustancia contiene las mismas ideas del proyecto de Cifuentes.

De este proyecto podemos destacar tres aspectos fundamentales:

1. La supresión de los exámenes anuales;
2. La creación de comisiones examinadoras, y
3. La reglamentación de los exámenes.

Los exámenes anuales fueron reemplazados por un sistema de

pruebas generales de ciclos, unas intermedias y otras finales. La primera prueba general la debía rendir el alumno que había llegado a la mitad de su curso de humanidades, para acreditar que se encontraba apto para continuar dichos estudios. La segunda prueba general debía tomarse al término de los estudios secundarios.

La idea de suprimir los exámenes de cada curso no era nueva, pues ésta se había propuesto en varias oportunidades, así, en 1868 Diego Barros Arana presentó al Presidente José Joaquín Pérez un proyecto muy semejante. Este proyecto fue aprobado por el gobierno en 1869, pero en 1872 al ser designado Ministro de Justicia e Instrucción Pública don Abdón Cifuentes, bajo el nuevo gobierno del Presidente Federico Errázuriz Zañartu, derogó el decreto. Durante el gobierno de Jorge Montt el Congreso Nacional, a indicación de don Abdón Cifuentes, aprobó el proyecto sin oposición.

Sobre el punto dos, que se refiere a la composición y forma de nombramiento de las comisiones examinadoras, se produjo una serie de protestas por parte de grupos y partidos proclives al Estado Docente (Radical y Liberal Doctrinario). Dichos grupos y partidos políticos estimaron que esta ley de 1893 era una concesión inadmisibles hecha al clericalismo. La participación de los profesores de colegios particulares en las comisiones examinadoras restaría seriedad a las pruebas generales. Tampoco era aconsejable su nombramiento por el Presi-

dente de la República, quien desconocía las aptitudes de las personas que serían designadas examinadores en representación de los colegios particulares. Para los partidarios del Estado Docente se corría el riesgo de repetir los escándalos y la crisis educacional de 1872.

Para calmar a los grupos y partidarios laicos, la ley encargaba al Consejo Superior de la Instrucción Pública, la reglamentación del tiempo, en forma, materias y demás detalles de las pruebas generales. Para la redacción de este reglamento la ley establecía un plazo de seis meses, dentro del cual el Consejo de Instrucción Pública presentó al Ministro de Educación el referido texto.

Al conocerlo el Partido Conservador, la Iglesia y la prensa clerical lo atacan por considerar que **“No se busca otra cosa que hacer fracasar en los exámenes a los alumnos de los colegios particulares”**.⁽¹²⁾

Al transcurrir el plazo de seis meses establecido por la ley, sin que el Gobierno sancionara dicho reglamento, quedó por lo tanto ella sin posibilidades de vigencia.

En cuanto al Consejo Universitario o Consejo de Instrucción Pública, no existiendo los reglamentos de pruebas que exigía la ley, se encontraba de hecho suspendido.

Durante el gobierno de don Jorge Montt es designado rector de la

Universidad de Chile (1893) Diego Barros Arana; al finalizar su período en 1897, el claustro pleno lo reelige y lo propone al Gobierno en el primer lugar de la terna. El Presidente de la República don Federico Errázuriz Echaurren, ejerciendo las atribuciones que le daba la ley, extendió el nombramiento en favor de Osvaldo Rengifo, quien iba en segundo lugar de la terna. Esta actitud del gobierno y del Partido Conservador produjo gran agitación política; Rengifo rehusaba el cargo; al estudiarse y votarse una segunda terna, el Consejo Universitario vuelve a colocar en primer lugar a Barros Arana.

El Presidente de la República, por decreto del 17 de agosto de 1897, designó rector de la Universidad al doctor Diego San Cristóbal, que ocupaba el tercer lugar de la terna.

Esta maniobra de los conservadores no pudo ser mirada con indiferencia por parte de los sectores anticlericales; se produjo gran agitación que va a terminar con la caída del gabinete Orrego-Morla-Vicuña.

Al asumir Pedro Montt la primera magistratura de la nación, inaugura su administración con dos problemas relacionados con el estado docente que provocan la oposición del Partido Conservador. Esos problemas fueron:

1. La elección y posterior nombramiento de Valentín Letelier para el cargo de rector de la Universidad de Chile,

2. Un proyecto del Partido Conservador para crear una Superintendencia de Educación Pública, dependiente del Ministerio, para contrarrestar la política del Consejo Universitario. Para los sectores liberales, con la creación del Consejo de Instrucción Pública se habría cumplido el precepto constitucional que ordenaba crear un organismo que asumiera la Superintendencia de la Educación; sólo restaba entregar a dicho organismo la tuición sobre la enseñanza primaria y especial.

F. En los Inicios del Siglo XX.

En los primeros años del siglo XX se produce una fuerte reacción contra el positivismo y los valores sustentados por éste. La primera evidencia se encuentra en el Congreso General de Enseñanza Pública de 1902, en el cual Enrique Molina Garmendia planteó la necesidad de reconsiderar algunas acusaciones efectuadas contra nuestra educación.

La tesis de Enrique Molina era contrapuesta a la de Francisco Antonio Encina, quien acusaba al liceo chileno de cultivar exclusivamente la capacidad intelectual del educando, de conducirlo hacia un formalismo retórico y hacia la pedantería, alejándolo de su precaria realidad económica, caracterizada por el abandono de nuestra industria.

El distinguido educador Luis Galdames interviene en este deba-

te realizando una ponderada síntesis de las posiciones antagónicas: la intelectualista, sustentada por Molina, y la económica de Encina.

Hasta 1920 prácticamente no hubo cambios significativos en el sistema que se venía aplicando desde el siglo anterior, con marcado acento en el principio de Estado Docente. La enseñanza primaria era gratuita; la enseñanza secundaria era controlada por la Universidad de Chile.

Existía la educación privada, pagada, mayoritariamente católica.

Otra característica de este período es la tendencia al aumento de la población escolar, especialmente en el nivel básico o primario, ya que será del interés de las autoridades del período, como continúa también en los gobiernos posteriores, el rebajar los índices de analfabetismo en la población chilena.

El 26 de agosto de 1920 se dicta la ley de Instrucción Primaria Obligatoria, que consideraba una escolaridad mínima de 4 años que reemplazó a la de 1860.

En 1919 se fundó la Universidad de Concepción, gracias al apoyo de la comunidad y de la masonería.

G. La Constitución de 1925.

La promulgación del nuevo texto constitucional vino a resolver, entre otros, el problema de relación directa entre Estado e Iglesia. En

efecto, se establecía en forma categórica y definitiva la separación de la Iglesia del Estado.

La Iglesia y el Estado se habían “disputado” el quehacer educacional aludiendo muchas veces a razones que hoy parecen egoístas y antojadizas; sin embargo, en esos tiempos fueron motivo de una lucha doctrinaria sin cuartel. Las acusaciones eran mutuas. “El Estado sólo pretende laicizar las instituciones para ejercer su monopolio sin Dios”, decía la Iglesia. Asimismo el Estado, cuando veía que la Iglesia se oponía a las leyes de instrucción pública, la indicaba como “oscurantista”, “retrógrada” y “mantenedora de una situación de ignorancia en el pueblo”.

Valentín Letelier, acerca de esta situación, señala: **“En Chile, en los colegios públicos, los alumnos se forman para vivir en relación con sus semejantes. El alumno de los colegios religiosos piensa que los otros son malos; por ello no entran en relación con éstos; los miran con desdén, los ignoran. Esta educación puede ser muy buena pero no satisface el cumplimiento de sus objetivos, el cual es formar al hombre para la sociedad”**.

2. El Período de Transición 1927-1929.

Este año 1927 adquiere importancia dado el cambio estructural que se produce; en efecto, hasta ese año, la educación estaba organizada en dos sistemas paralelos:

- a) Uno, dependiente del Ministerio de Educación, comprendía el nivel primario y algunos establecimientos de enseñanza técnica.
- b) El otro, integrado por el nivel secundario (Liceo) y la Universidad; el liceo era prácticamente la etapa preparatoria para el posterior ingreso al nivel superior; la enseñanza que en ellos se impartía estaba supervigilada por las autoridades universitarias.

“En 1927, la tuición sobre la enseñanza secundaria pasó al Ministerio de Educación. La educación primaria, que fue extendida a 6 años, fue concebida como preparatoria para el ingreso a la educación secundaria. Esta se dividió en dos ciclos. En el primero se daba una información de cultura general. En el segundo ciclo se optaba, ya fuera por una preparación para ingresar a la Universidad o para ingresar al mercado de trabajo, es decir por la enseñanza técnica.

La educación siguió siendo concebida como función del Estado. Los particulares eran sólo cooperadores del Estado en la tarea de la enseñanza.

Por eso sólo éste podía otorgar títulos y grados; y la educación particular debía someterse a la programación oficial”.⁽¹³⁾

Según lo expresado anteriormente, el 19 de mayo de 1927, se dictó

el D.F.L. N° 2.327 que privó a la Universidad de Chile de la tuición sobre la Enseñanza Secundaria que le había dado la ley de 1.842 y había mantenido la ley de 1.879, que rigió plenamente por casi medio siglo, dictándose posteriormente, con fecha 31 de mayo el D.F.L. N° 2.615 que dispone en el hecho la muerte de la antigua Facultad de Teología, y cuyo artículo N° 6 viene a ser como su certificado de defunción.

Artículo 6º: “Los actuales miembros de la antigua Facultad de Teología pasarán a formar parte, con el carácter de académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, pero no serán reemplazados cuando por cualquier motivo dejen de pertenecer a dicha facultad”.

En otro D.F.L. del 29 de agosto del año 1927, sobre la organización de la Universidad de Chile, en su artículo 4º señaló las siguientes facultades:

- a) Ciencias Matemáticas y Naturales;
- b) Ingeniería y Arquitectura
- c) Ciencias Médicas
- d) Ciencias Jurídicas y Sociales.

3. A partir de 1930.

Durante el régimen del General Carlos Ibáñez del Campo, el año 1931, se reorganiza la educación en el nivel universitario, mediante la

dictación del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria. Junto con reconocer la existencia legal de las universidades fundadas hasta ese momento (U.C. Santiago - U.C. Valparaíso- U. Concepción - U. Santa María), establecía que la enseñanza que en ellas se impartiera debía corresponder a los programas de la Universidad de Chile; asimismo, los alumnos de ellas debían rendir examen ante comisiones nombradas por la Universidad de Chile para así tener equivalencia de título.

El Estatuto de 1931 consagró la autonomía de la Universidad de Chile y la libertad de cátedra. Es decir, se garantizaba la total libertad de los académicos para exponer sus opiniones y doctrinas en sus clases.

Pero la Universidad de Chile quedó dependiente del Poder Ejecutivo en cuanto al financiamiento, al nombramiento de sus autoridades y a la creación o reorganización de facultades, escuelas e institutos.

A través del D.F.L. N° 280 de mayo de 1931 se aprobó el Estatuto Orgánico de la Universidad (de Chile), el que mantuvo su vigencia por 40 años, estableciendo una estructura académica de la universidad organizada en facultades, escuelas universitarias y anexas e institutos. De este modo todo establecimiento de enseñanza superior que lleve el nombre de universidad tiene que ser una institución encargada de **cultivar las ciencias, las artes y las letras,**

enseñarlas a través de las escuelas profesionales y difundirlas por medio de los organismos que cree con tal objeto. Para ello la universidad cumple esta triple misión a través de:

- a. **Los institutos**, cuya finalidad es estimular el estudio e investigación de las ciencias puras, sin finalidad utilitaria, dirigir al perfeccionamiento de la preparación científica necesaria para los estudios universitarios y para la docencia superior.
- b. **Facultades y escuelas universitarias** encargadas de la enseñanza, correspondiendo a la primera la reglamentación, dirección y orientación de ella, y a la segunda, la labor docente propiamente tal, es decir, la enseñanza profesional.

Por encima de estas estructuras locales estaba la organización nacional del Consejo Universitario que, junto al rector, ejercía el gobierno y la administración de la corporación.

El cuerpo legal consagraba como autoridades unipersonales al rector, al secretario general, los decanos y directores de escuelas e institutos.

El rector y los decanos eran designados por el Presidente de la República a proposición del Claustro Pleno, en el caso del rector, y del Claustro de la Facultad, en el caso de los decanos.

Clasifica cuidadosamente a los profesores y define con rigor cada una de las categorías que distingue.

Al referirse a los grados y títulos que la Universidad (de Chile) otorga, aparece de nuevo el grado de doctor suprimido en leyes orgánicas anteriores y restaura el **Bachillerato en Humanidades**, que había sido suprimido durante el período de transición.

Se otorga a este grado académico el carácter de **Examen de Admisión a la Universidad**, que ya tenía en la práctica bajo la vigencia de la Ley de 1.879 y elimina los bachilleratos en las demás facultades a que se optaba generalmente después de 3 años de estudios.

Según lo expresado en el D.F.L. N° 280, la creación y funcionamiento de todo establecimiento particular de enseñanza superior destinada a preparar alumnos para rendir exámenes que conduzcan a la obtención de grados y títulos de los que otorga la Universidad de Chile, que se cree con posterioridad al D.F.L. N° 280, necesitará autorización del Supremo Gobierno, previo informe del Consejo Universitario. Agrega que ninguna institución que carezca de esta autorización podrá designar con el nombre de **UNIVERSIDAD** a sus establecimientos de enseñanza.

En 1939, con la llegada de Pedro Aguirre Cerda, se acentúa el interés estatal por la educación;

pone de moda el pensamiento emitido el siglo XIX por Gustavo Fernández Godoy: “Gobernar es educar”.

Durante este período se pretendió obtener la hipertrofia de las profesiones liberales, otorgando mayor importancia a la enseñanza técnica.

La Universidad de Chile, el principal centro de formación profesional del país, se transformó por entonces en un importante centro de investigación, bajo la conducción de Juvenal Hernández.

Es interesante recordar que en esta época durante el desarrollo del Congreso Internacional que se había realizado en La Habana en 1930, los países participantes, entre ellos Chile, habían dado su reconocimiento a la idea de que debía existir un régimen de supervigilancia sobre las Universidades no oficiales. A la vez consideraban que el sistema de fiscalización directo presentaba algunos problemas, ya que existía la posibilidad que los miembros del organismo fiscalizador, funcionarios dependientes del gobierno, pudieran estar sujetos a influencias partidistas que disminuyeran su efectividad y seriedad en el control. Además se consideraba el enorme gasto que este organismo representaba para el Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior, fue que al reunirse en septiembre de 1942 el Congreso Nacional de la Juventud Chilena, consciente de estos inconvenientes, acuerda:

“Pedir el rechazo del proyecto que tiende a substraer del control de la Universidad de Chile a ciertas Universidades particulares, por considerarlo contrario a la Constitución Política, teniendo presente que la fiscalización de la enseñanza superior, ejercida por la Universidad Oficial, da mejores garantías de seriedad, uniformidad y efectividad a tan importante rama de la enseñanza nacional”.⁽¹⁴⁾

En 1947 el impulso a la enseñanza técnico profesional culmina con la creación de la Universidad Técnica del Estado. Su finalidad fue la formación de técnicos, ingenieros industriales y constructores para los nuevos planes de desarrollo iniciados en el país y la investigación científica y tecnológica para el aprovechamiento de sus recursos naturales y su explotación.

Por otra parte al establecer sedes en provincias, tendió a solucionar el problema que afectaba a los jóvenes de ciudades pequeñas y pueblos cuya concurrencia a las Universidades de Santiago, Valparaíso y Concepción se hacía difícil debido al costo que implicaba.

4. Las Relaciones entre la Universidad de Chile y las Universidades Particulares

El 10 de diciembre de 1927 se dictó el D.F.L. N° 7.500 que señaló:

“Que la enseñanza particular será considerada como actividad

de cooperación al cumplimiento de la función educacional, que es de dirección y responsabilidad del Estado, quien, por tal motivo, es el único capacitado para otorgar grados y títulos de enseñanza”.

Este mismo decreto con fuerza de ley le da personalidad jurídica a las universidades particulares existentes en Chile, pero condiciona tal personalidad a decretos posteriores.

El 20 de marzo de 1928 se dicta el Decreto N° 387 que reconoce a la Universidad Católica de Chile como universidad particular, lo mismo sucede con la Universidad de Concepción a través del Decreto N° 1.432 del mismo año. Otro D.F.L. (N° 5.879) del 13 de diciembre de 1929 reconoció como universidades particulares a la Universidad Técnica Federico Santa María y a la Universidad Católica de Valparaíso, y en el Decreto N° 304, de 14 de enero de 1930, que promulgó la Ordenanza General de Construcciones y Urbanizaciones se introdujo el artículo N° 427, que “reconoce como ingenieros y arquitectos a los que posean títulos de ingeniero civil o arquitecto expedido por la Universidad de Chile u otras de estudios equivalentes”, disposición que privó a la Universidad de Chile de la exclusividad en el otorgamiento de los títulos de ingeniero y arquitecto y la fiscalización de esos estudios en las universidades particulares.

El Decreto Orgánico de los estudios superiores de 1931 reconoce la

existencia legal de la Universidad Católica de Chile, la Universidad de Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María y la Universidad Católica de Valparaíso: ellas gozan de personalidad jurídica.

Tales establecimientos particulares de enseñanza superior pueden organizar como crean conveniente sus servicios educacionales, **pero la Universidad de Chile fiscaliza la enseñanza que ellos imparten para optar a grados o títulos que haya de conferir la Universidad del Estado** (U. de Chile), tanto a través de los planes y programas de estudio como a través de los exámenes anuales.

Los títulos profesionales otorgados por la Universidad de Chile a los alumnos de las citadas universidades particulares, con sujeción a las normas antes dichas, tienen el mismo valor legal que los que otorga la Universidad de Chile a sus propios alumnos. Los estudios que en dichas universidades no conduzcan a la obtención de títulos profesionales de los que otorga la Universidad de Chile, como asimismo los de ingeniería y arquitectura, no están sujetos a ninguna fiscalización de la Universidad de Chile.

4.1. Las Universidades Particulares

4.1.1. Universidad Católica de Chile

La Universidad Católica fue fundada por decreto del Arzobispo de Santiago Mariano Casanova el 21 de junio de 1888. Fue su fundador

y rector de la nueva universidad Monseñor Joaquín Larraín Gandarillas, Obispo de Martirópolis. Dos sacerdotes, Ángel Jara y Alberto Vial, y dos laicos, los políticos conservadores Abdón Cifuentes y Domingo Fernández Concha fueron designados auxiliares del rector. Vicerrector fue nombrado el presbítero Roberto Vergara Antúnez.

Las clases se iniciaron el 1º de abril de 1889 con **50** alumnos que cursarían derecho o matemáticas. (las 2 primeras facultades). En 1894 la Universidad Católica aumentó sus facultades y el número de alumnos llega a 184. Desde 1898 la Universidad Católica comienza su actual desarrollo y en 1900 se funda el Instituto de Humanidades. La nueva casa de estudios comenzó a funcionar en el antiguo local de la calle Unión Central, en calle Ahumada, entre Moneda y Agustinas. En 1891 un incendio destruyó el edificio y la universidad se instaló provisionalmente en una casa en la Alameda, donada por María Luisa Santander, y más tarde en otra de la calle Bandera. En 1897 el rector Larraín Gandarillas comenzó a comprar una a una las viejas casas situadas en Alameda entre la antigua calle de la Maestranza, hoy Portugal y la de Lira. Fue en este sitio donde bajo el rectorado de Monseñor Carlos Casanueva se levantó el actual edificio de la Casa Central de la Alameda Bernardo O'Higgins y se crearon todas las facultades con que la universidad cuenta actualmente, y se construyó el Hospital Clínico para el funcionamiento de la Facultad de Medicina.

La más alta autoridad de la universidad corresponde al Gran Canciller, que es el Arzobispo de Santiago. Él tiene en sus manos todas las atribuciones que el Estatuto Jurídico y el Reglamento General de la Universidad le otorgan.

La Santa Sede designa al rector, cuyas funciones duran cinco años y puede ser reelegido. El Honorable Consejo Superior es presidido por el rector y está integrado por las siguientes personas: secretario general, prorector, decanos de las facultades, consejeros designados por el gran canciller a propuesta del rector, los vicerrectores que son los secretarios del Consejo Superior, y un asesor para los asuntos relacionados con los estudiantes.

4.1.2. Universidad Católica de Valparaíso.

El Obispado de Valparaíso ve la necesidad de crear una Universidad Católica y ante el éxito conseguido por la de Santiago lo lleva a adelantar su propósito. En el puerto sólo funcionaba un curso de leyes regentado por los Padres Franceses y sus alumnos, pudiendo seguir la totalidad de su carrera en él, sólo debían venir a Santiago a rendir exámenes ante los profesores de la Universidad de Chile. El Obispado no contaba con los recursos económicos para la creación de esta universidad; pero, gracias a las donaciones de particulares y a las gestiones del presbítero Rubén Castro se logró

hacer funcionar la Universidad Católica de Valparaíso.

El 15 de marzo de 1928 obtuvo el financiamiento que necesitaba de parte de la Fundación "Isabel Caces de Brown" y, gracias a ello, pudo dictar el decreto de la creación de la universidad y obtener su personalidad jurídica por decreto supremo el 13 de diciembre de 1929 y fue reconocida como titular, la universidad, por el D.F.L. N° 280, de 30 de mayo 1931.

Tres facultades que respondían a las necesidades de la zona, tuvo en un comienzo: industria, comercio y ciencias económicas. Los cursos tenían carácter técnico, pero no se perdía el objetivo de formar hombres verdaderamente cristianos. Para ello, cada curso tenía una clase de instrucción religiosa.

4.1.3. Universidad de Concepción.

En la zona sur se hacía imperiosa la necesidad de estudios superiores para lo cual se crea en 1865 el Curso de Estudios Legales (suprimido durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo en 1928), pero ya a principios del siglo XX se fue haciendo más imperiosa, por lo que correspondía a los rectores del Liceo de Hombres hacerla presente constantemente al Gobierno. Así el 23 de marzo de 1917 se celebró en la municipalidad una asamblea con los principales vecinos para discutir la fundación de una Universidad en Concepción.

En esta reunión se nombró un comité presidido por Enrique Molina,

rector del liceo. Este comité trabajó por años con el apoyo de la comunidad y, especialmente, de la Masonería.

Recién el 14 de mayo de 1920 el comité obtuvo el decreto que le concedió personalidad jurídica a la corporación denominada Universidad de Concepción.

Su primer año académico se inició el 17 de marzo 1919 con las Escuelas de Farmacia, ingeniería industrial, dentística y educación con un curso de pedagogía en inglés. Durante los primeros años estas escuelas se agruparon en una facultad llamada de ciencias, cuyo primer decano fue don Edmundo Larenas.

El financiamiento corrió por cuenta de las municipalidades de la provincia y, posteriormente, de los fondos que proporcionó la Lotería de Concepción.

4.1.4. Universidad Técnica Federico Santa María.

Esta universidad debe su existencia a la visión y generosidad del benefactor don Federico Santa María Carrera quién en su testamento legó una fortuna (en enero de 1920) para que en Valparaíso se fundara una escuela de artes y oficios. Como ejecutor testamentario fue designado Agustín Edwards Mac Clure. El edificio de la Universidad Santa María se emplazó en el cerro de Los Placeres en Valparaíso.

El donante falleció en 1925 y años después comenzó a funcionar la nueva universidad. El consejo directivo de la fundación se constituyó en 1929. Dos años más tarde se inauguró la primera sesión de la Escuela de Artes y del Colegio de Ingenieros, llamado José Miguel Carrera. De ellas surgió la Universidad Federico Santa María que inició sus labores en marzo de 1932.

En el período de 1965-1970, con créditos del país y un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo inició un plan de expansión que permitió modernizar laboratorios, talleres e instalaciones y ampliar sus edificios. En el mismo período el Instituto de Desarrollo Agropecuario le hizo una donación de 15 hectáreas de terreno que, con fondos proporcionados por el Banco Interamericano de Desarrollo, le permitió erigir la sede de Viña del Mar.

4.1.5. Universidad Austral de Chile.

Fundada el 7 de septiembre de 1954, fecha en la cual se le concedió personalidad jurídica y se aprobaron sus estatutos. Su primer rector y fundador fue el doctor Eduardo Morales Miranda. Fue inaugurada el 12 de marzo de 1955. Se le otorgó personería jurídica en septiembre de 1954 y es una universidad privada reconocida por el Estado. Al igual que las Universidades de Concepción y Santiago, la Universidad Austral de Chile cuenta con una ciudad universitaria ubicada en la Isla Teja.

El 31 de mayo de 1968, por Ley N° 16.848, se le concedió plena autonomía para determinar sus planes y programas de estudios, de acuerdo con los niveles universitarios existentes en el país y con las necesidades educacionales, científicas, culturales, profesionales y técnicas de la región.

La universidad está integrada por las facultades de: Estudios Generales, la más numerosa, Medicina Veterinaria, Ciencias Agrarias, Ingeniería Forestal, Filosofía y Educación, Bellas Artes y Medicina, que comenzó a funcionar en 1961.

4.1.6. Universidad del Norte.

Fundada en 1956 por la Compañía de Jesús, gracias a la asignación testamentaria de Berta González de Astorga. Inició sus actividades como filial de la Universidad Católica de Valparaíso en marzo de 1957, hasta el momento de ser reconocida su autonomía en febrero de 1964. Su primer rector fue Gerardo Claps Gallo. Las primeras escuelas universitarias fueron las de Ingeniería Química y las de Pedagogía en Francés e Inglés. La Casa Central está en la ciudad de Antofagasta y cuenta con sedes en Arica e Iquique y Centros Universitarios en Coquimbo, San Pedro de Atacama y Calama.

5. La Reforma Universitaria

5.1. Antecedentes de la Reforma Universitaria Chilena

Durante el siglo XIX y gran parte del XX las universidades chilenas

gozan de prestigio mundial (especialmente la Universidad de Chile), pero a través del tiempo con el crecimiento de la población aumenta la matrícula de las universidades chilenas acentuándose desde 1967 con la Reforma Universitaria bajo el slogan de “**Universidad para todos**”.

Surge la universidad de masas con una enorme cantidad de recursos económicos y materiales, lo que trae como consecuencia un abrupto crecimiento del personal docente, de investigación y administrativo para poder realizar estas nuevas tareas.

Pero la universidad está preocupada de sus propios intereses y no de las necesidades del país, así se convierte en una institución alejada de la sociedad y de sus necesidades, pasando a cumplir una función netamente académica, sólo profesionalizante: entregando adiestramiento técnico-profesional sin cuidarse de dar una función con objetivos integrales, que se propongan lograr una formación íntegra, humanista.

Por eso la Federación de Estudiantes señalaba, en esa época que la Universidad era PROFESIONALIZANTE, que se preocupaba de instruir a los estudiantes en ciertos conocimientos técnicos o científicos, pero no de educar en el buen sentido de la palabra: Se decía que la Universidad era una “**fábrica de profesionales**”. La universidad no se preocupaba decididamente de que los académicos hicieran investigación o que renovaran el cono-

cimiento que entregaban, defecto que era más visible en aquellas facultades en que los académicos eran por horas, es decir, sólo daban una clase y se marchaban a su oficina profesional. Así ocurrió, por ejemplo, en las Facultades de Derecho. Esto retroalimentaba el carácter profesionalizante, pues el académico podía enseñar a partir de su propia experiencia y no en función de la reflexión científica, no extraída o condicionada por la práctica profesional.

5.2. Los Inicios de la Reforma.

Bajo el lema de “democratizar” las estructuras del poder en las universidades el movimiento estudiantil transformó el sistema de gobierno (administración) en cada universidad.

En general, los rectores pasaron a ser elegidos por votación directa o por los claustros, al igual que los Decanos de las Facultades y los Directores de las Escuelas e Institutos. En todos los organismos colegiados se estableció la participación de los estudiantes, en porcentajes variables.

En la mayoría de las universidades se dio participación al personal administrativo y de servicio en la designación de los rectores. Las variaciones del porcentaje de ponderación para los funcionarios administrativos y de servicio de las universidades se efectuaba a cuenta de la ponderación de los académicos, razón por la cual el problema adquirió el carácter de un

verdadero conflicto de “clases”, lo que servía para canalizarlo políticamente.

Es universitaria la persona que asiste a la universidad para formarse en una comunidad de trabajo intelectual, en el entendido que su presencia constituye un aporte positivo para cuestionar con inteligencia todas las afirmaciones, a fin de dar amplia satisfacción a sus expectativas de hombre indagador de verdades.

También es universitario el que aporta su capacidad de trabajo calificado en todas aquellas tareas que posibilitan las labores de quienes tienen la responsabilidad reconocida de dirigir y orientar la comunidad intelectual.

5.3. Desarrollo de la Reforma Universitaria.

La Reforma Universitaria se inicia en 1967 en las Universidades Católica de Valparaíso y Católica de Chile en Santiago y llegó a abarcar a todas las universidades del país.

En sus inicios la reforma fue conflictiva y politizada utilizando gran variedad de métodos tales como: **“Tomas”, “Huelgas” y “Asambleas”**, etc. que no eran muy normales en nuestra vida universitaria. De esta manera a partir del gobierno de la Unidad Popular (U.P.) fue adquiriendo connotaciones políticas partidarias, fenómeno que invadirá toda nuestra sociedad.

Apenas iniciada la reforma, incentivada por sectores estudiantiles, se organizan los docentes e investigadores quienes habían luchado mucho tiempo por ser reconocidos en la Universidad de Chile como académicos con plenos derechos. La agrupación de esos funcionarios dio origen a la Asociación de Docentes, Investigadores y Extensionistas, ADIEX, que jugó un papel importante al darle al proceso un idealismo y vigor, aunque escaso contenido intelectual.

Para resolver el difícil problema, el miembro del consejo, señor Fernando Vargas, propuso lo siguiente: consiste en reconocer al sector no académico una ponderación de 8% y a los académicos un peso relativo de 67% para los propósitos de llevar a efecto las próximas elecciones para elegir las autoridades superiores.

Con el transcurrir del tiempo se fueron percibiendo los efectos de una aversión hacia la reforma, pues ésta había provocado disensiones internas, desorganización administrativa y acentuado el clima de suspicacia ya que nadie confiaba en nadie. Las continuas promesas no cumplidas dan desconfianza en los organismos que la reforma había establecido.

Bajo estas circunstancias fue fácil el inicio de peleas o conflictos, lo que contribuía a desprestigiar todo el proceso, el que había comenzado con objetivos muy positivos y apoyado mayoritariamente por la comunidad universitaria.

Mientras un sector de los funcionarios, con el respaldo de los universitarios de izquierda, del MIR y de otros elementos, había tomado posesión de casi todos los recintos de la corporación, un numeroso contingente de académicos, estudiantes y personal auxiliar mantuvo en funcionamiento el local de la Facultad de Química y Farmacia de avenida Vicuña Mackenna.

Después de casi un mes de conflicto, la causa de los proacadémicos fue perdiendo fuerza por las notorias disensiones que surgen entre comunistas y ultras.

La ofensiva había fracasado, y a partir del 9 de junio se fueron incorporando a sus actividades gran parte de los funcionarios, quedando normalizada la universidad cinco días más tarde.

“Los movimientos de Reforma Universitaria iniciados en la Universidad Católica de Valparaíso con fines puramente intelectuales e institucionales, se transforman en seguida en movimientos partidistas en todas las universidades del país, exigiendo el cogobierno de esas corporaciones por profesores, estudiantes y funcionarios. No llegó a producirse en Chile algo tan imaginativo como el movimiento de los estudiantes de la Sorbona en mayo de 1968, que partió de los estudiantes mismos, porque en Chile los partidos conservaron estrictamente bajo su mano a las fuerzas universitarias. El resultado fue

que el nivel intelectual de las universidades no subió un punto entre 1967 y 1973”.⁽¹⁵⁾

5.4. Las Nuevas Estructuras Académicas o su Reorganización.

En la mayoría de las universidades del país se procedió a suprimir el sistema de cátedra reemplazándolo por el modelo de organización de departamentos adaptándolo del sistema universitario norteamericano. Además se reestructuró la organización universitaria en facultades, dotando de mayores funciones a las escuelas de enseñanza profesional y a los Institutos de investigación científica.

5.5. Situación existente previa a la dictación del D.F.L. N° 1 de 1980.

La Universidad de Chile era la institución de educación superior más grande del país: en 1957 absorbía el 72% de la matrícula total del país y le correspondía **ejercer una supervigilancia**, aunque cada vez menos directa, **sobre las universidades privadas**.

¿Cuáles eran las universidades existentes a la fecha?

A mediados de los años 60 había 8 universidades, de las cuales:

Dos eran públicas:

- 1) Universidad de Chile (1842).
- 2) Universidad Técnica del Estado (1947).

Tres Universidades Católicas:

- 1) Pontificia Universidad Católica de Chile (1888).
- 2) Universidad Católica de Valparaíso (1928).
- 3) Universidad del Norte (1953).

Tres Universidades Privadas:

- 1) Universidad Técnica Federico Santa María (1931).
- 2) Universidad Austral de Chile (1954).
- 3) Universidad de Concepción (1919) (Masonería).

Las principales universidades eran estatales y tenían sedes en todo el país.

6. El D.F.L. Nº 1 del 30 de Diciembre de 1980, su significado y trascendencia.

6.1. Antecedentes:

Las universidades existentes en la década del 70 proporcionan una amplia gama de posibilidades de educación, más aún, incluso las carreras de nivel técnico de corta duración, por lo que la mayor parte de la educación post-secundaria se impartía en las universidades.

La sociedad chilena tenía (...y tal vez tiene) la mentalidad de no reconocer ni aceptar otra alternativa educacional que no fuera la universitaria; esto llevó a que las universidades existentes hasta el año 1973 asumieron la docencia de

carreras ajenas a su ámbito (carreras de nivel técnico y de corta duración) que tuvo como consecuencia la distracción de recursos y esfuerzos, incentivando un aumento artificial de los años de estudios, lo que elevó el costo de su docencia.

De esta manera los recursos públicos asignados a la enseñanza universitaria llegaron a superar, porcentualmente y en forma importante, los fondos destinados al financiamiento de los otros dos niveles de la educación (Educación Básica y Media).

El sistema universitario creció de una forma irracional, proliferando carreras que se crearon sin evaluar con anticipación su importancia para el desarrollo nacional. Incluso el ex Ministro de Educación Pública (Gonzalo Vial) sostenía en 1984: **“Uno de los motivos por qué la Educación Básica y Media funcionan mal es porque no tienen recursos, y una de las causas por las cuales no tienen recursos es porque la educación universitaria se lleva una parte desproporcionada del globo de recursos que el país asigna a la educación... Si no hay una educación mínimamente aceptable en lo básico o en lo medio, desde luego tampoco va a haber una educación universitaria aceptable”**.

La ausencia total de transparencia en el gasto universitario constituía un indicio claro de una negligente aplicación de sus ingresos.

A fines de la década del 70 se fueron suprimiendo las carreras de corta duración de nivel técnico, se disminuyeron los aportes estatales directos que contribuían al financiamiento de todas esas entidades sin excepción, y se fomentó el cobro de los estudios en montos que se incrementaron paulatinamente a lo largo del tiempo.

En declaración pública el Gobierno de la época enumera las diversas fallas del sistema universitario vigente y expresa que “hoy es un esquema cerrado y virtualmente monopólico de 8 universidades substancialmente financiadas todas por el Estado, y que se distribuyen entre ellas un cuantioso aporte fiscal”.

Debido a la autonomía universitaria, estas instituciones escapan a todo control estatal, lo que ha convertido a las universidades: en las únicas entidades de la república que gozan de un financiamiento estatal alto, asegurado y carente de todo control. Además, debido a la seguridad de los recursos económicos, las universidades crecieron inorgánicamente, dando lugar a la proliferación de carreras de rango no universitario.

El esquema imperante hacía imposible la competencia entre las universidades, presionando en favor de arreglos corporativos y excluyendo la posibilidad de que surjan nuevas universidades.

A partir de esta base se dicta el D.F.L. N° 1 de 1980. En primer lugar se procuró ordenar y reordenar las actividades del sector universitario separando de ellas aquellas opciones que no respondían a los términos del dominio funcional precisado en el diseño y dando cabida a la formación de instituciones independientes de carácter regional con base en la fusión y reestructuración de las sedes.

Se transformaron los Institutos Profesionales Estatales en Universidades (Regionales), incrementando el número de carreras reservadas a las universidades.

6.2. La Reforma de 1981 y el retorno a la Libertad de Enseñanza.

Los objetivos inmediatos de la reforma fueron los de otorgar una libertad efectiva para fundar nuevas instituciones de índole privada, donde pudiese expresarse una creatividad innovadora, introduciéndose elementos de competencia en aspectos de excelencia académica.

En esta forma se eliminó el monopolio de un grupo cerrado de universidades tradicionales que había alcanzado un crecimiento inorgánico, ineficiente y desproporcionado, y que era la principal fuente generadora de sus deficiencias: **se afianzó la libertad educacional.**

6.3. Creación de Nuevas Universidades.



El sistema de educación superior abre sus puertas a las exigencias competitivas para ayudar a la elevación de la calidad académica y afianzar la libertad de enseñanza en el nivel superior de la educación nacional.

Por diversas razones las universidades privadas pasaron a depender del financiamiento estatal en un alto porcentaje (90%), contribuyendo poderosamente a ello el hecho que se arrastraba a todas las universidades particulares a incorporarse al indiscriminado proceso expansionista; también se agregó el desarrollo de un programa de becas y de auxilio escolar a partir de los años 60 que tuvo por objeto promover el acceso a la educación superior de los hijos de los sectores más pobres.

Esta era la situación hasta 1981, donde existían 8 universidades, de las cuales sólo dos eran estatales, las otras (de origen privado) muy pronto pasaron a depender del financiamiento público. Los recursos fiscales les eran transferidos

mediante aportes presupuestarios globales y directos que no estaban sujetos a eficientes rendiciones de cuentas.

La iniciativa particular de la educación superior se había dado a través del establecimiento de propiedad de la Iglesia Católica (3 Universidades), que demostraron falta de capacidad para generar recursos propios.

De esta "paternidad" estatal en la educación superior (**Estado Docente**) se derivó, además, el problema de determinar a quién corresponde resolver acerca de la cantidad de profesionales que deben formarse en los establecimientos educacionales del país, el tipo de ellos y sus características esenciales.

Ello determinó que la oferta de profesionales no se conformara a la demanda del mercado, con la consiguiente carencia de profesionales en áreas sociales en extremo sensibles, o su contrapartida de **cesantía de elites ilustrados en campos profesionales saturados.**

7. El actual sistema de Educación Superior y su funcionamiento.

Durante los últimos meses del gobierno militar (1990) las autoridades proceden a dictar una nueva normativa legal denominada Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (L.O.C.E) la que establece la liberalización del sistema de creación de nuevas universidades privadas originando un crecimiento

exagerado del sistema, con indudable desmedro de la calidad de la educación universitaria impartida en establecimientos carentes inicialmente de los instrumentos mínimos exigidos por el nivel superior.

Al mismo tiempo la empresa privada se orientó hacia carreras de bajo costo y alta demanda, sin entrar a considerar que muchas veces el requerimiento de cupos no estaba determinado por las necesidades reales del país, sino por modas pasajeras que de tiempo en tiempo afectan a las juventudes, con lo que se agravó el crecimiento desmedido de carreras en las que no existe certeza de que el mercado del futuro puede absorber.

Las modificaciones realizadas en 1990 introdujeron un elemento nuevo, de gran importancia, en materia de supervisión del sistema.

La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (L.O.C.E) contempló, por primera vez, un mecanismo de acreditación pública a cargo de un organismo estatal de carácter autónomo: **EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN** (C.S.E.) como alternativa frente al sistema de examinación por parte de las universidades tutoras.

Todas las universidades privadas adscritas al sistema de examinación tuvieron la posibilidad legal de optar por la acreditación, y sin duda alguna ejercieron esta facultad aquellas que estaban en condiciones de exhibir abiertamente sus realidades internas.

De un mero control de exámenes pasaron así a entregar al conocimiento del nuevo organismo público sus respectivos "proyectos de desarrollo integral", cuyo seguimiento sería desde ese momento sistemáticamente efectuado por el Estado. Sin embargo, se mantiene la indicada **DUALIDAD DE SISTEMAS FISCALIZADORES.**

7.1. ¿Cómo se Regula el Sistema?

A través de pasos muy específicos, como ser:

1º La Acreditación: Cuyo objetivo es verificar el desarrollo de los proyectos institucionales; evaluar y aprobar o rechazar los proyectos de nuevas carreras o programas que las instituciones pretenden impartir; establecer y aplicar sistemas de examinación selectiva de los alumnos y evaluar el desempeño administrativo y financiero de las instituciones.

2º La Verificación: La realiza una comisión de pares evaluadores, por profesores y administrativos experimentados en el campo de la educación superior proviene de todas las universidades autónomas del país.

3º Examinación Selectiva: Se realiza a través de académicos destacados e independientes que actúan como examinadores externos. Por medio de ella, los examinadores verifican el grado de cumplimiento de los planes y programas de estudio, miden el

rendimiento de los alumnos y determinan la validez de los mecanismos e instrumentos de evaluación empleados por la institución.

En relación a las universidades privadas es fundamental que exista un solo sistema de control y no los dos paralelos que hasta el momento se desarrollan en el país:

- a) El de **EXAMINACIÓN**, y el de
- b) **ACREDITACIÓN** por parte del C.S.E.

La subsistencia del sistema de examinación como mecanismo de supervisión paralelo a la acreditación se percibe por las instituciones bajo el sistema de acreditación como competencia desleal por parte de las instituciones sujetas a aquél régimen.

La acreditación es superior a la examinación ya que permite detectar una serie de problemas, como ser:

- 1º Insuficiencia de recursos bibliográficos.
- 2º Insuficiente apoyo a la docencia.
- 3º Ausencia de planes.
- 4º Formar y mantener cuerpos académicos propios, estables y de buen nivel.
- 5º Escasa institucionalización de la función de gobierno académico al interior de los establecimientos.

6º Limitaciones que conlleva una estructura de financiamiento basada casi únicamente en los aranceles de matrícula.

7.2. Composición del Consejo Superior de Educación y Duración de sus Miembros.

El Consejo Superior de Educación es el organismo encargado de realizar la acreditación de las nuevas universidades e institutos profesionales, sin perjuicio de que, tal como fue señalado en su momento, las universidades e institutos profesionales que se creen durante los dos primeros años de vigencia de la ley, podrán optar entre el sistema de acreditación a través del consejo o el de examinación que fue establecido, por su parte, en la legislación sobre educación superior de 1980 y 1981, derecho éste que, por otro lado, también tendrán las instituciones que hubieren sido organizadas de acuerdo a esta misma legislación y que no hayan alcanzado aún su autonomía.

El Consejo Superior de Educación está integrado por el Ministro de Educación o el representante que éste designe; por un académico universitario designado por los rectores de las universidades estatales chilenas; por un académico designado por las universidades privadas que gocen de autonomía académica; por un académico designado por los rectores de los institutos profesionales que gocen igualmente de autonomía; por un académico designado conjuntamente por el Consejo Superior de

Ciencias y el Consejo Superior de Desarrollo Tecnológico, debiendo efectuarse esta designación en forma alternativa por ambos consejos y en el orden que se acaba de mencionar: por un académico designado por la Corte Suprema de Justicia; por un académico designado por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros; por dos representantes de las academias del Instituto de Chile elegidos de entre los miembros de dichas academias y por el Secretario Ejecutivo del Consejo, que tendrá sólo derecho a voz (Art. 32).

Los miembros del Consejo duran cuatro años en sus cargos y pueden ser reelegidos o designados nuevamente por una sola vez.

En cuanto a los miembros académicos del CSE, deben ellos tener la jerarquía de profesores titulares o su equivalente.

7.3. Funciones y Atribuciones del Consejo Superior de Educación.

Según el Art. N° 37 (de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza) corresponde al Consejo Superior de Educación las siguientes atribuciones:

- a) Pronunciarse sobre los proyectos institucionales que presenten las distintas universidades e institutos profesionales para los efectos de su reconocimiento oficial;
- b) Verificar progresivamente el desarrollo de los proyectos

institucionales de conformidad a las normas de acreditación establecidas en la ley;

- c) Establecer sistemas de examinación selectiva para las instituciones de educación sometidas a procesos de acreditación, salvo que el consejo declare exentas determinadas carreras. Dicha exención no procederá respecto de aquellas carreras cuyos títulos profesionales requieren haber obtenido previamente a su otorgamiento el grado de licenciado;

Esta examinación tendrá por objeto evaluar el cumplimiento de los planes y programas de estudios y el rendimiento de los alumnos;

- d) Recomendar al Ministro de Educación Pública la aplicación de sanciones a las entidades en proceso de acreditación;
- e) Informar al Ministro de Educación Pública respecto de las materias establecidas en los artículos 18 y 19 de esta ley, en el plazo máximo de sesenta días contados desde la recepción de la solicitud por parte del ministerio. Si el consejo no se pronunciare dentro de dicho plazo, se entenderá cumplido el trámite respectivo;
- f) Servir como órgano consultivo del Ministerio de Educación Pública en las materias relacionadas con la ley;

- g) Designar al secretario ejecutivo, el que permanecerá en el cargo mientras cuente con la confianza del consejo;
- h) Designar comisiones ad-hoc en todos aquellos casos en que sea necesaria la asesoría de expertos en materias especiales o sobre aquellas en que por su trascendencia se encuentre involucrada la fe pública;
- i) Encomendar la ejecución de acciones o servicios a instituciones públicas o privadas, para el debido cumplimiento de sus funciones;
- j) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 39;
- k) Desarrollar toda otra actividad que diga relación con sus objetivos, y
- l) Establecer su reglamento interno de funcionamiento.

8. La tuición de la Universidad de Chile sobre el Sistema de Selección y Admisión.

Hasta el año 1966, de acuerdo al D.F.L. N° 280 de 30 de mayo de 1931, denominado: "Estatuto Orgánico Universitario", era requisito indispensable para ingresar a la educación superior, encontrarse en posesión del grado de bachiller en Humanidades, el que era otorgado por la Universidad de Chile a través de su Facultad de Filosofía y Educación.

Art. 43: "El grado de Bachiller de Humanidades será necesario para incorporarse a las escuelas universitarias y para obtener los grados y títulos que la Universidad de Chile confiere".⁽¹⁶⁾

Además, cada universidad y escuela universitaria administraba a los candidatos pruebas o exámenes adicionales de admisión para determinar quiénes serían seleccionados en definitiva.

El grado de bachiller se lograba a través de la aprobación de un conjunto de pruebas comunes a todos los candidatos y otras específicas que variaban de acuerdo a la mención del bachillerato. Prácticamente fue la Universidad de Chile la que otorgó este grado entre 1931 y 1966, aunque hubo períodos en los cuales tanto la Pontificia Universidad Católica de Chile, como la Universidad Católica de Valparaíso concedieron el grado sobre bases muy similares a las de la Universidad de Chile.

Gradualmente se fueron sumando diversos criterios de selección.

Era tal la heterogeneidad de elementos de juicio empleados por las diferentes universidades y sus respectivas carreras, que resultaba difícil para el postulante a la educación superior tener cierta claridad acerca de los trámites que debía seguir para lograr su ingreso.

Esta situación se modificó radicalmente con la dictación de la Ley N° 16.526 el 13 de septiembre de

1966, que derogó los artículos 43 y 75 del Estatuto Orgánico Universitario de 1931, suprimiendo como requisito de ingreso a la educación universitaria la obtención previa, por parte de los egresados de educación secundaria, del grado de Bachiller en Humanidades. En cambio, estableció en su artículo 2º, que la posesión de la Licencia de Educación Media, otorgada al término de los estudios secundarios, **“constituye un requisito de ingreso a la educación superior universitaria, cuando fuere procedente”**.

La dictación de la Ley N° 16.526 vino a confirmar la inadecuación de este grado como un requisito de ingreso e instancia de selección, materia ampliamente debatida en el Consejo Universitario de la Universidad de Chile desde el año 1962, y que dio como resultado que dicho consejo acordara en su sesión N° 26a., ordinaria, del 17 de junio de 1964, la aplicación experimental en la selección de alumnos a las Facultades de Medicina, Odontología, Ciencias Jurídicas y Sociales, y Filosofía y Educación, de una **“Prueba de Aptitud Académica para la Selección a la Universidad”**, propuesta por el Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile.

CONCLUSIÓN

A pesar de la amplitud que tienen individualmente los conceptos “Libertad de Enseñanza” y “Estado Docente”, en el caso chileno (muy especialmente el siglo XIX) se encuentran estrechamente vinculados y deben considerarse conjuntamente para una mejor com-

presión de sus incidencias en el desarrollo educacional de nuestro país.

Permanentemente ha existido una pugna de poder que ha motivado enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado, tanto en el ámbito político como social.

En esta pugna con el sector clerical por el control de la enseñanza en Chile influyó el pensamiento agnóstico que predominó en grupos intelectuales importantes. La idea de aplicar criterios científicos y racionalistas respaldaban su accionar, todo ello con una clara influencia europea.

Momentos de gran tensión político-religiosa fueron: La “Cuestión del Sacristán”, “Las Luchas Teológicas”, “El Conflicto con la Santa Sede” y la aprobación de las llamadas “Leyes Laicas” tuvieron gran influencia, indirectamente, en las definiciones pro-laicas de la educación.

En el siglo XX el monopolio en el otorgamiento de títulos y grados que existía anteriormente en favor de la Universidad de Chile, ha venido desapareciendo en forma paulatina con la creación de las primeras universidades privadas del país y luego con la dictación del D.F.L. N° 1 de 1980 en que se termina con un “monopolio” o privilegio de un grupo de 8 universidades (6 de las cuales eran privadas).

“El D.F.L. N° 227 de 17 de enero de 1951, reglamentó el Estatuto del Magisterio, colocó en pie de igualdad a los profesores titulados en las universidades particulares reconocidas y los titulados en la Universidad de Chile. Posteriormente dicho estatuto

fue reemplazado por el D.F.L. N° 280 del 5 de agosto de 1953.

La ley 11.183 de 10 de junio de 1953 modificó el Código Orgánico de Tribunales que establecía en su artículo 523 que para poder ser abogado se requería el título de licenciado, otorgado por la Universidad de Chile, cambiándose el punto y coma por una coma y agregando lo siguiente: o Universidad Católica de Chile o Universidad Católica de Valparaíso o Universidad de Concepción.

De este modo desaparecía uno de los privilegios de la Universidad de Chile.

La ley N° 12.851 de 11 de enero 1958 en su artículo 4° declaraba: Formarán parte del Colegio de Ingenieros los siguientes profesionales:

“Los Ingenieros que hayan obtenido o que obtengan en el futuro dicho título, en la Universidad de Chile o en cualquiera de las demás Universidades reconocidas por el Estado”.

Pero con el tiempo algunas de las universidades están más preocupadas en producir egresados y titulados de profesiones prácticas, en lugar de formar, de dar paso a la discusión, refutar, y **sobre todo pensar**. Tenemos un estudiante egresado de enseñanza media que llega a la universidad donde se le entrega un sinnúmero de información que debe asimilar sin estar preparado para discutir y/o refutar en clases al profesor.

Para remediar esta deficiencia varias de las universidades (tradiciona-

les y privadas) han implementado el bachillerato que está pensado como una necesidad para que el estudiante de enseñanza media pueda superar sus deficiencias de entrada. También se le define como un ciclo de postmedia y de preuniversidad, dedicado al estudio de algunas disciplinas ligadas a especialidades profesionales en conjunto con otras de carácter cultural y humanista orientados a lograr la formación más integral de la persona que cursó la enseñanza media sin lograrlo.

Se busca un mejor desarrollo vocacional del individuo valorando el aspecto formativo de la actividad universitaria, generalmente acentuada en su rol profesional.

El bachillerato mejora la aptitud de los estudiantes para enfrentar los procesos de aprendizaje complejos, a la que lo familiariza con la interdisciplina del conocimiento que es una característica esencial de la actividad universitaria. Este tipo de programas hace pensar que en un futuro próximo serán un peldaño normal y mínimo en el proceso de educación.

Cómo último punto de esta conclusión se puede señalar que la elección de los estudios superiores ha dejado de ser un problema puramente vocacional de descubrir **“LO QUE ME GUSTA”** y ha adquirido una nueva dimensión en la búsqueda de un medio académico idóneo para desenvolver adecuadamente esa vocación.

¿QUÉ ESTUDIAR?, se agrega ahora una nueva interrogante tan importante como la anterior: **¿DÓNDE ESTUDIAR?**

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1) Héctor Herrera Cajas
Antigüedad y Edad Media
Manual de Historia Universal
Tomo 1, Ed. Universitaria (Pág. 154)
- 2) Jaime Eyzaguirre G.
Historia de Chile
Ed. Zig-Zag, 1982 (Pág. 300)
- 3) Francisco Antonio Encina
Historia de Chile
Tomo 19 Ed. Ercilla, 1984 (Pág. 192).
- 4) Fernando Campos H.
Desarrollo Educacional 1810-1960
Editorial Andrés Bello, 1960 (Pág. 17)
- 5) Manuel Jiménez, Daniel Mira
Valores de la Educación Chilena en el siglo XIX e inicios del siglo XX
Universidad de Concepción - Revista Educación N° 152
- 6) Mario Bernaschina
Libertad de Enseñanza y Estado Docente (Pág. 8)
- 7) Jaime Eyzaguirre G.
Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile
Editorial Universitaria, 1979 (Pág. 167)
- 8) Mario Bernaschina
Op. Cit. (Pág. 9)
- 9) Mario Bernaschina
Op. Cit. (Pág. 10)

- 10) Jaime Eyzaguirre G.
Op. Cit. (Pág. 170)
- 11) Manuel Jiménez R, y Daniel Neira T.
Op. Cit.
- 12) Julio Heise González,
Historia de Chile. "El Período Parlamentario" 1861-1925
Ed. Andrés Bello, 1974 (Pág. 253)
- 13) Mariana Aylwin y otros
"Chile en el siglo XX"
Ed. Emisión (Pág. 142)
- 14) Mario Bernaschina
Op. Cit. (Pág. 27)
- 15) Mario Góngora
Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile
En los Siglos XIX y XX.
Editorial Universitaria, 1986. (Pág. 254)
- 16) Decreto con Fuerza de Ley N° 28
Publicado en el Diario Oficial N° 15.985 de 30 de mayo 1931

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Aylwin Oyarzún, Mariana
Chile en el Siglo XX
Editorial Emisión, 1990
- 2) Brunner, José Joaquín
Informe sobre el Desarrollo y el Estado Actual del Sistema Universitario en Chile. Documento de Trabajo N° 227, diciembre 1984, FLACSO
- 3) Campos Harriet, Fernando
Desarrollo Educacional 1810-1960
Editorial Andrés Bello, 1960

- 4) Diario Oficial Ley N° 18.962
Ley Orgánica Constitucional de
Enseñanza
(10 marzo 1990)
- 5) Donoso, M.
Libertad de Enseñanza en el Dere-
cho Chileno. Memoria de Título.
P. Universidad Católica de Chile
1965
- 6) Encina, Francisco Antonio
Historia de Chile.
Editorial Ercilla, 1984.
- 7) Eyzaguirre Gutiérrez, Jaime
Historia de Chile, Tomo I y II
Editorial Zig-Zag, 1973
- 8) Eyzaguirre Gutiérrez, Jaime
Historia de las Instituciones
Políticas y Sociales de Chile.
Editorial Universitaria, 4^o Edición,
1979
- 9) Fuentes, Jordi y otros
Diccionario Histórico de Chile
Editorial del Pacífico, 1978
- 10) Góngora Mario
Ensayo Histórico sobre la Noción de
Estado en Chile en los siglos XIX
y XX, Editorial Universitaria, 1986
- 11) Herrera Cajas, Héctor
Antigüedad y Edad Media
Manual de Historia Universal, Tomo
I pag. 154
Ed. Universitaria, 1983
- 12) Huneeus, Carlos
La Reforma Universitaria veinte
años después.
C.P.U. Corporación de Promoción
Universitaria 1988
- 13) Izquierdo Fernández Gonzalo
Historia de Chile, Tomo II
Editorial Andrés Bello, 1990
- 14) Krebs, Wilckens Ricardo
Catolicismo y Laicismo. Las Bases
Doctrinarias del Conflicto entre la
Iglesia y el Estado en Chile 1875-1885.
Ed. Nueva Universitaria, 1981
- 15) Krebs, Wilckens Ricardo
Historia Universal Tomo II,
Editorial Zig-Zag, 1955
- 16) Lemaitre, María José
La Educación Superior en Chile
(Editores). Un Sistema de Transi-
ción 1990 Corporación de Promo-
ción Universitaria (C.P.U.)
- 17) Morales, Mauricio
Informe de la Educación Superior
1994. Colección Foro de la Educa-
ción Superior, 1994
- 18) Ramírez O.P.P. Ramón
Los Dominicos en Chile (y la
Primera Universidad)
Santiago, Chile 1979. Talleres Grá-
ficos de la Universidad Técnica del
Estado
- 19) Revista de Educación: N° 152
- 20) Salcedo, Danilo
La Universidad de Chile y su
Reforma Inconclusa. Editorial
Nascimento, Santiago, Chile, 1975
- 21) Silva Vargas, Fernando
Historia de Chile. Tomo IV,
Editorial Universitaria 1985
- 22) Vial Correa, Gonzalo
Historia de Chile 1891-1973
Santiago, Editorial Santillana, 1981

EL ESTADO MODERNO FRENTE AL GIRO LINGÜÍSTICO DEL PRESENTE

JULIO C. ROMERO OROZCO

Magíster en Comunicación Aplicada
Academia de Guerra Aérea

“SABEMOS LO QUE SOMOS, PERO NO
SABEMOS LO QUE PODRIAMOS SER”
SHAKESPEARE

El hombre se distingue de otras especies por la voluntad de organizar sus propios instintos dándoles una forma coherente en determinado medio ambiente. Esto significa que él es productor de su naturaleza y por ende constructor de sí mismo: su realidad y destino.

En esta constante dinámica, su propuesta social del presente es resultado del pasado, construido de costumbres y habitualidades en torno a valores y significados, los que a la luz de los hechos se convertirán, a medida que se transita por la historia, en actividades especializadas: reconocidas, valoradas y sometidas al control por la sociedad en general.

Una de las actividades más significativas en el devenir humano es la concerniente al Estado. Empresa institucional que se ha visto atravesada, desde que se reconoce como tal en el tiempo occidental, por variadas situaciones que han tenido efectos visibles sobre nuestra condición asociada, ya sean referidas a la fe religiosa, a la técnica o al mercado. Tal vez, pilares centrales de la realidad objetiva y significados del hombre.

El mundo de estos significados, como producto histórico, viene a presentarnos un elemento central en el largo proceso de socialización hacia el conocimiento y en la figura de la conciencia y la razón: El Lenguaje, el cual se constituye, paradójicamente, en el mecanismo por el cual el hombre a través de la historia, de productor pasa a ser un producto artificioso de sus capacidades combinatorias e intenciones, quedando a merced de dominios contrarios a los propósitos referidos a su cultura y al bien común y entregado a una conciencia alienada, ajena a una voluntad racional, es decir, esclavo de su lenguaje.

A partir de esta realidad es posible distinguir tres grandes momentos lingüísticos en Occidente: el lenguaje del acontecer o

dominio de los valores de la épica, el lenguaje del vacío o del ser de las cosas y el lenguaje del acontecer de las cosas o dominio del lenguaje en nuestros días. Gran relato que deja al Estado de hoy, desde un enfoque funcional e institucional, vulnerable a deformaciones respecto a su institucionalidad, a su centrismo, a su soberanía (en su sentido más amplio), a su monopolio de dominación coactiva y autoritaria y, finalmente, respecto al discurso propio o lenguaje sustentador de su estructura de significados y valores.

La concepción del Estado como una cosa externa e invariable y de características constantes a través de la existencia de la humanidad es equívoca y contraria al enfoque del presente. Por ejemplo, como observador social e histórico, estoy produciendo de manifiesto, por medio de la articulación de ideas y del lenguaje, una suerte de puesto de observación y un orden sobre algo que habitamos o tenemos frente a nosotros. Situación que podría entenderse como una particular “relación de identidad dialéctica entre sujeto y objeto” (H. Heller). También hay que aceptar que, además de estar inscrito en el tejido del Estado soy parte de la actual realidad social. Realidad que desde la perspectiva del significado y sus efectos muestra un hoy complejo y cambiante, dándonos la posibilidad de ser rearticulada y ordenada, para su comprensión, de acuerdo a valoraciones que pueda entregar como observador interesado.

Lo anterior ya nos presenta un cuadro dinámico, cuya interacción permite al menos dos situaciones; por un lado la del observador que mira el objeto en la historia desde la perspectiva actual o historia del presente y por otro la actual realidad de cambios e innovaciones que atraviesan a todo el

fenómeno social, que sin duda tiene un efecto sobre el Estado. Permitiendo deducir que no estamos frente a un objeto abstracto en el que identificamos elementos reales y en el cual pretendemos imponer ordenaciones. O en el que pretendemos encontrar explicaciones bajo criterios lógicos y arbitrariamente anteponerlas al hoy, sino, que estamos insertos en una organicidad sensible a estímulos externos como internos, incluso al tratamiento manipulador de mi propio sesgo.

A esta realidad dinámica es sugerible tratarla proponiendo una teoría capaz de establecer una relación natural con el objeto, es decir, desde el enfoque de lo que el mundo del lenguaje podría aportar,⁽¹⁾ permitiéndonos esclarecer lo concerniente a nuestro sistema de asociación y descubrir elementos que generen perspectivas no tan sólo para hacer aproximaciones útiles a la ciencia política, sino que para intentar comprender la actual condición humana.

La propia palabra Estado paradójicamente en un primer momento se anuncia como una cosa invariable, detenida en el tiempo, y de igual manera como si fuera una fotografía que viaja por la historia y que los actores modifican según los impulsos

de su tiempo. Pero, penetrando más allá en la definición su sentido indica la posibilidad de cambio que tiene una sustancia, cuerpo, sistema o persona, que influiría en su condición.

En cuanto a la problemática del significado, Fritz Mauthner dice que: “el nombre sustantivo de una ciencia es siempre una palabra a la que previamente se le ha extraído todo contenido propio” y “mientras más vacío, más aprovechable” (H.Kelsen). Lo que permite afirmar a partir del mismo autor que el vacío y su nebulosa adyacente ha permitido la generación de múltiples sentidos que hacen dificultoso el estudio y comprensión del objeto como de la palabra que lo representa.

Por otra parte, es interesante considerar la idea de preguntarnos acerca de la relación posible entre la palabra y la cosa, de manera de determinar su verdadero sentido y carga informativa, y posteriormente realizar una interrogación que dé respuestas acerca de lo que nos dice el lenguaje, la palabra, no tan sólo su significado o intención, sino que ella misma, es decir, su apariencia y su verdad.⁽²⁾

El enfoque y la motivación del presente artículo nacen de la siguiente tesis “lo social para los seres humanos se constituye en el lenguaje. Todo fenómeno social es siempre un fenómeno lingüístico” (Rafael Echeverría) y de la experiencia personal al observar un paisaje urbano cualquiera a través de una ventana acompañado del decir de Oswald Spengler: “El Estado es la historia considerada sin movimiento”.

Pues bien, el relato enmarcado de la ventana me anteponía a una suerte de abstracción y resumen detenido de lo que la humanidad había propuesto hasta el momento, respecto a resultados y valores socioculturales, tecnológicos, económicos, etc., presentando, sin movimiento ni tiempo, una realidad objetiva, plena de significados y pretensión de validez (y de intención) de lo visible.

Este ejercicio me permitió realizar una aproximación descriptiva del objeto Estado viéndolo como si fuera una ventana a la actual realidad organizacional del hombre; un relato del presente como producto de su devenir histórico.

Por supuesto que no es una lectura simple, sino que se está ante una situación discursiva que nos lleva a la problemática del lenguaje, tanto la palabra como las obras de la técnica, su significado y realidad mimética, a su pretensión de validez, a su estructura de verdad y a sus efectos, los cuales finalmente se traducen en praxis y consecuencias que explican sistemas de gobierno o fenómenos políticos y motivo de ocupación de científicos y observadores.

Resumiendo, en esta presentación inicial es posible destacar los siguientes aspectos:

- Nuestra mirada al Estado se realiza desde la perspectiva del lenguaje
- El enfoque es histórico, considerando el lenguaje en el devenir histórico

— El lenguaje no sólo en su sentido y carga informativa sino que en su realidad y efectos como propuesta.⁽³⁾

UNA MIRADA HISTÓRICA

Hace algún tiempo fue la épica y sus gestas las que tuvieron y entretuvieron al hombre para apartarlo del miedo. La relación con la divinidad (gracias a los poetas) alcanzaba el juego de la paz y de la guerra distinguiendo a dioses y héroes, semidioses poseedores de condiciones sobrehumanas capaces de controlar los destinos de los simples mortales.

La cosa era la cosa, cuando se la nombraba⁽⁴⁾ y nada más que eso. El significado no permitía mayor articulación interpretativa hacia otras posibilidades y efectos por lo que el lenguaje iba junto con la acción o la cosa.

La propuesta de validez y verdad se originaba en el poeta, quien por medio del relato presentaba lo que había que imitar para acercarse a la forma de un héroe o un dios. Un hombre era valiente según el modelo del héroe y su gesta, por lo que de esa manera obtenía el reconocimiento social y el fundamento de su sentido de asociación, además de los propósitos sagrados de la vida: físicos y espirituales.

Este sentido de la vida generó voluntad y legitimó las intenciones y las acciones para defender y perpetuar aquella solución de convivencia lograda en torno a los valores pertenecientes a la gesta heroica: lealtad, amor,

valentía, etc., superando así los temores y la inseguridad de la horda, el clan y la tribu, asociaciones ya dejadas atrás.

Los valores del héroe-dios fueron los elementos centrales de los inicios de las primeras propuestas de validez normativa de las primeras sociedades, pues se tenía noción de compartir un territorio y conciencia de poseer una conducta referida a hechos memorables y costumbres, a través de un discurso recíproco intenso y útil. Intención fundacional que se aproximaba a la polis.

Respecto a los escogidos para gobernar, se atribuye a los poetas su educación por medio de la enseñanza del arte de persuadir.⁽⁵⁾

Más tarde, con la misteriosa aparición del alfabeto, el signo como figura representacional evidenció un espacio entre el emisor, el lenguaje y la acción o cosa, constituyendo un nuevo estadio mental, una especie de realidad tríplica que proponía en el vacío estacionado entre sus componentes, la introducción de la reflexión, el cuestionamiento, la idea, como una suerte de sinápsis entre la acción o cosa y la palabra que la representaba o entre el emisor y la palabra; (¿Qué es?). Es decir, una conciencia del significado de las cosas, de su intención y de su relación con el alma.

El lenguaje se orientó a dar forma a las ideas y que éstas generaran otras ideas; de construir a partir de la reflexión, campos y estructuras interpretativas que llevaran a elaborar herramientas para teorizar, para llevar

a la práctica mecanismos de comprensión de los aspectos básicos de la existencia, en particular, el ejercicio del poder desde una posición central.

Por lo que la realidad de asociación cambiaba de un fundamento valórico a un tejido normativo reconocido, el que se vio intensificado por el incremento reflexivo de la conciencia de poseer conducta (ética y moral) que se iba posesionando de la población y en especial de los gobernantes y de los que aspiraban a ejercer el poder.

Con esta nueva estructura mental nacida de la introducción del signo en un sistema articulado comienza a constituirse el lenguaje a través de la palabra hablada y escrita como herramienta para representar las cosas y como arte combinatorio para construir ideas, permitiendo que el vacío de la reflexión, la filosofía, diera cuenta de lo nombrable y su efecto en el mundo, es decir, el ser de las cosas.

Esta práctica lingüística fue la que generó el deseo de búsqueda de la verdad a través de la disciplina del pensamiento. La palabra en ese momento tenía una dimensión triple: era ella misma como realidad gráfica o mimética, tenía un significado asignado y una pretensión de validez o una intención.

A través del tiempo, en la medida que las ideas cobraban forma y aumentaba el campo de lo nombrable, la razón se iba posesionando del afán de dilucidar lo verdadero de lo falso, lo útil de lo inútil y lo santo de lo condenable y, además, de ser un poder para mediar entre las mayores oposi-

ciones y tensiones que imperaban en Occidente:

- El dominio temporal - dominio espiritual.
- El pueblo - el soberano
- Aristocracia - Burguesía
- Ricos - Pobres

Oposiciones que permitieron la aplicación sobre la población del pensamiento político, es decir la formalización de la conciencia de control y ejercicio del poder por parte de una casta gobernante a través de prácticas coactivas basadas en la normativa que se hace legítima por los significados de la tradición y de los hechos transmitidos por el lenguaje.

Lenguaje que en la Edad Media no pudo desprenderse del dogma religioso del cristianismo el cual sustentaba la práctica política y su intención moderadora de conflictos, en los parámetros de la fe.

La revelación del Cristianismo dio un sentido normativo a la contingencia de convivencia y administración de la sociedad desde el lenguaje simbólico de la Biblia. Se establecieron vínculos de sentido y significado entre el dogma y las prácticas del poder político, distendiendo la tensión temporal - espiritual y por consecuencia, estableciendo la validez y credibilidad del pensamiento cristiano y su intención.

El Estado era más que una problemática horizontal. La práctica discursiva de la clase gobernante se

orientaba a equilibrar las disputas de los actores en contienda, otorgar seguridad y prodigar el bien común, amparándose en argumentos teológicos, cuyos significados y símbolos estructuraban una realidad en torno al templo.

Más tarde el mercantilismo introdujo al devenir político además de conflictos y pugnas de intereses entre los actores centrales de las sociedades más consolidadas, una conciencia de ciudad de oficios, pues la técnica además de nombrar y constituir un bien (la invención) generaba combinatoriamente otros bienes con otros propósitos, los que necesariamente identificaban a categorías sociales y a tipos de personas que se sustentaban en propios significados y costumbres, los cuales protegían su quehacer.⁽⁶⁾

De lo anterior se desprende que el gobernar requería del conocimiento de más significados y de mecanismos para ejercer el poder y mantener el equilibrio entre las florecientes sociedades e intereses emergidos del comercio y de la producción de bienes y servicios, por lo que el paso de la rigidez dogmática a la expansión del pensamiento y a la conciencia histórica o idea acerca de la humanidad se tradujo en un giro cognitivo y una nueva visión del tiempo; un tránsito lineal hacia Dios a través del progreso.

Es en este tiempo de productos tangibles donde la sociedad del mercantilismo comienza a situarse en torno a la plaza. Se constituye la realidad pública consolidada en la secularización del pensamiento y sus consecuencias inmediatas: la ciencia, la libertad, la luz de la razón para

liberar al hombre de la esclavitud y la pobreza, para dignificarlo en su paso hacia la muerte, y como elementos significantes, los valores de la ilustración: la patria y la identidad.

EL LENGUAJE DEL PRESENTE.



El trayecto del lenguaje desde el acontecer épico hasta la propuesta de la razón aplicada como solución de convivencia e interacción social desemboca inexorablemente en la problemática del poder y el capital. El Estado se racionaliza en la profesionalización de las actividades y división del trabajo, realizadas por actores (institución) en un sistema de significados y en el derecho; elementos que legitiman el monopolio de la coacción sobre la población en beneficio de su administración, oportunidad y seguridad.

El funcionario como actor institucional se especializa en actividades habituales y en significados específicos (modos de hacer), separándose en su función de la propiedad sobre la cosa.

Los bienes del Estado pertenecen a la sociedad y generalmente provienen del capital, cuyas entidades generadoras se especializan en el comercio y producción de bienes y se benefician

con el aporte normativo y regulador del Estado.

Más tarde el Estado moderno como sistema, aplica un modelo de administración social. Un sistema de ideas que proviene de corrientes del pensamiento racional, pero que finalmente confluyen al drama central de la existencia humana asociada: los recursos y las necesidades, articulados por el capital y la acción del poder.

La expansión productiva y generativa de bienes y servicios ocurrida en los últimos años -hecho que promueve una sociedad de consumo- se constituye en la propuesta terminal del conflicto racional acaecido entre las distintas posturas ideológicas acerca de la administración del capital y ejercicio del poder. Conflicto que desemboca finalmente al imperio de la información, del objeto y de la imagen, elementos portadores y generadores de realidades mutables y combinables que vienen a establecer nuevamente el lenguaje del acontecer, basado en la pretensión de validez, intención y aspecto de las propuestas que el artificio tecnológico puede constituir.⁽⁷⁾

Propuestas informativas, no sólo de los medios de comunicación masiva, sino que de las cosas que se exponen a vista de todos intertextualizándose con otras cosas e impulsos o intenciones, conformando una existencia descentrada y entrópica ajena al ser.

Los acontecimientos y situaciones, hoy visibles calzan en argumentos artificiosos y responden a intereses de grupos o sociedades distantes del bien común.

Se trata de un nuevo dominio lingüístico, no sólo de la palabra en el idioma y sus posibilidades de articulación, sino que de su intención persuasiva junto a los atributos de la imagen y el sonido, planteando una oposición dialéctica entre los atributos racionales del Estado y la realidad o mundo posible del acontecer.

Bajo este enfoque, la solución tecno-capitalista del presente plantea un nuevo paradigma dominante de la realidad: el dominio del lenguaje sobre la autoridad del pasado y la tradición, deformando o velando los valores y símbolos fundamentales de la sociedad, cuya validez descansa en la costumbre y observancia consagrada.

El dominio del lenguaje sobre el carisma, deformando los procesos de identificación social con la autoridad y el liderazgo de líderes de opinión y su mensaje.

El dominio del lenguaje sobre el lenguaje propio, que configura el tejido informativo y comunicativo de la sociedad, desfigurando su identidad con el ser nacional, con sus orígenes y destino.

Finalmente, el dominio del lenguaje sobre la legalidad, afectando la actitud de los distintos niveles de la sociedad frente al marco normativo.

Este nuevo dominio, gracias a la competencia adquirida por la tecnología, plantea una serie de interrogantes y efectos sensibles sobre el Estado en la actual sociedad de consumo; algunos de los cuales los podríamos tipificar dentro de un fenómeno de construcción

social de la realidad desde una sociología del lenguaje.

I. El discurso institucional.

El tejido lingüístico que estructura a una institución se sostiene básicamente en el discurso de identidad, significados y símbolos que la diferencian de otra; códigos, elementos visibles, etc. El de personalidad: modo de ser, carácter y conductas específicas. El discurso fáctico: modo de hacer tipificaciones de hábitos. Y el cultural: expresión de los valores del ser y sentir institucional.

Estas expresiones, ya sean manifiestas o latentes en la institucionalidad, experimentan una exposición sensible a los mensajes de su entorno informacional, especialmente de los medios de comunicación masiva, los que contribuyen a producir una deformación de la imagen y realidad y una percepción distorsionada en la sociedad respecto a las instituciones permanentes del Estado.

Bajo esta perspectiva, el Estado queda en una posición de descrédito e inconsistencia argumentativa ante la población, por lo que su ser, deber ser y poder coactivo se debilita respecto a su legitimidad y operatividad.

II. La percepción, valoración y compromiso social e identidad nacional.

Con la presentación del objeto de consumo y su imagen a través de mecanismos y técnicas de difusión y persuasión se hace una propuesta de realidad en la que el ser individual y

social expresado en la masa, aspira y se inclina a habitar la cosa o lo que ella pretende y parece ser, introduciéndose en sus atributos simbólicos y capacidad para causar satisfacción o placer, los cuales se oponen o relativizan respecto a lo que las cosas y sus significados son en el contexto de la cultura o representan de acuerdo a los objetivos y ser nacional.

La realidad se sume en una nebulosa semántica relativa, provocando una distorsión en la identidad, afectando el sentido de pertenencia y servicio, como la visión clara del acontecer y vinculación con los objetivos.

III. Los grupos de interés, presión y corrientes de opinión.

El fenómeno de la difusión y persuasión de la información hace posible que se exponga a la opinión pública una gama de aspiraciones e intereses de grupos o asociaciones que muchas veces no están en consonancia con el bien común, con el derecho y con los objetivos planteados por el Estado.

Esta presentación a la sociedad difunde el modo de operar y estructura valórica que sostienen a estos intereses; corrupción, intimidación, violencia, etc., que en definitiva vienen a ser un modelo de actuación o propuesta cognitiva a cualquier otro interés que emerja en la sociedad.

IV. El servicio público.

La actividad de servicio público institucional está inscrita en una doble

realidad: la racional normativa, cuya disciplina se orienta a administrar y cautelar el bien común por medio de la práctica del servicio y la social-cultural, inserta en la dinámica del mercado y los impulsos del consumo.

El rol de servidor público experimenta una situación desmedrada frente a actividades o profesiones de similar desempeño realizadas fuera del sistema estatal, las que sí son valoradas en lo social y en lo económico, además de ser asistidas con mejor calidad tecnológica (salvo especialidades militares o de alto desarrollo civil).

Por otro lado, el control social y observancia que se hace de la Institución se transforma en una actitud sancionadora y de cuestionamiento, pues las situaciones de cualquier carácter que pudiesen ocurrir en la interioridad de la institución se constituyen rápidamente en acontecimiento, debido a que su contenido informativo se transforma, por la acción de la industria de la información, en material de consumo y constructor de opinión y juicio público, lesionando el carisma y la categoría de probidad de líderes de opinión y conductores institucionales.

REFLEXIÓN FINAL.



Distante está el momento histórico en que el lenguaje y la acción se correspondían en torno a los valores de la épica y las cosas nombrables se dignificaban en el esplendor de su forma o sonoridad.

La belleza, tal vez, era la única respuesta a la pregunta verdadera y la técnica sólo un arte para dar solución a las necesidades.

¿Habría sido el alfabeto generado por la belleza? ¿Por la necesidad del hombre de mantener y difundir los valores de la gesta heroica? o por requerimientos de la Técnica.

Pareciera que el contenido discursivo del relato épico fue la primera proposición comunicativa trascendental del hombre, pues además de ligarlo con la divinidad lo perpetuaba al futuro. Futuro incierto y complejo, que requería ser abordado con elementos concretos y reconocibles por otros hombres.

Y es aquí donde el alfabeto aporta con el signo, la posibilidad de la difusión de la idea y al mismo tiempo la noción de la dimensión oscura y desconocida del hombre insinuada en el vacío de la palabra.

El universo del vacío del lenguaje es lo que paradójicamente estructura las bases de la razón y de sus posibilidades combinatorias, los nuevos significados orientados al ejercicio del poder y al equilibrio de tensiones de posturas dominantes ya sean fundamentadas en la naturaleza o en la divinidad.

La razón es lo que impulsa una concepción antropocéntrica de la rea-

lidad, exigiendo que los significados trascendentales: seguridad, desarrollo, bien común, nacionalidad, etc. adquiriesen un orden pragmático: el Estado racional. (figura 1).

Más tarde, la interacción social, en medio de un mundo de mayores necesidades, se abre a la propuesta del mercado, que posteriormente deviene al capital, como respuesta a la liberación del hombre de la miseria y su inclusión en un mundo de progreso tanto material como espiritual.

El mercado genera la potencialidad de la innovación y ésta, el incremento de necesidades a través de la invención y combinación de modelos tecnológicos: la imprenta, el motor, la electricidad, la electrónica, hasta nuestros días.

En esta realidad el Estado racional frente a las propuestas del desarrollo -la difusión y la innovación- viene a entretenerse en una textualidad compleja y excéntrica respecto a la coherencia de los intereses y control de los posibles beneficios.

La sociedad se va construyendo con subjetividades, simbolismos y objetividades, los cuales, originados desde las posibilidades del lenguaje y de su capacidad artificiosa (tecnología - medios - intención persuasiva - poder) hacen que el hombre perciba las cosas como externas a él mismo, perdiendo comprensibilidad como obras humanas. "El hombre es capaz de producir una realidad que lo niega" (Berger y Luckmann).⁽⁸⁾

Las cosas devienen de las cosas, de su naturaleza y por ende el ser

humano transmuta de productor intencional a producto sin sentido de esas cosas. El hombre "reifica" o cosifica la realidad, reconstruyéndola en cuanto a cosas que escapan de su control.⁽⁹⁾

Bajo este esquema, el Estado moderno, como "asociación de dominio de tipo institucional" (M. Weber), pasa a ser una cosa de la naturaleza, fusionada a ella, "se vuelve necesidad y destino" (Berger y Luckmann), ajena a nuestra construcción y dominio. Una externalidad ajena a nuestra contribución. Permeable al influjo de mandatos provenientes de voluntades de mayor trascendencia y poder, que además se sostienen en una pretensión de validez de acuerdo a propios intereses.

Nuestra conciencia comienza a estructurarse de creencias, a construir la realidad a partir de la proposición de las cosas y su intertextualidad, creyendo en ellas como unidades rectoras de nuestra existencia, vulnerando nuestra condición cultural y ser nacional.⁽¹⁰⁾

Un ejemplo de esto es la propuesta de validez realizada por emisores dominantes sobre nuestra conciencia individual y sobre el Estado:

- Universalización de la justicia y los derechos humanos.
- La democracia como sistema de gobierno.
- La práctica de una conciencia ecológica.
- El comercio libre y su automatismo.

- El consumo como sistema de vida y base de la economía del mundo.
- La globalización del orbe.

Es indudable que en estas propuestas encontramos intenciones relativas a los valores absolutos del hombre: salud, dignidad y justicia, entre otros, pero además, a través de una lectura de mayor profundidad analítica, encontramos que estos títulos cubren realidades contrarias al ser y deber ser de los Estados:

- Predominio de prácticas económicas especulativas sobre las productivas.
- Proteccionismos sobre áreas de interés.
- Legitimidad de la injerencia externa en la soberanía de las naciones.
- Promoción del desarraigo sociocultural.
- Aumento de la brecha entre el ser y deber ser (y hacer) del Estado respecto a las minorías necesitadas y objetivos hacia el bien común, entre otros.

Se puede deducir que la actual realidad globalizada se apoya en una tematización paradigmática, de la cual, la sociedad, el Estado y sus instituciones no pueden sustraerse, aun en consonancia con intenciones y valores propios, pues el estatus informacional del hoy implanta una sociedad del conocimiento basada en el poder generador de realidad y persuasión del lenguaje por sobre el dominio coactivo, valórico y moral del Estado.

La propia imperancia de la Información la convierte en el capital del capital, proponiendo como innovación constante, articulaciones útiles del lenguaje, promoviendo una sociedad consumidora de lenguaje y de acontecimiento.

Del dominio histórico del Estado, empresa poseedora del monopolio legítimo de la coacción sobre hombres en bien de su seguridad y desarrollo como sociedad y como individuos, se gira al dominio de un Estado informacional, centrado en los objetivos de intereses dominantes, institucionalizado en las prácticas y significados de la industria cultural de la información y legitimado por los atributos del lenguaje, el cual por ser formador de realidad es consumido.

Esta situación, que separa de hecho a la sociedad del Estado deja a ésta a merced de los intereses dominantes y de la permanente penetración de los atributos de las cosas como cosas, pues ellas, por el solo hecho de existir, se convierten en necesidad.

De este contexto de dominio informacional se puede inferir la existencia de una problemática compleja respecto a la vigencia del Estado y para la conducción superior del país:

1. La credibilidad de lo que se dice, tanto de fuentes autorizadas o del propio decir o discurso de la sociedad, sea de carácter formal o informal: confianza, aceptación y posterior actitud frente a la norma o al mensaje que se difunde en pro del cumplimiento de objetivos.

2. La institución de un poder contralor externo al Estado, asentado en las capacidades de la industria de la información, canalizado en los medios de comunicación masiva. Poder que se ampara en el “derecho del hombre de ser informado” pero que vulnera las estructuras moral y ética de instituciones y personas, convirtiendo los hechos y sus significados en material de consumo o bien que genera utilidad.
3. El régimen de verdad constituido por el lenguaje del Estado requiere para su mantención, validez, credibilidad y consistencia, de instancias analíticas generadoras de conocimiento, de utilidad, tanto para gobernar como para preservar los valores que lo sustentan.

El Estado moderno, originado en los valores inmutables de la humanidad, reclama para su permanencia rectora y reguladora de la sociedad, de instancias analíticas y difusoras de conocimiento acerca de lo que somos, de lo que tenemos y lo que podríamos ser. Con la capacidad de diferenciar nuestras particularidades de la realidad mítica impuesta por el relato de fábula del acontecer postmoderno. Relato que niega el asombro, la conciencia de creadores y la relación cara a cara. Relato que interpone el lenguaje y su simbolismo entre la realidad de los hechos y nosotros, negando el conocimiento como práctica y producto racional propositivo, sino que presentándolo como capacidad para simbolizar.

Esta reflexión sugiere la idea de constituir un Estado generador de

propios mitos, dando cuenta de nuestras verdades y sombras. Un relato de gestas propias y no de gestos externos que niegan nuestro origen y naturaleza y destruyen nuestra capacidad para construir nuestro destino.

“Operari sequitur esse”.

(La obra sigue al ser).

Antiguo dicho romano que podría entenderse hoy como “por sus obras los conoceréis”.

CITAS

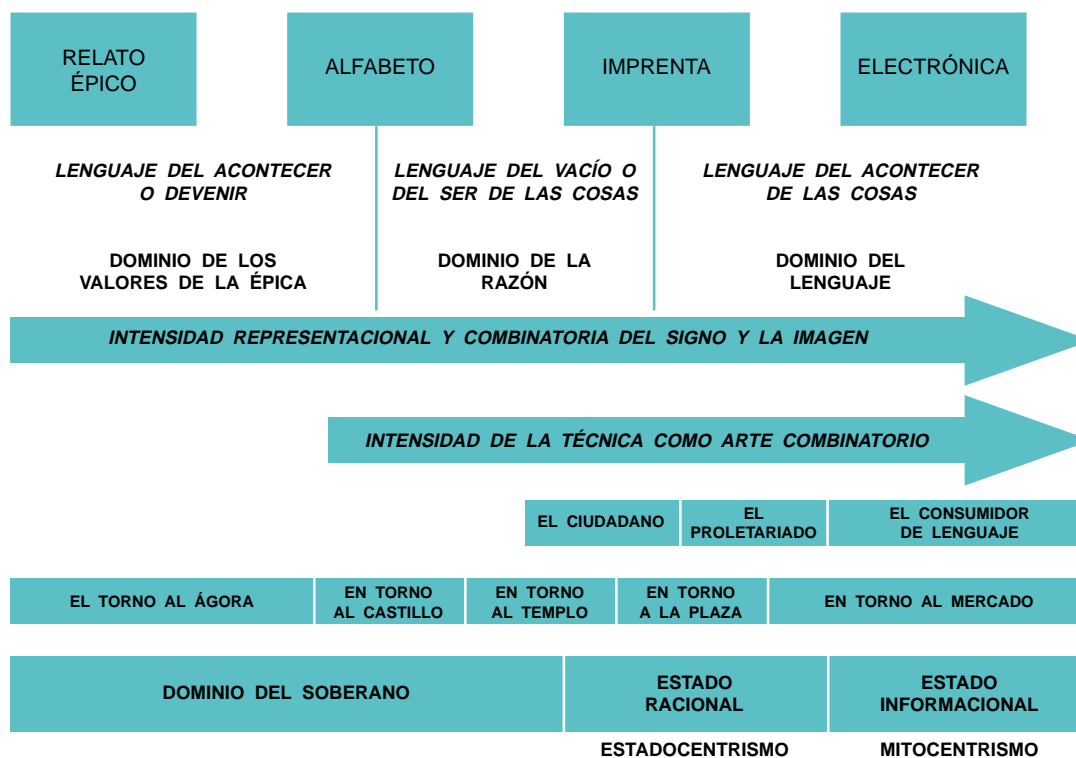
- (1) “El lenguaje representa para los seres humanos, en el decir de Nietzsche, una prisión de la cual no pueden escapar; o en el decir de Heidegger, la morada de su ser. Los seres humanos habitan el lenguaje”. (R. Echeverría).
- (2) W. Benjamin postula que los aspectos verdaderamente esenciales del lenguaje no son su sentido y su contenido de información, sino su aspecto mimético, en general subestimado “nada se comunica a través de la lengua, sino en ella”. (P. Tapia).
- (3) “(La ontología del lenguaje). Ella sostiene que la vida es el espacio en el que los individuos se inventan a sí mismos. Como nos dice Nietzsche “...en el ser humano la creatura y el creador se unen”. (R. Echeverría).
- (4) “Al sostener que el lenguaje es acción, estamos señalando que el lenguaje crea realidades”. (R. Echeverría).

- (5) “Los sofistas dedicaron especial atención a la retórica, como arte de hablar en público, por la que el discípulo aspiraba a influir sobre la multitud para llegar a un puesto de dirigente”. (H. Heller). digno de mayor respeto: los consumidores”. (J. M. Cabodevilla).
- (6) “Respecto a la especialización y segmentación del acopio común de conocimiento, ciertos individuos son relevados de sus tareas de caza, no sólo para forjar armas, sino también para fabricar mitos”. (Berger y Luckmann).
- (7) “...la evolución de los medios no se reduce ni está sostenida sólo en el progreso tecnológico, sino que, en lo fundamental, responde y es el resultado de las dinámicas de la propia vida social”. (C. Catalán).
- (8) “Todo lo que hacemos, sea lo que sea, revela nuestro juicio sobre nosotros mismos” (R. Echeverría).
- (9) “La reificación implica que el hombre es capaz de olvidar que él mismo ha creado el mundo humano, y además, que la dialéctica entre el hombre productor y sus productos pasa inadvertida para la conciencia”. (Berger y Luckmann).
- (10) “Lo dijo Erich Fromm: La sociedad contemporánea está centrada en torno a la plaza del mercado, no en el templo, ni en el castillo, ni en el ágora, sino en la plaza del mercado... entre los santos y los ídólatras hay un término medio
- BIBLIOGRAFÍA**
- Economía y Sociedad. M. Weber, Edit. Fondo de Cultura Económica, 1992.
 - Enciclopedia de la Política. Rodrigo Borja, Edit. Fondo de Cultura Económica, 1998.
 - Feria de Utopías. J. M. Cabodevilla, Edit. Católica, 1974
 - La construcción social de la realidad. P. Berger y T. Luckmann. Edit. Amorrortu, 1989.
 - Las nuevas tendencias globales: una aproximación general. E. Saffirio y S. Micco, Talleres 1996. Libro de la Defensa Nacional.
 - Los Grupos de Presión. A. Cigler y B. Loomis. Edit. Fraternal, 1982.
 - Ontología del lenguaje. R. Echeverría, Dolmen Ediciones, 1994.
 - Teoría de la acción comunicativa. Complementos y estudios previos. J. Habermas, Edit. Cátedra, 1989.
 - Teoría general del Estado. H. Kelsen, Edit. Labor, 1934.
 - Teoría del Estado. H. Heller, Edit. Fondo de Cultura, 1992.

ARTÍCULOS Y APUNTES

- Algunos términos relacionados con la Nación-Estado. Crl. de Av. J. Urzúa. Academia de Guerra Aérea.
 - Historia y Medios de Comunicación. C. Catalán, El Mercurio, Marzo 22, 1998.
 - Identidad y Defensa Nacional. Jorge Larraín.
 - La Identidad cultural y la Defensa Nacional. Elementos sociológicos y psicológicos intervinientes. Cap. de Frag. O. Gutiérrez.
- Ponencia: Las relaciones entre Identidad y Defensa Nacional. S. Micco.
 - Reflexiones sobre el Estado. R. Escobar, Rev. Minerva Fach Vol. XVI N° 42, Jun./98.
 - Reflexiones en torno a la politicidad de los Grupos de Interés. C. Neumann, Rev. Política, N° 30. U. de Chile, Dic. 1992.
 - Walter Benjamín: El lenguaje y el vacío. P. Tapia, El Mercurio, Marzo 22, 1998.

EL ESTADO Y LOS MOMENTOS LINGÜÍSTICOS DE OCCIDENTE



EL MEDIO AMBIENTE COMO FACTOR QUE AFECTA LA SEGURIDAD NACIONAL

FRANCISCO LE DANTEC GALLARDO¹
CN. Profesor ANEPE

En este trabajo se hace un análisis que pretende entregar una visión objetiva de la seguridad nacional en su relación con el medio ambiente, uno de los factores relevantes que inciden en la agenda política actual.

Una correcta interpretación y comprensión de esta relación, seguridad nacional y medio ambiente, ayudará a la autoridad política en el proceso de la toma de decisiones para la adopción de medidas en la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo, que es lo que constituye finalmente el objetivo de la seguridad nacional.

La idea es que utilizando el concepto de "Seguridad Nacional" se puedan determinar, a través de una metodología de análisis apropiada, aquellas situaciones que pudieran producir vulnerabilidades que afecten el normal desarrollo de las actividades de la sociedad en todos sus aspectos. Para ello se buscará identificarlas y hacerlas presente a la autoridad, con el propósito que ésta adopte las medidas para disminuirlas o eliminarlas. En otras palabras, la seguridad nacional indica al gobernante el "qué hacer", pero no el "cómo hacerlo", que es una decisión política.

La relación entre la seguridad nacional y el medio ambiente es evidente, porque ambos están en la búsqueda del bienestar y mejor calidad de vida del hombre. Esto se logra sólo a través de un desarrollo social estable y sostenido en el tiempo, metas que la seguridad nacional y el medio ambiente procuran lograr.

Uno de los temas que más controversia ha suscitado el último tiempo ha sido el que se refiere a la conceptualización de la seguridad nacional. Este concepto ha recibido diversas definiciones e interpretaciones, las que cubren una amplia gama, que van desde los que sostienen que corresponde a una doctrina que justifica cualquier cosa según la premisa maquiavélica de la "razón de Estado", hasta los que la confunden con la

¹ Profesor, Investigador y Jefe Departamento de Postgrado de la ANEPE. Magíster en Ciencia Política U. de Chile y Magíster en Ciencias Navales y Marítimas Academia de Guerra Naval.

Defensa Nacional, dándole una connotación militarista.

En este análisis se pretende entregar una visión objetiva de la seguridad nacional, y considerar su relación con el medio ambiente, uno de los factores relevantes que inciden en la agenda política actual, cuyas dimensiones han sido poco estudiadas desde esta perspectiva.

Una correcta interpretación y comprensión de esta relación, seguridad nacional y medio ambiente, ayudará a la autoridad política en el proceso de la toma de decisiones para la adopción de medidas en la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo, que es lo que constituye finalmente el objetivo de la seguridad nacional.

La seguridad nacional es definida, según lo establecido en el Reglamento del DFL N° 181 de 1960, como se indica en el Libro de la Defensa Nacional de Chile: “toda acción encaminada a procurar la preservación del orden jurídico institucional del país, de modo que asegure el libre ejercicio de la soberanía de la Nación, tanto en el interior como en el exterior, con arreglo a las disposiciones establecidas, a la Constitución Política del Estado, a las leyes de la República y de las normas del Derecho Internacional, según corresponda”.

Como se puede apreciar, la seguridad nacional no es en sí misma una acción, sino que una condición que se logra a través de “acciones” que se llevan a cabo para la preservación del Estado en todos los ámbitos de su incumbencia.

Esta condición o capacidad del Estado se consigue cuando la autoridad adopta un conjunto de previsiones y acciones, cuyo producto es el fortalecimiento del poder nacional, entendido como la capacidad total del Estado, considerando sus aspectos espirituales y materiales. Con estas previsiones se evitan o minimizan las vulnerabilidades y se logran condiciones razonablemente adecuadas para enfrentar amenazas y agresiones de cualquier origen. Sin embargo, es conveniente entender que la seguridad nacional no es otra cosa que lo que las mismas palabras significan: la seguridad de la Nación, por lo que todos los aspectos que contribuyan a fortalecerla, cabe en su ámbito y preocupación.

La seguridad nacional no es algo tangible y mensurable, sino una sensación o sentimiento colectivo de estar libre y exento de todo riesgo, porque se está preparado y dispuesto con anticipación para afrontar situaciones que afecten la estabilidad y el normal desarrollo de la Nación en procura de los fines que le son propios.

Sintéticamente y para los efectos de este trabajo, se define al Estado, de acuerdo a lo propuesto por Jellinek, como la forma moderna escogida por una sociedad para organizarse políticamente y cuyos aspectos esenciales son: un grupo humano y un territorio, como condiciones de existencia; y como elementos constitutivos puros, el poder, el derecho y el fin del Estado.

Si estos conceptos se aplican a lo que se conceptuó como seguridad nacional, se comprende que cuando la

autoridad adopta decisiones para hacer frente a las contingencias y necesidades que surgen se logran condiciones o capacidades aplicables al ser humano y al medio ambiente en el cual está inserto; en otras palabras, al espacio territorial que ocupa y hábitat correspondientes. Esto significa que los componentes esenciales que la seguridad nacional busca proteger, no son otros que el hombre y el territorio en que vive.

La autoridad, con la suficiente antelación, adopta las acciones adecuadas para enfrentar las amenazas y agresiones de todo origen que pudieran afectar el normal desenvolvimiento del desarrollo social y económico de la Nación.

Los peligros que pueden afectar a la sociedad se consideran agresiones cuando está presente la voluntad humana, y amenazas cuando son producto de las fuerzas de la naturaleza. Hacemos esta distinción, porque la agresión, sea interna o externa, tiene como forma extrema para enfrentar el uso de la fuerza, que constituye la única manera de tener éxito en este caso.

Las Naciones Unidas en su resolución 3314/XXIX de 1974, dice que agresión es: "el uso de la fuerza aumentada contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado". Como se puede apreciar, es este concepto de agresión el que lleva a que algunas personas le otorguen una connotación militar al concepto de seguridad nacional.

No es extraño que en la agenda de los grandes problemas internacionales esté presente la protección del medio ambiente. El permanente progreso y los procesos tecnológicos que contribuyen a su desarrollo constituyen una amenaza que está impactando el medio ambiente, debido a que el hombre, al explotar indiscriminadamente los recursos naturales, preferentemente los bióticos, está produciendo alteraciones peligrosas en su hábitat y cuyas consecuencias afectan el equilibrio ecológico, especialmente cuando se proyecta a las demás comunidades, por lo que el problema adquiere connotaciones macroterritoriales, afectando aún más la fragilidad de las fronteras físicas. Tal es el caso del efecto invernadero, de la contaminación de las aguas, del deterioro de la capa de ozono y del transporte de material radioactivo y tóxico, entre otras amenazas, que se han constituido en problemas mundiales.

Hay funciones que son privativas e inherentes al Estado, en cuanto a autoridad, que son gobernar, dictar leyes, administrar justicia, mantener la seguridad interior y exterior, y producir las condiciones adecuadas para que la sociedad se desarrolle en todos sus aspectos; para esto deberá interpretar y definir los fines y objetivos que la comunidad persigue, los que traducidos a políticas de gobierno deben buscar el cumplimiento del objetivo nacional.

Es en este aspecto cuando la seguridad nacional hace su aporte a la autoridad política, porque le brinda una metodología para que pueda determinar con anticipación aquellos factores de

inseguridad que potencialmente pueden poner en peligro la supervivencia de la sociedad. Se debe destacar que las medidas o acciones que la autoridad dispone, son decisiones políticas, porque afectan a toda la sociedad, y no medidas de seguridad nacional como se ha considerado en algunos casos, desnaturalizando la concepción que realmente tiene, de condición o capacidad lograda por el Estado.

Se han definido como factores de inseguridad aquellas situaciones que puedan constituir potencialmente amenazas o agresiones que en caso de concretarse traerían consecuencias de extrema gravedad para el Estado, llegando a poner en peligro la supervivencia de la Nación. Factores de inseguridad, entre otros, son los siguientes:

- Las agresiones de orden social, político, militar o económico, de origen externo.
- Los conflictos internos, que llevados a expresiones de violencia, atenten contra la paz y unidad social.
- Las catástrofes naturales.
- La destrucción del medio ambiente.

Como se puede apreciar, la idea es que la seguridad nacional pueda determinar a través de una metodología de análisis, aquellas situaciones que, ya sea por error, omisión, indefinición o insuficiencia en la acción del Estado, pudieran producir vulnerabilidades que afecten el normal desarrollo de las actividades normales de la sociedad en todos sus aspectos. Para ello se

buscará identificarlas y hacerlas presente a la autoridad, con el propósito que ésta adopte las medidas que permitan disminuirlas o eliminarlas. En otras palabras, la seguridad nacional indica al gobernante el “qué hacer”, pero no el “cómo hacerlo”, que es una decisión política.



El medio ambiente definido por la Ley N° 19.300, “Bases Generales del Medio Ambiente”, es: “el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica o socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones”.

De esta definición se desprenden tres aspectos muy importantes: 1º) los elementos naturales, artificiales y socioculturales son componentes del medio ambiente; 2º) la idea que este medio ambiente se está modificando en el tiempo, ya sea por la acción humana o por efectos de la naturaleza; y por último, 3º) el medio ambiente rige y condiciona la vida, lo que es muy importante para este análisis.

Lo que se ha explicado de la concepción de seguridad nacional y lo

que la ley define como medio ambiente, tienen en común un aspecto fundamental; ambos son opciones vitales e interdependientes para la existencia humana y de la sociedad. En efecto, si el hábitat del hombre no es el adecuado o éste afecta negativamente a su calidad de vida y si no se adoptan las medidas correctivas pertinentes, pierde todo sentido el pertenecer a una sociedad que busca su propia destrucción afectando directamente a uno de los elementos constitutivos del Estado.

Esta es la razón por que se promulgó la mencionada ley, en la que se definen ciertos términos y se entregan al Estado algunos instrumentos de gestión ambiental para que pueda regular y administrar adecuadamente el uso de los componentes del medio ambiente. La importancia de esta ley la otorga la Constitución Política, en su Artículo 19 N° 8, donde se garantiza el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y señala que es deber del Estado tutelar la “preservación de la naturaleza”.

Por otra parte, la Carta Fundamental señala en el mismo Artículo N° 24, que la función social de la propiedad comprende, entre otras cosas, lo que exija “la conservación del patrimonio ambiental”. Ambas disposiciones pueden entrar en conflicto, por lo que la ley 19.300 da normas reguladoras para que esto no suceda, aunque es necesario completarla con otras disposiciones. Lo recién expresado constituye una tensión entre el bien público y el bien privado, que el Estado debe resolver adecuadamente tomando las previsiones que cada caso aconseje.

Se analizó el hecho que desde la perspectiva de la seguridad nacional se pueden identificar las vulnerabilidades que afectan a la sociedad, para que la autoridad adopte medidas para eliminarlas o disminuirlas al máximo. Pues bien, esto mismo es lo que se propone en la política ambiental que debe desarrollar el Estado y que para nuestro caso especial, la ley trata de dar las orientaciones necesarias a través de disposiciones legales y la creación de mecanismos de estímulo y control, entre otros aspectos de interés y que sirven para promover, conservar y recuperar todo lo relacionado con el medio ambiente.

La seguridad nacional y el medio ambiente se relacionan fuertemente en cuanto a la prevención que se debe hacer para evitar efectos perniciosos en el futuro, los que desde la visión ambientalista corresponde a que un impacto ambiental pueda convertirse en daño ambiental, con efectos irreversibles, si es que no se han adoptado las medidas adecuadas de protección, mantención y preservación del hábitat.

Otro aspecto relacionado relevante entre ambas concepciones es el desarrollo social. Desde el punto de vista de la seguridad nacional, se sostiene que el desarrollo, entendido como un proceso integral, político-económico y social, hace posible el crecimiento del poder nacional. Esto permite a la autoridad disponer de recursos para el logro de los objetivos nacionales. En la medida que el poder nacional, como la suma de las potencialidades de la sociedad, se acrecienta, mayor será la condición de seguridad que experimente el país.

Desde la visión medio ambientalista se promueve un desarrollo sustentable, protegiendo y usando los recursos biológicos, de tal manera que no se vea afectada la biodiversidad ni se destruyan hábitat o ecosistemas importantes, lo que significa conservar el medio mediante y una explotación racional de los recursos naturales. Para esto se deberá: 1º conservar la vitalidad y diversidad de la tierra; 2º reducir al máximo el consumo de recursos no renovables; y 3º promover un cambio de actitud y de las prácticas de las personas frente a su hábitat.

Es absolutamente lícito explotar todos los recursos naturales que proporcionen bienestar al hombre, pero con la limitación de cautelar su recuperabilidad y biodiversidad.

El desarrollo sostenible podría también definirse como un desarrollo que responda a las necesidades de las futuras generaciones, pero es bueno establecer que no se busca proteger un recurso natural negándose a que lo utilicen aquellos cuya supervivencia depende de ello. Sólo se pretende su uso racional, compatibilizando desarrollo y explotación.

Los problemas principales que afectan al medio ambiente, producidos básicamente por la acción del hombre, son, entre otros:

- La creciente capacidad para modificarlo que tiene el ser humano.
- El rápido desarrollo de sociedades industriales y urbanas.
- Los problemas derivados del desarrollo y subdesarrollo.

- La contaminación ambiental y sobre explotación de recursos.
- Un sistema de valores basados en la productividad y la rentabilidad a corto plazo.

Es aquí donde la relación entre la seguridad nacional y el medio ambiente se hace más evidente, porque ambos están en la búsqueda del bienestar y mejor calidad de vida del hombre. Esto se lograría sólo a través de un desarrollo social estable y sostenido en el tiempo, metas que la seguridad nacional y el medio ambiente procuran lograr.

La dimensión ambientalista que la seguridad nacional tiene no puede soslayarse cuando los países procuran el acceso a recursos naturales para mejorar sus propios desarrollos socioeconómicos. Esto puede llevarlos a intentar agresiones contra sus vecinos para obtenerlos, si éstos le son vitales y le son negados.

Los países que preservan y explotan racionalmente sus recursos bióticos, acrecientan su poder nacional y aumentan su seguridad, obteniendo de esta forma mayor bienestar y mejor calidad de vida para sus connacionales.

Si la autoridad toma conciencia de los problemas que plantean la seguridad nacional y el medio ambiente, desde sus propias perspectivas y concepciones, y actúa en consecuencia, disponiendo las medidas políticas intersectoriales adecuadas, es indudable que se da un gran paso para guiar a la Nación hacia sus objetivos nacionales. Sin embargo, hoy es fundamental

desarrollar en el ser humano un cambio de actitud en los modos de vida para que sus conductas sean consecuentes con el desarrollo sustentable.

Se logrará mediante la implantación de una educación ambiental, con un nuevo enfoque de las relaciones del ser humano con su hábitat, y que esté orientada a que el hombre:

- Comprenda las estructuras complejas del medio.
- Interprete la interdependencia de los diversos elementos espaciales.
- Utilice racionalmente los recursos naturales.
- Tome conciencia de las interdependencias económicas, políticas y ecológicas del mundo moderno.

De este análisis se comprueba que hay una estrecha vinculación entre estos dos aspectos fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad, la seguridad nacional y el medio ambiente, los que son vitales para la existencia de la Nación. La aplicación de políticas de Gobierno en los ámbitos propios de estas concepciones debe ser preocupación permanente y preferente del Estado.

Aunque no se analizó detalladamente la Ley N° 19.300 sobre "Bases Generales del Medio Ambiente", se propone perfeccionarla en el sentido de incorporar a los Ministros de Defensa Nacional y de Educación Pública en el Consejo Directivo de la

Comisión Nacional del Medio Ambiente, como también disponer la participación de representantes de las Fuerzas Armadas y del Magisterio en el Consejo Consultivo y en las Comisiones Regionales del Medio Ambiente, porque el aporte que estas instituciones pueden hacer para la protección de nuestro patrimonio ambiental es de gran significación.

Por otra parte se deben adoptar las medidas convenientes para que la comunidad nacional tome conciencia de la seriedad del problema que constituye la preservación del medio ambiente. Es fundamental el aporte que en este sentido da la educación, considerándola tanto en su vertiente formal como en la informal.

Para llegar a todos los estamentos de la vida nacional debe haber un compromiso decidido de los medios de comunicación social, porque a través de su labor de moldear la opinión pública constituye un elemento insuperable para lograr el propósito planteado, de que la comunidad nacional tenga la convicción de la necesidad de cuidar y manejar adecuadamente nuestros recursos bióticos.

El lograr un desarrollo sustentable da fortaleza para enfrentar amenazas y agresiones, por lo que es una tarea trascendental para el futuro de nuestra Nación. Para tener éxito es necesario, como en todos los grandes desafíos nacionales, unidad, entendimiento y colaboración, única forma de fortaleza para lograr los objetivos nacionales.

COMENTARIO ACERCA DE: “EL LIBRO NEGRO DEL COMUNISMO” DE STÉPHANE COURTOIS Y OTROS AUTORES

HUMBERTO JULIO REYES

BGL. Académico ANEPE

Apropiada presentación: letras rojas sobre fondo negro. Rojo de los emblemas comunistas y de la sangre de innumerable víctimas, tantas que el número total resulta difícil de aproximar, cerca de cien millones en todo caso. Por otra parte el negro en nuestra cultura, además de representar el duelo, se asocia normalmente a ominosos mensajes.

El subtítulo es un buen resumen: crímenes, terror y represión.

Medio año me ha tomado su lectura y ello no fue producto exclusivamente de su extensión, más de 800 páginas. Es que hay que tomarse tiempo para digerir paso a paso este testimonio de la mayor aberración del siglo y quizás de la historia de la humanidad. También hay que hacer una pausa cuando el relato de las atrocidades perpetradas, a una escala que hace aparecer al holocausto como un trabajo de aficionados, se hace insoportable.

Documentadamente los diversos autores nos van presentando las diversas caras de este fenómeno, desde su nacimiento en la Rusia zarista hasta el tercer mundo, pasando por Europa y Asia. Los títulos y subtítulos sirven elocuentemente para reflejar los contenidos.

En la introducción, Stéphane Courtois nos recuerda algunos rasgos comunes que “adornan” a las distintas

manifestaciones de los “socialismos reales”: el terror como forma de gobierno, la intolerancia activa, el control total de las reservas de alimentos disponibles, el secreto como método de defensa, la perversión del lenguaje, el exterminio sistemático de todo aquel designado como “enemigo”, entre otras.

En “Un Estado contra su pueblo”, la parte más extensa desarrollada por Nicolás Werth, asistimos a la instauración de la dictadura del proletariado y el nacimiento de la Unión Soviética, hasta la salida del estalinismo. Recordamos el terror bolchevique y la eliminación de sus aliados del momento, los socialistas revolucionarios y los trotskistas; las terribles hambrunas; la paranoia de Stalin y sus famosas purgas; el rabioso antisemitismo del régimen, que muchos prefieren pasar por alto, y el ya denunciado archipiélago Gulag.

En la segunda parte, “Revolución mundial, guerra civil y terror”, escrita por el autor principal y Jean-Louis Panné, asistimos a la proyección de la revolución mediante la acción de la Komintern: las guerras civiles en Europa, la encarnizada persecución de los opositores políticos, las guerras de liberación nacional, el rompimiento con el gobierno de Tito y las acciones de la NKVD en España. Finalmente, Rémi Kauffer aborda las vinculaciones del comunismo con el terrorismo interna-

cional, donde Corea del Norte es un caso paradigmático.

“La otra Europa víctima del comunismo”, es el nombre de la tercera parte, escrita por Andrzej Packowski y Karel Bartosek. Nos presentan las represiones soviéticas contra el pueblo polaco, que tiene el triste privilegio de haber sido considerado por los soviéticos como nación-enemigo y, por ello, haber sido metódicamente castigada; las “depuraciones nacionales” en Europa Central y del Sureste, al término de la Segunda Guerra; destrucción de sus sociedades civiles, persecución de los católicos, la “reeducación” y matanzas asociadas, la persecución y proceso de los dirigentes comunistas de esos países, las manifestaciones de antisemitismo, el aplastamiento de las revoluciones y las deportaciones, en fin, los intentos infructuosos de castigar en el presente a los culpables de crímenes políticos.

Respecto al Asia, Jean-Louis Margolin nos presenta China, Vietnam, Laos y Camboya, mientras que Pierre Rigoulot nos recuerda la existencia de ese “Madame Tussaud” del comunismo que es Corea del Norte, permanente amenaza a la paz y el equilibrio. Revivimos la megalomanía de Mao Zedong y sus proyectos aberrantes junto al genocidio del pueblo tibetano. Un cálculo prudente de víctimas por hambre, entre 1959 y 1961, señala entre 20 y 43 millones de personas. Aquí el terrible Laogai reemplaza y supera al Gulag: más de un millar de campos de trabajo donde el “criminal” se rehabilitará y será un “hombre nuevo”. Un trato brutal y degradante lleva al reo a abdicar de su persona-

lidad y a autoinculparse. A esto se agrega más adelante la “revolución cultural” y el terror de los guardias rojos que eliminan todo lo que huelga a “intelectual”.

Los horrores ya menguados en China, persisten en Corea del Norte. En Vietnam ha habido una distensión relativa y en Laos, después que un 10% de su población huyera del comunismo, se disfruta de cierta liberalización. Camboya es otra cosa. Aquí Pol Pot y sus jemes rojos han batido el récord al hacer desaparecer el 26% de la población. Respecto a los católicos se superaron con un 48,6%. La forma que revisten las ejecuciones revuelve el estómago.

La parte relativa al tercer mundo se inicia con América Latina, “campo de pruebas de todos los comunismos”, donde Pascal Fontaine analiza el caso de Cuba y su anacrónico tirano que se pasea por el mundo codeándose con los gobernantes democráticos; el de Nicaragua y su guerra civil, para terminar con Perú y la sangrienta huella de “Sendero luminoso” al que se le atribuyen entre 25.000 y 30.000 muertes.

El afrocomunismo es tratado por Yves Santamaría y comprende los casos de Etiopía, Angola y Mozambique. El continente africano se benefició en cierto momento de la presencia de 8.850 consejeros soviéticos y 53.900 cubanos.

Sylvain Boulouque se refiere al comunismo en Afganistán, y a las trágicas secuelas del golpe comunista y la posterior intervención de la Unión Soviética.

Finalmente, el autor nos aporta unas reflexiones finales e intenta responder a la lógica inquietud de sus lectores: ¿Por qué?, ¿Cómo ha sido posible tanto horror?

Puede ser comprensible que algunos regímenes comunistas que aún sobreviven persistan en sus esquemas políticos por temor al caos pero, para los chilenos, queda también el preguntarse cómo los seguidores de este

azote de la humanidad pueden seguir, con taimada resolución, ofreciendo como panacea a las necesidades de los más desposeídos, la reedición del universalmente fracasado experimento.

También mueve a reflexión el recuerdo de la forma brutal en que invariablemente los comunistas se han deshecho de sus aliados del momento, los socialistas.

INVITACIÓN

A NUESTROS LECTORES Y COLABORADORES

1. La revista “Política y Estrategia” brinda sus páginas a los académicos, profesionales universitarios, investigadores, docentes y, en general, a todos los lectores y personas, chilenos o extranjeros estudiosos de los temas relacionados con la Seguridad Nacional y la Defensa Nacional y los altos niveles de la política y estrategia, invitándolos a colaborar en la misión de difundir estos importantes temas a través de esta publicación oficial de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
2. Nuestra Academia tiene como misión permanente, dentro de las actividades de extensión, “Difundir, de una manera amplia y participativa, las materias de seguridad y defensa nacional desde sus distintas perspectivas”.
3. Dentro de esta línea general, que sirve de eje orientador de nuestra publicación, están comprendidos los temas más relacionados con la seguridad y defensa nacional; de preferencia, los correspondientes a las siguientes ciencias y disciplinas que se investigan, enseñan y difunden en nuestra academia:

Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Geopolítica, Seguridad Nacional; Economía, Economía de Defensa, Políticas Económicas, Planificación Nacional del Desarrollo, Evaluación de Proyectos; Teoría Administrativa, Desarrollo Social, Administración Pública; Planificación Estratégica, Inteligencia Político Estratégica, Política de Defensa y Logística.

4. Los trabajos o artículos que se remitan para su publicación en nuestra revista deben ser: originales, inéditos y exclusivos. La exclusividad durará un año desde su publicación, salvo autorización expresa de la Dirección de la Revista, para acortar este plazo.
5. La revista se reserva el derecho de publicar o no los artículos recibidos.
6. Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican, son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, no representan, necesariamente, la doctrina o el pensamiento de nuestra Academia.
7. Con el objeto de lograr una mayor eficiencia en la publicación de los trabajos que se reciban, se agradecerá atenerse a las siguientes normas:
 - Escritos a máquina o computador; adjuntando el diskette correspondiente.

- 1 Original y 1 copia, tamaño carta, con una extensión, en lo posible, de no más de 20 páginas, doble espacio; y de 30 páginas, en caso de estudios más amplios que incluyan, dentro de este límite, algunos anexos. (Sistema Word 6.0; letra tipo Arial N° 12)
 - Los gráficos deben tener también tamaño carta y estar dibujados o diseñados en computación o, en su defecto, en papel de dibujo transparente, con tinta negra. Todos los gráficos, mapas y fotografías que incluya el autor deben ser publicables sin restricciones de derechos de autor ni condiciones que necesiten autorizaciones de la DIFROL (Límites y Fronteras de Chile).
 - Señalar al pie de página las citas textuales y las referencias como asimismo, la bibliografía consultada (al final) del trabajo.
 - Adjuntar un breve resumen (abstract) del tema, de una extensión máxima de $\frac{1}{2}$ página tamaño carta.
 - Adjuntar fotografía a color, tamaño carnet, y un breve currículum del autor, principalmente sus títulos y grados académicos y sus datos, para comunicarse con él (dirección postal, teléfono, etc).
8. Se hace presente que los autores de trabajos publicados en nuestra revista recibirán como compensación material 3 ejemplares de la revista en que se publique su trabajo.
9. Los trabajos que, por alguna razón, no sean aprobados por el Consejo Editorial de nuestra revista, serán devueltos a sus autores, quedando a su total disposición.
10. Los trabajos deberán ser remitidos a la Dirección de esta Academia.



*A contecer
Académico*

JORNADA ACADÉMICA

El día 1 de septiembre se desarrolló una Jornada de Perfeccionamiento Académico, sobre el tema **“Análisis del Esquema de la Apreciación Global Político Estratégica”**. Este interesante tema fue desarrollado por el académico de nuestro Instituto, profesor Juan Guillermo Toro Dávila.

PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El 8 de septiembre se realizó la presentación de la investigación: **“Identidad Nacional y Educación en una era de cambios. Reformas educacionales: Crisis del Concepto ciudadano en una era de cambios”**, por parte de la doctora Ilse Sasso Olivares.

Hizo el comentario académico el profesor señor Rubén Scheihing Navarro. Esta actividad contó con numerosos asistentes del ámbito académico nacional.

ENCUENTRO ACADÉMICO

El 14 de septiembre se realizó un encuentro académico en el auditorium de nuestro Instituto con el doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, y profesor titular de Teoría de las Relaciones Internacionales, Política Exterior Argentina y Sistemas Políticos Latinoamericanos Comparados, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador, Argentina, don Luis Dallanegra Pedraza.

El tema tratado fue: **“Las nuevas configuraciones mundiales y el rol de los organismos internacionales”**. Esta actividad académica contó con la participación de numerosos académicos de nuestro Instituto y de otros centros de estudios superiores.

VIAJE DE ESTUDIOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Del 20 al 30 de septiembre, el Director del Instituto y parte de la Facultad Académica, junto con la totalidad de los cursos regulares del Segundo Semestre de este año, efectuaron un viaje de estudios a Estados Unidos de América.

Este viaje permitió a los integrantes de la delegación conocer algunos aspectos de la situación política, económica, social y militar que se vive en dicho país.

En la oportunidad, la delegación visitó en Washington, entre otros, los siguientes organismos: Consejo de Seguridad Nacional, Departamento de Estado, Departamento de Defensa, Congreso Nacional, Base Naval de Norfolk, Centro de Entrenamiento Conjunto, Universidad de la Defensa, Organización de Estados Americanos, Junta Interamericana de Defensa, Colegio Interamericano de

Defensa. Posteriormente en la ciudad de Miami se visitaron las instalaciones del Comando Sur de los EE.UU.A., Estación de Guardia Costera y se cerró este instructivo ciclo de visitas con un fructífero encuentro académico con personeros de la Universidad de Miami.

El interesante viaje realizado permitió a la delegación del Instituto observar y profundizar sus conocimientos sobre la realidad de la nación que lidera al mundo occidental, y al mismo tiempo dimensionar las propias capacidades y las posibilidades reales que tiene nuestro país en un mundo globalizado e integrado; materias que permitieron a los académicos y alumnos acrecentar sus conocimientos y experiencias en los temas globales de la Seguridad y la Defensa.



En la Sala de la Comisión Defensa de la Cámara de Representantes, en el Capitolio, durante un descanso.



Visita realizada a la "Guardia Costera", en Miami.



Visita a la Universidad de Miami, "North South Center".



Académicos y alumnos en el frontis del Capitolio.

III CONFERENCIA INTERAMERICANA DE DIRECTORES DE CENTROS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Del 27 al 30 de septiembre, el Director de nuestro Instituto, acompañado del académico señor Humberto Julio Reyes, concurrieron a la **“III Conferencia Interamericana de Directores de Centros de Altos Estudios Estratégicos”**, que se realizó en Buenos Aires, Argentina. En este encuentro el tema principal fue: **“La Educación y la Promoción de la Paz”**, materia instituida con la finalidad de aumentar la capacidad colectiva de los países participantes para enfrentar los retos del futuro y fomentar las posibilidades de paz y prosperidad de la región.

El evento fue auspiciado por la Escuela de Defensa Nacional de Argentina, el Colegio Interamericano de Defensa y el Comando Sur de los Estados Unidos.



Participantes de la “III Conferencia Interamericana de Directores de Centros de Altos Estudios Estratégicos”.

SEMINARIO CONJUNTO

Del 4 al 5 de octubre, un grupo de académicos de nuestro Instituto concurrió al Edificio Diego Portales para participar en un Seminario Conjunto organizado por el Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, y patrocinado por el Ministerio de Defensa Nacional y la Embajada de la República de Sudáfrica. El tema tratado fue **“La Modernización de las Fuerzas Armadas Sudafricanas”**.

CONFERENCIA DE EXTENSIÓN

El 5 de octubre se realizó en el auditorium de nuestra Academia una Conferencia de Extensión titulada: **“El Proceso de la Globalización y sus efectos en la Seguridad y Defensa, una experiencia mundial”**, dictada por el Coronel en retiro del Ejército alemán don Wolf Poulet, representante para Panamá, Perú y República Dominicana; de la Fundación Friedrich Naumann, que tiene su sede en Santo Domingo (República Dominicana).

Al evento asistieron numerosas personalidades académicas.



Jefe de Extensión de la Academia y conferenciante CRL. Wolf Poulet.

TERMINO DEL CURSO DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA OFICIALES DE LOS SERVICIOS

El 8 de octubre se dio término al curso de **“Estudios Superiores para Oficiales de los Servicios”**, el cual estuvo conformado por Oficiales de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, de Carabineros e Investigaciones.

Se lograron plenamente los objetivos planificados; los Oficiales de los Servicios (con formación universitaria) recibieron conocimientos actualizados sobre la realidad mundial, vecinal y nacional vista desde la perspectiva de la seguridad, defensa y desarrollo del país. El curso puso especial énfasis en la pertenencia común de todos los integrantes al sector Defensa y el papel que este sector juega en los ámbitos de la Seguridad Nacional: externo, interno y de desastre natural o ecológico.

ENTREGA DE LA SUBDIRECCIÓN DE LA ACADEMIA

El 13 de octubre, con motivo de su reciente ascenso a Oficial General y habiendo sido designado por su Institución para cumplir con otras altas funciones, el **GBA. HERNÁN HENRÍQUEZ COBAISE**, después de dos años de fructífera labor hizo entrega de la Subdirección de la Academia al CRL. (A) Víctor Pastrán Céspedes.



Firmas de las Actas, CRL. (A) Víctor Pastrán C., Director de la Academia, BGL. Roberto Arancibia C., y GBA. Hernán Henríquez C.

REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

Del 14 al 15 de octubre concurrió como invitado especial en representación de nuestro Instituto a la Reunión de Expertos Gubernamentales, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, el académico de nuestro Instituto don Ricardo Ibarra Ceballos. En esta interesante reunión internacional se trabajó sobre el diseño de un **“Proyecto de Programa sobre Educación para la Paz en el Hemisferio”**.

Al mencionado evento concurrieron expertos de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, Jamaica y Estados Unidos, entre otros países.



Señor Juan Chong, de Costa Rica; señora M^a Fernanda Campo Saavedra, de Colombia; señor Ricardo Ibarra C., de Chile; señora Renata E. Wieigosz, de Canadá; señor Paulo Pacheco, de Brasil; señor Alberto Quiroga-García, de Bolivia.

JORNADA ACADÉMICA

El día 19 de octubre se desarrolló una Jornada de Perfeccionamiento Académico sobre el tema **“Análisis del DFL. 181 de 1960, en relación con el Libro de la Defensa Nacional y su viabilidad en Chile”**. Este interesante tema fue desarrollado por el académico de nuestro Instituto, profesor Gustavo Basso Cancino.

VIAJE DE ESTUDIOS A LA ZONA AUSTRAL DEL PAÍS

Del 20 al 31 de octubre los alumnos del Segundo Curso de Alto Mando y del Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos, junto al Director y académicos de nuestro cuerpo docente, realizaron un viaje de estudios a la zona austral del país.

En esta oportunidad, y al igual que años anteriores, la delegación efectuó una travesía marítima entre Punta Arenas y Valparaíso a bordo del buque “Aquiles” de la Armada Nacional, con visitas profesionales a las regiones **VIII, X, XI, XII**. En la oportunidad se conoció la realidad de cada una de estas regiones mediante interesantes exposiciones entregadas por los Secretarios Regionales Ministeriales de Economía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, de Planificación, Transporte y Telecomunicaciones de cada lugar visitado.

Durante el viaje se visitó la Región Militar Austral, la V División de Ejército, la II y III Zona Naval, la IV Brigada Aérea, el Cuartel General de la VII División de Ejército y la Sub-Jefatura Zonal de Puerto Montt, el Cuerpo Militar del Trabajo, los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR.).

La delegación a su vez desarrolló actividades de extensión hacia la comunidad más representativa de cada región, dando a conocer el rol de la ANEPE., el Libro de la Defensa Nacional de Chile y aspectos relacionados con las FF.AA. y la comunidad nacional.



Saludos protocolares al término de la Conferencia.

Exposición realizada en la Intendencia de Punta Arenas.



Académicos de la comunidad puntarenense, académicos de la ANEPE. y alumnos, durante la Conferencia.

VISITA DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DE BRASIL

El 3 de noviembre visitaron nuestro Instituto los alumnos y profesores del curso de **“Política, Estrategia y Alta Administración” de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Brasil (ECEME.)**. En la oportunidad les fueron presentadas interesantes exposiciones por parte de nuestros académicos sobre los temas de: “Situación Política Nacional” (profesor Miguel Navarro M.), “Situación Económica” (profesor Andrés Passicot C.), las que finalizaron con una exposición por el profesor Fernando Arancibia R., quien trató el tema “Aspectos de la Estrategia Nacional”.



Los instructores y alumnos del curso de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de Brasil durante las exposiciones.

VISITA DE LA ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL ARGENTINA

Del 3 al 6 de noviembre realizó una visita a nuestro país la Escuela de Defensa Nacional de la República Argentina. La delegación fue encabezada por su Director y conformada por académicos y alumnos del Curso Internacional de Magíster en Seguridad y Defensa que desarrolla ese Instituto de Enseñanza Superior.

En su primer día de actividades académicas se efectuó un taller conjunto entre nuestros alumnos y los de la Escuela de Defensa Argentina, sobre el tema: **“Seguridad Hemisférica y Seguridad Nacional”**. Posteriormente se continuó con una variada agenda de actividades entre las que se destacan las visitas realizadas a ENAER. y al Congreso Nacional, lugar donde el HS. Jorge Martínez Busch les presentó una versada exposición sobre el rol del Poder Legislativo en la aprobación de los tratados Internacionales.



Subdirector de la Academia, CRL. (A) Víctor Pastrían C.; Excmo. Embajador de Argentina en Chile don Luis Mosquera; Director de la Escuela de Defensa Nacional de Argentina don Carlos Félix Vernengo, y el Director de la ANEPE., BGL. Roberto Arancibia C.



Los alumnos de ambas Academias en plena sesión de trabajo.



Un integrante de la delegación argentina se dirige a los presentes.

PRESENTACIÓN DE OBRA LITERARIA

El 9 de Noviembre se realizó en el auditorium del Instituto la presentación del libro titulado: **“Bernardo O’Higgins. El Estado de Chile y el Poder Naval en la Independencia de los Países del Sur de América”**, del autor C.A. don Renato Valenzuela Ugarte, académico y profesor de nuestros cursos regulares.

El libro fue comentado por el Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, BGL. Roberto Arancibia Clavel y el Gerente General de la Editorial Andrés Bello, don Julio Serrano Lamas. La presentación oficial del mismo la hizo el historiador don Sergio Martínez Baeza.



Presentación del libro, del autor y académico, Renato Valenzuela Ugarte.

SEMINARIO PARA OFICIALES GENERALES Y ALMIRANTES:

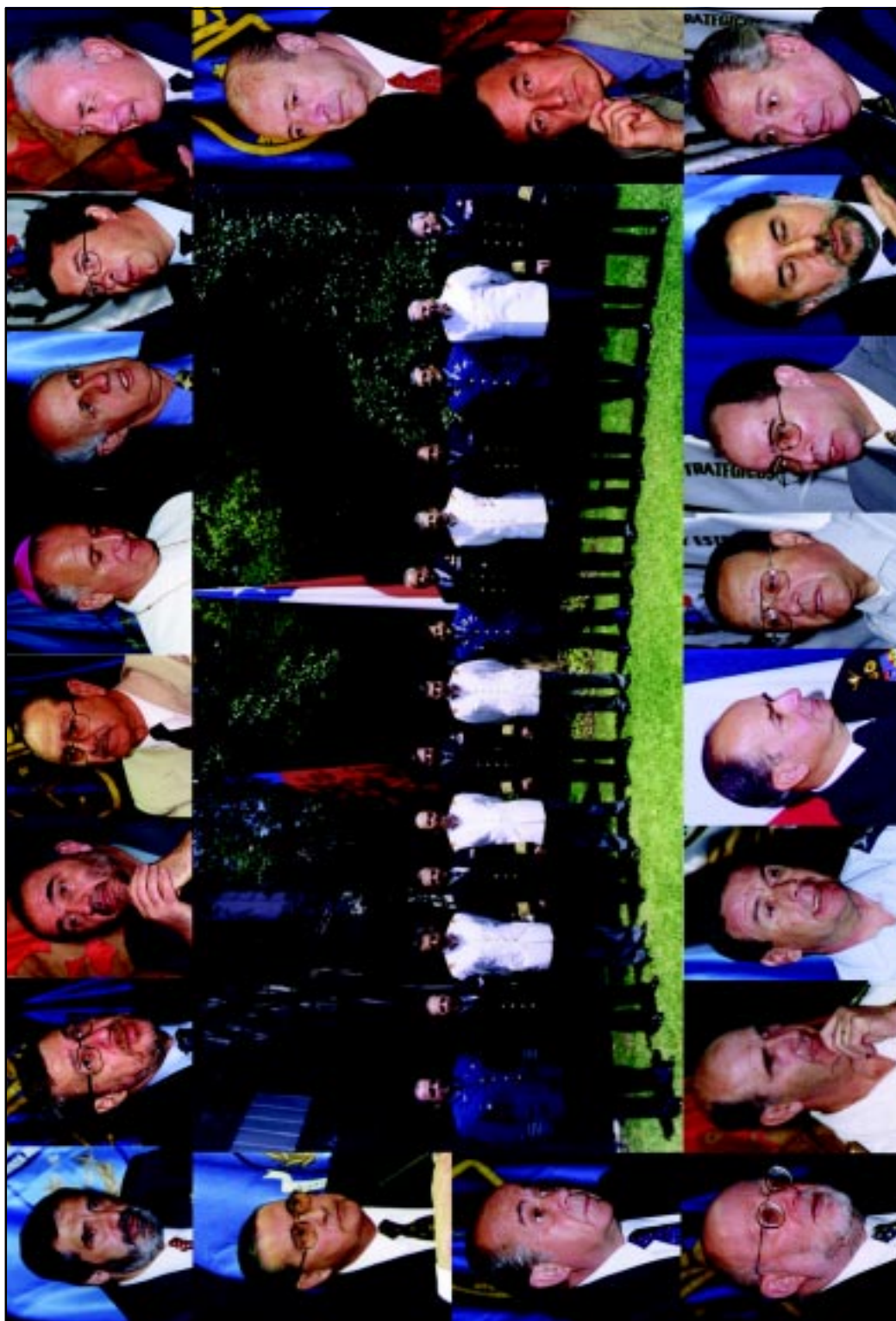
Con una Ceremonia presidida por el Ministro de Defensa Nacional, don Edmundo Pérez Yoma, se dio inicio el 25 de noviembre al “**Seminario para Oficiales Generales y Almirantes**”. Esta actividad se realiza por segundo año consecutivo en nuestra Academia. Participaron en el Seminario un grupo de 14 Oficiales Generales y Almirantes de las FF.AA., recientemente ascendidos.

El objetivo del Seminario fue entregar una visión actualizada de los principales factores que conforman la dinámica política, social, económica y militar del país y la mutua influencia de éstos con la Seguridad y Defensa Nacional en sus aspectos conceptuales y estructurales.

La duración del Seminario fue de 2 semanas, y participaron como expositores ministros de Estado y otras autoridades y académicos de alto nivel.

TEMA:	EXPUSO:
Apertura del Seminario “Proceso de Modernización del Estado, Avances y Dificultades de la Regionalización”.	Ministro de Defensa Nacional, don Edmundo Pérez Yoma.
“La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos”.	Director de la ANEPE., BGL. Roberto Arancibia Clavel.
“Proceso de Modernización del Estado, Avances y Dificultades de la Regionalización”.	Ministro del Interior, don Raúl Troncoso Castillo.
“Contrapesos de la Constitución Política y las Reformas Constitucionales en Proyecto”.	Profesor de Derecho Constitucional del Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica, don José Luis Cea.
“Los Procesos de Integración”.	Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Alejandro Jara Puga.
“Aspectos Sociales Fundamentales y Estrategias y Políticas de Desarrollo”.	Académico de la ANEPE., don Juan Cavada Artigas.
“Rol del Parlamento en la Defensa Nacional”.	HS. Presidente del Senado, don Andrés Zaldívar Larraín.
“El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea”.	Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, GBA. (A) Hernán Gabrielli Rojas.

TEMA:	EXPUSO:
"Panorama de las Relaciones Internacionales".	Ministro de Relaciones Exteriores, don Juan Gabriel Valdés Soubllette.
"El Estado Mayor General de la Armada".	Jefe del Estado Mayor General de la Armada, VA. Jorge Swett Brown.
"La Diplomacia Preventiva y sus Alcances".	Director de Política Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Raimundo González Aninat.
"Panorama Económico Nacional".	Ministro de Economía, don Jorge Leiva Lavalle.
"La Visión de la Empresa Privada".	Director de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Walter Riesco Salvo.
"Seguridad Ciudadana".	Subsecretario del Interior, don Guillermo Pickering de la Fuente.
"La Seguridad y la Defensa en Chile. Legislación y Estructura Vigente".	Académico de la ANEPE., MGL. Enrique Valdés Puga.
"La Seguridad en las Relaciones Internacionales".	Director de Planificación del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Alberto Van Klaveren Stork.
"Los Valores de la Sociedad Chilena".	Obispo, BGL. Gonzalo Duarte García de Cortázar.
"El Estado Mayor de la Defensa Nacional".	Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, VA. Hernán Couyoumdjian Bergamali.
"El Futuro de la Guerra".	Profesor invitado, Michael I. Handel, de la Universidad de Harvard, y Profesor de Estrategia en el Colegio Naval de Guerra de EE.UU.
"El Estado Mayor General del Ejército".	Jefe del Estado Mayor General del Ejército, MGL. Patricio Chacón Guerrero.
"El Proceso Político Nacional Actual".	Director del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, don Ricardo Israel Zipper.



Oficiales Generales participantes del Seminario y conferenciantes.

JUEGO DE SIMULACIÓN DE CRISIS

Entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre se desarrolló en la Academia el 2º Juego de “**Simulación de Crisis**” del presente año. Esta actividad contó con la participación de los alumnos del Curso de Alto Mando y del Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos correspondientes al segundo semestre, además de funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía.

Para realizar este tipo de encuentros, la Academia utiliza un “Centro de Simulación”. Este se encuentra en plena etapa de desarrollo e implementación. En esta ocasión se incorporó, como parte del apoyo técnico, una página Web a través de la cual era posible acceder a todos los antecedentes e instancias que fueran requeridas para el desarrollo del juego; además se podía acceder en forma instantánea, mediante Internet, a direcciones y sitios Web en busca de información general relacionada con las materias tratadas en el Juego de Crisis.



Inicio del Juego de Crisis.

Los alumnos de la Academia y los participantes del Ministerio de Economía y del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el desarrollo del ejercicio.



CEREMONIA INTERNA DE GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DEL 2º SEMESTRE

Con una Ceremonia Interna realizada el 4 de diciembre a las 12:00 horas, en el auditorium del Instituto, se dio término al 2º Curso de Alto Mando; al 2º Curso de Estudios Políticos y Estratégicos y al Curso de Estudios Superiores para Oficiales de los Servicios.

En la oportunidad, la alocución fue realizada por el Jefe Docente de la Academia, BGR. Gustavo Basso Cancino; posteriormente, el Director de la ANEPE., BGL. Roberto Arancibia Clavel hizo entrega a cada alumno de su distintivo de graduado.

En representación de los alumnos hicieron uso de la palabra el CRL. Moisés Retamal Bustos, por el CAM.; por el CSEPE. la abogada Silvia Musalem Galaz y, por el CESOS., el TCL. (OSS.) Sergio Vargas de la Cruz.



Los alumnos, en los momentos en que el Jefe Docente hace uso de la palabra.



El Teniente Coronel del Ejército alemán Bernd Wilfried Krause, recibe por parte del Director de la ANEPE. su distintivo de graduado.

CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LOS CURSOS REGULARES 1999

El 7 de diciembre se realizó en el Edificio Diego Portales la **Ceremonia de Graduación de los Cursos Regulares del año 1999** de nuestra Academia. Este evento fue presidido por el Ministro de Defensa Nacional, don Edmundo Pérez Yoma y asistieron numerosas autoridades civiles y militares.

En esta oportunidad se graduaron 76 alumnos, entre civiles y militares, los cuales integraron los dos Cursos de Alto Mando, los dos Cursos Superiores de Estudios Políticos y Estratégicos y el Curso de Estudios Superiores para Oficiales de los Servicios.



Autoridades que participaron en la Ceremonia de Graduación.

El Director de la Academia se dirigió a los presentes y despidió a los alumnos manifestándoles un emotivo mensaje... “les damos una afectuosa despedida, esperando que los lazos de amistad y entendimiento que se han forjado entre civiles de tan distintos sectores y uniformados, se mantengan en el tiempo y ayuden a construir un espíritu cada vez más integrado, no sólo por la creciente simpatía y reconocimiento mutuo, debido a las virtudes que los adornan, sino que por sobre todo alrededor de lo que más nos puede unir, que es ser partícipes activos, inteligentes e imaginativos en la construcción de nuestro querido Chile. Nuestra Academia mantiene sus puertas abiertas para recibir de ustedes ideas, proposiciones y participación en sus respectivas áreas

de especialización. Somos un punto de encuentro que seguirá a vuestra disposición...”.



El Director de la Academia se dirige a los asistentes al evento.

Durante el desarrollo de la Ceremonia se hizo entrega de los siguientes premios y distinciones especiales:

PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS:	
<u>1er. CAM.:</u> CF. Claudio Canales Zúñiga	<u>2º CAM.:</u> CRL. Moisés Retamal Bustos
<u>1er. CSEPE.:</u> Profesora Historia y Geografía Vanessa Madrid Torres	<u>2º CSEPE.:</u> Gestión Pública Mónica Silva Iriarte
<u>CESOS.:</u> Administradora Pública Mónica Cid Barassi	
DIPLOMA Y MEDALLA ESTRELLA GRADUADO DE HONOR:	
<u>1er. CSEPE.:</u> Abogada María Quappe de la Maza	<u>2º CSEPE.:</u> Ingeniero Comercial Luis Cubillos Palma

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Fue designado por S.E. el Presidente de la República para acceder a este importante estímulo el Ingeniero Comercial Luis Cubillos Palma, el cual participó en el 2º Curso de Estudios Políticos y Estratégicos. Esta beca le permitirá participar como alumno en el Curso Superior de Defensa Continental que se realiza en el Colegio Interamericano de Defensa, con sede en Washington, DC., EE.UU.A.



El Ministro de Defensa Nacional hace entrega de la Beca Presidente de la República al Ingeniero Comercial Luis Cubillos Palma

PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El 15 de diciembre se realizó la presentación de la Investigación: **“Las Comunicaciones terrestres de Chile y la Seguridad Nacional en el caso de siniestros con efectos catastróficos”**, por parte del profesor Joaquín Valenzuela Machado.

Hizo el comentario académico el profesor de la ACAGUE., Coronel Mauricio Pontillo Juan. Esta actividad contó con numerosos asistentes del ámbito académico nacional.

ENCUENTRO BIBLIOTECARIO DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

El 16 de diciembre se realizó, en las dependencias de la Academia, un “Encuentro de Bibliotecarias del Área de Ciencias Sociales”. Al evento concurren las Jefas de 22 bibliotecas de la Región Metropolitana, tales como: CEPAL., CESIM., FLACSO. y Secretaría General de la Presidencia, entre otras.

En la primera parte del encuentro se les informó sobre las Bases de Datos que se manejan en la Biblioteca de la Academia, entre las cuales podemos destacar: **BIBLO.**: Para el ingreso de documentos, publicaciones periódicas, trabajos académicos y de investigación, materiales audiovisuales, etc.; **MAV.**: Base especializada para el ingreso de audiovisuales y **TRAB.**, que se utiliza para el ingreso de los trabajos de investigación.

En la segunda parte del encuentro se realizó un Foro, en el cual las participantes pudieron intercambiar conocimientos sobre sus respectivas bibliotecas.



Las profesionales que concurren al encuentro.

CAMBIO DE SUBDIRECTOR DE LA ANEPE

El 29 de diciembre, a las 11:00 horas, se realizó una ceremonia interna en la que hizo entrega de la Subdirección de la Academia el **CRL. (AV.) VÍCTOR PASTRIÁN CÉSPEDES**, quien fue designado por su Institución para cumplir otras funciones. Asumió como nuevo Subdirector de la ANEPE. el **CRL. ARTURO CONTRERAS POLGATTI**.



El CRL. (AV.) Víctor Pastrán Céspedes, Oficial Superior que hace entrega de la Subdirección; el Director de la ANEPE., y el CRL. Arturo Contreras Polgatti, Oficial que asume la Subdirección de la Academia.

ASUME NUEVO DIRECTOR DE LA ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

El 29 de diciembre, a las 12:00 horas, se realizó en el Aula Magna de la Academia una solemne ceremonia con motivo de la entrega de la Dirección de la misma por parte del BGL. **ROBERTO ARANCIBIA CLAVEL** al **CONTRAALMIRANTE JORGE HUERTA DUNSMORE**.

La ceremonia fue presidida por el Subsecretario de Guerra don Carlos Mackenney Urzúa. Dio lectura al decreto que dispuso la entrega de la Dirección de la Academia el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Vicealmirante Hernán Couyoumdjian Bergamali.

Al evento asistieron autoridades y representantes del mundo académico, la totalidad del cuerpo docente de nuestro Instituto y los Oficiales y personal de planta del mismo.



Las autoridades que asistieron a la entrega de la Academia.



El Brigadier General Roberto Arancibia Clavel, el interventor Vicealmirante Hernán Couyoumdjian Bergamali y el Contraalmirante Jorge Huerta Dunsmore, en los momentos en que se firman las Actas de Entrega.



Círculo de Graduados



NUESTRO CÍRCULO DE GRADUADOS

MENSAJE DEL DIRECTORIO:

El término de un año siempre ha llevado a las sociedades a efectuar una mirada retrospectiva para analizar lo ocurrido en el período que se acaba y hacer un recuento de lo positivo y lo negativo que ha acaecido en los últimos 365 días. Esta costumbre tiene una mayor vigencia cuando mirando hacia el futuro constatamos que el año que se nos aproxima reviste características muy especiales y nos introduce con mayor fuerza las nuevas tendencias del modernismo que caracterizan a nuestras generaciones, especialmente cuando llegamos a un número que de por sí es carismático y señala un hito especial en la historia de la humanidad “el año 2000”.

El Círculo de Graduados no queda ajeno a estos procesos de análisis y por ello pasaremos a recordar los hechos más trascendentes que nos han sucedido, e informaremos a nuestros miembros sobre lo que hemos pensado realizar a futuro.

Después de un período muy activo para el Círculo y prácticamente al finalizar el año, tuvimos la información que el Director de la Academia, Brigadier General don ROBERTO ARANCIBIA CLAVEL, ha sido destinado a otras funciones en su Institución. Junto con alegrarnos por las nuevas expectativas que se abren para el General Arancibia, en su próximo cargo, no podemos menos que sentirnos acojados por su alejamiento de la ANEPE, toda vez que durante su gestión se caracterizó por entregarnos su más decidido apoyo, para todas aquellas labores o actos en que el Círculo solicitó su colaboración. Siempre fue uno más de los nuestros, brindándonos permanentemente sus consejos y su opinión, entregándonos la bonhomía y calidez de un ser humano de extraordinarias características personales y profesionales.

Los logros y realizaciones exhibidas por nuestro Círculo en el año que termina, siempre fueron respaldados por el Director de la Academia y esta es la ocasión para retribuir, deseando al General Arancibia el mayor de los éxitos profesionales en sus nuevas tareas y agradeciéndole en forma muy sincera todo el respaldo, ayuda y colaboración que nos prestara durante su mandato.

Sabemos que este distinguido profesional que se nos aleja físicamente, siempre seguirá espontáneamente a nuestro lado para entregarnos sus acertados consejos, su gentileza y apoyo a nuestra gestión.



Durante el año que se nos fue, el Círculo realizó diversas actividades, caracterizadas por una gran concurrencia de sus miembros. Así es como efectuamos visitas al Fuerte Arteaga, a la Escuadra en Valparaíso, al Museo Naval, a la Dirección de Meteorología, al Centro de Control del Aeropuerto Arturo Merino Benítez y otras. También tuvimos diversas reuniones de tipo social en los recintos de la Academia, las que sirvieron para crear y afianzar lazos y vínculos cada vez más estrechos entre los graduados.





Con respecto a nuestros proyectos futuros, queremos informar a nuestros graduados que la Directiva ha estructurado un plan tentativo de actividades para el año 2000, el que, en síntesis, consiste en hacer reuniones bimensuales, de carácter social, para un mayor acercamiento de las diversas promociones y cursos. Estas se realizarán los días 16 de marzo, 17 de mayo, 12 de julio, 13 de septiembre y 16 de noviembre, alrededor de las 20:00 horas, en los recintos de la Academia. Para la reunión de septiembre se tiene programado efectuar un gran Bingo.

Por otra parte, también hemos considerado efectuar visitas institucionales a diversas dependencias de las Fuerzas Armadas y Carabineros, para cuyos efectos se solicitarán las autorizaciones pertinentes a las autoridades que corresponda. De ser ello posible, se ha estimado interesante visitar en el año 2000 la Escuela de Formación Policial, la Escuela de Aviación, la Escuadra Nacional, Famae y otras importantes organizaciones. Estas visitas se efectuarían en los meses de abril, junio, agosto y octubre, en días sábados, con el objeto de que puedan concurrir el mayor número posible de graduados.

Estas u otras visitas que efectuaremos se ha contemplado amenizarlas con un Campeonato de Tiro de armas cortas, con puntaje acumulable, para realizar la premiación de los ganadores en la reunión de camaradería del mes de noviembre.

Como ya es tradicional, en el mes de diciembre se realizará una reunión especial destinada a recibir e incorporar a los graduados de los diferentes cursos que realizará la ANEPE el próximo año.

Es oportuno también recordar que en fecha a informar próximamente tendremos un Seminario especial para los graduados en la ANEPE; además tenemos reservados 30 cupos para nuestros miembros en todas las actividades de extensión que realice el Instituto, y que en los viajes que anualmente realizan los Cursos dentro del país, se han reservado dos cupos para graduados, los que serán sorteados previa inscripción entre quienes tengan sus cuotas al día en el Círculo. El costo de estos viajes será el mismo que para los alumnos de la Academia y deberá ser cancelado por los que participen en ellos.

Adicionalmente el Directorio tiene la intención de organizar un viaje "Charter" con el máximo de graduados, tentativamente a Isla de Pascua o Isla Juan Fernández; esperamos cualquier sugerencia de nuestros amigos del Círculo para reforzar la iniciativa.



Finalmente, el Directorio del Círculo desea expresar a todos y cada uno de nuestros graduados y a sus familias el mayor de los éxitos en sus actividades profesionales y personales en el año que se inicia, y que este año 2000 nos permita nuevamente juntar a la gran familia que integra el Círculo de Graduados de nuestra querida Academia.

RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS CURSOS ANEPE 1999, QUE HAN PASADO A INTEGRAR NUESTRO CÍRCULO DE GRADUADOS:

PRIMER CURSO DE ALTO MANDO

1	Coronel de Ejército	Juan Ducassou Brandenburg
2	Coronel de Ejército	Arturo Fernández Rodríguez
3	Coronel de Ejército	Erich Von Chrismar de Amesti
4	Coronel de Ejército	Rafael Martínez Puga
5	Coronel de Ejército	Joaquín Jáuregui Salinas
6	Coronel de Ejército	Carlos Fiedler Villanueva
7	Capitán de Navío	Robert Gibbons Hodgson
8	Capitán de Navío	Jorge Davanzo Hyslop
9	Capitán de Fragata	Claudio Canales Zúñiga
10	Coronel de Aviación	Patricio Muñoz París
11	Coronel de Aviación	Jorge Alarcón Celis

PRIMER CURSO SUPERIOR DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

1	Ingeniero Geomensor	Enrique Araneda Cabrera	Ejército de Chile
2	Teniente Coronel	Luis Alcaíno Véliz	Carabineros de Chile
3	Contador Auditor	Hernán Araneda Muñoz	Ministerio de Defensa
4	Geógrafo	María Barrientos Lardinois	Ministerio de Defensa
5	Teniente Coronel	Cristián Chaparro Olmedo	Ejército de Chile
6	Profesor de Estado	Boris Chiffelle Becerra	Ministerio Sec. Gral. Gobierno
7	Subprefecto	Enrique Gutiérrez Díaz	Policía de Investigaciones
8	Teniente Coronel	Luis López Gallardo	Carabineros de Chile
9	Profesora de Hist. y Geo.	Vanessa Madrid Torres	Particular
10	Arquitecto	Alicia Morán García	Ministerio Obras Públicas
11	Profesor de Estado	Romilio Pacheco Flores	Ministerio de Defensa
12	Abogada	María Quappe De La Maza	Contraloría Gral. República
13	Abogada	Sandra Sepúlveda Jara	Ministerio de Justicia
14	Teniente Coronel	Oscar Vargas Labra	Ejército de Chile
15	Capitán de Corbeta AB	Claudio Zuleta Vega	Armada de Chile



SEGUNDO CURSO DE ALTO MANDO

1	Coronel de Ejército	Moisés Retamal Bustos
2	Coronel de Ejército	Francisco Pezoa Badilla
3	Coronel de Ejército	Conrado García Giaier
4	Coronel de Ejército	Jorge Provis Carrasco
5	Coronel de Ejército	Manuel Rojas Herrera
6	Coronel de Ejército	José Soto Silva
7	Capitán de Navío IM	Guillermo Barros Rothkegel
8	Capitán de Navío	Gonzalo Villalón Valdivia
9	Capitán de Fragata	Enrique O'Reilly Merino
10	Coronel de Aviación	César Puebla Ponce
11	Coronel de Aviación	Guillermo Fuentes Tavrytzky

SEGUNDO CURSO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

1	Abogado	Guillermo Arenas Escudero	Ministerio de Salud
2	Abogado	René Baeza Cerda	Ministerio de Defensa
3	Ingeniero Comercial	María Caballero González	Ministerio de Minería
4	Administrador Público	Luis Cornejo Fairlie	Ministerio de Justicia
5	Ingeniero Comercial	Luis Cubillos Palma	Ministerio de Defensa
6	Traductora	María Dueñas Keller	Ministerio de Defensa
7	Abogado	Esteban Fillol Durán	Ministerio de Defensa
8	Ingeniero Comercial	Mauricio Flores Belmar	Ministerio de Salud
9	Abogado	Oscar Fuentes Ibáñez	Ministerio de Vivienda y Urb.
10	Contador Público	Williams Julio García	Univ. Nac. del Nordeste Argentina
11	Subprefecto	Tomás Grandón Hidalgo	Policía de Investigaciones
12	Teniente Coronel	Iván Hernández Gallegos	Ejército de Chile
13	Cientista Político	Mauricio Hidalgo Pinto	Min. Sec. General de Gobierno
14	Contador General	Pedro Huerta Lobos	Ministerio de Hacienda
15	Teniente Coronel	Bernd Wilfried Krause	Ejército de Alemania
16	Teniente Coronel	Jaime Latrille Niembro	Carabineros de Chile
17	Alcaide Segundo	José Maldonado Vera	Gendarmería de Chile
18	Teniente Coronel	Cristian Manríquez Albrecht	Ejército de Chile
19	Abogado	Octavio Mardones Flores	Ministerio de Defensa
20	Capitán de Fragata LT.	Williams Miranda Leyton	Armada de Chile
21	Adm. de Aeropuertos	Andrés Murillo Bravo	Ministerio de Defensa
22	Abogada	Silvia Musalem Galaz	Ministerio de Planificación
23	Teniente Coronel	Jaime Palacios Toro	Carabineros de Chile



24	Bibliotecaria	Ana Pérez López	Ministerio de Defensa
25	Administradora Pública	Verónica Pérez Muñoz	Ministerio de Defensa
26	Teniente Coronel	Patricio Saldaña Ferrada	Ejército de Chile
27	Administrador Público	Eduardo Sepúlveda Tapia	Ministerio de Economía
28	Gestión Pública	Mónica Silva Iriarte	Ministerio del Trabajo
29	Contador Auditor	Carlos Yáñez de la Melena	Contraloría Gral. República

CURSO DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA OFICIALES DE LOS SERVICIOS

1	Teniente Primero JT	Gildo Chiesa Fuentes	Armada de Chile
2	Administradora Pública	Mónica Cid Barassi	Fuerza Aérea de Chile
3	Cdte. de Grupo (J)	María Teresa Faúndez del Hoyo	Fuerza Aérea de Chile
4	Mayor (OSV)	Aníbal González Cornejo	Ejército de Chile
5	Capitán de Fragata SN	Jorge González Tamargo	Armada de Chile
6	Mayor (J)	Carlos Muñoz Vásquez	Carabineros de Chile
7	Mayor (S)	Roberto Pazols Jirón	Carabineros de Chile
8	Subcomisaria (J)	Claudia Silva Cárdenas	Policía de Investigaciones
9	Subprefecto (J)	Luis Silva Torres	Policía de Investigaciones
10	Tcl (OSS)	Sergio Vargas de la Cruz	Ejército de Chile



*Nuestros
Auspiciadores son:*



FIDAE 2000

La Feria de Latinoamérica

Aeropuerto
Los Cerrillos
27 Marzo al
02 Abril
2000

FERIA INTERNACIONAL
DEL AIRE Y DEL ESPACIO
Av. Pedro Aguirre Cerda 5500
Los Cerrillos - Santiago, Chile
Fonos 562 5671058 - 5305750
Fax 562 5671256 - 5578075
Email : fidae@cybercenter.cl
URL: <http://www.fidae.cl>



**AUMENTANDO LA EFICIENCIA
EN EL SERVICIO,
CON TECNOLOGIA
Y CAPACIDAD**



**DIRECCIÓN GENERAL
DE MOVILIZACIÓN NACIONAL**



Reclutamiento



Control de Armas y Explosivos



Control de Armas Químicas



Control de Artes Marciales
y Tiro Ciudadano

Ministerio de Defensa Nacional



ENAER
EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA - CHILE

- Diseño y producción de aeronaves
- Mantenimiento de aviones, motores y accesorios
- Fabricación de piezas y partes aeronáuticas

Av. José Miguel Carrera 11087 - Fonos: 5282823-5282735-5282599 - Fax: (562) 5282699 - Santiago Chile

FAMAE



¡MUCHO MAS QUE UNA FABRICA!

ANDES ELECTRONICA



INVESTIGACION Y DESARROLLO

Solucionamos problemas de nuestros clientes con propuestas tecnológicas de avanzada, reingeniería de Máquinas Industriales y de la Defensa, aplicando recursos de última generación.

SERVICIOS ELECTRONICOS

Poseemos capacidades de recuperación de sistemas Computacionales, Impresoras, Fuentes de Poder, Equipos de Comunicaciones y Electrónica.

FABRICACION DE EQUIPOS

Contamos con Diseño, Fabricación, armado de equipos y tarjetas electrónicas para terceros. Contamos además con Metalmecánica aplicada para equipos electrónicos y solicitudes especiales.

CIRCUITOS IMPRESOS

Fabricación de circuitos impresos de simple y doble faz con hoyo metalizado. Además multicapa (hasta 16 capas) y Spec-Mil a través de su asociada ELATE S. A. (España).

SOLUCIONES GLOBALES

ENRIQUE MORCHIO Y CIA. LTDA.

CASA MATRIZ: Quirihue N° 295 Nuñoa, Stgo. Chile. Fono: (56-2) 209 41 58 Fax: (56-2) 225 29 69. SERVICIOS: Edo. Castillo Velasco N° 1710 Nuñoa, Stgo. Fono: (56-2) 237 06 09 Fax: (56-2) 237 06 17
FABRICA: Fernández Concha N° 85 Nuñoa, Stgo. Fono: (56-2) 204 35 94 Fax: (56-2) 204 19 72. METALMECANICA: Emilio Vaisse N° 540 Providencia, Stgo. Fono: (56-2) 634 53 48 Fax: (56-2) 222 70 92

DIPLOMADO EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS 2000



OBJETIVO *Capacitar a sus integrantes en el tratamiento de materias Políticas y Estratégicas vinculadas a la Seguridad, Desarrollo y Defensa, conforme a la situación en el ámbito mundial, regional y nacional, incorporando técnicas de gestión estratégica que permitan un mejor desempeño profesional en las funciones de cada integrante del Diplomado.*

PARTICIPANTES *Profesionales universitarios o equivalentes de la Administración Pública, empresa privada y particulares nacionales y extranjeros. Oficiales con especialidad primaria de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones con curso superior realizado. Oficiales extranjeros.*

PROGRAMACIÓN *1er. DEPE desde el 13 de marzo al 7 de julio 2000.
2da. DEPE desde el 31 de julio al 7 de diciembre 2000.
Para el primer DEPE, las postulaciones se recibirán hasta el 25 de febrero, y para el segundo DEPE, hasta el 14 de julio 2000.*



COSTO *El Diplomado tiene un costo de 28,5 U.F.*

INFORMACIONES *Para informaciones y solicitar mayores antecedentes, contactarse con la Jefatura Docente de la Academia al 2316767, Fax: 2315021, anexo 17, Correo Electrónico: docencia@anepe.cl. Página Webb www.anepe.cl. Eliodoro Yáñez 2760, Providencia, Santiago - Chile.*

